

An abstract graphic composed of overlapping, semi-transparent red geometric shapes, primarily triangles and polygons, creating a sense of depth and movement. It is located in the top-left corner of the page.

# **El león dormido**

**Federalismo, monarquía  
y dictadura**

*Jaime Olveda*

El Colegio de Jalisco  
Gobierno del Estado de Jalisco

A horizontal red geometric graphic consisting of overlapping, semi-transparent red shapes, similar to the one in the top-left corner, located at the bottom right of the page.





# **EL LEÓN DORMIDO**

Federalismo, monarquía y dictadura

**INVESTIGACIÓN**



# EL LEÓN DORMIDO

Federalismo, monarquía y dictadura

Jaime Olveda



Secretaría General  
de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO



Esta publicación fue arbitrada por pares académicos, recibida por el Consejo Editorial de El Colegio de Jalisco el día 03 del mes de septiembre del año 2021 y aceptada para su publicación el día 19 de julio del año 2022.

972.04 Ol521

Olveda, Jaime

El león dormido : federalismo, monarquía y dictadura / Jaime Olveda -- 1ª ed. -- Zapopan, Jalisco : El Colegio de Jalisco, 2023.

[282] páginas : cuadro ; 23 cm.

Incluye bibliografía: páginas [267-281].

ISBN: 978-607-8831-18-0

1. México - Historia - Siglos XIX-XX. 2. México - Historia - Federalismo y centralismo, 1824-1853. 3. México - Historia - Guerra de Reforma, 1855-1857. 4. México - Historia - Intervención y Segundo Imperio, 1861-1867. 5. México - Historia - República liberal, 1867-1911.

Clasificación THEMA: NHK

© D.R. 2023, El Colegio de Jalisco, A.C.

5 de Mayo 321

45100, Zapopan, Jalisco

Primera edición, 2023

ISBN: 978-607-8831-18-0

Impreso y hecho en México

*Printed and made in Mexico*

## DIRECTORIO

### **Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional  
del Estado de Jalisco

### **Enrique Ibarra Pedroza**

Secretario General de Gobierno

### **Carlos Mercado Tinoco**

Oficial Mayor de Gobierno

### **Emanuel Agustín Ordóñez Hernández**

Director de Publicaciones y del Periódico  
Oficial del Estado de Jalisco

## CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

### **Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional  
del Estado de Jalisco  
*Presidente Honorífico*

### **Enrique Ibarra Pedroza**

Secretario General de Gobierno

### **Guillermo de la Peña Topete**

Centro de Investigaciones y Estudios  
Superiores en Antropología Social (CIESAS)  
*Presidente Ejecutivo*

### **Roberto Arias de la Mora**

Presidente de El Colegio de Jalisco  
*Vicepresidente Ejecutivo*

### **Tomás de Híjar Ornelas**

*Secretario Técnico de la CICBNELSJ*

### **Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano**

*Secretaria Ejecutiva de la CICBNELSJ*

### **Marco Antonio Cuevas Contreras**

*Coordinador de Asesores*

## ASOCIADOS NUMERARIOS DE EL COLEGIO DE JALISCO

Ayuntamiento de Guadalajara  
Ayuntamiento de Zapopan  
El Colegio de México, A.C.  
El Colegio Mexiquense, A.C.  
El Colegio de Michoacán, A.C.  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Gobierno del Estado de Jalisco  
Instituto Nacional de Antropología e Historia  
Subsecretaría de Educación Superior-SEP  
Universidad de Guadalajara

### **Roberto Arias de la Mora**

Presidente

### **Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano**

Secretario General





# ÍNDICE

PRESENTACIÓN . . . . .	11
<i>Enrique Alfaro Ramírez</i>	
INTRODUCCIÓN. . . . .	15
EL TRÁNSITO AL FEDERALISMO DE COMPROMISO . . . . .	23
Al mediar el siglo XIX. . . . .	23
El “Plan salvador” (Ayutla) . . . . .	41
La segunda generación de liberales. . . . .	58
La aplicación de la Reforma liberal . . . . .	72
La contrarreforma . . . . .	89
La Guerra de Reforma . . . . .	98
¿REPÚBLICA FEDERAL O MONARQUÍA? . . . . .	113
Las secuelas de la Guerra de Reforma. . . . .	113
La invasión francesa. . . . .	117
El Segundo Imperio. . . . .	141
La nueva división territorial. . . . .	154
El gobierno imperial . . . . .	159
EL FEDERALISMO DENTRO DE LA DICTADURA . . . . .	177
El conflictivo restablecimiento del orden constitucional. . . . .	177
Las fricciones internas . . . . .	189
La dictadura tuxtepecana. . . . .	230
El ocaso de la dictadura . . . . .	263
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	273



## PRESENTACIÓN

La historia política de Jalisco es también la historia del federalismo en México y esto se debe a que su nacimiento como estado libre y soberano, hace 200 años, lo colocó a la cabeza de las entidades federativas que, unos meses más tarde, crearon la república mexicana. En efecto, el Acta del 16 de junio de 1823, en la que los trece vocales y miembros de la Diputación Provincial de Guadalajara dieron vida a nuestro estado, comienza por reconocer “que la voluntad de todos los pueblos de la provincia por el sistema de Gobierno representativo y federado está manifestada del modo más claro y decisivo”.

Fue por esa voluntad expresada de los habitantes, que los representantes se adhirieron de forma deliberada y consciente a favor de un gobierno que, a diferencia del monárquico imperial, garantizara mejor la unidad de las diversas comunidades que, desde tiempos muy antiguos, se asentaron en las regiones que ocupaban las culturas mesoamericanas y que fueron convertidas por la dominación española en capitanías generales, provincias, gubernaturas, reinos y, finalmente, en intendencias. La provincia de Guadalajara, el 13 de junio de 1821, fue la primera en emanciparse absolutamente de España y, al cabo de dos años casi exactos, se pronunció por el sistema federal republicano como forma de gobierno, anticipándose al Congreso Constituyente de 1824.

Desde entonces, la construcción y el mantenimiento del federalismo mexicano ha sido un proceso del que emergen las tensiones, los ajustes, las discordias y los reacomodos propios de un camino sinuoso. Precisamente, *El león dormido* se ocupa de hacer un análisis de los cambios que sufrió el federalismo a lo largo del siglo XIX.

Jaime Olveda, académico de gran competencia, narra en este libro las vicisitudes emprendidas desde Jalisco en favor del federalismo que, luego del descalabro de la guerra con los Estados Unidos en 1849

—cuando se nos despojó de más de la mitad del territorio nacional— y, más tarde, con la revolución de Ayutla en 1854, buscó ponerle fin a la dictadura de Antonio López de Santa Anna, lo que derivó en el ascenso de una generación de políticos empeñados en definir los rasgos esenciales del Estado nacional a partir del liberalismo y de la Constitución.

Sin embargo, esta ley suprema generó la reacción de quienes preferían sostener un orden jurídico anclado a los preceptos del antiguo régimen, apoyado en la religión, la militarización y el centralismo. De esta discordia nacería la Guerra de Reforma.

Entonces, como menciona Olveda, Jalisco pasó a convertirse en bastión de la república federal merced a una coalición militar con otros estados, al grado de que el gabinete de Benito Juárez pudo despachar, de forma provisional, en el Palacio de Gobierno de Guadalajara, aun cuando en él se produjo un atentado que a punto estuvo de costarle la vida al presidente. Paradójicamente, la victoria del bando liberal en la Guerra de Reforma en 1861 dio pie a otro episodio que dos años después puso en riesgo al federalismo mexicano: la invasión francesa y el Segundo Imperio, lo cual también fue ocasión para que el pueblo de Jalisco convalidara su vocación republicana.

El tercer y último capítulo aborda las cuatro décadas de los gobiernos liberales encabezados por dos caudillos, Benito Juárez y Porfirio Díaz. Jaliscienses y mexicanos, agotados por tantos años de guerra, esperaban del triunfo de la república liberal el reconocimiento de la Constitución de 1857; en cambio, surgieron nuevas tensiones entre los gobiernos central y estatal por la imposición del equipo juarista de una administración controladora y en contra de la autonomía de las entidades federativas.

Al morir Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada mantuvo esa tónica, pero además intervino en las elecciones locales de los estados, entre ellas las de nuestra entidad, dando lugar a un enfrentamiento conocido como “la cuestión de Jalisco”.

El levantamiento de Porfirio Díaz contra la reelección fraudulenta de Lerdo de Tejada en 1874 recibió el inmediato respaldo de los líderes de Jalisco y la celebración de su triunfo. En este marco, una nota editorial del periódico tapatío *Juan Panadero* comparó el protagonismo

combativo de los jaliscienses en pro del federalismo –a propósito de los elementos heráldicos que componen su escudo– con un “león dormido”, como lo indica el doctor Olveda.

La lectura de esta obra nos permite afirmar con convicción que Jalisco ha sido orgullosamente mexicano y federalista. Que así lo concibieron hace 200 años los primeros republicanos y así lo hemos honrado quienes desde diciembre del 2018 llevamos las riendas de este gran legado.

Un ejemplo de esta vocación federalista jalisciense la encontramos en el libro, cuando Joaquín Angulo, como gobernador del estado en 1850, dirigió al Congreso general una iniciativa para uniformar el sistema tributario del país. En su exposición de motivos, aseguraba a los diputados que su propuesta no debía tomarse como un signo de hostilidad al gobierno central, sino como defensa de los derechos de los estados, garantizados por el pacto federal. Así lo exige la metodología de un sistema dinámico, complejo y de frágiles equilibrios que, por su estructura íntima requiere una revisión y defensa continuas.

En el marco de los festejos por los 200 años del nacimiento de Jalisco como estado libre y soberano, celebro que salga a la luz este libro tan consistente, cuya lectura nos ayudará a comprender el papel protagonizado por los jaliscienses en la segunda mitad del siglo XIX.

**Enrique Alfaro Ramírez**  
*Gobernador del Estado de Jalisco*



## INTRODUCCIÓN

Hace unos doce años, aproximadamente, inicié un proyecto de investigación orientado a estudiar los significados que se le atribuyeron al federalismo mexicano a lo largo del siglo XIX, así como los cambios o las adecuaciones que se le hicieron desde su establecimiento en 1824 hasta la consolidación del Estado nacional, es decir, al final de esta centuria. Como dicho proyecto era muy ambicioso, me vi en la necesidad de hacerlo en dos etapas. El resultado de la primera fue un libro que publiqué en 2014 con el título de *Autonomía, soberanía y federalismo. La Nueva Galicia y Jalisco*, que abarca de la conquista española a principios de la segunda mitad de ese siglo, en vísperas del estallido del Plan de Ayutla. Este texto explica el origen de la tradición autonomista del reino de la Nueva Galicia —que para mí es el origen del federalismo y no las diputaciones provinciales, como se ha venido afirmando—, la adopción de este sistema, las circunstancias que rodearon al nacimiento del estado de Jalisco, el ejercicio de la soberanía, la tensa relación que mantuvo este reino con la Nueva España durante el periodo virreinal, y después esta entidad federativa con la capital de la república, los obstáculos que hubo que superar para afianzar el republicanismo, entre ellos, la herencia cultural que el antiguo régimen legó a la nación, tan luego como obtuvo su independencia en 1821. El producto de la segunda etapa es el presente volumen, *El león dormido. Federalismo, monarquía y dictadura*, el cual cubre la segunda parte del siglo XIX hasta el ocaso de la dictadura porfirista; aquí se mencionan las transformaciones que sufrió el federalismo, los caminos transitados con el fin de imponerlo de manera definitiva, las estrategias utilizadas para centralizar el poder, el fortalecimiento del centro político, es decir, la capital de la república, y el consecuente debilitamiento de los estados.

En ambos textos se describe lo que la clase política entendió por federalismo, pero también introduce al lector a otros temas colaterales



como las tensas relaciones que mantuvo el gobierno general con las entidades federativas. Es evidente que este concepto, por ser polisémico, tuvo varias interpretaciones; aunque es una forma de organización política que prescribe la división de poderes y garantiza el ejercicio de la democracia, su estructura no es inmutable, cambia con cierta frecuencia, de acuerdo con las exigencias del proceso constructivo del Estado nacional y de los intereses políticos, los cuales han replanteado en varias ocasiones el diseño del pacto de asociación; por tanto, como indica Ute Wachendorfer, este modelo republicano es dinámico.<sup>1</sup> Fue a lo largo del siglo XIX cuando las clases políticas impusieron al federalismo sus rasgos propios que lo distinguen de otros modelos.

Después de la abdicación de Agustín de Iturbide al Imperio mexicano en marzo de 1823, la nación mexicana se vio inmersa en un laberinto tan confuso que parecía no tener salida. El problema central fue constitutivo, es decir, el reto consistió en encontrar la forma de gobierno más adecuada para los mexicanos. Algunos caudillos militares, en alianza con los grupos políticos, lanzaron planes en los que propusieron soluciones para resolver esta cuestión. A su vez, la prensa y algunos escritores buscaron regularmente las causas por las cuales los mexicanos no lograban entenderse ni constituirse como una verdadera nación.

Tras del derrumbamiento del Primer Imperio en los primeros meses de 1823, el segundo Congreso general constituyente, por presión de las provincias, optó por elegir al federalismo no solo para garantizar la libertad de los ciudadanos, sino para evitar el surgimiento de un poder central fuerte que volviera a sujetar a estas regiones. Desde el momento en que se adoptó surgieron desacuerdos entre el gobierno general y los mandatarios estatales que retrasaron la anhelada unidad nacional. Estos enfrentamientos no cesaron porque la nueva república careció de un núcleo articulador capaz de integrar la nación; por el contrario, hubo varios porque cada capital estatal se convirtió en centro de decisiones al defender su soberanía. Si la guerra para obtener la independencia fue larga y sangrienta, más lo fue la que siguió para constituir a la nación. Desde

---

1 Véase su artículo “Reflexiones teóricas. Federalismo como principio de organización estatal”. León E. Beiber (coord.). *Regionalismo y federalismo. Aspectos históricos y desafíos actuales en México, Alemania y otros países europeos*. México: El Colegio de México-Servicio Alemán de Intercambio Académico-UNAM, 2004, pp. 317-334.

1824, cuando se adoptó el federalismo, los partidos políticos, enfrascados en la discusión para definir en quién residía la soberanía, sometieron a la nación a cambios constantes. Desde muy pronto, el diputado por Jalisco, José María Portugal, sostuvo con energía en el Congreso general constituyente de 1823 que no toda la soberanía residía en esta asamblea, solo una porción, y que el resto correspondía a las legislaturas estatales. El Acta Constitutiva fue presentada como una convención en la que los nuevos estados acordaron cómo debían gobernarse.<sup>2</sup> Con el tiempo, las distintas interpretaciones que se le dieron al federalismo, acabaron por desvirtuarlo hasta llegar al punto de abrir las puertas a la dictadura militar; el centralismo y la monarquía fueron instituidos, más que por una lógica, por repudio a la república federal porque en lugar de conseguir la unidad nacional, había desunido más los mexicanos. La turbulencia de este siglo produjo cinco cartas constitucionales destinadas a constituir a la nación, sin que ninguna hubiera dejado complacida a la mayoría. La de 1857, nacida de los escombros del pasado y de las dudas que planteaba el futuro, fue la que tuvo una vigencia más larga; después de 1867, ninguno de los grupos políticos insistió en su derogación. Los gobiernos tanto federales como estatales fueron combativos, es decir, se enfrentaron a una oposición que presentaba otras alternativas, defendidas por algunos sectores de la población. A pesar de estas fuerzas contrarias, el republicanismo fue hundiendo sus propias raíces, de manera que cuando se estableció el Segundo Imperio las posibilidades de que tuviera éxito fueron muy remotas porque el espíritu republicano se había extendido.

El federalismo es, ante todo, una asociación voluntaria de estados con personalidad propia, como resultado de sus respectivos procesos históricos, que se unen por medio de un pacto para defenderse mutuamente de las agresiones externas. Este pacto crea vínculos asociativos, pero también conflictos derivados de esa unión y de la distribución del poder político. Es evidente que toda unidad política es conflictiva por naturaleza porque sus partes constitutivas establecen una relación, no siempre armónica, con un centro articulador que genera problemas de entendimiento. En el caso de México puede observarse que desde 1824 los nacientes estados, al defender su soberanía, se

---

2 *Águila Mexicana*. México, 18 de abril de 1824, pp. 3-4.

opusieron a subordinarse al eje rector de esa unidad; no admitieron su función coordinadora y que desde ahí se tomaran las decisiones que afectaran al conjunto. En los inicios de la república, las élites provinciales no entendieron cabalmente que a la capital nacional le correspondía conducir a la federación. Dentro de este esquema, el centro y las partes constitutivas establecen una relación que implica derechos y obligaciones marcadas por una Constitución. Este libro analiza los vínculos que mantuvieron los estados con el núcleo central.

Las múltiples interpretaciones del federalismo y la falta de entendimiento entre sus partidarios se debió a lo novedoso que resultó este modelo asociativo, y al peso que tuvo la herencia colonial transmitida al periodo independiente, cuyas bases principales fueron la monarquía y la religión. Por lo general, los impulsores del federalismo fueron los grupos urbanos y semiurbanos de las provincias que lo defendieron a ultranza porque fragmentaba la soberanía; por lo general, lo presentaron como el único modelo que podía hacer felices a los ciudadanos porque, en teoría, los protegía de los gobiernos autoritarios o dictatoriales, y evitaba la concentración del poder político. Uno de los aspectos centrales mencionados en este libro es que, con el paso del tiempo, los mismos federalistas que en un principio resguardaron la soberanía de las entidades federativas se dieron cuenta de que para integrar el país y para que este modelo funcionara, era necesario centralizar el poder político que se encontraba disperso en los estados, cuyos gobiernos siguieron insistiendo en reservarse dicho ejercicio. A partir del inicio de la República Restaurada (1867) cobró más fuerza el periodo de centralización encaminado a fortalecer al gobierno general, a que la capital del país se convirtiera en el eje rector de la maquinaria federalista y a que los procesos regionales tuvieran, en lo sucesivo, un carácter nacional. Estos cambios fueron necesarios para crear la unidad.

Por lo general, los estudios que se han hecho acerca del federalismo son fragmentarios porque tan solo abarcan una etapa muy corta que comprende, prácticamente, lo que conocemos como la Primera República Federal (1824-1835), lo que impide tener una idea completa sobre su funcionamiento y adaptación a la realidad mexicana. También puede observarse que la mayoría de los trabajos son, hasta cierto punto, apoloéticos; es decir, muchos autores presentan a este modelo organiza-

tivo como la antítesis de la monarquía, del centralismo, del despotismo y de la desigualdad, como el único esquema que proporciona la libertad, garantiza la democracia y complace a los ciudadanos. Sostienen, por otro lado, que este modelo no engendra vicios ni corrupción. Es necesario hacer un análisis menos apasionado sobre este tema, alejado de prejuicios ideológicos para conocer mejor lo que ocurrió realmente en las décadas posteriores a su adopción y ver cómo ha funcionado desde entonces, y si en realidad fue la única forma de gobierno que aspiró a conservar la independencia y a crear la unidad nacional. En la lectura de este volumen, el lector podrá apreciar que los distintos modelos organizativos aplicados en el siglo XIX —la república federal, la central, la monarquía y la dictadura— también buscaron esos propósitos y procuraron definir la identidad nacional.

En México, el federalismo fue adoptado en un periodo de transición y de indefinición en el que no existieron estados reales, sino provincias, por eso el pacto federal firmado a principios de 1824 careció de fuerza. El simple cambio de nomenclatura no las dotó de una infraestructura que hubiera permitido el surgimiento de una federación sólida. Por eso, el lazo federal que las unió no fue capaz de crear el tejido social que requiere una verdadera república. Además, como ya se ha mencionado, cada uno de los miembros de la clase política tuvo su propia definición de federalismo, lo que no permitió que ni entre ellos mismos se entendieran, menos con los partidarios del centralismo o de la monarquía. En 1847 fue reformulado, pero no para favorecer a las entidades federativas, sino para fortalecer la unidad nacional. Por otro lado, no hay que pasar por alto que este modelo funcionó rodeado de valores y principios de la vieja y de la nueva cultura política; esta coexistencia impidió que las teorías modernas se aclimataran y fueran bien entendidas por la clase política emergente.

Debe tenerse en cuenta que no puede haber asociación en la que no se defina el ejercicio de la soberanía. ¿En quién reside?, ¿en cuál de los poderes?, ¿debe ser una sola o estar distribuida entre las partes constitutivas? Este fue el problema que no pudo resolverse en buena parte del siglo XIX. Un escritor explicó que los mexicanos vivían en una confusión porque estaban sujetos a tres soberanías: a la del estado al que pertenecían, a la de la nación que residía en el Congreso general, y como

católicos a la de la Iglesia. Cuando esta Legislatura en uso de sus facultades fijó y arregló los ingresos de la federación, y los que correspondían a las entidades federativas, estas lo interpretaron como una violación a su soberanía. A esto habrá que añadir el desorden que provocó la división de poderes; teóricamente este principio o valor democrático reviste de mucha importancia porque garantiza el equilibrio del poder, pero en la práctica llevó a una peligrosa confrontación desde el principio de la vida independiente debido a que tanto el Ejecutivo como el Legislativo reclamaron para sí la soberanía. Podríamos citar como ejemplo, la vez en que Agustín de Iturbide decidió suprimir el Congreso a raíz de haberse considerado autor, ejecutor e intérprete de la ley por haber sido el libertador, y porque dicha asamblea se opuso sistemáticamente a muchas de sus propuestas. Es verdad que la soberanía radica en el pueblo y la ejerce el Congreso, pero cuando trató de practicarla, invadió la esfera del Ejecutivo. El hecho de que no hubieran podido obrar separadamente, llevó no solo a la confrontación, sino a la pérdida de respeto y al desprecio mutuo.<sup>3</sup>

Todo lo que se derivó de la confrontación del centro con los estados condujo a muchos políticos y militares a pensar que el federalismo no encajaba en la realidad mexicana; que el republicanismo era una forma de gobierno ajena al pasado histórico de la nación, es decir, al carácter y las costumbres de los mexicanos, y que la monarquía, por apegarse más a la tradición histórica, era la más idónea. Los distintos puntos de vista desencadenaron una serie de pronunciamientos militares, acompañados de sus respectivos planes políticos. A México le llevó poco más de medio siglo para definir su ser político.

Lo que puede apreciarse a partir de la consumación de la independencia es el tránsito del regionalismo al nacionalismo; o sea, el paso de la dispersión del poder a la concentración del mismo. Pero una vez restablecida la república federal en 1867, los liberales mexicanos, preocupados en crear un poder fuerte, capaz de integrar al país, entendieron que el federalismo no podía funcionar si no se centralizaba el poder político. Una de las exigencias de ese momento fue acabar con su dispersión con el fin de integrar política y territorialmente al país. Después

---

3 *El Farol*. Puebla, 17 de marzo de 1822, pp. 1-2.

de la República Restaurada, los gobiernos de Juárez, Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz aplicaron políticas racionalistas que fueron amalgamando las partes que hasta entonces habían permanecido desligadas entre sí. Una de sus prioridades fue estrechar los lazos comunitarios para que los mexicanos se sintieran parte de una comunidad nacional; los estados fueron obligados a renunciar poco a poco a su soberanía y a sus viejos derechos, en aras de la integración. De lo que se trataba era de uniformar a la nación, portadora hasta entonces de rasgos heterogéneos, para que sus habitantes aceptaran lo que era común a todos.

Los cambios que había sufrido el federalismo hasta el último cuarto del siglo XIX los resintieron los estados, unos más que otros. Jalisco, con una fuerte y larga tradición autonomista que se remontaba al siglo XVI, reaccionó ante el avance de esta tendencia. A mediados de 1880, cuando Porfirio Díaz había concluido su primer periodo de gobierno, un periódico de amplia circulación en Guadalajara, *Juan Panadero*, publicó un editorial por demás significativo, en el que procuró remover el sentimiento autonomista que habían compartido los jaliscienses durante los siglos pasados. En una parte destacó: “Ha llegado la ocasión de demostrar lo que somos y lo que valemos”. Con suma nostalgia subrayó que el otrora pujante Jalisco, que había defendido aguerridamente la soberanía estatal, se había convertido en un “león dormido” que se hallaba en el redondel de un circo en el que estaban presentes todos los pueblos en espera del momento en que sacudiera su melena y rugiera para lanzarse a romper las cadenas que ataban a los estados con la federación. Esta metáfora es por demás reveladora porque ilustra la condición en la que se encontraban las entidades en las últimas décadas de la centuria decimonónica.

El positivismo, que acabó por absorber al liberalismo, contribuyó de alguna manera al fortalecimiento del Estado nacional al difundir nuevas aspiraciones sociales. La libertad pregonada por los liberales antes de 1876 fue sustituida por el orden, la disciplina, el trabajo y la obediencia a las instituciones. Los gobernadores acabaron por admitir que el Estado nacional debía estar integrado por entidades supeditadas al poder central.

Ya existen algunos estudios previos sobre el tema que aborda este libro, como la obra coordinada por León E. Bieber, *Regionalismo y Federalismo. Aspectos históricos y desafíos actuales en México, Alemania y otros países europeos*, o el artículo de Georgina López González, “Soberanías en

pugna durante la construcción del Estado mexicano”, publicado en la revista *Signos Históricos* número 37, en los que los autores incursionan en estas cuestiones centrales de la historia de México. Otros estudiosos que han analizado el siglo XIX, tangencialmente mencionan la relación conflictiva que mantuvieron las entidades federativas con el centro de la Unión.

Una de las fuentes principales de esta investigación fue la prensa, de donde obtuve una información muy valiosa. En los periódicos de la capital de la república, como en los de Guadalajara, encontré artículos y editoriales en que los escritores analizaron el problema constitutivo del país, según sus propios puntos de vista, pero conscientes de la influencia que ejercían en la opinión pública. La prensa me resultó muy útil porque me proporcionó datos, ideas, reflexiones, representaciones, juicios y aspiraciones sociales, difíciles de encontrar en otros archivos públicos. Gracias a este material y a la folletería que se encuentra en los repositorios documentales citados en la bibliografía, pude reconstruir parte del imaginario político del siglo XIX.

## EL TRÁNSITO AL FEDERALISMO DE COMPROMISO

### AL MEDIAR EL SIGLO XIX

La sociedad mexicana entró a la segunda mitad de este siglo rodeada de circunstancias adversas que la mantenían desmoralizada al ver muy lejano el día en que el país pudiera lograr la integración política, base fundamental para garantizar la soberanía nacional. El dolor y el sentimiento de impotencia que dejó la pérdida territorial en 1848, a consecuencia de la derrota con el ejército norteamericano y el debilitamiento del lazo federal, ocasionado por la confrontación de las regiones con el centro de la Unión, desterraba aún toda posibilidad de mejorar la situación. Al iniciarse esta segunda parte de la centuria, la clase política había acomodado a la nación a todos los sistemas de gobierno conocidos, sin que se llegara a una definición. Un periódico de la capital de la república dedicó un extenso editorial para explicar que la causa de los males que aquejaban al país eran las doctrinas desorganizadoras de carácter liberal que se habían adoptado para gobernar.<sup>1</sup>

Un periódico oaxaqueño, al conmemorar el aniversario de la promulgación de la Constitución federal de 1824, aseguró que los mexicanos apreciaban más cada día las instituciones federativas porque eran el baluarte de la libertad y de la nacionalidad, pero reconoció que como las leyes no podían aplicarse con rigor en un país tan diverso y extenso, en los estados los agentes del poder derivaban inevitablemente en “tiranuelos”. Esta publicación concluía en que el federalismo era la forma de gobierno ideal para la república porque brindaba “goces y franquicias” a las entidades.<sup>2</sup> En cambio, los opositores siguieron insistiendo en que dentro de esta forma de gobierno los mandatarios de los estados continuaban indiferentes frente a los asuntos generales y

---

1 *El Omnibus*. México, 12 de noviembre de 1851, pp. 1-2.

2 *La Cucarda*. Oaxaca, 7 de octubre de 1850, pp. 2-4.



en pugna constante con el poder central, porque seguían creyendo que colaborar significaba subordinarse. Esta actitud, según *El Siglo Diez y Nueve*, había debilitado al gobierno general al grado de no poder regular “los excesos de los estados”.<sup>3</sup>

En vista de lo que había ocurrido en las décadas anteriores, parte de la opinión pública aseguró que el régimen federal se encontraba “desnaturalizado y pervertido”, lo que había desgarrado el pacto social. Este periódico advirtió que en las entidades federativas estaba la clave para salvar su existencia, y evitar la disolución y la muerte del país. Para los editores era necesario acabar con “la lucha interminable entre los estados y el gobierno general” porque era precisamente la “defensa apasionada de las localidades”, la causa de la impotencia de este.<sup>4</sup>

Dicho impreso sostuvo que esta actitud egoísta de los estados promovía la existencia de una sociedad sin vínculos de unión y sin obligaciones. Reprobó que tales entidades resguardaran celosamente sus riquezas sin importarles la pobreza de la federación. Esta reflexión llevó a preguntar: “¿de dónde ha de sacar el gobierno (general) sus elementos de vida si no es de los estados?, ¿y qué hará si por todas partes halla resistencia?”. Para *El Siglo* era evidente que las partes constitutivas conspiraban contra la federación porque con sus aspiraciones excesivas se resistían a colaborar y fomentaban la anarquía.<sup>5</sup> *El Universal* atribuyó la confusión y el desorden prevaleciente a la inexistencia de vínculos sociales efectivos. Además destacó que la situación era cada vez más grave porque cada fracción de la república, por pequeña o extensa que fuera, no estaba conforme con sus límites ni con su condición política, razón por la cual sus autoridades siempre estaban buscando la forma de mejorar el sitio que ocupaban en el país.<sup>6</sup>

El gobernador de Jalisco, Joaquín Angulo,<sup>7</sup> calificó de fatal a esta época por la discordia en la que vivían los mexicanos. Reconoció que hasta

---

3 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 29 de enero de 1853, p. 1.

4 “El gobierno de la federación y los estados”. *Ibid.*, 22 de junio de 1850, p. 2.

5 *Idem*.

6 *El Universal*. México, 11 de junio de 1849, p. 4.

7 Joaquín Angulo nació en 1806. Hijo de Joaquín Angulo y de Rosa Pico Calzada. El 30 de octubre de 1829 se casó con María Dolores Peralta de 23 años, originaria de Ameca, hija de Joseph Antonio Peralta y de María Josefa Loreto. Los testigos de

entonces los hombres públicos no habían podido remover los escollos que impedían “la reparación del edificio social”. Se quejó del desacuerdo existente en las soluciones propuestas para aliviar la crisis nacional porque los liberales puros proponían medidas rápidas y profundas, mientras que los moderados preferían “la marcha regularizada que la naturaleza misma estaba mostrando”, la cual era obra de Dios. Lo malo de todo esto era que los enemigos del federalismo estaban aprovechando estas discrepancias para dirigir severos golpes a esta forma de gobierno, con la finalidad de establecer un gobierno fuerte que brindara garantías.<sup>8</sup>

Angulo sostuvo que el federalismo proporcionaba a la sociedad las mejores condiciones asociativas, pero que si no se habían logrado era porque los federalistas no compartían la misma idea sobre esta forma de gobierno. Añadió que en las naciones ya constituidas, los partidos políticos tendían a conservar el equilibrio; en México, en cambio, a falta de esta condición, ninguna administración pública había podido ocuparse de otro asunto que no fuera el de conservar su propia existencia. El gobernador expuso que a pesar de estos vientos contrarios, él venía sosteniendo las instituciones federales y que para tal efecto había logrado unir a los republicanos de los dos bandos que existían en Guadalajara —puros y moderados—, con el fin de que ayudaran a su gobierno a resistir el embate de los detractores de la federación, y para desmentir a aquellos que seguían sosteniendo que la anarquía era un rasgo distintivo del sistema federativo.<sup>9</sup>

Tanto en la primera como en la segunda parte del siglo XIX hubo escritores interesados en describir el “cuadro exacto de las desgracias generales que pesan sobre la república”, y en proponer soluciones que a su juicio podían resolver los graves problemas. Uno de ellos, que firmó con las iniciales V. C., publicó un folleto en 1851 en el que dibujó el perfil de las facciones que se disputaban el poder político en México. En este texto queda claro que la clase política no estaba polarizada, es decir, dividida en liberales y conservadores, sino fragmentada en diversas

---

este matrimonio fueron Jesús Camarena y Julio Villaseñor. Archivo del Sagrario Metropolitano (ASM). Libro 21 de Casamientos, f. 102 f y v.

8 “El ciudadano Joaquín Angulo, gobernador constitucional del estado de Jalisco, a sus conciudadanos”. *El Siglo Diez y Nueve*. México, 14 de enero de 1850, p. 2.

9 *Idem*.

facciones irreconciliables. Citó, en primer lugar, a los *monarquistas*, de quienes dudó que pudieran lograr sus metas mientras los norteamericanos estuvieran constituidos en una república. El origen de esta facción lo ubicó en los Tratados de Córdoba de 1821, pero como su proyecto fue interrumpido, treinta años después volvieron a insistir en que el país dependiera de un “tronco coronado de Europa”. Para lograrlo, trabajaban constantemente en desprestigiar al sistema republicano. El autor destacó que los *monarquistas* de este tiempo, entre los que había varios empresarios que buscaban privilegios y exención de impuestos, eran inferiores en “política, cálculo y patriotismo” a los de principios de siglo. Dijo, finalmente, que eran los únicos que disponían de mucho dinero para sostener su aspiración.<sup>10</sup>

A los *puros* los identificó como los verdaderos demócratas, los que tenían principios fijos y no admitían mezcla alguna de otras opiniones. Los describió como ambiciosos, promotores del progreso e impulsores de reformas rápidas, pero faltos de tacto para conducirse cuando ocupaban el poder. Aseguró que en esta época no tenían líder porque Valentín Gómez Farías, que los había guiado en las décadas anteriores, estaba desprestigiado “a causa de sus enérgicas excentricidades”, por lo que eran ya muy pocos quienes lo reconocían como dirigente.<sup>11</sup>

Los *agregacionistas*, grupo compuesto en su mayoría por puros convencidos de que los Estados Unidos tarde o temprano llegarían a apoderarse parcial o totalmente de México, consideraban que era mejor unirse a ese país mediante convenios, antes de que se adjudicaran el territorio nacional por la fuerza. Con la incorporación a dicha nación este grupo buscaba salvar de los estragos de la guerra a la república y, en especial, a la capital. El líder de esta facción había sido Francisco Suárez Iriarte, oriundo de Toluca, quien no tenía mucho tiempo de haber fallecido.<sup>12</sup>

A los *moderados* no los identificó como una facción intermedia, sino como una masa de serviles y codiciosos que solo buscaban acomodarse;

---

10 *Ligera reseña de los partidos, facciones y otros males que agobian a la República Mexicana, y particularmente al Distrito Federal. Escrita por V. C. Primera parte.* México: Imprenta de M. F. Redondas a cargo de Manuel C. Zuleta, 1851, pp. 1-5.

11 *Ibid.*, pp. 5-6.

12 *Ibid.*, pp 6-10.

no tenían principios y aunque aparentaban ser partidarios del progreso, defendían el *statu quo*. Aparentaban moderación y modestia, empleaban un buen lenguaje, se expresaban con voz suave, tenían modales refinados y se acomodaban a todas las opiniones para estar bien con las demás camarillas; eran los más descarados porque atropellaban la justicia, los méritos y las capacidades, y cada uno se creía a propósito y con derecho a todo. Eran los que más coincidían con los monarquistas. Los calificó de aduladores, altaneros, déspotas y tiranos. Venían ocupando el poder desde que los norteamericanos se apoderaron de la capital de la república en 1847. Esta facción no tenía caudillo en ese momento; antes había sido Manuel Gómez Pedraza.<sup>13</sup>

Los *santanistas* consideraban a su caudillo como un Dios, aunque careciera de principios políticos fijos. Gracias a su gran habilidad para imponer las armas sobre las leyes, según este autor, Santa Anna se mantenía en el poder porque repartía empleos y hacía convenios ruinosos, disimulando sus maldades. Su corifeo estaba formado por individuos de todas las clases y condiciones, incluso, algunos extranjeros;<sup>14</sup> entre ellos figuraba Andrés Quintana Roo, quien el 13 de junio de 1847 le regaló al caudillo veracruzano, con motivo de su cumpleaños, una lanza que había utilizado José María Morelos en tiempos de la insurgencia, por considerar que era el único que merecía tenerla.<sup>15</sup>

Los *almontistas* apenas estaban formando una facción. Su líder era Juan N. Almonte, cuyo programa consistía en establecer una libertad moderada y conservar la integridad del territorio nacional.<sup>16</sup> Al lado de estos mencionó a los *gobiernistas*, quienes defendían al gobierno en turno, fuera cual fuera. A este bando pertenecían algunos escritores y los impresores al servicio de los distintos ministerios, los agiotistas, los tráfugas de otros partidos, los delatores voluntarios o pagados, y algunos diputados, senadores, regidores y empleados temerosos de perder sus empleos.<sup>17</sup> Los *oposicionistas* eran individuos resentidos que no habían sido incorporados en el gobierno y por eso le hacían una guerra

---

13 *Ibid.*, pp. 10-12.

14 *Ibid.*, pp. 12-14.

15 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 6 de agosto de 1854, p. 3.

16 *Ligera reseña...*, p. 14.

17 *Ibid.*, pp. 14-15.

atroz. Entre sus miembros figuraban algunos diputados, senadores y escritores que publicaban artículos o folletos para derrocar o desprestigiar al presidente de la república en turno.<sup>18</sup>

Los *centralistas* tampoco constituían propiamente una facción. Estaban dispersos y carecían de fuerza política. Los de *bandera encubierta* no tenían principios propios y guardaban cierta afinidad con los *moderados*. A este grupo, partidario de la monarquía, pertenecían los mayordomos, administradores y apoderados de los bienes eclesiásticos y de las cofradías. Finalmente este autor agregó que los integrantes de estas facciones se habían educado en “la escuela del desorden, la desmoralización, los malos ejemplos, las arbitrariedades, las ambiciones y la impunidad”.<sup>19</sup> *La Voz de Alianza*, periódico oficial, político y literario de Jalisco, también hizo un análisis detallado de las actividades desempeñadas por las facciones, las cuales dañaban al país.<sup>20</sup>

Después de hacer la reseña de los bandos mencionados, el autor abordó un tema interesante que tiene que ver mucho con el contenido de este libro: la relación que mantenía el centro con las regiones. Para empezar, señaló que la capital de la república era el escenario principal donde estos grupos, al enfrentarse unos con otros, ocasionaban muchos daños a sus habitantes.<sup>21</sup> Destacó que la educación y las costumbres de los capitalinos, a los que llamó “mexicanos”, eran distintas a los de las provincias. Agregó que los provincianos, a los que llamó “forasteros”, tenían “un carácter más libre y menos encogido” que los capitalinos porque el trato que tuvieron con el virrey fue menos rígido y más distante, en comparación con el que sostuvieron los primeros. Reconoció que la educación dio a los habitantes de las provincias el valor civil para considerar a las autoridades de México iguales a ellos; incluso, “hasta las ínfimas clases, la plebe de las capitales de los estados es menos sumisa y dócil que la de México”.

---

18 *Ibid.*, pp. 16-18.

19 *Ibid.*, pp. 18-25 y 30.

20 Véase el número correspondiente al 2 de agosto de 1850.

21 Desde 1834, *La Lima de Vulcano* indicó que la capital de la república se había convertido “en el receptáculo de todas las grandes facciones de los estados”, cuya concentración fomentaba las intrigas y el espíritu revolucionario. Véase el número correspondiente al 30 de septiembre de 1834, p. 2.

Señaló que de la diferencia de caracteres resultaba que “el provincialismo que ejercen en México los hijos de los estados por no tener competidores, es más funesto para los mexicanos (los capitalinos) que cuanto hasta ahora se ha descrito, porque los partidos y facciones pueden acabarse, pero el provincialismo, nunca”. Reconoció que este espíritu regionalista era más fuerte que la nacionalidad “porque abraza el amor local en que uno vio la luz”. Explicó que en vista de esto, los provincianos de cada estado procuraban y daban preferencia a su bienestar particular sin importarles el de los demás. Puso de ejemplo a Guanajuato, cuya prosperidad se debía precisamente al provincialismo y a la desobediencia que sus autoridades mostraban hacia las órdenes emitidas por el gobierno general. Para hacer más comprensible esta situación, puntualizó que así como la unión de los intereses locales con los nacionales da como resultado el patriotismo, del desencadenamiento de intereses diversos y de la existencia de las facciones surgían las aspiraciones mezquinas, la tiranía, la desconfianza, las guerras civiles, la anarquía y la ruina de las naciones.<sup>22</sup>

El egoísmo y la insensibilidad de estos bandos—continuó explicando—hacían que el espíritu provincialista, por ser efecto sensible del corazón, se sobrepusiera a los intereses generales. Denunció que los provincianos radicados en la capital del país que desempeñaban algún cargo público no lo podían ejercer con la responsabilidad debida porque no amaban a esta ciudad. El hecho de que estos formaran grupos especiales y compartieran el desafecto hacia la capital del país, la habían convertido en un campo de batalla de todas las camarillas. Destacó que si los caudillos militares hubieran permanecido circunscritos a sus respectivos estados, no habrían alcanzado éxito en sus pronunciamientos, pero que lo obtuvieron porque sus maquinaciones tuvieron lugar en la sede de los poderes generales, lo que había provocado la desgracia de quienes vivían ahí.<sup>23</sup>

Para entender la fuerza que tenía el provincialismo, mencionó que era muy natural que el hombre cuando se distanciaba del lugar de su nacimiento, sintiera nostalgia y un amor profundo por su terruño y pugnara por su engrandecimiento. Para ilustrar esto, puso de ejemplo

---

22 *Ligera reseña*, pp. 54-55.

23 *Ibid.*, p. 56.

a Mariano Otero cuando propuso en el ayuntamiento de la ciudad de México que el aceite que se requería para el alumbrado de esta capital se comprara en Guadalajara, porque ahí había nacido. También señaló que en las elecciones presidenciales, los estados daban su voto preferentemente al candidato nacido en su respectivo territorio, y si el presidente electo era veracruzano, por ejemplo, incorporaba a algunos de sus coterráneos en su gabinete.<sup>24</sup> El autor del impreso añadió que la aversión hacia la capital de la república la fomentaban hasta los mismos padres de quienes se trasladaban a ella, al aconsejarles que no establecieran ningún trato con los capitalinos porque no eran confiables. Todo esto provocó que estos vivieran en una situación peor que la que habían tenido en la época virreinal.<sup>25</sup>

El autor describió que la capital de la república se encontraba muy dañada por ser el lugar en el que se concentraba toda la energía de quienes buscaban posiciones políticas, de los que promovían revoluciones o negocios, y hasta de los que huían de la inseguridad que prevalecía en el resto del país. La concentración de tantos “forasteros” (provincianos) había ocasionado la pérdida de los empleos de los nacidos en la ciudad de México desde el inicio de la etapa independiente, quienes fueron despojados prácticamente de todo,<sup>26</sup> “de suerte que, México es el consuelo, la acogida y la proveeduría general de todos, sin que los mexicanos encuentren en ellos nada que los favorezca”.<sup>27</sup> Los “forasteros” tenían éxito o cuando menos lograban más que los capitalinos porque poseían una educación más familiar, y porque la nostalgia por el lugar de su nacimiento, el aislamiento en el que vivían cuando llegaban a la capital y el reto de subsistir, los hacían más activos, unidos y emprendedores que los “mexicanos”.<sup>28</sup>

En cambio, añade el autor, cuando un nacido en la ciudad de México se trasladaba a cualquier parte de la república por diferentes razones, era acosado y lo acusaban de ser el culpable de todos los males que padecía el país, cuando en realidad los responsables eran los provincianos que

---

24 *Ibid.*, pp. 56-57.

25 *Ibid.*, p. 58.

26 *Ibid.*, pp. 59-60 y 62.

27 *Ibid.*, p. 66.

28 *Ibid.*, pp. 63.

vivían en la capital. Acusó que en muchos estados no se les permitía, incluso, ejercer su profesión, y que eran vigilados como si fueran individuos perniciosos.<sup>29</sup> Puso varios ejemplos para ilustrar este encono. Uno de ellos era el obispo electo de Puebla, Joaquín Madrid, a quien los poblanos se negaban a reconocer su autoridad por ser nativo de la ciudad de México.<sup>30</sup>

Concluyó que los “mexicanos” se encontraban sin patria, sin hogar, sin libertad, y su situación era precaria, reducida y miserable; que era reprochable que en los estados los consideraran inmorales, viciosos, ineptos y autores de los males que consumían a la nación, y que fueran motivo de desprecio y víctimas del provincialismo.<sup>31</sup> Reconoció que la ciudad de México, por ser asiento de los poderes, solo era “el punto de partida de las calamidades que de allí nacen, el foco de los despilfarros e injusticias, la aglomeración de los supremos, medianos e ínfimos malvados, y por su numerosa población la mayor reunión de inocentes”. Supuso que si el gobierno general cambiaba de sede, los capitalinos serían felices, respirarían libremente y ganarían en todos sentidos; en cambio, el estado y la ciudad receptora pronto se arrepentirían de haber sido seleccionados y acudirían a la ciudad de México para que les ayudara a sacudir el yugo.<sup>32</sup>

Resulta muy interesante conocer la idea que los habitantes de los estados tuvieron de la capital del país. Desde la consumación de la independencia mostraron su repudio hacia cualquier metrópoli porque la función de esta consistía en dominar, ordenar, administrar y “aplastar” a las regiones. La aspiración de los provincianos consistió en mantenerse lo más alejado que se pudiera para llevar una vida propia, sin interferencia alguna. Lo que no se entendió bien es que aún dentro del federalismo, el territorio se organiza desde el centro principal, es decir, de la ciudad que se reconoce como la capital, la cual construye la unidad nacional. En una federación se da necesariamente una interacción entre el eje central y las partes constitutivas que genera vínculos y relaciones no siempre armónicas. Esta correlación no fue igual en todas las entidades federativas; las que rodean a la ciudad de México estuvieron más expuestas a la

---

29 *Ibid.*, p. 64.

30 *Ibid.*, p. 65.

31 *Ibid.*, p. 67.

32 *Ibid.*, pp. 69-70.



intervención del gobierno general que las que se encontraban distantes, las cuales defendieron con más fuerza su autonomía y estuvieron menos dispuestas a la sujeción. La distancia que las separaba de la capital determinó en el comportamiento de las élites regionales porque unas fueron más contestatarias que otras, o sea, hubo grupos más ligados al centro que otros.

El impreso que viene analizándose termina con un comentario sobre la división política del territorio mexicano, a la que el autor calificó de desorganizada, humillante y prostituida debido a la actitud asumida por los estados, caracterizada por una marcada aversión hacia el gobierno general, el cual nunca había contado con la fuerza suficiente para hacerse obedecer. Los transeúntes y los provincianos que llegaban a la capital de paseo o por negocios, cuando no lograban sus propósitos, esparcían por toda la república una imagen negativa de esta ciudad, transmitían el odio a sus compatriotas y planteaban la conveniencia de segregarse de la república para ser felices.<sup>33</sup> El autor concluyó en que el mal no estaba en la capital ni en sus habitantes, ni en las segregaciones territoriales, sino en las pretensiones de los estados.<sup>34</sup>

Este asunto espinoso venía tratándose desde la adopción del federalismo, y aunque en cada Constitución se había tratado de precisar la relación que debía de haber entre la capital de la república y las entidades federativas, no se había logrado un equilibrio. El trasfondo de estas pugnas era el contingente, es decir, la cuota anual asignada a cada entidad federativa para el sostenimiento de la federación. A mediados de julio de 1851, el gobernador de Zacatecas salió en defensa de los ingresos de su estado; no estuvo de acuerdo en que el gobierno general interviniera las rentas de las entidades federativas cuando estas no cumplieran con sus aportaciones, ni imponerle otras nuevas porque esto las alentaba a manejar sus propias recaudaciones, sin la intervención de la Hacienda federal.<sup>35</sup> El 17 de agosto hubo una reunión de gobernadores en la ciudad de México, convocada por el ministro de Hacienda, para remediar la situación y llegar a una mejor distribución de los impuestos. En esa junta

---

33 *Ibid.*, p. 68.

34 *Ibid.*, p. 70.

35 *El Universal*. México, 19 de julio de 1851, p. 3.

el mandatario de Jalisco se quejó de las vejaciones que sufrían los estados por parte del gobierno federal. Sin atender los reclamos que hicieron las autoridades estatales, optó por aumentar un 15 por ciento el contingente que cubrían las partes constitutivas.<sup>36</sup>

En lo que se insistió fue que la Constitución requería de reformas profundas porque algunos gobernadores, al no entender el federalismo, continuaban cometiendo muchos errores y no respetaban las leyes generales. Un periódico capitalino señaló que los estados, a diferencia del centro de la Unión, contaban con recursos suficientes para solventar sus gastos, y se amparaban en su independencia y en su soberanía para no transferir casi nada. “México no es más que un agregado uniforme de nacionalistas impotentes para hacer el bien, y algunos de ellos bastante poderosos para obrar el mal”. El periódico fue enfático al señalar que dentro de estas circunstancias adversas, el gobierno general no podía cumplir con ninguna de sus obligaciones.<sup>37</sup> Días más tarde, en otro editorial volvió a asegurar que la grave crisis de la Hacienda nacional se debía a que la soberanía era mal entendida en las entidades federativas.<sup>38</sup>

En un editorial *El Omnibus* comentó que la nación estaba cansada del grito ¡Federación o muerte!, propalado por los liberales, a quienes censuró por no entender lo que era el federalismo. Lo que había ocurrido en México desde 1824 era un enfrentamiento constante de los estados con los poderes de la Unión, los cuales, amparados en su soberanía, actuaban como “republiquetas”. Esta forma de gobierno había ocasionado que el territorio nacional se subdividiera y que el centro no fuera capaz de regular y dirigir la marcha de la nación.<sup>39</sup> Los federalistas habían convertido al presidente de la república en un maniquí que sufría la tiranía soberana del Congreso.<sup>40</sup> Este periódico, en sus constantes críticas al régimen vigente, aseguró que los pueblos gemían desesperados bajo el yugo despótico de una federación que no comprendían los liberales.<sup>41</sup> *El Omnibus* aprovechó todo lo que estaba pasando en el norte del país para

---

36 José C. Valadés. *Orígenes de la República Mexicana*. México: UNAM, 1994, p. 515.

37 *El Omnibus*. México, 26 de noviembre de 1851, pp. 1-2.

38 *Ibid.*, 17 de diciembre de 1851, p. 2.

39 *Ibid.*, 17 de marzo de 1852, pp. 1-2.

40 *Ibid.*, 17 de abril de 1852, pp. 1-2.

41 *Ibid.*, 28 de abril de 1852, p. 1.

propinar otro golpe al federalismo. Destacó que la república atravesaba por una situación lastimosa, porque la nación vivía en un desorden perpetuo.<sup>42</sup>

El 1 de enero de 1852, el presidente Mariano Arista mencionó que desde el restablecimiento del federalismo (1846), los estados continuaban sin cumplir con las obligaciones que imponía el pacto federal y presentando una abierta resistencia al gobierno general, el cual padecía una extremosa penuria porque las entidades federativas no pagaban puntual ni cabalmente el contingente. Todo esto ocurría porque, según Arista, los estados se excedían en sus facultades, lo que daba lugar a constantes enfrentamientos con los poderes de la Unión.<sup>43</sup> Un periódico impreso en Guadalajara a partir de marzo de este año, publicó en su primera página un editorial que volvía a replantear la vieja pregunta: “¿De qué nace el escandaloso desacuerdo entre los estados y el centro?”<sup>44</sup> Al entrar a la segunda mitad del siglo XIX era evidente que cada entidad, unas más que otras, insistían en mantener su soberanía porque era la única forma de contar con una estructura político-administrativa propia. Lo que todavía no encontraba respuesta era si en una república federal la actividad debía irradiar del centro hacia la circunferencia o a la inversa. Los conservadores expresaron en 1853 que los departamentos no reconocían un centro común y que, por lo mismo, prevalecía la disolución en el país. Para devolverle la fuerza y el prestigio al gobierno general era preciso formar un todo con las partes heterogéneas, pero con la obligación de “obrar simultáneamente en una misma esfera y en un mismo sentido para salvar la nacionalidad”.<sup>45</sup>

A esta desintegración y a la falta de recursos hacendarios se debía que el gobierno general no cumpliera con las obligaciones contraídas con la nación, entre otras, cuidar la integridad del territorio, contener las invasiones de los indios del norte, mantener la tranquilidad interior, sostener la administración pública y promover obras de utilidad pública.

---

42 *Ibid.*, 19 de mayo de 1852, pp. 1-2.

43 Rafael Tafolla Pérez. *Antecedentes de la Intervención. El Imperio y la República*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963, p. 14.

44 *El Panderito*. Guadalajara, 1 de abril de 1852, p. 1.

45 *El Partido Conservador en México*. México: Imprenta de J. M. Andrade y Escalante, 1855, p. 7.

Eran, ciertamente, muchas las responsabilidades del Ejecutivo, pero ¿cómo cumplirlas si los estados no colaboraban? En un editorial, *El Omnibus* recordaba lo que había ocurrido en 1847 durante la invasión norteamericana, cuando las entidades federativas gritaron ¡guerra, guerra! y solo muy pocos contribuyeron, dejando toda la carga al gobierno general. Fueron muchos los estados que se “encastillaron” en su soberanía y continuaron arropados por las “doctrinas disolventes” difundidas por los liberales radicales; en lugar de combatir al invasor, turbaron la tranquilidad pública con imprudencias y vejaciones. En este texto también se mencionó que para el gobierno general era muy difícil entenderse con las partes constitutivas porque cada una tenía una legislación particular y caprichosa. La conclusión a la que llegó fue que “el mal verdadero de la república radicaba en sus instituciones, mal concebidas y peor ejecutadas”, y que el sistema que regía tenía más bien un aspecto feudal. El periódico destacó que el federalismo fue adoptado en una época de novedades e inexperiencia (1824) y reformulado en otra de preocupaciones y aturdimiento (1847), el cual imponía obligaciones al gobierno general que no podía cumplir y concedía a las entidades “facultades abusivas” que complicaban las relaciones internas, introducían confusión y desconcierto en todos los ramos de la administración pública, aparte de distraer los pocos recursos de la nación.<sup>46</sup>

A 31 años de haberse consumado la independencia, y después de haber ensayado varias formas de gobierno, la clase política seguía discutiendo cuál de todas era la más recomendable para la nación. Cada una de ellas tenía sus vicios particulares. La democracia, según *El Omnibus*, en manos de pocos hombres audaces que asumían la representación, corría el peligro de caer en la demagogia y la tiranía; además, engañaba a los ciudadanos, haciéndoles creer que en este régimen el pueblo mandaba cuando, en realidad, se mantenía sojuzgado por quienes llegaban al poder. Una idea extendida aseguraba que la demagogia conducía a la anarquía y allanaba el camino al despotismo militar.<sup>47</sup> En un extenso editorial, *El Universal* sostuvo que en tres décadas el ejercicio de la democracia solo

---

46 *El Omnibus*. México, 21 de julio de 1852, pp. 1-2.

47 *Ibid.*, 28 de septiembre de 1852, pp. 1-2.

había empobrecido y debilitado al país.<sup>48</sup> Los adversarios de la república federal expusieron que el hecho de que los “estaditos” tuvieran cada uno su propia legislación, sus rentas, y se negaran a colaborar para cubrir los gastos del gobierno general, impedían a este cumplir con sus obligaciones. Para ellos, la forma de gobierno vigente más bien era un feudalismo, incapaz de defender al país, y sobradamente tiránico para oprimir y vejar a los mexicanos. Explicaron que la adopción del federalismo tuvo lugar en una época de novedades y de inexperiencia, y que por eso dotaron a las partes constitutivas de facultades extensas que complicaban la buena relación con los poderes de la Unión, causando confusión y desconcierto en todos los ramos de la administración pública.<sup>49</sup>

Estos desacuerdos entre el gobierno general y los estados se debieron, como ya se ha dicho, a la crisis hacendaria por la que atravesaba el país. Al entrar a la segunda parte del siglo XIX, las entidades federativas volvieron a reorganizar sus ingresos porque muchas no alcanzaban a cubrir sus necesidades. Ante esta crisis, los estados de México y Puebla suprimieron súbitamente las alcabalas y el derecho de consumo, sin estar preparados; el gobierno de Nuevo León, angustiado por la falta de recursos, declaró extranjeros a los ciudadanos de otras entidades con el fin de que pagaran impuestos; en San Luis Potosí se instaló un depósito para almacenar productos robados y de contrabando; y Coahuila también eliminó el derecho de consumo y permitió el comercio ilícito. La Legislatura de Jalisco, por su parte, envió una iniciativa al Congreso general para uniformar el sistema tributario.<sup>50</sup> El gobernador Joaquín Angulo envió una *Exposición* al presidente de la república en la que comentó los aprietos presupuestales y defendió el federalismo, al que muchos le adjudicaban el desconcierto y la anarquía reinante. Angulo expuso la disposición del estado que gobernaba de estrechar la Unión nacional y apoyar al supremo gobierno. Reconoció que este representaba los intereses de las entidades federativas y era el centro de equilibrio en donde se neutralizaban las fuerzas contrarias a la formación de la unidad política. Negó, por otro

---

48 “Los conservadores y los demagogos”. *El Universal*. México, 19 de julio de 1853, p. 1.

49 *El Omnibus*. México, 21 de julio de 1852, p. 2.

50 “El arreglo de la Hacienda y los gobiernos de los estados”. *El Siglo Diez y Nueve*. México, 18 de julio de 1850, p. 3.

lado, que los estados rechazaran colaborar con el centro; lo que reclamaban era que no se infringieran las leyes ni se rompiera el pacto federal. Con esta actitud tan solo defendían sus derechos, los cuales no eran un signo de hostilidad.<sup>51</sup> La severidad de la crisis hacendaria hizo que el gobierno general proyectara reunir a los gobernadores en la capital de la república para tratar esta cuestión.

Aparte de estas confrontaciones, Francisco Zarco señaló otro problema crucial que obstaculizaba la integración nacional: la inexistencia del espíritu público. En un artículo publicado en *El Demócrata* aseguró que a la inmensa mayoría de los mexicanos no le interesaba la situación política y administrativa por la que atravesaba el país, porque mostraba más bien una indiferencia preocupante. Para inculcar ese espíritu se necesitaba, según Zarco, que todas las clases sociales conocieran y comprendieran sus derechos y sus obligaciones, además de educarse porque la ignorancia impedía la realización de cualquier empresa. Admitió que el país carecía de fuerza pública, lo que ponía en peligro la existencia política y la misma nacionalidad. El hecho de que el espíritu público estuviera amortiguado o adormecido lo atribuyó a las discordias internas, a las luchas civiles y a los odios entre los partidos; también responsabilizó a la prensa de atizar ese rencor entre las facciones.<sup>52</sup>

La indiferencia a la que Zarco hacía alusión la atribuyó a los vicios que había engendrado el ejercicio de la democracia, sobre todo, el despotismo y la demagogia que afectaban a todos los gobiernos y los conducía a la anarquía. *El Ómnibus* también publicó un editorial extenso en el que describió los peligros de la democracia pura.<sup>53</sup> Una idea generalizada al mediar el siglo XIX era que no se había aprendido a vivir dentro de un régimen republicano; el federalismo, por ejemplo, por no haberse comprendido se había aplicado mal, dando lugar a confrontaciones y levantamientos militares. Los estados que formaban la federación mexicana continuaban sin reconocer que dentro de este esquema, las entidades tenían que aceptar un centro de unión regulador de la vida nacional, y colaborar con el gobierno general.

---

51 *Ibid.*, 19 de julio de 1851, p. 3.

52 Francisco Zarco. *Escritos sobre la libertad de imprenta*. México: CONACULTA, 2013 (Cien de México), pp. 43-46.

53 *El Ómnibus*. México, 28 de septiembre de 1852, p. 1.

A fines de 1851 desde Cartagena, Colombia, Santa Anna formó una junta compuesta por José Ramón Pacheco, Antonio de Haro y Tamariz, Juan de la Granja, y Juan Suárez y Navarro con el fin de preparar un pronunciamiento que tuviera como propósito conservar la nacionalidad mexicana a toda costa. El proyecto contemplaba crear otras juntas en los estados. Para tal efecto, Suárez y Navarro (nativo de Guadalajara) se puso en contacto epistolar con Gregorio Dávila, uno de los tres líderes del partido liberal, a quien le propuso incorporarse a esta junta revolucionaria y reconocer la autoridad del caudillo veracruzano. Dávila aceptó y nombró como su apoderado a Miguel Contreras para que se trasladara a la capital del país y ponerse de acuerdo con los puros. Fue entonces cuando José María Blancarte, jefe del batallón 20 de Mayo, se pronunció el 26 de julio de 1852, movimiento al que el presidente Mariano Arista no le prestó mayor atención. Este pronunciamiento, en contra del gobernador Jesús López Portillo, llevó a Dávila a la gubernatura; para afianzarse en este cargo, entró en acuerdos con Arista y con el general Rafael Vázquez. A principios de septiembre de 1852 recibió la propuesta de Suárez y Navarro de proclamar un plan general para remover el gobierno de Arista, impulsado por los liberales.<sup>54</sup>

Blancarte se vio en la necesidad de modificar su plan inicial el 13 de septiembre. La nueva versión desconocía al gobierno de Mariano Arista, llamaba a Santa Anna a sostener el federalismo, declaró que la nación mexicana era una sola e indivisible, y que los estados eran libres y soberanos. Este segundo plan fue, a su vez, modificado por los conservadores, reunidos en el Hospicio el 20 de octubre, mediante el cual propusieron una dictadura militar, encabezada por Santa Anna, con el fin de retirar de la presidencia a Mariano Arista. Este último documento fue conocido como Plan de Guadalajara o de Jalisco, y pronto logró un reconocimiento casi general, con la esperanza de mejorar la situación. Este plan garantizaba la vigencia del sistema federal y el establecimiento de un nuevo Congreso, encargado de elegir un nuevo presidente que tendría una autoridad emanada de la voluntad nacional. Otra de sus aspiraciones era reformar la Constitución, conciliando la relación del gobierno general con la soberanía y la independencia de los estados, pero

---

54 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 1 de septiembre de 1855, pp. 1-3.

robusteciendo el poder del centro. Estas pretensiones dieron a entender que la voluntad colectiva y el espíritu de la revolución de Jalisco no era la dictadura.<sup>55</sup>

Los grupos contrarios al federalismo falsearon la revolución iniciada en Jalisco, haciendo creer que estaba en contra de esta forma de gobierno. No era así, pero, en el fondo, pretendía restringir los poderes estatales, hacer efectiva la unión de estos con la federación y llenar los huecos de la Constitución de 1824. Cabe añadir que cada estado fue reformando o adaptando el plan a sus propias necesidades.<sup>56</sup> El territorio de Tlaxcala se adhirió a este, el 23 de enero de 1853, y sus autoridades lo erigieron en una entidad más de la federación mexicana. Otros estados como Veracruz, Puebla, México, Oaxaca, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Tamaulipas y Coahuila hicieron reformas a sus constituciones, una vez que respaldaron el Plan de Jalisco.<sup>57</sup>

En respuesta a la carta del 23 de marzo de 1853 que enviaron los conservadores, por medio de Lucas Alamán, a Antonio López de Santa Anna, en la que lo invitaban a volver a asumir la presidencia de la república a cambio de defender la religión católica, suprimir el federalismo, cambiar la división política del país y organizar el ejército, el general veracruzano regresó de su exilio y tomó posesión como presidente el 20 de abril de ese año. Cuando se tuvo noticia de que preparara su viaje para regresar al país con este fin, *El Siglo Diez y Nueve* publicó un extenso documento dividido en catorce partes, en el que detalló lo que esperaban los mexicanos de él. De entrada, abrigaban el anhelo de que el caudillo afanzara la independencia y restableciera la paz y la concordia entre los grupos políticos. Le hicieron saber que la nación llevaba 30 años agonizando, y él podía ser su salvador; que su regreso al poder era resultado de la revolución de Jalisco, que era el credo del plan que llevaba este nombre; por tanto, fue llamado para cumplir con las promesas de tal documento. Le pidieron no olvidar que esta revolución proclamó reformas a las instituciones, no su destrucción, ni tampoco un gobierno discrecional, porque este llevaba nuevamente a la anarquía. El periódi-

---

55 *Ibid.*, 25, 28 y 29 de enero de 1853, p. 1.

56 *Ibid.*, 4 de febrero de 1853, p. 3.

57 *Ibid.*, 20 de febrero de 1853, p. 1.



co precisó que la federación era un orden regular que podía modificarse en diversos sentidos, pero sin provocar desequilibrios. En suma, lo que los mexicanos esperaban de Santa Anna era orden y moralidad.<sup>58</sup>

Otro de los asuntos discutidos con cierta amplitud entre los grupos políticos al entrar la segunda mitad del siglo XIX, incluso en las modificaciones que se hicieron al plan de Blancarte, fue la división territorial que tenía el país que, de acuerdo con algunos puntos de vista, impedía la integración y la exponía a nuevas pérdidas territoriales. Lucas Alamán, por ejemplo, llegó a proponer la disminución de los estados con el fin de ahorrar en los gastos administrativos; otros señalaron las fallas de la división imperante, entre los que figuraban la escisión dentro de los estados, el aislamiento en el que vivían, el egoísmo de cada uno y el repudio y la indiferencia que todos mostraban con el centro de la Unión. Para algunos críticos, más que una nueva división territorial, lo que necesitaba el país eran reformas constitucionales.<sup>59</sup>

Una vez en el poder, Santa Anna suprimió el federalismo; por tanto, los estados volvieron a llamarse departamentos, los cuales hicieron algunos ajustes. En el de Jalisco, por ejemplo, quedaron suprimidos los ayuntamientos, a excepción de los de Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Ameca, Autlán, Tepic y Colotlán. En las demás poblaciones no se instalaron ni siquiera juntas municipales; los jefes políticos fueron los encargados de nombrar jueces de paz en esos lugares, según la orden del 29 de julio de 1853.<sup>60</sup>

Las veces en que el centralismo sustituyó al federalismo no pudo funcionar como se esperaba debido a muchos factores, entre otros, a la incomunicación, es decir, a la dificultad de mantener un contacto eficaz entre el centro y las regiones, y a la carencia de medios de transporte y de comunicación. Al tomarse en cuenta estas condiciones, un periódico preguntaba “¿será posible encontrar un gobierno central que a manera de la Providencia haga sentir eficazmente su acción en todas partes?”.<sup>61</sup>

---

58 *Ibid.*, 4 de abril de 1853, pp. 1-3.

59 *Ibid.*, 19 de junio de 1853, p. 1.

60 *Ibid.*, 9 y 28 de agosto de 1853, p. 3 en ambos casos.

61 *Ibid.*, 3 de julio de 1853, p. 1.

## EL “PLAN SALVADOR” (AYUTLA)

El proyecto de nación que defendía cada una de las facciones mencionadas, las relaciones conflictivas de las regiones con el centro político del país, la propuesta de Santa Anna de establecer la monarquía como forma de gobierno, la urgencia ya impostergable de sentar las bases de un Estado moderno y la necesidad de uniformar la opinión pública, propiciaron el surgimiento de una nueva revolución que estalló en Ayutla el 1 de marzo de 1854.

Desde el mes de diciembre de 1853, el gobierno de Santa Anna comenzó a tambalearse no solamente por los errores cometidos, sino por la muerte de Lucas Alamán, su principal consejero. Muchos ayuntamientos de Jalisco, entre ellos el de Guadalajara, firmaron actas de adhesión al gobierno del caudillo veracruzano por considerar que había mantenido el orden en el país.<sup>62</sup> En cuanto se recibieron las primeras noticias de dicha revolución en contra de esta dictadura, y en vista de que algunos hombres notables de Guadalajara ya le habían retirado el apoyo al dictador, el gobernador santanista, José María de Ortega, declaró a esta ciudad en estado de sitio. El 11 de marzo convocó a las demás autoridades a una reunión en el palacio de gobierno para comentar “la indignante rebelión de la Sierra del Sur”.<sup>63</sup> También dispuso apresar a Miguel Cruz-Aedo, uno de los liberales radicales, y a otros individuos considerados como peligrosos, entre ellos, Ignacio Herrera y Cairo.<sup>64</sup> Este pronunciamiento militar, visto por algunos historiadores como “la más popular de las revoluciones”,<sup>65</sup> abrió la posibilidad de dismantelar las viejas instituciones para dar paso a un nuevo orden jurídico. Miguel Galindo y Galindo la definió como la “revolución del progreso”, la cual debía extenderse “a despecho de las resistencias y obstáculos que

---

62 Las actas pueden verse en *La Voz de Jalisco*. Guadalajara, 10-31 de diciembre de 1853.

63 Archivo Histórico del Estado de Jalisco (AHEJ). *Ramo Gobernación*, G-1-854.

64 Luis Pérez Verdía. *Historia particular del estado de Jalisco*. Guadalajara: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910, t. II, p. 395.

65 Agustín Rivera. *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*. México: UNAM, 1994, pp. 3-4.

les opongan los intereses bastardos y las ambiciones egoístas”.<sup>66</sup> Para el Congreso constituyente de 1856 fue “regeneradora” porque permitió volver al orden constitucional.<sup>67</sup>

Para los ojos de esta segunda generación de liberales, impulsora de la revolución de Ayutla, el caudillo veracruzano encarnaba los viejos vicios políticos. Para frenar este nuevo levantamiento, Santa Anna reforzó el ejército; a mediados de marzo, pidió reclutas a los departamentos, correspondiéndole al de Jalisco el envío de 500 elementos,<sup>68</sup> y promulgó un decreto el 13 de junio en el que concedió amnistía a quienes abandonaran las filas revolucionarias en el término de un mes, a partir de ese día. Quienes decidieran acogerse al perdón tenían que presentarse ante la autoridad política o militar más inmediata a solicitar el documento probatorio.<sup>69</sup>

Como en Guadalajara corrieron muchos rumores y noticias falsas o distorsionadas sobre el alcance y los objetivos reales de la revolución de Ayutla, el periódico oficial, *La Voz de Jalisco*, se apresuró a publicar dos editoriales titulados “¿Cuál es el programa de la revolución?” y “¿Qué bienes nos ofrece la revolución?”. En ellos sostuvo que los promotores eran “los amantes del desorden” y que lo que pretendían era destruir el gobierno fuerte de Santa Anna, abrir las puertas a los extranjeros, destruir la nacionalidad y ofrecer el poder a oportunistas codiciosos.<sup>70</sup> El gobernador, por su parte, publicó un bando el 9 de agosto para prevenir a los jaliscienses de las “especies subversivas y alarmantes” que difundían los pronunciados, las cuales no tenían otro objetivo que “ensalzar la inmoral revolución del Sur, embaucar a los necios e incautos y alentar a los descontentos”. Para cortar de tajo esos rumores, dispuso que quien divulgara versiones falsas y alarmantes sería puesto en prisión y tratado

---

66 Miguel Galindo y Galindo. *La gran década nacional, 1857-1867*. México: INEHRM, 1987, t.I, p. 52.

67 Véase Silvestre Villegas Revueltas. *La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*. México: UNAM, 2008.

68 Del cantón de Guadalajara se enviaron 87, de Lagos 105, de La Barca 66, de Sayula 79, de Ameca 56, de Autlán 35, de Tepic 43 y de Colotlán 29. *El Siglo Diez y Nueve*. México, 5 de abril de 1854, p. 2.

69 Archivo Histórico Municipal de Guadalajara (AHMG). Hemeroteca, Impresos 1855, documento 34.

70 *La Voz de Jalisco*. Guadalajara, 18 y 22 de marzo de 1854.

como espía, al igual que quienes hablaran mal del gobierno. Estas sanciones fueron reiteradas en un nuevo bando que emitió el 1 de febrero de 1855.<sup>71</sup> Las familias adineradas, visiblemente alarmadas, asistieron a un novenario en el santuario de la Virgen de Guadalupe para implorar su protección de lo que pudiera desencadenar la rebelión mencionada.<sup>72</sup>

Nada pudo detener el avance de la revolución; el 29 de enero habían entrado a la ciudad las fuerzas de los federalistas Santos Degollado, Epitacio Huerta y Pueblita, quienes se apoderaron del Hospicio. Por la tarde de este día, vecinos del barrio del Santuario con el apoyo de los pronunciados hicieron algunos disparos, gritaron vivas a la federación y saquearon algunas casas. El general José de la Parra, por instrucciones del gobernador Ortega, los combatió, haciéndoles 45 muertos.<sup>73</sup> Ante el acoso del ejército santanista, los destacamentos federalistas salieron de Guadalajara y se situaron en los pueblos cercanos, a cuyos hacendados les exigieron préstamos forzosos.<sup>74</sup>

En esta ocasión Santa Anna no pudo movilizar al ejército, como lo había hecho con anterioridad, para detener la revolución de Ayutla. En un intento para frenar el descontento, el 2 de febrero dirigió un mensaje a la nación en el que abordó varios temas que ayudan a comprender la situación por la que atravesaba el país. En primer lugar, reconoció la desmoralización que envolvía a toda la nación porque ya nadie creía en nada por los continuos desengaños que dejaron las formas de gobierno implantadas desde la consumación de la independencia. En segundo término, explicó que la edad madura a la que había llegado (61 años), en la que “las pasiones se amortiguan”, y la experiencia que había adquirido en ese largo tiempo, le permitían apreciar el panorama nacional con menos apasionamiento que antes. Negó haber usurpado el poder y atribuirse facultades omnímodas; aclaró que cuando se hizo cargo del gobierno el lazo federal estaba roto, el Congreso disuelto por el presidente Arista, el orden legal desaparecido y que la mayoría de los estados estaba

---

71 *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Tipografía de M. Pérez Lete, 1878, t. XIII, pp. 275-276 y 289-290.

72 Pérez Verdía, *op. cit.*, pp. 393-394.

73 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 4 de febrero de 1855, p. 4.

74 *Ibid.*, 10 de febrero de 1855, p. 4.

a favor de que la república tuviera un gobierno nacional con facultades *discrecionales* y *omnímodas* por el tiempo que fuera necesario.

El dictador destacó que el ejercicio de ese poder le fue conferido por los representantes de los estados, según el convenio suscrito el 6 de febrero de 1853. Al respecto, señaló:

[...] no fui yo el que críe [*sic*] la situación; la acepté como se encontraba y recibí el poder en los términos que se me confirió. No he variado el plan que adoptó la nación, y he seguido el programa que se me presentó como la expresión de su voluntad soberana. Nada he hecho, sino lo que la misma nación ha querido que se haga. ¿Dónde está, pues, la *usurpación* y la *violencia* contra las que se levanta el encono y el furor de los rebeldes?<sup>75</sup>

Puntualizó una cosa que es cierta y que puede observarse a lo largo de su carrera política hasta ese momento: “nunca mi nombre ha estado inscrito en ninguna bandería, ni soy por bondad del cielo un estúpido para dejarme llevar y conducir ciegamente por las inspiraciones de un partido, sea cual fuere el nombre con que se le llame”. Presentándose como exponente de los deseos de la nación, expresó que su verdadero programa fue, era y sería “La conservación de la nacionalidad mexicana a toda costa”.<sup>76</sup> Con esta declaración Santa Anna evidenciaba su oposición al modelo liberal impulsado por los hombres de Ayutla porque era ajeno a la tradición mexicana. Como tantos otros que veían al liberalismo como una “filosofía destructora”, el caudillo veracruzano compartía la idea de reformar a la sociedad, pero sin “destrozarla”, es decir, sin alterar su esencia.

En este mismo manifiesto calificó al liberalismo de “perversa doctrina”, responsable de impulsar un “sistema anárquico” (el federalismo), establecido por la Constitución de 1824, a cuya sombra se cometían robos, asesinatos, incendios y otros crímenes que horrorizaban a la sociedad. Expuso que si los mexicanos querían tener patria había que estrechar los vínculos de unión, y que mientras estuviera amenazada la independencia debía existir un solo gobierno con “súbditos que le

---

75 *Manifiesto del presidente de la República a la nación*. Toluca: Tipografía del Instituto a cargo de Manuel Jiménez, 1855, p. 6. También aparece en *El Siglo Diez y Nueve*. México, 10 de febrero de 1855, pp. 1-2.

76 *Ibid.*, pp. 7-8.

obedezcan en toda la extensión del territorio mexicano”.<sup>77</sup> Encontró otros argumentos para demostrar que la revolución de Ayutla era absurda. Señaló que los liberales usaban como bandera la venta de la Mesilla para desprestigiarlo, cuando ellos habían firmado el “ominoso” Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, mediante el cual se había perdido más de la mitad del territorio nacional.<sup>78</sup>

En cuanto a los gobiernos departamentales dijo que gozaban de las atribuciones necesarias para mantener el orden y promover su respectivo progreso, pero “sin dejar por eso de someterse en los negocios de trascendencia a un centro de acción y unidad administrativa”. Aclaró que la supresión de ayuntamientos en algunos lugares obedeció a que no había individuos capaces de desempeñar los cargos concejiles, lo que daba lugar a constantes conflictos.<sup>79</sup> Finalmente enumeró los decretos expedidos por su gobierno para impulsar la agricultura, el comercio, la educación, las artes, la justicia, la Hacienda pública, etc.<sup>80</sup> Lo que buscó Santa Anna en el *Manifiesto* fue deslindarse de cualquier responsabilidad y dejar bien asentado de que él había hecho lo que le indicó el grupo conservador que lo trajo del destierro en 1853.

El nuevo y último gobernador santanista, Manuel Gamboa, tampoco pudo frenar el pronunciamiento que estalló en Guadalajara en favor del Plan de Ayutla el 19 de agosto;<sup>81</sup> tres días más tarde, Ignacio Comonfort, Santos Degollado, Luis Ghilardi y Manuel García Pueblita al frente del Ejército Restaurador de la Libertad se apoderaron de la ciudad, un mes después de haber tomado Zapotlán el Grande, una de las poblaciones importantes del sur de Jalisco.

En el texto original del Plan de Ayutla del 1 de marzo, en los artículos 2° y 4° se empleó el término *estado* que corresponde a la nomenclatura federal; en cambio, en el documento reformado por Ignacio Comonfort en Acapulco en los mismos artículos se usó el de *departamento* que pertenece al esquema central. En el artículo 5° de ambas versiones se convocó a formar un Congreso que constituyera a la nación bajo la

---

77 *Ibid.*, p. 8.

78 *Ibid.*, p. 10.

79 *Ibid.*, p. 11.

80 *Ibid.*, p. 12-13.

81 Rivera, *op. cit.*, p. 9.

forma de una república representativa y popular, pero no se añadió el término *federal*.<sup>82</sup>

Desde su promulgación este plan tuvo muchos detractores que señalaron sus intenciones encubiertas. Por ejemplo, el cambio en las relaciones de poder, encaminadas a centralizarlo para estabilizar el país, y el propósito de que los estados reconocieran a la ciudad de México como el centro de la Unión. Luis García de Arellano, diputado del Congreso constituyente de 1856 por Tamaulipas, fue uno de los críticos más agudos tanto de este documento como de la Constitución de 1857. En un impreso que publicó al respecto, aseguró que con este plan se había instalado en México un régimen pretoriano más férreo que el de Santa Anna, y que con el Estatuto Orgánico el centralismo político se había “elevado a su última potencia”, dándole al federalismo el “golpe de gracia”.<sup>83</sup> Otro tanto hizo Antonio de Haro y Tamariz a través de un manifiesto que dirigió a sus compatriotas el 19 de abril de 1856, cuando estaba a bordo de la fragata francesa *Penélope* para salir del país, en el que denunció las falsas promesas de la revolución del Sur. Sostuvo que los mismos vicios de la dictadura de Santa Anna se podían observar en el gobierno emanado del Plan de Ayutla, al igual que el exclusivismo y los ataques a las garantías sociales. Destacó que estos excesos habían sido las causas por las que Manuel Doblado, gobernador de Guanajuato, había desconocido al gobierno general y que igual descontento existía en Puebla.<sup>84</sup>

En el Plan de Ayutla quedó asentado que las instituciones liberales, “que eran las únicas que convenían al país”, estaban amenazadas por la propuesta reciente de Santa Anna de establecer una monarquía, la cual fue considerada contraria al carácter y costumbres de la nación mexicana, y opuesta en todos sentidos a los principios republicanos. Dicho plan anunció la publicación por parte del jefe principal que encabezara el Ejército Restaurador de la Libertad de un Estatuto Orgánico Provisional

---

82 Con las reformas al Plan de Ayutla, Comonfort trató de moderar el federalismo propuesto en dicho plan.

83 *Juicio político sobre la Constitución y situación actual de la República, Manifiesto y protesta relativos al mismo, y Voto particular en la comisión de división territorial sobre la traslación de los Supremos Poderes de la nación a la ciudad de Aguascalientes, por el ciudadano Luis García de Arellano*. México: Imprenta de J. M. Lara, 1857, p. 9.

84 *Antonio de Haro y Tamariz a sus compatriotas*. S. p. i.

—programa de gobierno temporal, mientras se sancionara la nueva Constitución— en todos los departamentos en los que se adoptara, el cual debía partir de la base de que la nación era y sería una sola, indivisible e independiente.

Al mediar el año de 1855, todo apuntaba a que Santa Anna tenía sus días contados, pero todavía hubo tiempo para festejar su cumpleaños, el 13 de junio, en algunas ciudades mexicanas. Dos días antes, el gobernador Ortega publicó un bando en el que dispuso que en esa fecha el comercio de Guadalajara se mantendría cerrado y que por la noche los templos, conventos, colegios, edificios públicos y casas particulares iban a iluminarse para dar mayor lucimiento a la fiesta nacional.<sup>85</sup> Pero el alcance que tuvo el Plan de Ayutla significó la muerte política del dictador. Sin esperanza alguna de recobrar el poder, abandonó la capital del país el 9 de agosto, rumbo a Cuba y después a Colombia. El alejamiento del poder de este caudillo generó incertidumbre y desconcierto en los días siguientes, pero también esperanza de que el país recobrara el rumbo adecuado. Su salida de la capital de la república fue interpretada como el triunfo de una revolución, cuya misión era organizar un gobierno provisor. Ese movimiento sepultaba una dictadura que era la negación de toda institución republicana, por estar en contra de la razón humana.<sup>86</sup>

Con el alejamiento de Santa Anna del poder, el país quedó en una situación grave, desquiciante y llena de incertidumbre. En los días posteriores hubo reuniones en las que no se llegaron a acuerdos definitivos para reconstruir el país. En lo que hubo consenso fue en que para restaurar el orden social debía restablecerse la paz, es decir, dar por terminada la revolución iniciada en Ayutla y crear un orden provisorio conforme a la voluntad general. El triunfo de este pronunciamiento implicó el cumplimiento de las promesas y reorientar a la sociedad según los principios liberales, restituyendo las garantías individuales. La opinión pública confió en que el cambio sobrevendría porque el partido liberal estaba más unido que nunca; tenía fuerza física y moral para alcanzar los objetivos propuestos, entre ellos, organizar el poder de acuerdo al Plan de Ayutla.

---

85 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 20 de junio de 1855, p. 1.

86 “La revolución ha triunfado”, *ibid.*, 13 de agosto de 1855, p. 1.



El triunfo de este plan fue aprovechado para denostar el proyecto que había acariciado Santa Anna de establecer una monarquía en México. *El Siglo Diez y Nueve* destacó que este programa santanista era ridículo, absurdo y difícil de llevar a cabo porque el territorio mexicano estaba rodeado de repúblicas. Basándose en distintos argumentos, trató de convencer de que el monarquismo era impracticable, entre otras cosas, porque aquí no había una aristocracia. Las preferencias mexicanas se inclinaban por la federación porque todos sus habitantes veían con agrado que cada uno mandara en su casa. Sin embargo, admitió que el federalismo tenía dos defectos: el primero, que la capital de la república carecía de peso; el segundo, que no todos los estados pagaban el contingente de dinero y de sangre, razón por la cual no funcionaba la maquinaria federalista. Agregó que en un país tan extenso como México, solo podía tener cabida la república federal porque la central era propia de los países pequeños.<sup>87</sup>

Pero, así como tuvo defensores el federalismo, los opositores no dejaron de difundir sus argumentos para demostrar que este régimen nunca se había comprendido ni practicado realmente. A la Constitución de 1824 se le siguió reprochando haber concedido amplias facultades a los estados, y se reiteró la idea de que esta forma de gobierno solo podía funcionar si se otorgaban facultades extraordinarias al poder Ejecutivo: “la experiencia ha acreditado, bajo todas las administraciones, que la federación ha podido subsistir en virtud” de dichas atribuciones.<sup>88</sup>

El 29 de agosto, Comonfort promulgó en Guadalajara el Estatuto Orgánico Provisional y, dos días después, Santos Degollado asumió la gubernatura, “obligado por un acto de subordinación militar”.<sup>89</sup> Los promotores de esta nueva revolución en cuanto se apoderaron de las capitales de los estados procedieron a remover de los puestos importantes del gobierno a los funcionarios santanistas. Así lo hizo

---

87 “Monarquía” y “Federación”, *ibid.*, 29 de agosto de 1855, pp. 2-3.

88 *Ibid.*, 13 de octubre de 1855, p. 1.

89 Al tomar posesión del gobierno de Jalisco, Degollado juró poniendo su mano derecha sobre la Biblia guardar y hacer guardar el Estatuto Orgánico y el Plan de Ayutla. *Colección de los decretos...*, t. XIII, pp. 310-311; *D. Santos Degollado considerado como gobernador de Jalisco, y como general en jefe de las fuerzas que sitiaron Guadalajara*. Guadalajara: Tipografía del Gobierno a cargo de Luis P. Vidaurri, 1959, p. 5.

Degollado al destituir a los miembros del ayuntamiento de Guadalajara y a los del tribunal superior de justicia,<sup>90</sup> vacantes que fueron cubiertas por individuos adeptos a la revolución; los puestos de las tres salas del tribunal, por ejemplo, fueron ocupados por Gregorio Dávila, Nicolás Gil, Albino Aranda, Juan Clímaco Jontán, Juan Antonio Robles, Teodosio Marmolejo, Leonardo Angulo, Cosme Torres y Antonio García. Anastasio Cañedo fue el fiscal, y el cargo de defensor de los pobres y de los presos recayó en Ignacio Luis Vallarta.<sup>91</sup> Y para cumplir con otro punto del estatuto, formó un consejo de gobierno compuesto por cinco vocales: Joaquín Angulo, Gregorio Dávila, Ignacio Herrera y Cairo, Juan José Caserta y Jesús Camarena.<sup>92</sup>

Según observó Emilio Pardo, abogado defensor del poderoso comerciante de Tepic, Eustaquio Barron, en el juicio que entabló contra Santos Degollado, del que se hablará más adelante, con la promulgación del Estatuto Orgánico Provisional, la Constitución de 1824 quedó prácticamente “derogada de hecho y de derecho”. Destacó que dicho documento recogió ideas y principios de la carta constitucional de ese año y de las Bases Orgánicas de 1843, pero que se introdujeron “pensamientos nuevos” y se hicieron “alteraciones importantes”.<sup>93</sup>

Lo que conviene destacar es que tanto el Plan de Ayutla reformado en Acapulco, como el Estatuto Orgánico, tuvieron un carácter unitario, pues trataron de centralizar el poder que se encontraba disperso para lograr “la unidad del poder”, tal y como se especificó en la sección sexta del estatuto. Otra evidencia la encontramos en la sección novena, en donde quedó consignado que el presidente de la república sería el encargado de nombrar a los gobernadores de los departamentos; incluso, la aprobación

---

90 Frédéric Johansson. “El imposible pluralismo político: del exclusivismo y otros vicios de los partidos políticos en el México de la Reforma”. Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.). *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*. México: FCE-CONACULTA-Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2012, pp. 116-117.

91 *Colección de los decretos...*, t. XIII, pp. 319-321.

92 Manuel Cambre. *Gobiernos y gobernantes de Jalisco*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1969, pp. 40-42; *Colección de los decretos...*, t. XIII, pp. 311-312.

93 *Informe en estrados que el licenciado D. Emilio Pardo, como apoderado del Sr. D. Eustaquio Barron, pronunció en la primera sala del Tribunal Supremo de Justicia*. México: Imprenta de Vicente García Torres, 1857, pp. 8 y 12.

final de los cinco miembros del consejo de gobierno que asesoraría al responsable del poder Ejecutivo en estas entidades, correspondería al primer magistrado de la nación. Por las amplias atribuciones que ambos documentos le concedieron al presidente, algunos autores ven el paso de una dictadura militar a una constitucional.<sup>94</sup>

El Plan de Ayutla buscaba en todos sentidos construir un nuevo orden jurídico que posibilitara la centralización del poder político, objetivo que no podía alcanzarse si las regiones continuaban obrando “con una libertad absoluta”. El diseño de este esquema elaborado por Ignacio Comonfort y José María Lafragua “se cifraba en la regulación central de los poderes territoriales”.<sup>95</sup> Más tarde, el primero de ellos explicó que esto había sido necesario para evitar “el absurdo de tener 30 dictadores” –como en tiempos de Lisandro, general espartano–, entre quienes el más débil sería el presidente de la república.<sup>96</sup> Zarco, por su parte, declaró que los hombres de Ayutla eran partidarios del federalismo y que lo defendían con las restricciones que aconsejaba la experiencia.<sup>97</sup> Sobre este asunto no todos los liberales compartieron la misma opinión. Ignacio Ramírez, por ejemplo, propuso que la legislación general debía tomar en cuenta las peculiaridades y las necesidades de cada región, a diferencia de la mayoría de sus correligionarios que se inclinaba por la instalación de un gobierno central fuerte.<sup>98</sup>

Lo que no debe pasarse por alto es el concepto que compartía esta nueva generación del federalismo. Sin lugar a dudas que su idea sobre dicho modelo había cambiado debido a las experiencias pasadas. De lo que se trataba ahora era poner fin al enfrentamiento de los estados con el centro que tanto había debilitado al país, mediante el traspaso de la soberanía. Poco más tarde, en el seno del Congreso constituyente de 1856 se discutió y se analizó el alcance que tendría la potestad soberana de la federación en los estados para no confundir los atributos o las competencias de ambos

---

94 Israel Arroyo García. *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*. México: Instituto Mora-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011, pp. 263 y 266-267.

95 *Ibid.*, pp. 267-268.

96 *Ibid.*, p. 268.

97 Zarco, *op. cit.*, p. 135.

98 David R. Maciel. *Ignacio Ramírez ideólogo del liberalismo social en México*. México: UNAM, 1980, p. 35.

poderes. Para evitar “dudas y controversias peligrosas”, Arriaga aclaró que las atribuciones no otorgadas al gobierno general quedaban reservadas a las entidades federativas; o sea, lo que se conoció como “facultades residuales”.<sup>99</sup> En este sentido Carmagnani observó que el diseño de la nueva organización nacional buscaba el reconocimiento del poder central por parte de las élites regionales para darle existencia al Estado y admitir que era soberano, pero con el poder suficiente para organizar y controlar el territorio.<sup>100</sup> En la revolución de Ayutla, cuatro términos fueron recurrentes en el discurso político: Constitución, reforma, soberanía nacional y centralización del poder.

Como podrá observarse, después de la experiencia republicana de tres décadas, la idea plural de la soberanía había perdido fuerza. Para entonces se llegó a la conclusión de que el depositario no eran los pueblos o las provincias, vistos como territorios, los cuales la habían reclamado desde 1808 con la crisis de la monarquía española, sino la nación que la transfería a quienes elegía como sus representantes. El espíritu del Plan de Ayutla era configurar un Estado que no gobernara entidades federativas, sino ciudadanos. Quizá esta época pueda ser considerada como la última etapa del debate político entre federalistas y centralistas en su búsqueda de un nuevo modelo republicano que promoviera la integración. Con más énfasis que antes, el discurso político se enfocó en impregnar en el imaginario social los valores nacionales, por encima de los regionales.

Al decir de muchos, el Plan de Ayutla buscaba, entonces, la reunificación política para salvaguardar la integridad territorial. La formación del Estado-nación promovida por los liberales debía partir, como en los momentos constitutivos anteriores, de la articulación de las formaciones regionales históricas, las cuales debían ceder buena parte de su soberanía para posibilitar la unificación. La generación reformista o los “hijos del Plan de Ayutla”, como los llamó el autor de una tragicomedia,<sup>101</sup> fue la que impulsó una política nacionalista encaminada a reforzar la cohesión

---

99 *Ibid.*, pp. 328-329.

100 Marcelo Carmagnani. *Estado y Sociedad en América Latina, 1850-1930*. Barcelona: Editorial Crítica, 1984, p. 75.

101 *Los hijos del Plan de Ayutla, o efectos de un mal gobierno. Comedia en... actos, representada en el Teatro del Príncipe. Su autor un sugenio de esta corte*. México: Imprenta de Vicente García Torres, s. a.

de las distintas regiones. Hay que recordar que el Estado-nación es ante todo un tejido. En este proyecto de unificación nacional se involucraron y se comprometieron los líderes locales, quienes ya no defendieron la autonomía como antes, convencidos de que era una fuerza opuesta a la unidad que se anhelaba.

También debe agregarse que los constituyentes de 1856 habían entendido, a diferencia de lo que había ocurrido en los años veinte y treinta, que no eran representantes de sus estados, sino de la nación. De lo que se trataba ahora era proyectar a México como un Estado soberano, unido y con la fuerza suficiente para garantizar la libertad, evitando, como ya lo había señalado Florentino Martínez, diputado por Chihuahua en el constituyente de 1823, que los estados apoyándose en su calidad de soberanos entraran en pugna con el gobierno general, porque de esa confrontación se derivaba precisamente la división, la anarquía y la ruina de la nación.<sup>102</sup>

Ahora se buscaba dotar al Estado de la fuerza suficiente para dirimir diferencias e imponer su autoridad en todo el territorio. El Estado imaginado por la élite liberal no debía admitir los particularismos regionales; su función debía consistir en “dominar, controlar y gestionar”, y para lograrlo había que dotarlo de instituciones sólidas.<sup>103</sup> El Congreso constituyente en un *Manifiesto* a la nación señaló que en ningún instante vaciló en admitir que la mejor forma de gobierno para el país era la república federal, porque se acoplaba a la diversidad geográfica y cultural y porque dentro de este esquema los estados gozaban de una amplia libertad en su régimen interior, pero estrechamente ligados por el lazo federal. Además, recalcó que los poderes que representaban a la federación disponían de las facultades necesarias para garantizar la unidad nacional, y que nunca estarían en pugna con las entidades federativas, por el contrario, serían hechura de estas.<sup>104</sup>

---

102 Emilio Martínez Albesa. “Nación, soberanía y régimen liberal en los orígenes de la república mexicana”. Jaime Rosenblitt (ed.). *Las revoluciones americanas y la formación de los estados nacionales*. Santiago: Biblioteca Nacional de Chile-Dirección de Bibliotecas y Archivos-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2013, p. 142.

103 Joan-Eugení Sánchez. *Geografía política*. Madrid: Editorial Síntesis, 1992, p. 90.

104 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 22 de julio de 1867, p. 1.

Al margen del discurso, la integración a la que aspiraba el grupo liberal implicaba la renuncia de parte de los estados a ciertos derechos derivados de los procesos formativos de cada uno; es decir, el Congreso debía constituir a la nación mediante el consentimiento de formar parte de una comunidad nacional.

Al proclamarse en Jalisco el Estatuto Orgánico Provisional, en teoría este estado recobraba su autonomía socavada por la dictadura santanista para de nuevo hacerse cargo de su administración interna, pero Comonfort, en un bando dirigido a los jaliscienses el 29 de agosto, aclaró que existían vínculos que ligaban a esta entidad con la nación porque era parte integrante del territorio mexicano; era independiente de otro poder para gobernarse mientras prevalecieran las circunstancias, “menos en cuanto a las reglas y medidas que deban dictarse para la generalidad de la república [...], respecto de los cuales quedaba de todo sujeto al poder general establecido en dicho Plan”.<sup>105</sup>

La designación del presidente de la república por parte de una junta nombrada por el general en jefe del Ejército Restaurador de la Libertad, generó inconformidad entre algunos militares de alto rango que quisieron intervenir en el nombramiento. Para hacerse escuchar, Antonio Haro y Tamariz se pronunció en San Luis Potosí, Manuel Doblado en Guanajuato, Santiago Vidaurri en Nuevo León, y en la ciudad de México estalló otro movimiento. Para impedir el desbordamiento de estos levantamientos, Comonfort convocó a los inconformes a una reunión que tuvo lugar en la hacienda de la familia Rincón Gallardo, ubicada en la jurisdicción de Lagos, el 16 de septiembre, a la que concurren el mismo Comonfort, Haro y Tamariz, Joaquín Angulo, Leonardo Márquez y Miguel M. Echegaray. En el acta que se levantó al respecto, los firmantes aclararon que los planes proclamados en San Luis y en Guanajuato no eran contrarios al de Ayutla, que su finalidad había sido precaver la anarquía y mantener el orden. Los asistentes se comprometieron a reconocer este último plan y a Juan Álvarez como

---

105 *Colección de los decretos...*, t. XIII, pp. 305-309; *El Siglo Diez y Nueve*. México, 9 de septiembre de 1855, pp. 2-3.

general en jefe de la revolución, no sin antes admitir que esta garantizaba “toda clase de intereses y prepara[ba] el porvenir de la república”.<sup>106</sup>

Por lo que se puede apreciar, el Plan de Ayutla tuvo un carácter nacional o envolvente, opuesto a las tradicionales autonomías que habían fragmentado el poder político en las décadas anteriores. En otro bando que promulgó Comonfort el 5 de septiembre, informó que todos los gobernadores quedaban sujetos al cuartel general que constituía, por el momento, el “centro de unidad nacional”.<sup>107</sup> Las partes del país que no aceptaron el plan fueron castigadas, como fue el caso del puerto de Mazatlán, que por no haberse adherido ni reconocer a dicho cuartel, vio interrumpida su comunicación con los demás puertos del Pacífico que sí lo habían respaldado. Degollado fue muy enfático al declarar que dicho plan era la “única ley para la república mexicana”.<sup>108</sup>

La fe depositada en el Plan de Ayutla respondía a su fuerza unificadora. No solo se planteó la necesidad de unificar al país, sino también de dotarlo de un partido nacional que dejara atrás las diferentes banderías políticas que habían mantenido desunidos a los mexicanos, las cuales no garantizaron la felicidad de la república. *El Ómnibus* en dos editoriales destacó que los tres partidos principales, el radical, el conservador y el moderado, fueron hijos de Santa Anna, y que habían gobernado mal al país, teniendo a la cabeza a este caudillo. Advirtió que si no se limitaban las facultades omnímodas de los “dictadores soberanos” creados por las administraciones pasadas, el gobierno de Juan Álvarez sería un intento fallido. La razón natural y las experiencias pasadas demostraban que en una nación no debe existir más que un soberano. Una de las conclusiones a la que llegó el periódico fue que los partidos que se habían formado en México habían causado mucho mal porque dieron gobiernos tiránicos que arrastraron la cadena de la dictadura.<sup>109</sup>

En el decreto del 24 de noviembre sobre la clasificación de los impuestos expedido por Juan Álvarez, presidente interino, se observa

---

106 Pérez Verdía, *op. cit.*, p. 401; Vicente Fuentes Díaz. *Valentín Gómez Farías-Santos Degollado*. México: Editorial Porrúa, 1997 (Col. Sepan Cuántos, 670), p. 214.

107 *Colección de los decretos...*, t. XIII, pp. 313-315.

108 *Ibid.*, pp. 316-317. Al año siguiente, definió al Plan de Ayutla como “la enseña del pensamiento nacional”. *Ibid.*, t. XIV, p. 7.

109 *El Ómnibus*. México, 1 y 24 de noviembre de 1855, p. 2 en ambos casos.

la misma inequidad en la distribución entre la federación y los estados que en los tiempos pasados. Esta ley anunció también la supresión de las alcabalas a partir del 1 de febrero de 1856. Dos meses más tarde, el ministro de Hacienda prohibió a los gobernadores disponer de los fondos de la renta del papel sellado;<sup>110</sup> además, fueron advertidos de que si alguna entidad federativa no cubría el contingente asignado, el gobierno general estaba autorizado para intervenir e hipotecar sus rentas.<sup>111</sup> Con el objeto de hacer efectiva esta disposición, el 29 del mismo mes emitió otra en la que anunciaba que en cada uno de los estados y territorios se instalaría un agente del gobierno general al frente de una oficina encargada de recibir el producto de las rentas correspondientes a la federación.<sup>112</sup>

Es importante tener en cuenta que desde 1821, cuando se obtuvo la independencia, los gobiernos tanto federalistas como centralistas se dieron cuenta de que su propia existencia dependía de su capacidad de recaudar impuestos. Las guerras civiles que se desataron desde ese año, los obligaron a aplicar nuevas contribuciones, a aumentar el porcentaje de los ya existentes y, eventualmente, a imponer préstamos forzosos o voluntarios. Como nunca recaudaron lo suficiente, cada administración, federal o estatal, reformó las leyes hacendarias para cubrir el gasto militar. Hubo periodos muy críticos, como la dictadura de Santa Anna, en que el gobierno ante su incapacidad de recaudar lo necesario, cayó en manos de agiotistas que prestaron dinero con intereses muy altos. Las exigencias fiscales de los promotores del Plan de Ayutla fueron iguales a los de las épocas anteriores.

Guillermo Prieto, ministro de la Hacienda, envió una extensa circular a los gobernadores para explicarles que de una eficaz clasificación de las rentas dependía el orden, y que estas debían ser administradas tanto por el poder central como por el de los estados. En términos generales, consideró que la autoridad federal debía corregir su afán de gobernar a las entidades porque eso engendraba indolencia en los pueblos y convertía en tiranos a los gobiernos generales. Aconsejó gobernar poco, pero con energía; en cuanto a las localidades recomendó ejercer una libertad completa, pero

---

110 *Colección de los decretos...*, t. XIV, p. 39.

111 AHMG. Hemeroteca. Impresos 1855, doc. 86.

112 *Ibid.*, docs. 107-108.



sometiendo esta al poder federal al que debían una obediencia absoluta, porque de no hacerlo, sobrevendría la disolución, la parálisis, la anarquía y el aniquilamiento de la nacionalidad. Las observaciones de Prieto ponen de manifiesto, una vez más, que las tensiones entre los estados y los poderes de la Unión se debieron a la distribución de los impuestos.<sup>113</sup>

Los gobernadores siempre vieron que el centro conspiraba en lo relativo a esta materia, y que desde 1824 venía buscándose la fórmula adecuada para repartirlos con cierta equidad. Lucas Alamán, por su parte, reiteró muchas veces: “dejemos a los estados sus soberanías y sus farsas, y quitémosles los dineros”.<sup>114</sup> Todos estos desacuerdos y el celo por resguardar el cobro de las contribuciones hizo que algunos estados se convirtieran en entidades feudales al no permitir el tráfico de productos por su territorio, lo que tomaron en cuenta los enemigos del federalismo para sostener que este régimen era odioso. Prieto recomendó al gobierno emanado del Plan de Ayutla ceñirse a gobernar, dando margen a las localidades para que de ellas naciera la vida del centro y no a la inversa.<sup>115</sup>

Debe destacarse que el Plan de Ayutla llevó al poder a una nueva generación, portadora de un espíritu renovador que iba acorde con las exigencias del momento. Su discurso reprobaba abiertamente el despotismo atemperado por la fuerza de las costumbres y por la religión, y defendía el principio democrático porque protegía el adelanto, animaba las artes, ennoblecía el espíritu y dignificaba a los hombres.<sup>116</sup> Un periódico comentó los rasgos de la sociedad que los liberales iban a gobernar. Se trataba de una comunidad disuelta por la inmoralidad y “esquilma por las ambiciones” que era preciso reorganizarla, pero sin despojarla de sus principios religiosos. Para apoyar esta tesis, añadió esta frase de Platón: “Quien quita la religión, abate los fundamentos de la república y de la sociedad humana”.<sup>117</sup> Los conservadores, que siempre tuvieron un proyecto alternativo, propusieron que el país se organizara

---

113 *El Omnibus*. México, 8 y 9 de noviembre de 1855, p. 2 en ambos casos.

114 *Ibid.*, 8 de noviembre de 1855, p. 2.

115 *Idem*.

116 *La libertad en el orden. Ensayo sobre derecho público, en que se resuelven algunas de las más vitales cuestiones que se agitan en México desde su independencia, escrito por el licenciado Nicolás Pizarro Suárez*. México: Imprenta de San Andrés, 1855, p. 24.

117 “Lo que nos amenaza” y “Crónica”. *El Omnibus*. México, 6 de octubre de 1855, p. 2

de acuerdo con las Bases Orgánicas de 1843, pero reformadas y que mientras se elegía al nuevo presidente, el poder Ejecutivo se depositara en Agustín de Iturbide, el hijo primogénito del libertador.

Los impulsores de la Reforma conocieron muy bien la oposición que venía dándose desde la consumación de la independencia entre la diversidad y la unidad política y cultural, situación que había retrasado la consolidación del Estado moderno. Al ingresar a la segunda mitad del siglo XIX, las particularidades regionales aún eran marcadas y dificultaban la integración nacional, lo que daba lugar para que persistiera el aislamiento de la mayoría de las regiones, la diferenciación económica y social, la desproporción demográfica y la existencia de fuertes vínculos regionales en lugar de los nacionales.

Como las autonomías regionales, expresiones de los intereses económicos de las élites, también constituían poderes soberanos que imposibilitaban la integración nacional, con el Plan de Ayutla los liberales inauguraron una nueva etapa que fue definitiva para el fortalecimiento del Estado moderno. A partir de ese momento el liberalismo se fue convirtiendo en un mito unificador, difundido por los promotores de esta corriente política, quienes iniciaron la institucionalización y la organización del país en términos nacionales. Después de las experiencias vividas con anterioridad que habían dado por resultado un Estado fragmentado o poco integrado, trabajaron de manera sistemática para que los procesos políticos y económicos adquirieran una dimensión nacional, y para que el poder central, con sede en la capital de la república, ejerciera su papel regulador. Ante los numerosos ataques de que fue objeto la revolución de Ayutla, Francisco Zarco llegó a afirmar que el partido liberal trataba de unir a todos para crear un auténtico centro de unión, el cual era necesario para “restaurar el edificio social”.<sup>118</sup>

Con mayor precisión que el constituyente de 1823, el de 1856 definió la distribución de las competencias para instituir un federalismo de compromiso, en el que las entidades federativas estuvieran más comprometidas con la federación, y en el que los diputados del Congreso general se sintieran representantes de la nación, no de los estados, como venía ocurriendo. Por eso, a partir del diseño constitucional de 1857, las

---

118 Zarco, *op. cit.*, pp. 144-145.

tesis confederalistas y la tensión que se había dado en las relaciones entre los estados y los poderes de la Unión, fueron diluyéndose.<sup>119</sup> De lo que se trataba ahora era restringir las facultades de las entidades federativas para fortalecer al gobierno general, y en este sentido estuvo orientado el mismo discurso político. Resulta muy significativo que en la sesión del 12 de noviembre de 1856, el Congreso haya votado en contra de que los estados mantuvieran su soberanía en lo concerniente a sus asuntos internos, pronunciándose porque hubiera una correspondencia entre las obligaciones y derechos.<sup>120</sup>

Emilio Martínez Albaza ha explicado que como los constituyentes de 1823 no pudieron armonizar el liberalismo con la autonomía federalista, se mantuvo la tensión entre los estados y el centro, y que al reconocer la soberanía de las partes constitutivas, impidieron que México se constituyera en una nación.<sup>121</sup> En vista de estas circunstancias, los liberales de la segunda generación buscaron que el Estado nacional tuviera la fuerza suficiente para sobreponerse a cualquier otro poder, y que la sociedad fuera fiel a las instituciones que se estaban creando.

## LA SEGUNDA GENERACIÓN DE LIBERALES

Si se toman en cuenta las instituciones educativas, las imprentas, los periódicos y las agrupaciones literarias,<sup>122</sup> después de la capital de la república, el siguiente lugar en importancia lo ocupaba Guadalajara. Esto debe destacarse porque las ciudades fueron la matriz y el asiento de la burguesía incipiente, y el escenario en el que actuaron los ideólogos y los promotores principales de la Reforma. Por estas razones han sido consideradas como las “forjadoras de las naciones modernas”.<sup>123</sup> Al estallar la revolución de Ayutla, el ambiente cultural y político del país estaba impregnado por el romanticismo. Al igual que en la Europa

---

119 Arroyo García, *op. cit.*, p. 369.

120 *Ibid.*, p. 378.

121 Martínez Albaza, *op. cit.*, p. 131.

122 Jaime Olveda. “El ambiente cultural de Guadalajara en el siglo XIX”. Luis Olivera López y Rocío Meza Oliver (coords.). *Archivo Agustín Rivera y Sanromán de la Biblioteca Nacional, 1547-1916*. México: UNAM, 2009, t. III, pp. 112-116.

123 Francesc Nadal. *Los nacionalismos y la geografía*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1990, p. 19.

occidental, en México esta corriente cultural exaltó la libertad, afirmó la identidad nacional, o sea, la mexicanidad, e impulsó una renovación política, económica, social y literaria.

Guadalajara tenía una población cercana a los 80 mil habitantes,<sup>124</sup> entre quienes destacaba un grupo reducido de jóvenes cultos y radicales muy dispuesto a suplir, cuanto antes, las viejas estructuras de origen colonial por otras de corte moderno. La mayoría de ellos había nacido en los primeros años independientes y vivido muy de cerca las convulsiones y los ensayos políticos, así como las relaciones tensas y desgastantes que mantuvieron los estados con el centro de la Unión. Convencidos de que el libre albedrío y la emancipación del hombre de las fuerzas tradicionales eran los únicos caminos para alcanzar el progreso material del país, José María Vigil y otros liberales habían fundado desde 1849 el club literario La Esperanza para lograr estos objetivos; tres años más tarde, formaron otra agrupación más combativa, La Falange de Estudio, donde continuaron discutiendo e intercambiando ideas y conocimientos sobre dichos propósitos. Esta segunda generación de liberales ya no se mostró dispuesta a mantener por más tiempo los restos del orden que trataba de destruir.

Estos liberales se veían a sí mismos como hombres nuevos y modernos porque se habían identificado con el nacionalismo, y dejado atrás el fanatismo, la irracionalidad y las costumbres ancestrales. Personificaban y proyectaban el progreso, y tenían una fe ciega en un futuro en el que el individuo libre de cualquier atadura material o mental pudiera alcanzar su bienestar. Por eso se empeñaron en cimentar un régimen de libertad e igualdad, regido por la razón y la ley. Se trata de una nueva generación compuesta primordialmente por abogados que dedicaron parte de su tiempo al cultivo de las letras. Al igual que los escritores de la ciudad de México estuvieron interesados en crear una literatura nacional. Entre las figuras principales cabe mencionar a José María Vigil, Miguel Cruz-Aedo, Antonio Pérez Verdía, Aurelio Luis Gallardo, Miguel Baz, Emeterio Robles Gil, José Lancaster Jones, Ignacio Herrera y Cairo, Jesús

---

124 La capital de la república contaba con 200 mil habitantes. Carmen Vázquez Mantecón. *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*. México: FCE, 1986, p. 268.

Leandro Camarena, Ignacio Luis Vallarta, Antonio Rosales, Fernando González de Castro, Emilio del Castillo Negrete e Ireneo Paz, a quienes se les reconoce como la primera generación romántica.<sup>125</sup>

Aparte de los abogados, el grupo estaba constituido por poetas, periodistas y escritores radicales que al promover la reforma liberal, criticaron el viejo orden, ridiculizaron al clero y al mismo obispo Pedro Espinosa y Dávalos por la educación que se impartía en el Seminario y en la Universidad de Guadalajara; además, se opusieron a que los sacerdotes continuaran gozando de los fueros y privilegios adquiridos en el periodo colonial. La mayoría de ellos escribió artículos en *El Ensayo Literario*, órgano de difusión de la Falange de Estudio, para sostener la revolución que abría las puertas a la reforma liberal. Otra fracción de liberales fundó la Sociedad Demócrata para fortalecer la unión de este grupo, impulsar el desarrollo de Jalisco, consolidar las libertades y dar cumplimiento al Plan de Ayutla. Esta agrupación estuvo presidida por el licenciado José María Hernández y Pedro López, como secretario.<sup>126</sup>

Estos románticos también fueron “rebeldes a toda norma literaria, ricos en imaginación y sensibilidad”.<sup>127</sup> Confiados en el poder de la palabra publicaron novelas, ensayos, poesías, obras de teatro y textos de historia, y con la misma intensidad que vivieron dentro de la esfera literaria lo hicieron en la política. Todos eran republicanos federalistas, pero, al igual que los de la generación anterior, es decir, la de los años veinte, no hicieron aportaciones sustanciales al pensamiento político. Sus preocupaciones fundamentales estuvieron orientadas a que el Estado, según el modelo liberal, asumiera las facultades que le correspondían y redujera la acción de la Iglesia al campo espiritual, pero no impulsaron un debate amplio sobre el federalismo que replanteara las relaciones de los estados con el centro de la Unión. Ya algunos autores han demostrado que la primera parte de la obra de Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, fue la fuente en la que abrevó la clase política mexicana de

---

125 Celia del Palacio. *La primera generación romántica en Guadalajara. La Falange de Estudio*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1993, pp. 20-32.

126 *El Nacional*. Guadalajara, 17 de noviembre de 1855.

127 Magdalena González Casillas. *Historia de la literatura jalisciense en el siglo XIX*. Guadalajara: UNED, 1987, pp. 101-102.

1835 a 1877,<sup>128</sup> de modo que el término federalismo siguió teniendo varios significados dentro del grupo liberal. La ventaja fue que esta generación tomó en cuenta la experiencia de las décadas anteriores. Algunos estados se encontraban muy resentidos por los golpes que recibió el federalismo cuando se instauró la dictadura santanista, debido a la orientación centralista de las Bases para la Administración de la República con las cuales gobernó el caudillo veracruzano y por el decreto expedido por Teodosio Lares, ministro de Justicia, que sujetó a los gobernadores y redujo sus facultades a cuidar el orden y a estar al servicio del supremo gobierno. Aparte, Santa Anna prohibió que en el papel oficial que usaban los gobiernos departamentales permaneciera la leyenda de “estados libres, soberanos e independientes”, porque eso indicaba que eran autoridades separadas del gobierno general, del cual procedían sus nombramientos.<sup>129</sup> Con estas disposiciones, y al convertirse los estados en departamentos, quedó extinguida por el momento la soberanía de estas regiones.

Al alinearse este grupo al movimiento reformista promovido por los hombres de Ayutla, ya no defendió la tradición autonomista de Jalisco con tanto vigor como sus antecesores; más bien compartieron la preocupación de afirmar la identidad nacional y crear la cultura mexicana para consolidar el Estado.

Los liberales de esta generación mostraron su voluntad inquebrantable de llevar a cabo los cambios estructurales que requería el país para modernizarlo, razón por la cual apoyaron con entusiasmo la rebelión de Ayutla que encabezó en un principio Florencio Villarreal y, más tarde, Juan Álvarez e Ignacio Comonfort en contra de la dictadura santanista, y a la que le adjudicaron una fuerza poderosa, capaz de arrasar con todo. El más radical de este grupo fue Miguel Cruz-Aedo, quien en numerosos impresos, en los discursos cívicos y en el periódico *La Revolución*, del que era editor, criticó los abusos del clero y la educación tradicionalista que se

---

128 José Antonio Aguilar Rivera. *Ausentes del universo. Reflexiones sobre el pensamiento político hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*. México: FCE-CIDE, 2008, pp. 29-34.

129 Para estos años Santa Anna se había convencido de que el federalismo no era la forma de gobierno adecuada para el país. Por eso no permitió que en la administración pública se usara la palabra federal. Durante la dictadura el Distrito Federal se llamó Distrito de México. Vázquez Mantecón, *op. cit.*, pp. 44-45, 47 y 183.

impartía. *La Revolución*, cuyo primer número apareció el 1 de agosto de 1855, tuvo como propósito “describir las tendencias del Plan de Ayutla y la voluntad decidida del partido progresista, para arrasar sin compasión los obstáculos, y para herir en el corazón, y con golpe mortal, al partido jesuítico”.<sup>130</sup>

Esta generación presentó a la revolución de Ayutla como “la aurora de la democracia y el principio de la regeneración del país”. Ignacio Luis Vallarta en su discurso patriótico que pronunció el 16 de septiembre de 1855, cuando el gobierno de Jalisco ya estaba en manos de Santos Degollado, explicó que esta rebelión era hija de la crisis en la que se vivía, que tenía un sentido revolucionario porque representaba las exigencias del tiempo y ponía fin a la penosa situación por la que atravesaba el país. A lo que aspiraba esta revolución –recalcó Vallarta– era destruir el viejo orden para luego reedificar el nuevo. En otra parte de su discurso destacó que “la democracia, que es el porvenir político del mundo, es el símbolo de la fe que profesa la revolución de 55”.<sup>131</sup>

En sus discursos reconocieron que a esas alturas del siglo XIX en la sociedad mexicana podían percibirse todavía “elementos contrarios, repelentes entre sí, y cuya amalgama” era del todo imposible. Como la pugna constante de estos factores había dado lugar a la cadena de pronunciamientos militares, era preciso destruir esos “elementos del mal” para que cesaran los desórdenes y los buenos principios (los liberales) iluminaran el porvenir de la nación. También recalcaron que los partidos que existían en México eran el de los conservadores y el de los republicanos; los puros y los moderados eran ya cosa del pasado. Explicaron que el espíritu del primero era “raquítico y ruin sobre toda exageración; cada novedad le asusta; cada mejora le enfada; cada reforma le espanta; nada de nuevo, y sólo suspira en medio de su necedad imbécil, por volver a un tiempo que no podrían resucitar...”. Ahora bien, “¿qué remedio puede haber para salir de ese estado penoso de atraso al que nos quiere

---

130 Juan B. Iguíniz. *El Periodismo en Guadalajara, 1809-1915*. Guadalajara: Imprenta Universitaria (Biblioteca Jalisciense 13), 1955, p. 77. Iguíniz se equivocó en la fecha en que apareció el primer número de este periódico porque Santos Degollado señaló que fue el 28 de agosto. *D. Santos Degollado considerado...*, p. 4.

131 *Vallarta en la Reforma*. 2ª ed., Prólogo y selección de Moisés González Navarro. México: UNAM, 1979, p. 142.

sujetar ese partido de muerte?”. La respuesta fue sencilla: aniquilarlo por completo.<sup>132</sup>

En el aniversario del inicio de la guerra de independencia de 1855, el ayuntamiento de Guadalajara dirigió un mensaje a los habitantes de esta capital en el que se pronunció a favor del Plan de Ayutla, al que proyectó como una alternativa favorable para el país en todos sentidos. El documento estuvo firmado por Justo P. Topete, Alejo Romo, José de Jesús Camarena, Juan Alatorre, Daniel Larios, Luis J. Susarrey, Rafael Jiménez Castro, Lázaro Pérez, Francisco Garibay, José María Vigil, Jesús Leandro Camarena, Eulogio Rico, Antonio Pérez Verdía, Vicente Ortigosa, Carlos Rodríguez y Agustín Aguiar.<sup>133</sup> A principios del mes de octubre se formó el primer batallón republicano “Libres de Jalisco”, encabezado por el teniente coronel Ramón Suro para defender el plan mencionado.<sup>134</sup>

Para entender mejor a estos liberales radicales es necesario conocer la idea que tenían de la época que estaban viviendo. Vallarta la describió como “un periodo de crisis, de borrasca y de transición”. Como la endémica pobreza, la inmoralidad, la cadena ininterrumpida de asonadas militares, la fragilidad de las instituciones políticas y la incapacidad del gobierno para brindar protección a la sociedad habían hecho que México se precipitara al abismo, estos jóvenes que ansiaban organizar al país de acuerdo con la teoría liberal no se mostraron ya dispuestos a que esta situación se prolongara por más tiempo. Como se trataba de una etapa en que la crisis había llegado a niveles alarmantes, Vallarta propuso, al igual que otros de sus correligionarios, la sustitución inmediata de todo lo viejo y lo tradicional por instituciones nuevas y liberales.<sup>135</sup>

Vallarta, firme en sus convicciones, pero también intolerante, acusó a los primeros republicanos, es decir, a quienes gobernaron durante la primera época federal, de cobardes por no haberse atrevido a destruir la herencia colonial y por haber hecho “absurdas transacciones” con los grupos tradicionalistas cuando el país se organizó en una república en

---

132 *La Revolución*. Guadalajara, 25 de septiembre de 1855. En el número 3, correspondiente al 4 de este mismo mes, el periódico dedicó un editorial al partido conservador.

133 *Ibid.*, 18 de septiembre de 1855.

134 *Ibid.*, 10 de octubre de 1855.

135 *Vallarta en la Reforma...*, p. 140.



1824. Con igual rigor criticó la Constitución general de ese año, a la que definió como “una amalgama monstruosa de la verdad y la mentira”, y como “una transacción imposible entre lo nuevo y lo viejo”.<sup>136</sup> Al hacer estas críticas tan rigurosas, esta generación de liberales externó su anhelo de implantar y justificar un nuevo modelo político-institucional que hiciera posible la gobernabilidad, ya que los anteriores habían mostrado su incapacidad. De hecho, este proyecto venía afinándose desde 1847 con el Acta de Reformas que reformuló el federalismo; es decir, cuando se trató de establecer una distinción más precisa entre la soberanía de los estados y la del gobierno general.<sup>137</sup> En ese año Otero, en su *Voto particular*, consideró muy peligroso y poco consecuente para la república dejar el arreglo interno a cada uno de los estados; tan “interesante arreglo” no podía delegarse “a la absoluta discreción” de estas entidades.<sup>138</sup> Años más tarde, García de Arellano afirmaría que con tales reformas la federación había quedado desnaturalizada.<sup>139</sup>

Miguel Cruz-Aedo en su discurso patriótico que pronunció el 17 de septiembre de 1855, ante la presencia del gobernador Santos Degollado, también arremetió contra el partido conservador porque desde siempre había sostenido la tiranía y despreciado los derechos de los pueblos. Confió en que la nueva revolución arrasaría con el fanatismo, la corrupción, la ignorancia, las bulas papales, los diezmos y las obvenciones que mantenían extenuada a la república.<sup>140</sup> Y luego sentenció: “sí, partido traidor y maldito, caerás; y en tu caída no se percibirá una sola palabra de

---

136 *Ibid.*, pp. 146 y 150.

137 El tema de las dos soberanías había sido abordado desde la década de los veinte. En 1835, al plantearse la supresión del federalismo, el Congreso de Jalisco reconoció que “la primera causa y la que más ha minado el pacto social de nuestra nación ha sido que los estados hayan creído que tienen la misma autoridad que la federación...”. Archivo del Congreso del Estado de Jalisco (ACEJ). Caja 1, año 1835.

138 *Dictamen de la mayoría de la comisión de Constitución, y voto particular de uno de sus individuos. Presentados al Congreso constituyente en la sesión de 5 de abril de 1847*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1847, pp. 16 y 21.

139 *Juicio político...*, p. 42.

140 *Discurso pronunciado en el salón principal del Instituto del Estado, el 17 de septiembre de 1855, aniversario de las víctimas de la patria, por el c. Miguel Cruz-Aedo, miembro de la Sociedad Literaria La Esperanza*. Guadalajara: Tipografía del Gobierno a cargo de J. Santos Orozco, 1855, pp. 10-11.

compasión; después de tu muerte el hombre ya será hombre; la naturaleza resucitará; y la creación continuará su marcha llena de majestad y de armonía”.<sup>141</sup> Agregó que Jalisco y Michoacán eran dos fuertes columnas que sostenían a la república porque desafiaban la tiranía.<sup>142</sup>

Cruz-Aedo indicó que la misión de la revolución de Ayutla consistía en destruir todo “el semillero fecundo de males”, requisito indispensable para edificar un nuevo orden. En esto justificó la clausura de la Universidad de Guadalajara y el restablecimiento del Instituto de Ciencias, “verdadera fuente del saber”, de acuerdo con el decreto promulgado por el gobernador Santos Degollado el 15 de septiembre de 1855. Tres días después, más de 50 estudiantes de la extinguida Universidad, encabezados por José Antonio Alfaro, enviaron un comunicado al mandatario estatal en el que denunciaron los vicios que habían generado los métodos de enseñanza que aplicaba esta institución.<sup>143</sup>

Quizá Vallarta sea el hombre más lúcido de esta generación si tomamos en cuenta sus observaciones sobre la época que estaba viviendo, las cuales insertó en su discurso patriótico que pronunció el 16 de septiembre de 1858. Para empezar, reconoció que en la vida de los pueblos hay épocas de dolor y sufrimiento en las que se debilitan los vínculos sociales; son tiempos de desorden, de angustia, de guerra y de revoluciones políticas y sociales que destruyen las viejas solidaridades para construir otras nuevas. Contra lo que opinaba la mayoría de sus contemporáneos, sostuvo que la guerra “es un elemento altamente civilizador y benéfico”, y que la humanidad debía a ella sus más grandes adelantos. “La revolución –recalcó– no es tampoco todo eso que de ella han dicho los espíritus mezquinos que no comprenden los grandiosos destinos de la humanidad”. Explicó que era el medio de la que se valía la naturaleza física y humana para desarrollarse, crecer y mejorar. Plenamente convencido, sentenció: “¡Ay del pueblo cuya historia no cuente con una revolución!”<sup>144</sup>

---

141 *Ibid.*, pp. 11-12.

142 *Ibid.*, pp. 19.

143 *La Revolución*. Guadalajara, 28 de septiembre de 1855.

144 *Discurso pronunciado en la ciudad de Sayula por el c. licenciado Ignacio L. Vallarta, el día 16 de septiembre de 1858, en solemnidad de la gloriosa revolución de la independencia mexicana*. Sayula: Imprenta del Ejército Federal, 1858, pp. 3-4.

Vallarta aprovechó este discurso para justificar y hacer comprensible la Guerra de Reforma que inició a principios de ese año. Entre otras cosas destacó que tenía como fin destruir “los intereses bastardos” que se oponían al progreso. Tras de explicar que México llevaba medio siglo inmerso en convulsiones revolucionarias para dar muerte al viejo orden, formuló las siguientes preguntas: “¿Ese combatir rabioso será la agonía de la patria?, ¿esa matanza frenética será el síntoma de su muerte?, ¿cuál podrá ser la causa de tan penoso existir?, ¿por qué después de haber ensayado todos los sistemas políticos y de haber probado todas las formas de gobierno, la anarquía se aumenta, la bancarrota crece, el país se acaba y la revolución no termina?”.<sup>145</sup>

En este discurso de nuevo reprochó a la clase política de la primera mitad del siglo XIX su torpeza y el miedo que tuvo de enfrentarse a las fuerzas tradicionales que defendían el viejo orden, y mostró su rechazo a las políticas conciliatorias. Reconoció que las ideas más avanzadas del progreso social estaban en constante pugna con el fanatismo de una sociedad heterogénea, supersticiosa e ignorante, todo como resultado de la sobrevivencia del orden colonial que procuraba volver a unir las cadenas que rompió Hidalgo. Después de explicar esto, añadió que la revolución de ese momento (la Guerra de Reforma) era continuidad y complemento de la que inició el cura de Dolores y que ambas se enfrentaron, cada una en su momento, a obstáculos poderosos interpuestos por partidos; la primera por el realista, y la segunda por el conservador.<sup>146</sup>

Vallarta hizo una crítica muy rigurosa de esta última facción a la que responsabilizó de corromper a la nación mexicana y de oponerse desde 1810 a la voluntad general. Esto era, precisamente, lo que había desencadenado una revolución permanente, según él. Aseguró que esta situación terminaría cuando se “extirpe del cuerpo social el miembro podrido que causa las agonías de la muerte”, es decir, la facción conservadora. Por eso era necesario consumir cuanto antes la revolución, cuyo origen se remontaba a 1810. Luego incitó a quienes lo escuchaban: “Guerra a muerte al elemento conservador; persigámosle de día y de noche; destruyámosle con el fusil y con el martillo, con el cañón y con

---

145 *Ibid.*, pp. 5, 10-11.

146 *Ibid.*, pp. 11-12.

la pica. El día que exhale su último corrompidísimo aliento ese elemento conservador, nuestra Patria tendrá la paz”.<sup>147</sup>

Siguió explicando que aunque dos grupos enemigos venían enfrentándose desde el 16 de septiembre de 1810, al final el triunfo correspondería al partido del progreso porque su revolución tenía su propia filosofía, resultado de la pésima situación en la que se vivía y de la insatisfacción de las necesidades de los mexicanos. Muy enfático vaticinó: “treinta y ocho años de motines militares, de farsas ridículas, de embustes groseros, de crímenes escandalosos, van a terminar con el aplastamiento del ruinoso edificio conservador... ¡que la revolución llene sus grandiosos destinos!”.<sup>148</sup>

Vallarta y otros románticos, miembros de la agrupación literaria *La Esperanza*, vieron al país aletargado “en un sueño punible”, al que era necesario sacudirlo de esa modorra para que alcanzara el progreso. Su generación era la que estaba destinada a despertarlo de ese profundo sueño porque había comprendido el significado de los nuevos tiempos y deseaba cumplir con “la ley del adelanto”. Vallarta consideró que estaban viviendo una época científica y práctica en la que el hombre sabio al dolerse del atraso de los pueblos, empujaba a los demás hacia el progreso. El mismo título del órgano de expresión de esta asociación, *La Esperanza*, rebelaba las intenciones y la fe en el porvenir.<sup>149</sup>

En los discursos se manejaron las mismas ideas y los autores citados introdujeron pasajes de la historia universal y de la biblia para ilustrar mejor a los lectores. Los liberales tuvieron una fe ciega en el progreso y en la paz, condiciones que estaban estrechamente ligadas para sacar al país adelante. Pero a diferencia de los primeros federalistas, su preocupación principal no fue la defensa de las particularidades locales ni el reconocimiento de derechos propios, sino el país, al que había que fortalecer con instituciones modernas. Vallarta, por ejemplo, se expresó así: “la desgraciada México, mi adorada patria, se agita ya hace medio siglo en las convulsiones revolucionarias; agotada la sangre de sus hijos con miles de combates, desfallece y sucumbe a su postración”.<sup>150</sup>

---

147 *Ibid.*, pp. 13-14.

148 *Ibid.*, pp. 15-16.

149 *La Esperanza*. Guadalajara, 16 de julio de 1851.

150 *Discurso pronunciado...*, p. 7.

Miguel Contreras Medellín, por su parte, pronunció discursos contra el clero cada semana en las juntas de artesanos, mientras que otros liberales como González y Gómez hacían lo mismo en la plaza Escovedo, aunque de vez en cuando eran rechazados con silbidos y pedradas. Las alocuciones casi siempre terminaban con gritos de “muera el Papa” y “muera el clero”. El obispo Pedro Espinosa y Dávalos tuvo que dirigir una pastoral para prevenir a los fieles de las falsas doctrinas, la cual tuvo su respuesta en el número 13 de *La Revolución*, en el que los liberales cuestionaron la autoridad del obispo. También el coronel del primer batallón de Jalisco, Pedro Ogazón, y algunos de sus subordinados publicaron un manifiesto en contra de la pastoral del prelado.<sup>151</sup> En el número 16 de este periódico, Cruz-Aedo se compadeció de las hermanas de la Caridad, a quienes llamó “víctimas del fanatismo y de la ignorancia”, y “bribones” a los obispos y al Papa. Lo que más irritaba era que este liberal dijera y escribiera bajo la protección del gobernador Degollado, lo cual le creó graves problemas a este. El objetivo de esta generación de liberales, según los católicos, era refundir la Iglesia en el Estado y quitarle su independencia para darle un carácter puramente civil.<sup>152</sup>

El obispo Espinosa y Dávalos tuvo que pedirle al gobernador Degollado que frenara los ataques que estaban propinando los oradores al clero y a la Iglesia. Tanto el mandatario estatal como los autores de algunos impresos pidieron al prelado que primero explicara su complicidad con la dictadura de Santa Anna y la oposición que había presentado a la revolución de Ayutla.<sup>153</sup> Como se sabe, la jerarquía eclesiástica mantuvo una tenaz resistencia porque como lo hizo saber Francisco Zarco, el gobierno daba por terminada la “mancuerna entre el Estado y la Iglesia en la política del país”,<sup>154</sup> requisito necesario para ingresar a la modernidad política.

---

151 *D. Santos Degollado considerado como gobernador...*, pp. 7-8 y 10.

152 La aparición de impresos contra el clero dio lugar para que Manuel Doblado lanzara un plan en Guanajuato que garantizaba la subsistencia exclusiva de la religión católica en la república, *Ibid.*, pp. 17 y 19.

153 Fuentes Díaz, *op. cit.*, pp. 220-222.

154 Brian Connaughton. “La metamorfosis en nuestra nación, Iglesia y religiosidad en México: 1836-1855”. *Historias*. México: INAH, septiembre-diciembre de 2014, núm. 89, p. 96.

Estos liberales “se sentían saturados de una fuerza interior indestructible y de una fe ciega en el cumplimiento de sus propósitos”; se consideraron a sí mismos como “los creadores de un mundo nuevo, maravilloso, de posibilidades infinitas, cargado de un dinamismo creador que haría más perfectos a los hombres”.<sup>155</sup> Su objetivo consistió en construir una república ordenada con rasgos comunes que unieran y definieran la personalidad de la nación, según la teoría liberal.

En esta tarea también sobresalió José María Vigil. En varias de sus obras se opuso a la educación clásica o tradicional que hacía a un lado la cultura nacional. Para él, la instrucción que debía impartirse tenía que formar un carácter profundamente mexicano para que los pueblos tuvieran su personalidad y pudiera existir el Estado-nación.<sup>156</sup> Como tantos otros intelectuales de la época, Vigil compartió la idea de que el país contara con una historia general que diera cuenta del pasado de la nación. Es probable que él, por haber permanecido mucho tiempo en la capital de la república y compartir las aspiraciones de los grandes representantes de la literatura mexicana, haya sido quien más influyó en el grupo de Guadalajara. En el periódico *La Revolución* comenzó a publicar artículos en los que mostró su apoyo al movimiento armado de Ayutla; dos años después, se hizo cargo de la dirección de *El País*, el periódico oficial de Jalisco.<sup>157</sup>

Fue en 1855, como respuesta al triunfo que obtuvieron los promotores del Plan de Ayutla y al discurso que empezaron a difundir algunos liberales, cuando se publicó el folleto *El partido conservador en México* en el que esta facción aclaró que la administración de Santa Anna se había apartado de su programa después de la muerte de Alamán, por lo que no eran los responsables directos del despotismo militar y de otros excesos que cometió el dictador. Admitieron, ciertamente, que después de la caída de Mariano Arista, estuvieron muy interesados en conservar

---

155 Eugenio Tena Ruiz. “Prólogo”. Manuel Cambre. *La Guerra de los Tres Años*, Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1949 (Biblioteca de Autores Jaliscienses).

156 José Ortiz Monasterio. *México eternamente. Vicente Riva Palacio ante la escritura de la historia*. México: Instituto Mora-FCE, 2004, pp. 63-66.

157 Evelia Trejo. “José María Vigil. Una aproximación al ‘santo laico’”. Belem Clark de Lara y Elisa Speckman (eds.). *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*. México: UNAM, 2005, t. III, p. 288.

la nacionalidad y en mantener el espíritu público y el prestigio de la autoridad, lo que los empujó a llamar a Santa Anna, pero que no fueron los únicos, porque lo mismo hicieron algunos liberales y otros grupos que deseaban la separación de Arista de la presidencia de la república.<sup>158</sup>

Ante la nueva orientación política que los liberales le estaban dando al país, los conservadores sostuvieron que en este trance ninguna idea contraria debía ser excluida en un gobierno que presumiera de ser representativo porque esto iba en contra, incluso, de la misma doctrina liberal. Por tanto, los valores conservadores –la moral, la religión y el respeto al individuo, a la familia y a la propiedad– debían encontrar un lugar en el diseño institucional del futuro.<sup>159</sup>

Con la aplicación de la Reforma dio inicio el proceso de integración nacional como respuesta al radicalismo del comportamiento de las regiones, con el propósito de reunificar o reforzar los lazos que unían a la federación. Francesco Nadal explica que los movimientos locales acaban por transformarse en nacionalistas como consecuencia histórica de la intersección de varias causas, pero, ante todo, cuando surge la necesidad de crear un vínculo social comunitario. Apoyándose en Ferdinand Tönnies, aclara que en toda sociedad humana existen dos tipos de vínculos, los asociativos y los comunitarios. Los primeros están basados en principios racionales y abstractos, y son producto de pactos entre los individuos con el fin de obtener beneficios para la asociación; los segundos son de carácter orgánico y afectivo, y por lo tanto, son más difíciles de romper porque son los que crean una estrecha relación afectiva de los miembros de una comunidad con el territorio y el idioma, es decir, son los que verdaderamente cohesionan a una nación.<sup>160</sup>

Ya se ha visto que los liberales de esta generación fueron conscientes de la necesidad impostergable de crear esos lazos comunitarios para darle vida real a la nación mexicana, para lo cual diseñaron una estrategia nacionalista encaminada a reforzar el sentimiento de pertenencia a un territorio y a una comunidad mayor. En este proyecto justificaron sus intervenciones en la vida interior de los estados que tuvieron lugar a partir de entonces.

---

158 *El Partido Conservador...*, pp. 9-10 y 21.

159 *Ibid*, pp. 25 y 28.

160 Nadal, *op. cit.*, pp. 10-11 y 16-17.

Los vicios, las contradicciones y los males que arrastraba el país desde la consumación de la independencia fueron analizados también por escritores ajenos al grupo mencionado. Tal fue el caso de Nicolás Pizarro Suárez, quien hizo un examen detallado de las instituciones y las prácticas políticas vigentes en México. Parte de su análisis estuvo centrado en la operatividad del federalismo, en el que destacó que el origen del mal entendimiento entre el centro y las partes constitutivas fue el hecho de que estas se hubieran considerado soberanas. Añadió que el progreso a que estaba llamado el hombre, solo era posible con la unión y la dependencia mutua que debía haber entre los asociados. Después de hacer un repaso general de lo ocurrido en la primera mitad del siglo XIX, concluyó que “el principio federativo está entre nosotros moralmente vencido, el pueblo ha perdido la fe que en otro tiempo le llegó a tener”.<sup>161</sup>

Para Pizarro Suárez, el federalismo no había sido capaz de frenar el despotismo porque había engendrado sus propias “tiranías locales, absurdas y opresoras”. En virtud de esto, juzgó que los liberales de esta generación, quienes reconocían este fracaso, debían trabajar en el diseño de otra organización política, orientada a concentrar el poder porque solo así podía salvarse el país. En dicho esquema, el Ejecutivo debía afianzar los principios de autoridad y de obediencia que no habían podido hacer los presidentes anteriores “por la extremada laxitud en que los han colocado las leyes anteriores”. Consideró que el jefe del Estado debía “tener facultades suficientes para llenar su objeto, agentes que directamente le obedezcan, fondos con que cubrir las atenciones urgentes del servicio público, y tropas que hagan cumplir sus órdenes, cuando la sola fuerza moral no fuere suficiente”.<sup>162</sup> El autor mencionado reconoció que con el triunfo de la revolución de Ayutla el país comenzaba una nueva carrera, “impulsada por una juventud nutrida en los desengaños y el sufrimiento”, pero que ya no estaba dispuesta a incurrir en extravíos.<sup>163</sup>

Esta generación de jóvenes, impulsora de la modernidad política, actuó dentro de un contexto aún adverso porque la inmensa mayoría

---

161 Nicolás Pizarro Suárez. *La libertad en el orden. Ensayo sobre derecho público en que se resuelven algunas de las más vitales cuestiones que se agitan en México desde su independencia*. México: Imprenta de Andrés Boix, 1855, pp. 73-74.

162 *Ibid.*, p. 75.

163 *Ibid.*, p. 109.



de la sociedad, educada todavía de acuerdo a los cánones antiguos o tradicionales, repudiaba cualquier cambio que fuera ajeno a la tradición por considerarlo riesgoso. No solamente en el seminario conciliar se prevenía a los alumnos de “los funestos efectos del ateísmo, el deísmo, el panteísmo y el materialismo”,<sup>164</sup> también en la Universidad de Guadalajara se cuidaba de que la enseñanza religiosa se impartiera cabalmente.<sup>165</sup>

#### LA APLICACIÓN DE LA REFORMA LIBERAL

Desde que Degollado asumió la gubernatura, el 31 de agosto de 1855, mostró su voluntad de acelerar los cambios propuestos por los liberales, de acuerdo con el espíritu del Plan de Ayutla. Las aspiraciones de los reformistas consistían en terminar con los desórdenes políticos, las arbitrariedades y los viejos privilegios. Para algunos autores, Degollado con sus acciones se anticipó a la reforma. Como gobernador de Jalisco suprimió, una vez más, la Universidad de Guadalajara y reabrió el Instituto de Ciencias, impulsó la creación de escuelas elementales y de educación media, convencido de que la instrucción era el motor del progreso, e inició la construcción del teatro que posteriormente llevó su apellido. Una de sus disposiciones que causó controversia fue la ley de imprenta de 29 de septiembre, la cual dispuso que todo impreso que pudiera ofender a la moral, al gobierno o a la vida privada de los ciudadanos, debía llevar al calce el nombre del autor o representante del texto, por lo que quedó prohibida la impresión de anónimos.<sup>166</sup> Esta ley fue considerada como una restricción a la libertad de expresión y más, porque tras el triunfo de la revolución las pasiones políticas se exacerbaron. Degollado se enfrentó a dos graves problemas: el poder económico y político que había adquirido la Casa Barron y Forbes en Tepic, y la división interna de los liberales de Jalisco. Veamos el primero: en cuanto llegó a Guadalajara

---

164 Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ). *Miscelánea* 271. “Discurso que pronunció en el Seminario Conciliar de Guadalajara el Pbro. Sr. D. Agustín de la Rosa, al concluir sus lecciones de Filosofía el 14 de agosto de 1854”. Guadalajara: Tipografía de Brambila, 1854, p. 13.

165 *Ibid.*, “Oración inaugural que en la apertura de cátedras de la Universidad de Guadalajara el 18 de octubre de 1853 pronunció D. José H. Romero Gil, catedrático de la misma”. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1854, p. 15.

166 Fuentes Díaz, *op. cit.*, pp. 215-217.

fue informado de que esta firma inglesa especulaba con los productos de primera necesidad, que imponía autoridades, incluyendo al administrador de la aduana de San Blas, y que introducía telas y exportaba plata sin pagar impuestos.<sup>167</sup> Los comerciantes de Guadalajara, resentidos por el control que tenían esos empresarios sobre el comercio de ese puerto, pidieron a Degollado su intervención para sujetarlos. El 30 de este mes, el gobernador se vio obligado a ir personalmente a Tepic para rescatar el control de ese cantón, con el fin de que su gobierno no tuviera frente a sí ningún otro poder que mermara su fuerza. El ayuntamiento, con fecha 5 de enero de 1856, le confirmó que esta casa comercial era la fuente de donde dimanaba “todo principio de oposición al orden, moralidad y bienestar del cantón”.<sup>168</sup>

Lo primero que hizo fue nombrar al coronel Francisco Castillo Negrete como prefecto y comandante militar de ese cantón, luego dispuso que el batallón Libres de Jalisco con base en Tepic se trasladara a la capital del estado, a lo que se opuso la Casa Barron y Forbes porque estimó que eso abría la posibilidad para que Manuel Lozada, el Tigre de Álica, cayera sobre la ciudad y la saqueara.<sup>169</sup>

Degollado, a través de José Mestas, invitó a Barron y Forbes a que acudieran a Guadalajara para resolver el conflicto, para lo cual les ofreció una escolta que los protegería en su tránsito a esta capital. Como en esos momentos estaban próximas las elecciones para elegir diputados al Congreso constituyente, rechazaron la invitación para no arriesgar el triunfo de sus candidatos y evitar que la casa comercial Castaños,

---

167 *Informe con justificación que el gobernador y comandante general del estado de Jalisco, ciudadano Santos Degollado, rinde al Supremo Gobierno Nacional para demostrar la conveniencia, justicia y necesidad de expulsar fuera de la república a los extranjeros perniciosos D. Guillermo Forbes y D. Eustaquio Barron, residentes en Tepic.* Guadalajara: Tipografía del Gobierno a cargo de J. Santos Oroasco, 1856, pp. 3-4. También puede consultarse *Reseña documentada que el C. Santos Degollado, gobernador y comandante general que fue del estado de Jalisco, hace a la representación nacional, para que en calidad de gran jurado decida sobre su responsabilidad oficial, por haber prohibido a los extranjeros Barron y Forbes que volvieran a Tepic, entre tanto el Supremo Gobierno resolvía lo conveniente.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

168 *Juicio de imprenta. Documentos relativos al promovido por el Sr. D. Eustaquio Barron contra Benito Gómez Farías.* México: Imprenta de Lara, 1856, p. 48.

169 *Informe con justificación...*, p. 5.

que era su rival, se reposicionara. Barron y Forbes aprovecharon un pronunciamiento que estalló en Guanajuato para remover a las autoridades de Tepic, enviar de contrabando entre 40 y 50 cargas de plata por San Blas, y proporcionar recursos para que la guarnición militar a cargo de Ángel Benítez se pronunciara el 13 de diciembre.<sup>170</sup>

En Tepic, Degollado convocó a los vecinos para que manifestaran sus quejas en contra de la firma comercial. Entre los cargos atribuidos destacó su resistencia a que se abriera un camino de esta ciudad a San Blas porque así podían seguir introduciendo o extrayendo mercancías sin pagar impuestos; además, fueron acusados de promover disturbios en ambos lugares y en Mazatlán, y de estar en contubernio con Manuel Lozada, a quien le proporcionaban armas, pólvora y otros recursos para propiciar la quiebra de la Casa Castaños. Para asegurar la tranquilidad pública, contener el furor popular y atender la petición del ayuntamiento de Tepic, el 8 de enero Degollado expulsó de Jalisco a Barron y Forbes por considerarlos perniciosos.<sup>171</sup>

Para legitimar su decisión, Degollado encargó a Benito Gómez Farías la publicación de un documento que diera a conocer los cargos imputados a la Casa Barron y Forbes, los cuales aparecieron en el suplemento del número 134 del periódico *La Pata de Cabra*. En el juicio emprendido por la firma extranjera en contra del acusador se sostuvo que el impreso era injurioso y difamatorio.<sup>172</sup> La expulsión de los acusados provocó tal reacción que Comonfort se vio obligado a tratar el asunto con el cónsul británico para llegar a un arreglo; a fin de cuentas la orden quedó suprimida, se indemnizó a los empresarios mencionados y Degollado fue sometido a un juicio político.

El segundo problema al que hizo frente Degollado fue la división existente en Guadalajara, que se evidenció cuando hubo necesidad de suplirlo en la gubernatura, como se verá más adelante. A raíz de los pronunciamientos militares que surgieron en algunas partes del país, el mandatario estatal ofreció el territorio jalisciense como asilo a los poderes federales e invitó a los estados colindantes a formar una coalición

---

170 *Ibid.*, pp. 6-7.

171 *Ibid.*, p. 9.

172 *Juicio de imprenta...*, p. 11.

militar para sostener el Plan de Ayutla.<sup>173</sup> Los movimientos armados que aparecieron en contra indican, por un lado, la magnitud de la resistencia ofrecida por los grupos apegados a la tradición y, por el otro, la división que había entre las filas de los liberales.

En un bando publicado el 10 de febrero, Degollado dio a conocer la posición de Jalisco frente a los movimientos contrarios a este plan. Destacó que desde el momento en que se habían adoptado los principios consignados en este documento, el estado recuperaba el ejercicio de todas sus facultades soberanas en su régimen interior y para suscribir con las demás entidades federativas un pacto de alianza para afianzar la unión, la paz y las libertades públicas. Para ser congruente con esta declaración, anunció que su gobierno y los jaliscienses desconocerían cualquier poder emanado de los movimientos subversivos y protestaban “no volver a la unión con México o con cualquier otro estado que se separe del orden” si triunfaba algún levantamiento de esta naturaleza. Con esto la entidad reconoció al gobierno emanado del Plan de Ayutla, representado por Comonfort. Por último, Degollado volvió a convocar a una coalición de estados para defender la unión, la libertad, la integridad del territorio nacional, la democracia y la soberanía estatal.<sup>174</sup>

Degollado no pudo mantenerse en la gubernatura de manera ininterrumpida; por un lado, como ya se dijo, por el problema que tuvo con la Casa Barron y Forbes, y por el otro, por las presiones que recibió de las dos fracciones en que se dividieron los liberales de Guadalajara—radicales y moderados—. En esos días fueron distribuidos algunos papeles anónimos en los que lo acusaron de desobedecer al gobierno del centro de la Unión, y de enviar comisionados a la ciudad de México y a otros estados para alentar el descontento. Ante tales rumores, el gobernador optó por presentar su renuncia para acallar dichas versiones y acudir a la capital de la república para entrevistarse con Comonfort. Según el Estatuto Orgánico correspondía a Joaquín Angulo, presidente del consejo de gobierno, asumir la gubernatura, mientras se decidía si se revocaba o no su separación del cargo.

---

173 *Colección de los decretos...*, t. XIV, pp. 6-8.

174 *Idem*.

El 29 de abril, Degollado llamó a Angulo para entregarle el mando, pero este, argumentando que su salud estaba quebrantada y con la esperanza de que Comonfort no admitiera la renuncia, no acudió. Impaciente, Degollado resolvió entonces entregar el poder a Gregorio Dávila, segundo vocal, pero tampoco aceptó porque en octubre del año anterior había renunciado al cargo de vocal del consejo y a la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y, además, porque también se sentía enfermo. Ante estos impedimentos, el 11 de mayo llamó a otro de los vocales, a Ignacio Herrera y Cairo –su médico personal–, quien se hizo cargo del gobierno el 30 del mismo mes,<sup>175</sup> nombramiento que fue interpretado como un acto de desobediencia.<sup>176</sup>

Herrera y Cairo publicó un extenso documento para explicar lo ocurrido. Luego de exaltar la figura de Degollado y de respaldar la petición de muchos liberales consistente en que Comonfort no admitiera la renuncia, negó que Jalisco desobedeciera al gobierno general.<sup>177</sup> La situación se agravó cuando el comandante militar, José Guadalupe Montenegro, recibió instrucciones del Ministerio de Guerra de poner a la ciudad en estado de sitio y reasumir el mando político si continuaba la resistencia de entregar la gubernatura a Joaquín Angulo.

El 11 de junio, Montenegro envió a los jefes políticos una comunicación en la que los exhortó a desobedecer a Herrera y Cairo por desacato a la primera autoridad suprema.<sup>178</sup> Este mismo día remitió al Ministerio citado un oficio en el que daba cuenta de las reuniones que tenían las autoridades civiles y de las que convocaba el jefe político de Guadalajara, con el fin de desconocer a Comonfort.<sup>179</sup> Días más tarde, el 24, envió otra comunicación a los jefes políticos en la que informaba haber asumido el mando y que se situaría en Lagos o en León desde donde emitiría sus órdenes, no obstante que un día antes el consejo de gobierno había resuelto la entrega del mando a Angulo.<sup>180</sup> El enfrentamiento entre

---

175 *Ibid.*, pp. 52-60 y 65.

176 En el folleto *D. Santos Degollado considerado como gobernador*, ya citado, algunos autores sostuvieron que él se había resistido a entregar el mando a Angulo, p. 5.

177 *Colección de los decretos...*, t. xiv, pp. 69-76.

178 *Ibid.*, pp. 84-88.

179 *Ibid.*, pp. 79-84.

180 *Ibid.*, pp. 88-91.

el poder político y el militar se dio en los días en que se promulgó la Ley de Desamortización de los Bienes Eclesiásticos o Ley Lerdo, y cuando Guadalajara estaba en estado de sitio ordenado por Herrera y Cairo, al enterarse de que un ejército, al mando de Anastasio Parrodi, había salido de México con dirección a Guadalajara.

Herrera y Cairo calificó de falsos y exagerados los informes de Montenegro y negó en todo momento que el gobierno de Jalisco estuviera en contra del nacional. Subrayó que el espíritu que lo animaba consistía en obedecer a los supremos poderes, en cuidar la paz pública y en apegarse estrictamente a la ley. Y para desvanecer cualquier duda al respecto, declaró que estaba en la mejor disposición de entregar el mando a Angulo, siempre y cuando acudiera y se responsabilizara de lo que pudiera desencadenar su presencia, pero no otra persona que contraviniera la ley. El 23 de junio el gobernador ordenó la detención de Montenegro, mientras se resolvía el problema.<sup>181</sup>

Al mismo tiempo en que Herrera y Cairo se enfrentaba con Montenegro, sostuvo otra controversia con el obispo Pedro Espinoza y Dávalos a raíz del préstamo forzoso que impuso a varias corporaciones eclesásticas y a los hombres más ricos de la ciudad, el 9 de julio de 1856, para solventar los gastos del gobierno. Antes de pedir la exención, el obispo comunicó al gobernador que él se sentía obligado a cooperar según sus fuerzas para salvar el país y que la Iglesia de Guadalajara siempre había auxiliado a las autoridades civiles, pero que en esos momentos no contaba con nada porque los diezmos de la diócesis y los fondos piadosos habían sufrido grandes pérdidas durante la revolución de Ayutla, calculadas en 60 mil pesos. Además, le recordó que el artículo 67 del Estatuto Orgánico prohibía la aplicación de préstamos. El obispo agregó una razón más para demostrar que carecía de fondos para cubrir la cantidad asignada: el hecho de que el gobierno se hubiera apoderado de los capitales de las capellanías que estaban depositados en la tienda de José Palomar, uno de los ricos empresarios de la ciudad.<sup>182</sup>

---

181 *Ibid.*, pp. 75-77.

182 *Idem.*

Parrodi llegó hasta Zapotlanejo, a donde acudieron Juan José Caserta y Pedro Ogazón, como representantes del gobierno de Jalisco, a negociar con él para impedir un enfrentamiento. Caserta le reiteró a Parrodi que en el estado no se desobedecía al supremo gobierno y que en las circunstancias en las que se encontraba Guadalajara no era conveniente entregar la gubernatura a Angulo. Para no exasperar más los ánimos, Parrodi se ofreció hacerse cargo del gobierno de manera interina durante un tiempo corto, mientras el presidente de la república resolvía quién debía hacerse responsable. A estos acuerdos se llegó según el acta que se levantó el 26 de julio, los cuales, como asegura Pérez Verdía, no fueron del agrado de los radicales.<sup>183</sup> De esta manera, Parrodi asumió el poder Ejecutivo el 31 de julio.

Lo acordado en los convenios firmados en Zapotlanejo confirma lo que se ha planteado al inicio de este capítulo, en el sentido de que a partir de la promulgación del Plan de Ayutla, la autonomía de los estados se fue debilitando. Esto queda muy claro al especificarse que Parrodi se mantendría al frente del gobierno, mientras Comonfort decidía quién debía ser el gobernador.

Parrodi hizo señalamientos importantes sobre las condiciones en las que se encontraba Jalisco. En primer lugar, señaló que la división política del estado en nueve cantones —el noveno se creó por acuerdo del 12 de febrero de 1856— no era la adecuada porque entorpecía la comunicación entre la capital estatal y los pueblos, además de dificultar la administración de la justicia. En segundo término, mencionó la crisis por la que atravesaban los ayuntamientos debido a los continuos vaivenes políticos y a que los ciudadanos constantemente se negaban a ocupar los cargos concejiles porque eran honoríficos y meritorios. También encontró otras irregularidades en el funcionamiento de la Hacienda pública y en los tribunales judiciales.<sup>184</sup> De paso mencionó las protestas derivadas de la aplicación de las Leyes de Reforma en lugares como Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Cuquío, San Cristóbal, Tlajomulco, Tequila, Lagos,

---

183 *Historia particular...*, p. 415; “Memoria presentada por el gobernador del estado de Jalisco al H. Congreso constituyente del mismo”. Aída Urzúa Orozco y Gilberto Hernández Z. *Jalisco, testimonio de sus gobernantes, 1826-1879*. Guadalajara: UNED, 1987, t. I, p. 333.

184 *Ibid.*, pp. 334 y 341-349.

San Juan, Atotonilco y Mascota, a raíz de las exhortaciones hechas por el clero, y de los alzamientos indígenas de Chapala, Poncitlán, Santa Cruz, Ocotlán, Tototlán, Zacoalco y Mazamitla.<sup>185</sup> En el pueblo de Santa Ana, Doroteo Carrillo proclamó un plan a fines de año en el que incitó a los mexicanos a derrocar al gobierno emanado del Plan de Ayutla, a defender la religión y a proteger la propiedad tanto privada como corporativa.<sup>186</sup>

El primer punto señalado por Parrodi —el de la incomunicación— confirma la importancia que esta generación de liberales le otorgó a la construcción de caminos, al establecimiento de un sistema de comunicación que agilizará la entrega de órdenes oficiales, y a la difusión de una cultura nacional para fortalecer los vínculos asociativos. Durante la dictadura santanista ya se había destacado la importancia que tenían los caminos para asegurar el reconocimiento de los gobiernos.<sup>187</sup>

En medio de estos desacuerdos y enfrentamientos comenzó a aplicarse la reforma liberal, un proyecto impulsado por la clase media o pequeña burguesía para crear un nuevo orden jurídico que sepultara la república confesional que habían creado las constituciones anteriores al declarar la protección de la religión católica; además, para formar una nueva clase de propietarios con la venta de los bienes eclesiásticos con el fin de que se convirtiera en el sostén de la reforma, a la que los liberales defendieron como expresión del adelanto, de la civilización, de la cultura y del bienestar social.<sup>188</sup> La Ley Lerdo del 25 de junio de 1856, considerada por el clero como “expoliatoria y despojo”,<sup>189</sup> y la discusión del proyecto de la Constitución general, desataron nuevas reacciones de los grupos afectados. El Congreso constituyente local quedó instalado el 7 de agosto de 1857, justo cuando la relación Estado-Iglesia se había tensionado como nunca. Esta asamblea estuvo formada por un grupo heterogéneo, tanto generacional como por su formación académica; había viejos políticos pertenecientes a la primera mitad del siglo, gente nueva,

---

185 *Ibid.*, pp. 349-351 y 358.

186 Consúltense Jaime del Arenal Fenochio. “Argumentación jurídica sobre los bienes eclesiásticos: los puntos de vista del Estado y de la Iglesia”. María del Pilar Martínez López-Cano et al. *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*. México: UNAN, 2004.

187 Vázquez Mantecón, *op. cit.*, p. 18.

188 *La Orquesta*. México, 1 de julio de 1865, p. 1.

189 *La Cruz*. México, 13 de mayo de 1858, pp. 1-5.



hombres cultos, entre ellos, Emeterio Robles Gil, así como individuos grises (Ignacio Madrid o Silvano Camberos, entre otros).<sup>190</sup>

Para centralizar el poder fue preciso que el gobierno general fuera poco a poco interviniendo en las cuestiones locales. Un caso muy ilustrativo ocurrió cuando el presidente de la república ordenó la suspensión del decreto expedido por el Congreso constituyente de Jalisco, el cual suprimió la celebración de la feria de San Juan de los Lagos a causa de las críticas circunstancias por las que atravesaba el país. La Legislatura no dejó de manifestar su inconformidad porque consideró que era un “atropellamiento a su soberanía” y a su decoro. Los diputados acordaron cumplir la orden presidencial para evitar problemas y guardar silencio porque la situación así lo exigía; acataron la orden del gobierno general, pero aclararon que reclamarían sus derechos cuando las circunstancias lo permitieran.<sup>191</sup> Otra queja, un tanto aislada, fue el acuerdo que tomó la misma Legislatura el 17 de noviembre, consistente en que a partir de esa fecha el Ministerio de Fomento ya no tendría ninguna injerencia en la construcción de la penitenciaría porque era una obra propia del estado.<sup>192</sup> Estos desacuerdos formaron parte de los reajustes que empezaron a darse en las nuevas relaciones de los estados con el poder central.

No es el propósito de este libro hacer un análisis detallado de la reforma liberal ni de las respuestas que dieron los distintos grupos sociales. Tan solo recalcar que una de las metas fue que el Estado asumiera las funciones que le correspondían, con el fin de fortalecer su presencia en todo el territorio nacional, y así acabar con la dispersión del poder. La reforma liberal, ante todo, debe ser vista como un proyecto nacional que abrió el camino al gobierno general para concentrar el poder que desde el inicio de la guerra de independencia se encontraba disperso, y para fortalecer los lazos que deberían existir entre los estados y la federación.<sup>193</sup> Su fortalecimiento, naturalmente, corrió parejo con el debilitamiento

---

190 Este Congreso estuvo integrado por Juan N. González, Emeterio Robles Gil, Rafael Jiménez Castro, Anastasio Cañedo, Jesús Camarena, Jesús López Portillo, Amado Agraz, Albino Aranda, Aurelio Ramos Portugal, Silvano Camberos, Martín García Ochoa, Amado Agraz, Ignacio Madrid y Gregorio Dávila.

191 *Colección de los decretos...*, t. XIV, pp. 333 y 358-359.

192 *Ibid.*, p. 365.

193 Walter V. Scholes. *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*. México: FCE, 1976, p. 72.

de las autonomías regionales. Como ya se ha mencionado, a partir del triunfo de la revolución de Ayutla se inició el proceso de centralización que alcanzó sus máximas expresiones en el Porfiriato. Las reelecciones de Benito Juárez, Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz respondieron precisamente al proyecto de asegurar la consolidación del Estado nacional.<sup>194</sup>

En su mensaje a la nación del 7 de julio de 1859, Juárez tuvo que aclarar si la reforma liberal modificaba o no las relaciones del gobierno general con los estados. Al respecto señaló que “la actual administración lejos de contrariar los intereses y las justas exigencias de estos, está, por el contrario, resuelto a apoyarlos en cuanto esté en sus facultades, auxiliándolos, además, en todo aquello que de alguna manera conduzca a mejorar su situación, a fin de estrechar así los vínculos de unión que deben existir entre las localidades y el centro de la república”.<sup>195</sup> Con esto Juárez dejó en claro que las entidades federativas no eran como antes se habían considerado, es decir, soberanas, sino independientes entre sí y con facultad de resolver sus asuntos internos, pero sin olvidar que estaban ligadas a un centro de unión. La reforma liberal acabó por sepultar la idea confederalista de los primeros años de la república.

Los constituyentes de 1856, a diferencia de los anteriores, tomaron en cuenta las experiencias vividas al momento de definir los rasgos esenciales del Estado mexicano. Al respecto, Ignacio Comonfort había dicho: “Ensayados todos los sistemas de gobierno, habéis podido conocer sus ventajas y sus vicios; y podéis con más acierto que los legisladores que os han precedido, combinar una Constitución, que adaptada exactamente a la nación mexicana, levante sobre los principios democráticos, un edificio en que perdurablemente reinen la libertad y el orden”.<sup>196</sup>

Este fragmento del mensaje de Comonfort es también importante porque muestra, una vez más, las fallas de las constituciones anteriores y la esperanza de que la carta magna que se iba a redactar estuviera acorde

---

194 José Ragas. “Reformas liberales y sociedad en México y Perú, 1854-1872”. Sara Ortelli y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coords.). *América en la época de Juárez*. México: UAM-UABJO, 2007, p. 311.

195 Villegas Revueltas, *op. cit.*, p. 131.

196 Citado por Cecilia Adriana Bautista García. *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*. México: El Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Fideicomiso Historia de las Américas, 2012, p. 41.

con la realidad mexicana. La tarea de los diputados consistió en corregir excesos, omisiones y malas interpretaciones que habían conducido a los enfrentamientos del gobierno general con los estados y con la Iglesia, con el fin de construir un nuevo orden jurídico que redefiniera las funciones que le correspondía desempeñar al Estado y precisar las relaciones de las entidades federativas con el centro.

La composición del Congreso constituyente de 1856 también fue distinta a la de 1823 porque estuvo ausente el espíritu regionalista que caracterizó a este último. Entre los diputados hubo una gran diversidad de criterios en cuanto al ejercicio del poder, las libertades, el federalismo y las funciones que correspondían al Ejecutivo y al Legislativo. En lo que coincidieron fue que el poder del Estado debía estar por encima de cualquier otro, ya fuera el eclesiástico, el militar o el regional. De este modo, los liberales impusieron una nueva concepción de lo que debería ser el Estado nacional. Uno de los aspectos a destacar es que, a diferencia de los que lo precedieron, en esta asamblea no hubo jaliscienses destacados, cuando menos en la comisión encargada de redactar el nuevo texto constitucional.

La reforma liberal buscó, entonces, la integración y la consolidación de la nacionalidad. Estuvo acompañada de un discurso político orientado al mismo sentido. Cada uno de los liberales aprovechó cualquier momento para difundir, por diferentes medios, la idea de cambio. El presidente Comonfort, por ejemplo, atribuyó el Plan de Ayutla, al que llamó “Plan salvador”, el mérito de haber uniformado a la opinión pública, encaminando a la nación hacia un solo proyecto de esencia liberal.<sup>197</sup> Incluso, varios miembros de esta generación expresaron la necesidad de formar un partido nacional.<sup>198</sup>

La promulgación de la Constitución de 1857 fue, a su vez, un nuevo pacto que firmaron los estados para constituirse en una federación en el que reconocieron un poder superior, al que quedaban, en cierta medida, supeditados. De este pacto surgió un nuevo orden jurídico desprovisto de los rasgos del antiguo régimen. Conviene destacar que el artículo 40 señaló que la voluntad del pueblo mexicano era constituirse en una

---

197 *El Omnibus*. México, 2 de enero de 1856, p. 2.

198 *Ibid.*, 1 y 24 de noviembre de 1855, p. 2 en ambos casos.

república representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos en su régimen interior, pero no les llamó independientes como lo consignaron las constituciones anteriores. El mencionado artículo indicaba que las entidades formaban una federación, según los principios de esta ley fundamental que las vinculaba estrechamente con el centro y no las convertía en independientes. De lo que se trataba era defender la soberanía de la federación que debía estar por encima de los intereses particulares de las partes constitutivas.

El Congreso constituyente presentó a la Constitución como el *corpus* jurídico que tranquilizaría los ánimos encendidos desde la consumación de la independencia y cicatrizaría las heridas de la república. Era algo así como “el iris de la paz” y “el símbolo de la reconciliación”. El texto constitucional garantizaba a los estados “la amplísima libertad en su régimen interior”, pero quedaban estrechamente unidos por el lazo federal, y a los poderes generales los dotaba de facultades suficientes para fortalecer la unidad y atender las necesidades nacionales.<sup>199</sup> Esta carta constitucional marcó, como lo hizo saber muy oportunamente Cosío Villegas, el punto culminante de la búsqueda del ser político de México porque significó “el edificio constitucional más elaborado y ambicioso que hasta entonces había intentado levantar México”.<sup>200</sup>

Pero al igual que en las anteriores, la Constitución de 1857 no tuvo buena recepción. El mismo día de su promulgación –5 de febrero– el ya citado diputado por Tamaulipas, Luis García de Arellano, pidió su derogación por varias razones que expuso. Con anterioridad se había opuesto a la aprobación del proyecto de Constitución al proponer que mejor se sancionara la de 1824 con las reformas pertinentes, porque dicho proyecto era “poco democrático, federal, social y humanitario”. Dijo que la nación esperaba con la nueva carta magna que el régimen pretoriano creado Santa Anna fuera sustituido por el constitucional, “la tiranía central” por la libertad federal, y el absolutismo feudal por el gobierno de la nación, pero que estas esperanzas se habían desvanecido porque el dogma de la soberanía nacional había sido desplazado por la dictadura

---

199 Villegas Revueltas, *op. cit.*, pp. 70 y 73.

200 Daniel Cosío Villegas. *La Constitución de 1857 y sus críticos*. 2ª ed. México: SEP, 1973 (Col. Sepsetentas, 98), p. 8.

constitucional. Otra falla que destacó fue la supresión del Senado, al que consideró “garante de la federación”, porque con esto los estados disminuían su representación; aseguró que con su desaparición se interrumpía el equilibrio de los supremos poderes, se destruía el imperio de la ley y condenaba “al *ilotismo* político a los estados fronterizos, poniéndolos a los pies de tres o cuatro grandes estados del centro..., cuyas numerosas diputaciones mancomunadas, darán *absolutamente* la ley al país”. Incluso, señaló que la soberanía nacional “anarquizaba” a los estados.<sup>201</sup>

Desde el momento en el que los constituyentes de 1856 discutieron la posibilidad de suprimir el Senado, surgieron desacuerdos entre los grupos regionales. La Legislatura de Jalisco, por ejemplo, reconoció que el sistema bicameral (Cámara de diputados y la de senadores) evitaba la centralización de la república y constituía una garantía para mantener las libertades públicas. Sus facultades consistían en atender todo lo relativo a los estados de la federación, y en contrarrestar la tendencia absorbente de los poderes de la Unión que amagaba constantemente a las entidades; por tanto, al tener por objeto la conservación del lazo federal, enarbolaba las soberanías estatales, pero de ninguna manera podía convertirse en juez que resolviera las cuestiones internas de cada entidad, porque de hacerlo, atendería contra ellas. Después de hacer estos señalamientos, García de Arellano sostuvo que este cuerpo tenía una importancia relativa y que más bien imponía trabas al poder Legislativo; además, advirtió que cuando el presidente de la república en turno contara con la mayoría de los senadores, se convertiría en el árbitro de los estados, con lo que les arrebataría su soberanía. Agregó que las facultades con las que se quería investir a este cuerpo contrariaban el ánimo de los constituyentes, porque permitían su intromisión en los asuntos internos. Recordó que las prerrogativas de los poderes de la Unión dimanaban de los estados, y que no eran superiores a ellos. Luego planteó esta pregunta interesante: “¿a qué miserable condición quedarán reducidas las entidades cuya vida se sostenga sólo por el aliento de los poderes federales?” Aclaró que

---

201 *Juicio político...*, pp. 8-11. Una de las razones por las que se suprimió el Senado fue que una parte de los constituyentes lo consideró como un residuo de las instituciones aristocráticas, semejante al que existió en la Roma clásica.

las que perdieran su soberanía se convertirían en partes indignas de la federación.<sup>202</sup>

Según García de Arellano, con la Constitución de 1857 se pretendía implantar “el régimen unitario de la Francia revolucionaria” en un país federal, lo cual resultaba impropio. Este código constitucional era “un compuesto heterogéneo” que implantaba un “centralismo antieconómico, anárquico, dictatorial, imperfectamente combinado”, comprometiendo “la personalidad de los estados, a proporción que robustece el centro”.<sup>203</sup> Otro punto muy criticado por este diputado fue la división territorial del país, a la que calificó de incoherente y confusa porque desequilibraba a los estados fronterizos del norte al incorporar uno a otro, con lo que renacían las antiguas intendencias españolas o se creaban algunos tan pequeños como las prefecturas propuestas por Lucas Alamán.<sup>204</sup> Denunció que esta división solo satisfacía los intereses de algunos caudillos de la revolución de Ayutla como Juan Álvarez y Santiago Vidaurri. “¿Domina un espíritu justificado de igualdad, proporcional respecto de todos los estados?”, preguntó. Luego añadió: “¿la violencia de esta división, la dictadura y el Estatuto Orgánico, no bastan por sí solas, para conmover la sociedad hasta sus fundamentos?”. García Arellano también propuso que la capital de la república fuera la ciudad de Aguascalientes por ser la más céntrica del país.<sup>205</sup>

A lo largo del impreso reiteró que la Constitución de 1857 violaba cualquier ley, al atacar notoriamente a los estados y los derechos de los individuos, sobre todo reprobó la anexión de Coahuila a Nuevo León dispuesta por Santiago Vidaurri. Por tales motivos y porque el Congreso constituyente se extralimitó en sus facultades, pidió su derogación.<sup>206</sup> Casi al final del impreso recomendó que para fijar “el gobierno federal en el corazón del país y darle *el golpe de gracia* al centralismo o monopolio administrativo de la ciudad de México”, era necesario equilibrar, hasta donde fuera posible, el poder, la riqueza y la influencia de los estados.<sup>207</sup>

---

202 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. v, pp. 478-294.

203 *Juicio político...*, pp. 12-13.

204 *Ibid.*, pp. 14-15.

205 *Ibid.*, pp. 35-39.

206 *Ibid.*, pp. 29-30.

207 *Ibid.*, p. 44.

Desde el punto de vista fiscal, la Constitución general de 1857 y los decretos subsecuentes también afectaron a las entidades federativas. La ley general del 12 de septiembre de este año, promulgada por Ignacio Comonfort, adjudicó a la federación la mayor parte de las rentas que antes correspondían a los estados, dejándolos sin recursos suficientes para atender los gastos más elementales, con el propósito de que hallándose sin los medios económicos para sostener su autonomía, no respaldaran el Plan de Tacubaya que ya se estaba bosquejando. Años más tarde –1867–, la Legislatura de Zacatecas denunciaría que al concentrarse las rentas particulares se estableció “una mancomunidad de intereses de la federación y de los estados, que hace imposible la independencia que debe haber entre ambos poderes...”. Desde el año de la publicación de la ley mencionada, los estados no habían podido protestar contra esta imposición. Según su punto de vista, lo que debía aplicarse era un sistema rentístico general que garantizara la soberanía de los estados en sus asuntos internos.<sup>208</sup> Los liberales no tuvieron la misma opinión con respecto a la Constitución. Manuel Doblado llegó a decir que solo era expresión de una parte de la sociedad, mientras que el presidente Juárez aseguró que respondía a la voluntad nacional.

Otro de los agudos críticos de la Constitución de 1857 fue Emilio Rabasa, quien reprobó que en este código no se preservara el equilibrio entre los poderes porque al constituirse el Legislativo en una sola cámara, en vista de la desaparición de la de senadores, se había creado un Congreso poderoso que se sobrepuso al Ejecutivo. Rabasa observó que esta modalidad promovió una “anarquía congresional y encaminó al Ejecutivo hacia la dictadura”. La respuesta a las limitaciones impuestas al presidente de la república fueron las facultades extraordinarias que se le concedieron para resolver parte de los problemas derivados de la coyuntura política.<sup>209</sup> Por otro lado, al suprimirse el Senado, desapareció uno de los contrapesos y los estados perdieron representación. Después de 1857 se habló más de incumplimiento que de cumplimiento de la

---

208 ACEJ. Caja 1867. “Proyecto de iniciativa presentado por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado libre y soberano de Zacatecas”, 27 de diciembre de 1867.

209 Emilio Rabasa. *Constitución y dictadura*. México: Tipografía de Revista de Revistas, 1912, pp. 85-86 y 140. El Senado fue reinstalado hasta 1874.

Constitución que buscaba, entre otras cosas, legitimar el poder político emanado de la reforma liberal.

El nuevo diseño constitucional que combinó elementos de 1824, 1836, 1843 y 1847 estuvo orientado a regular las autonomías regionales, eliminando cualquier rasgo confederalista que sobreviviera. La intención de los constituyentes de 1856 fue consignar en la Constitución la supremacía de la federación y que los estados ejercieran “las competencias sobrantes”, como ya había quedado estipulado en las reformas que se hicieron a la Constitución de 1824 en 1847. A cambio de esto, las legislaturas adquirieron el derecho de enviar iniciativas de reformas constitucionales al Congreso general.<sup>210</sup> De inmediato no hubo reacciones por esta reorientación, pero sí por las primeras leyes reformistas, sobre todo por la del 25 de junio. Aparte de las irregularidades que se presentaron en el ámbito urbano al vender o comprar las propiedades eclesiásticas, en el medio rural hubo mucha violencia porque en varios lugares los indígenas se apoderaron por la fuerza de algunos terrenos que pertenecían a las haciendas; a su vez, los propietarios de estas fincas invadieron las tierras comunales. El gobierno, ante la imposibilidad de atender tantos conflictos, facultó a unos y otros para defenderse cuando fueran despojados de sus terrenos de manera arbitraria.<sup>211</sup>

El orden liberal puso freno a la expansión que habían alcanzado las autonomías regionales, mediante el fortalecimiento del poder central, con el fin de desvanecer la tensión que se había registrado en las décadas anteriores. Pero esto no quiere decir que las regiones hayan quedado disueltas al crearse las bases del Estado nacional; tan solo hay que ver un cambio en la relación con el centro político, asiento de los poderes generales, y tener en cuenta el consentimiento de los grupos locales de formar parte de una comunidad nacional. El nuevo modelo federal permitió que los estados quedaran abiertos a todos los intereses regionales para garantizar la convivencia y la armonía.<sup>212</sup> De esta manera, el Estado

---

210 Arroyo García, *op. cit.*, pp. 369 y 347.

211 *Colección de los decretos...*, t. XIV, pp. 15-16.

212 Elisabetta Bertola, Marcello Carmagnani y Paolo Riguzzi. “Federación y estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (siglo XIX)”. Pedro Pérez Herrero (comp.). *Región e Historia en México (1700-1850)*. México: Instituto Mora-UAN, 1991, p. 242.



que emergió de la Reforma adquirió la fuerza suficiente al atribuirse las facultades necesarias para intervenir de manera directa en cualquier parte del país.

En poco más de tres meses, y tal vez presionado por las circunstancias, el Congreso constituyente de Jalisco redactó, aprobó y promulgó la Constitución particular de 1857, el 26 de noviembre de este año, tiempo en el que corría el rumor de que en la capital de la república se estaba fraguando un movimiento en contra de la carta constitucional federal. Se trata de un documento breve en comparación con la de 1824. De 272 artículos que tuvo la primera, la de 1857 se redujo a 49 que se concretaron prácticamente en señalar las funciones de los tres poderes. Hay algunas cuestiones que llaman la atención; por ejemplo, en el artículo 6° se indica que la forma de gobierno es “republicano, popular y representativo”, pero no dice federal, al menos que esté implícito en el término “republicano”; de cualquier manera, la omisión no deja de causar extrañeza. Otros dos asuntos que la distinguen de la primera Constitución federalista son: primero, la supresión del Senado como cuerpo consultivo y la creación de un consejo de gobierno similar al que instituyó las Bases Orgánicas de 1843; y segundo, la desaparición de la figura del vicegobernador. También vale la pena señalar que el artículo 42 estipuló que en lo sucesivo no se impondrían préstamos forzosos.

Ya en otros estudios se han mencionado los innumerables levantamientos en contra de las primeras Leyes de Reforma y de la Constitución de 1857, pero aquí hay que destacar el que encabezó Tomás Mejía al grito de “religión y fueros”. En la proclama mencionó dos cosas que vale la pena citar: su preferencia por la Constitución de 1824 porque le encontraba “mayores simpatías” que la de 1857, y porque permitía elegir libremente sus gobernadores.<sup>213</sup> Esto último es interesante porque comprueba lo que aquí se ha dicho anteriormente. En medio de mucha incertidumbre y resistencia, la Constitución particular de 1857 fue jurada por los tres poderes el domingo 6 de diciembre; posteriormente se hizo lo mismo en los pueblos.<sup>214</sup>

---

213 Genaro García. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. México: Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1910, t. xxxvi, p. 87.

214 Manuel Cambre. *La Guerra de Tres Años*. Guadalajara: Gobierno del Estado, 1949 (Biblioteca de Autores Jaliscienses), p. 22.

## LA CONTRARREFORMA

Al estallar la Revolución de Ayutla, el país estaba dividido en once obispados con 1,222 parroquias, atendidas por 3,332 sacerdotes, aparte del clero regular distribuido en conventos de monjas y frailes. Había también diez seminarios conciliares que preparaban a los futuros ministros de la Iglesia.<sup>215</sup> Esta poderosa corporación, teniendo como aliados a los conservadores mexicanos, se opuso a la reforma liberal por considerarla contraria a las costumbres y porque desconocía el pasado histórico. Los conservadores se autoproclamaron protectores de la memoria de sus antepasados, de las tradiciones antiguas y de los recuerdos gloriosos de la patria. Conservaron y defendieron lo bueno de los siglos pasados, la justicia, la moral, el honor y las creencias de sus mayores. ¿Esta defensa —se preguntaron—, daba lugar para que los tildaran de enemigos de la civilización, de las luces y del progreso? Lo que venían haciendo, según lo explicaron, era moderar la impetuosidad de la carrera desenfrenada hacia la modernidad. Para ellos, la Reforma hería de muerte a una sociedad de por sí abatida. Indicaron que desde el inicio de la segunda mitad del siglo, el partido conservador venía combatiendo al liberal, por ser destructor, hijo de la ambición y del aspirantismo político.<sup>216</sup>

A diferencia de otras ocasiones en que la diócesis de Guadalajara afrontó situaciones muy cruciales sin tener pastor, al estallar el levantamiento de Ayutla la silla episcopal estaba ocupada por Pedro Espinosa y Dávalos, un obispo que contaba con una amplia trayectoria y con mucha experiencia en las relaciones que la Iglesia mantenía con el Estado. El general Antonio López de Santa Anna, durante su dictadura, propuso a Espinosa para cubrir la vacante de este obispado a consecuencia de la muerte de Diego Aranda y Carpinteiro. La postulación fue aceptada por el papa Pío IX, el 12 de septiembre de 1853.<sup>217</sup>

Aparte de tener una amplia experiencia en los asuntos eclesiásticos, Espinosa y Dávalos vivió todos los acontecimientos claves de la época previa a la Reforma en la que algunos gobiernos liberales emitieron las

---

215 “La novela de la Reforma”. *El Xinántecatl*. Toluca, 8 de agosto de 1897.

216 *El Universal*. México, 9 y 10 de enero de 1850, p. 1.

217 J. Ignacio Dávila Garibi. *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*. México: Editorial Cultura, 1967, t. iv (2), p. 809.

primeras leyes que empezaron afectar los intereses del clero. Es importante destacar esto para tener en cuenta que se trataba de un hombre conocedor del curso que había seguido la tensa relación que mantenía el poder eclesiástico con el civil después de la consumación de la independencia.

Como todos los obispos de su época, fue un hombre preocupado no solo en que la religión católica conservara su integridad frente a los embates liberales que tuvieron lugar desde los primeros años independientes, sino en proteger la moral católica, las costumbres y las tradiciones. A partir de entonces, el alto clero de Guadalajara condenó los principios y los valores difundidos por el liberalismo y trató que los fieles mantuvieran el orden, la disciplina y la pureza de la religión. Vigiló celosamente que la prensa no abordara temas que cuestionaran el evangelio, y en sus cartas pastorales advirtió a los fieles de los riesgos que corrían con la corrupción de las costumbres, el desbordamiento de las pasiones y los insultos a la Iglesia.<sup>218</sup>

Como ya lo ha señalado Connaughton, la acción y el discurso del clero después de la independencia se apoyaron en la ortodoxia doctrinaria, en el carácter orgánico de la sociedad considerada como un todo y en las corporaciones eclesiásticas, que eran las encargadas de conservar la integridad de la moral y de la religión.<sup>219</sup> Una de las primeras pastorales que Espinosa y Dávalos dirigió a los fieles, poco antes de que los liberales empezaran a promulgar las leyes reformistas, fue la del 29 de septiembre de 1855, en la que aparte de mencionar “los errores modernos” y el peligro que significaban para las buenas costumbres, censuró el desbordamiento de las pasiones humanas, la corrupción en general y los insultos que propinaban los liberales a la religión.<sup>220</sup> Ante todo, fueron las leyes que abordaban cuestiones religiosas las que provocaron gigantescas olas de protestas. Ignacio Herrera y Cairo, molesto por la resistencia interpuesta por algunos clérigos, llevó por la fuerza al palacio de gobierno al canónigo Juan N. Camacho y a los priores de los conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, El Carmen y La Merced, a quienes reprendió ante la presencia del gobernador por predicar en contra de la Reforma.<sup>221</sup>

---

218 *Quinta carta pastoral del obispo Pedro Espinosa a los diocesanos*. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1855.

219 Brian Connaughton. *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*. México: CONACULTA, 1992, p. 63.

220 Dávila Garibi, *op. cit.*, p. 827.

221 Rivera, *op. cit.*, p. 15.

El ambiente se volvió tan tenso que el obispo Espinosa y Dávalos optó por refugiarse en Zapopan, desde donde dirigió una carta al presidente Ignacio Comonfort, el 27 de julio de 1856, en la que defendió el derecho que tenía el clero de administrar sus rentas decimales.<sup>222</sup> El conflicto con la Iglesia y el desacuerdo que hubo entre moderados y radicales, retrasó las elecciones para elegir diputados al Congreso constituyente local. Este no pudo reunirse sino hasta principios de agosto de 1856, justo cuando en la ciudad ya empezaban a manifestarse las primeras protestas contra la Ley Juárez y la de Desamortización. El prelado, así como los indios de Chapala y del séptimo cantón (Tepic) no tardaron en manifestar su repudio a las leyes mencionadas, el primero a través de la prensa y los segundos por medio de las armas.

Las primeras Leyes de Reforma, que en términos generales procuraron adjudicar al Estado las funciones que le correspondían desempeñar y secularizar a la sociedad, provocaron un debate muy controvertido en el que se discutieron diversos temas. Cuando se promulgó la ley del 25 de junio de 1856 o Ley Lerdo, el arzobispo de México, Lázaro de la Garza y Ballesteros, sostuvo entre julio y agosto una fuerte polémica con Ezequiel Montes, ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en la que pueden apreciarse los argumentos jurídicos en los que se apoyaron un dirigente de la Iglesia y un hombre de Estado.<sup>223</sup> Lo que en el fondo se discutió fue si esta institución debía o no tener propiedades. Las fuentes de las tesis de los defensores fueron el derecho canónico, el Evangelio, los acuerdos tomados en los concilios de Trento y III Mexicano, así como los textos de los padres de la Iglesia, en especial, san Ambrosio y san Agustín.<sup>224</sup>

---

222 BPEJ. *Miscelánea* 28. "Carta del Ilmo. Señor Obispo de la diócesis de Guadalajara al Excmo. Sr. Presidente de la República, sobre propiedad de la Renta Decimal". Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1857, pp. 1-2.

223 Al respecto puede verse *Contestaciones habidas entre el Illmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros y el Exmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Lic. D. Ezequiel Montes, con motivo de la ley expedida en 25 de junio de 1856, sobre la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas de la república*. México: Imprenta de José A. Godoy, 1856.

224 Arenal Fenochio. "Argumentación jurídica sobre los bienes eclesiásticos: los puntos de vista del Estado y de la Iglesia". María del Pilar Martínez López-Cano *et al.* *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*. México: UNAM, 2004, pp. 293-306.

En este sentido, Jaime del Arenal explica que quienes escribieron a favor de la Iglesia se apoyaron en los principios de la religión, la historia y la economía, así como en consideraciones sociales de la doctrina, más que en fuentes jurídicas y que, cuando lo hicieron, fue en el derecho romano y canónico, “con lo cual confirman la visión de un derecho no reducido a leyes y sí integrado por una diversidad de fuentes”.<sup>225</sup>

Para recordar a los legisladores mexicanos y a los fieles en general los acuerdos tomados en los concilios mencionados, en 1856 se publicó en Guadalajara una hoja suelta con el título de *Decreto del Santo Concilio de Trento sobre las penas de los que usurpan los bienes eclesiásticos*, en que quedó consignado que quienes trataran de apropiarse de las jurisdicciones, bienes, censos y derechos feudales o enfitéuticos, frutos, emolumentos o cualquier obvencción, quedaba excomulgado, mientras no lo restituyera íntegramente a la Iglesia, según establecía la sección 22, capítulo 11.<sup>226</sup>

De la Garza y Ballesteros envió el 21 de julio de este año, por conducto del ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, una comunicación al presidente de la república en la que le pedía, por tercera vez, la derogación de la ley del 25 de junio. En este documento volvió a ratificar su respeto al supremo gobierno y su disposición de no presentar ninguna resistencia violenta a las autoridades legítimas, pero le recordó que la Iglesia estaba autorizada por los concilios generales y particulares para poseer y tener el dominio de toda clase de bienes, y que tenía prohibido su enajenación sin el apego a las reglas prescritas. Señaló, además, que esa posesión era justa porque detentaba dos derechos: uno divino, el cual adquirió desde el principio, y otro humano, que le sobrevino después.<sup>227</sup>

El tono del arzobispo fue más conciliatorio y mesurado que el de otros prelados que protestaron con mayor energía. El de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía, por ejemplo, escribió nueve cartas pastorales para expresar su rechazo a la Ley de Desamortización, a la que consideró contraria a la Iglesia porque la privaba de sus propiedades en todo o en

---

225 *Ibid.* p. 303.

226 Publicado en la imprenta de Rodríguez.

227 *Cuarta contestación dirigida por el Ilmo. Sr. Arzobispo al Exmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos con ocasión de su oficio relativo al decreto de 25 de junio, y que se recibió en 27 del presente agosto.* México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856.

parte, y de hecho le impedía disponer y usar libremente de sus bienes, así como administrarlos de acuerdo con los cánones establecidos. La ley, según el obispo, ponía a los sacerdotes entre la espada y la pared porque como católicos no podían aceptarla, lo que se interpretaba como un desacato al gobierno civil. El prelado citó un principio fundamental que no podía pasarse por alto: que los bienes que poseía la Iglesia eran de su propiedad, independientemente de la voluntad de los gobiernos, y el derecho de poseerlos o administrarlos no era una concesión de ningún poder temporal, sino de la misma Iglesia católica.<sup>228</sup>

Entre las ideas principales manejadas por el arzobispo, y que se repetirían hasta el fin de la Guerra de Reforma, figura la que sostenía que el origen y el derecho de la Iglesia de poseer bienes provenía de Jesucristo; y que su dominio y posesión eran de interés y bien general porque estaban destinados al mantenimiento de instituciones de beneficencia pública, tarea que el gobierno civil nunca había podido atender, así como al sostenimiento del culto y de los mismos sacerdotes; además, que ese patrimonio había servido para auxiliar al gobierno en sus necesidades en varias ocasiones. Por tanto, el arzobispo sostuvo una vez más que era una obligación y un compromiso de todo pastor velar por su conservación, conforme a los cánones establecidos. En consecuencia, la Ley Lerdo o cualquier otra que tratara de despojarla de su patrimonio era injusta, violenta y violatoria de los derechos de la Iglesia, pero aclaró que no opondría ninguna resistencia enérgica a pesar de que le asistía la razón y la justicia. Un argumento reiterativo fue que ningún poder humano podía quitarle a esta corporación con las leyes que dictara el gobierno civil, fueren las que fueren, esta prerrogativa que tenía por voluntad del hijo de

---

228 *Exposición del Ilmo. Sr. Obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía*. Guanajuato: Reimpreso por Juan E. Oñate, 1856. Esta tesis se venía defendiendo desde la promulgación de la Constitución de Cádiz. En un folleto publicado en 1812 se aclaró que “la Iglesia no es precisamente un colegio, como se imaginó Puffendorf: es un verdadero Estado. No Estado como los de los reinos de la tierra, con derechos de paz, de guerra, de tributos, de vida, de muerte; sino en cuanto es una congregación permanente, bajo las mismas promesas, con las mismas obligaciones, y que aspira al mismo fin. Toda su potestad la tienen los colegios del príncipe; la de la Iglesia no le viene de ningún rey, de ningún emperador, sino de Jesucristo”, BPEJ. *Miscelánea* 130. *Discurso dogmático sobre la potestad eclesiástica, por un eclesiástico americano*. México: Oficina de Mariano Ontiveros, 1812.

Dios. De la Garza y Ballesteros recalcó en que no siempre lo que ordenaban los gobernantes era bueno y justo ante el Creador, a quien había que obedecer antes que a los hombres. Las reacciones desencadenadas por la Ley Lerdo obligaron al gobernador a autorizar que los ayuntamientos gastaran hasta 500 pesos en la compra de fusiles, y que alistaran la fuerza para mantener el orden público.<sup>229</sup>

La Iglesia tuvo muchos defensores, quienes con argumentos sólidos trataron de protegerla de la legislación liberal. Uno de ellos, Bernardo Couto, escribió en 1857 un texto con el título de *Discurso sobre la constitución de la Iglesia* en el que hizo un recuento histórico de las relaciones que había mantenido esta corporación con el gobierno civil. Aquí afirmó que este no tenía facultades para cambiar la forma como estaba constituida ni tampoco subordinarla, y que para dirimir el enfrentamiento tenso que venían sosteniendo las dos potestades desde 1855, era necesario llegar a un acuerdo que debía descansar en dos principios: el reconocimiento de los derechos de la Iglesia y dejar intacta su organización interna. Uno de los argumentos centrales de Couto fue que el catolicismo era “el plan de asociación más grande y más hermoso que se ha presentado en la tierra”, y que sus rasgos característicos eran la universalidad y la unidad.<sup>230</sup> Otros dos defensores, pero en el campo de las batallas, fueron los generales Tomás Mejía y Félix Zuloaga. El primero se consideró “soldado de Cristo” y estuvo convencido de que la religión católica debía conservar su integridad; el segundo, además de estar de acuerdo con esto, se pronunció porque fueran “los hijos fieles de la Iglesia católica quienes se hicieran cargo del gobierno de la república”.<sup>231</sup>

Al mismo tiempo en que el episcopado publicaba *Cartas Pastorales y Exposiciones* para exponer sus razones por las cuales se oponía a la legislación liberal, aparecieron otros textos en los que los autores procuraron explicar la legitimidad y la justicia que asistían a esta corporación para poseer bienes. En un folleto titulado *Bienes de la Iglesia* se aclaró que el

---

229 *Colección de los decretos...*, t. XIV, p. 128.

230 Jaime Olveda. “El obispo y el clero disidente de Guadalajara durante la Reforma liberal”. Jaime Olveda (coord.). *Los obispos de México frente a la reforma liberal*. Zapopan: El Colegio de Jalisco-UAM-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, pp. 115-116.

231 Véase Esperanza Toral. *Desde el banquillo de los acusados. General Tomás Mejía*. Puebla: Editorial Las Ánimas, 2015, pp. 50-52.

patrimonio de esta institución era de Jesucristo, por lo que consideró impropio llamarlo “bienes del clero”. Una de las conclusiones a las que llegó el autor fue que de Dios eran todos los bienes (*Domini est terra et plenitudo eius*) y que estos eran espirituales en el orden moral, porque espiritual era el objeto a que estaban destinados. Aquí se destacó lo que una vez había sostenido la Inquisición: que los soberanos “no tienen más poder que el que les permite el derecho divino y humano; y no por su libre y absoluta libertad”.<sup>232</sup>

El obispo Pedro Espinosa y Dávalos fue una de las figuras sobresalientes por su firme oposición a la Reforma liberal desde el inicio de la revolución de Ayutla. Su punto de vista sobre la tolerancia religiosa lo había expresado en su séptima carta pastoral que redactó entre el 6 y el 8 de agosto de 1856, en la que sostuvo que este principio no era una garantía para alcanzar el progreso del que hablaban sus promotores; que la libertad de cultos tampoco podía asegurar el arribo de inmigrantes, a quienes era mejor brindarles estabilidad política y seguridad, y que la tolerancia era un elemento de discordia que podía romper la unidad religiosa. Afirmó que los fieles debían primero obedecer las leyes de la Iglesia que las del Estado, y rendirle culto a Dios con sus oraciones y otras manifestaciones aprobadas por el clero. Sus puntos de vista estuvieron respaldados en el Evangelio y en los textos de los padres de la Iglesia.<sup>233</sup> El prelado recomendó a los fieles no establecer relación alguna con quienes no profesaran “la sana doctrina”, apoyado en lo que había dicho San Pablo a sus discípulos: “aléjense de los profanos discursos de los seductores, porque contribuyen mucho a la impiedad y sus pláticas cunden como la gangrena”. Quienes promovían la tolerancia fueron vistos por el obispo como un “contagio mortífero que cunde extraordinariamente”, al que había que apagar “para que no arda toda la casa”.<sup>234</sup> El prelado consideró que la religión se vería beneficiada si los diputados que discutían el artículo 15 del proyecto de Constitución tomaban como “guía el Evangelio y como antorcha la religión”.

---

232 El documento carece de pie de imprenta. Se localiza en la *Miscelánea* 28 de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

233 Véase *Séptima carta pastoral que el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Espinosa, dirige a sus diocesanos*. Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1856.

234 *Idem*.



Los mensajes episcopales tuvieron buena recepción en la mayor parte de la sociedad porque embonaban con la cultura tradicional, en cambio la doctrina liberal entraba en contradicción con esa realidad. Para la inmensa mayoría defender la religión equivalía a proteger lo que siempre se había sido. Guadalajara tenía 68,000 habitantes en 1857, y el estado 804,058.<sup>235</sup> Pero la protesta o la manifestación más peligrosa en contra de la Constitución ocurrió en Lagos la mañana del 12 de abril de 1857, cuando el jefe político, Toribio Esquivel, aprovechó que el pueblo estaba lleno de campesinos de los ranchos aledaños para mostrar en la plaza principal un ejemplar de la carta constitucional a la multitud, la cual respondió con gritos “¡Viva la religión!” y “¡Mueran los impíos!”. Cuando la guarnición trató de dispersar a los inconformes, estos respondieron arrojándoles piedras, lo que obligó a los soldados a disparar. Los campesinos, enardecidos, saquearon e incendiaron muchas casas y tiendas, logrando que la guarnición abandonara la villa. Luego tuvieron una junta en la que acordaron que Esquivel saliera de Lagos; después nombraron autoridades dispuestas a mantener la religión a salvo. El 25 del mismo mes la plaza fue recuperada por 400 soldados federales.<sup>236</sup>

La promulgación de la Constitución general de 1857 provocó una cascada de impresos impugnadores. En ellos los liberales fueron calificados de demagogos porque embaucaban a los mexicanos con sus propuestas de emancipar al hombre de la potestad de Dios, con la enajenación de las temporalidades del clero y con la expedición de la ley del 25 de junio. Un católico, autor de un folleto, recordó a los reformistas que todos los esfuerzos humanos emprendidos contra la Iglesia de Jesucristo habían sido inútiles porque esta era una fortaleza indestructible.<sup>237</sup> El clero se indignó más aun cuando conoció el contenido del artículo 15 del proyecto de la Constitución general, el cual establecía que, en lo sucesivo, no se expediría ninguna ley que prohibiera o impidiera la práctica de otras religiones en México. Los profesores de instrucción elemental de

---

235 Jesús Hermosa. *Manual de geografía y estadística de la República Mexicana*. París: Librería de Rosa, Bouret y Cía., 1857, pp. 115-116.

236 T. G. Powel. *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*. México: SEP, 1975, pp. 131-132.

237 BPEJ. *Miscelánea* 272. “Tendencias de la demagogia mejicana, manifestadas por sus propios hechos”. Guadalajara: Tip. de Rodríguez, 1857.

Guadalajara, varios grupos de vecinos, la mayoría de los ayuntamientos y 500 señoras de esta ciudad, encabezadas por Isabel Ogazón de Vallarta, se opusieron en diversos impresos a que la tolerancia religiosa se introdujera en la nueva Constitución.<sup>238</sup>

El hecho de que Isabel Ogazón, hermana de Pedro Ogazón y madre de Ignacio Luis Vallarta, uno de los liberales radicales, se opusiera a esta parte de la Constitución, indica con toda claridad que aun en el seno de las familias identificadas como partidarias de la modernidad hubo algunos de sus integrantes con ideas contrarias.

El descontento general fue creciendo a raíz de la promulgación de otras leyes como la de los Aranceles Parroquiales del 11 de abril de 1857 y la que creaba el Registro Civil. En este mes surgieron pronunciamientos armados muy peligrosos en San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno y Mascota. Entre julio y septiembre hubo dos intentos de rebelión en Guadalajara, en los que estuvieron involucrados empresarios y militares muy reconocidos. Los agitadores principales fueron Sóstenes Garavito y el médico Joaquín Martínez.<sup>239</sup> Los coroneles liberales Pedro Rioseco y Juan Nepomuceno Rocha lograron sofocarlos.

La diferencia entre conservadores y liberales estaba en la idea del cambio. Los primeros, al oponerse a la Reforma, no deseaban precisamente volver al pasado; según su propia teoría de cambio social, este era un proceso natural que se daba de manera gradual y conforme a las costumbres. En cambio, para los segundos, las transformaciones que requería la nación debían ser de fondo, rápidas y de acuerdo al modelo liberal. Para los conservadores no era igual cambio que reforma; en el primero no interviene el gobierno, en la segunda sí.

No queda la menor duda de que los años que van de 1850 a 1858, como lo hizo notar Cosío Villegas, el país vivió una de las peores crisis de confusión ideológica porque ninguna de las dos facciones logró sobreponer sus principios. Apoyándose en Emilio Rabasa, explica que la desorientación fue mayor porque el grupo moderado que predominó en el Congreso constituyente se colocó en el centro de las controversias para

---

238 Alma Dorantes. *Intolerancia religiosa en Jalisco*. México: INAH, 1976 (Cuadernos de los Centros Regionales, 29), pp. 154-160.

239 Rivera, *op. cit.*, p. 29.

satisfacer los intereses de todos con el fin de acabar con las discordias. Añade que por eso la Constitución de 1857 acabo siendo moderada.<sup>240</sup> La Reforma liberal abrió las puertas de par en par a la modernidad, pero sin aniquilar lo antiguo, es decir, la tradición. Tal y como venía ocurriendo desde antes, ambas fuerzas fueron fusionándose.

## LA GUERRA DE REFORMA

Como ocurrió en otras partes del país, tan luego se proclamó el Plan de Tacubaya el 17 de diciembre de 1857, promulgado por Félix María Zuloaga para exigir la suspensión de la Constitución de 1857, en Jalisco aparecieron partidarios y opositores al mismo tiempo. Cambre menciona que en Guadalajara hubo reuniones de ambos bandos para tomar acuerdos.<sup>241</sup> En circunstancias tan encontradas, el Congreso local, en manos de radicales, restituyó la soberanía a Jalisco mientras no se restableciera el orden en la capital de la república y ofreció el territorio jalisciense como asilo político a los poderes de la Unión.<sup>242</sup> Mediante otro decreto, advirtió que el estado desconocería todo convenio que llegara a firmar el gobierno espurio de Zuloaga con cualquier nación extranjera y, en vista de la crisis presupuestaria que afectaba gravemente, anunció que haría uso de los impuestos federales que se cobraban en la entidad.<sup>243</sup> La misma asamblea legislativa dispuso que el gobernador asumiera las facultades extraordinarias de las que fue investido Comonfort, mientras no existiera un presidente legítimo que hiciera uso de ellas.<sup>244</sup>

Además, la Legislatura y el gobernador Parrodi promovieron la formación de un ejército de coalición, integrado por los contingentes que aportaron Guanajuato, San Luis Potosí, Guerrero, Michoacán, Querétaro, Zacatecas, Aguascalientes y Colima para sostener a Juárez como presidente de la república y restablecer el orden constitucional. El decreto que daba nacimiento a esta coalición militar, contemplaba invitar posteriormente a los estados del norte –Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua, Durango, Sonora, Sinaloa– y al territorio de Baja California

---

240 Villegas, *op. cit.*, pp. 88-89.

241 Cambre, *La Guerra de Tres Años*, pp. 27-28.

242 *Colección de los decretos...*, t. XIV, pp. 405-407.

243 *Ibid.*, pp. 407 y 408.

244 *Ibid.*, p. 408.

para que se incorporaran a esta liga, así como exhortar a las entidades de Guerrero, México, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán a que formaran otra con los mismos propósitos. La obligación principal que contrajeron los estados coaligados fue la de reconocer a Benito Juárez como presidente interino de la república. Cabe destacar que la integración de este ejército fue muy importante, ya que se convirtió en el sostén principal del gobierno juarista.

Las entidades coaligadas también se comprometieron a enviar a Guadalajara a un representante para formar una comisión que asumiese las facultades del Congreso general, mientras no pudiera reunirse con absoluta libertad.<sup>245</sup> La postura asumida por el gobierno de Jalisco y los liberales de este estado no solo debe interpretarse como un apoyo a Juárez, a la Reforma y a la Constitución de 1857, sino también al federalismo, porque consideraron que con el golpe de Zuloaga el sistema político adoptado en 1824 y ratificado en la Constitución de 1857, recibía un golpe mortal.

Además, asumieron que como el centro de la Unión ya no se encontraba en la capital de la república, los vínculos asociativos que enlazaban a los estados con ella se habían roto. Con esto no se daba a entender que el país quedaba desintegrado. El gobierno de Jalisco al aquilatar la naturaleza del pronunciamiento de Tacubaya creyó que había razones suficientes para que las partes constitutivas de la nación reasumieran temporalmente su soberanía, pero que al mismo tiempo contraían la obligación de “cooperar a la salvación de la nacionalidad, reuniendo sus fraternales esfuerzos como miembros de la gran familia mexicana”.<sup>246</sup> Tal apreciación indica que ya para entonces el sentimiento nacionalista o el sentido de pertenencia a la nación mexicana se había fortalecido, y que la situación que atravesaban entonces era distinta a la de 1847, cuando el país fue invadido por el ejército norteamericano.

Como se sabe, Ignacio Comonfort, convencido de que no podía gobernar con la Constitución de 1857, se adhirió al Plan de Tacubaya, lo que significó, como lo hizo notar José T. Pérez, su hundimiento y el ascenso político de Benito Juárez, quien a partir de entonces proyectaría

---

<sup>245</sup> *Ibid.*, pp. 409-414.

<sup>246</sup> *Ibid.*, pp. 409-410.

la imagen del más puro defensor de la legalidad.<sup>247</sup> Para Comonfort, liberal moderado, la Constitución de 1857 no fue lo que esperaba la gran mayoría de la nación, razón por la cual desencadenó “una de las mayores tormentas políticas que jamás han afligido a México”. Expresó que con esta carta constitutiva, el gobierno emanado de ella quedaba prácticamente desarmado y sin reconocimiento, que su observancia era imposible y que su impopularidad era palpable en todos sentidos.<sup>248</sup>

Con la proclamación del Plan de Tacubaya dio inicio la Guerra de Reforma o de Tres Años (1858-1861) que puso a prueba “la pujanza” de la nueva generación de liberales.<sup>249</sup> En este periodo cada facción reconoció a su propio líder como presidente de la república. Los liberales, aparte de combatir con las armas a sus adversarios, tuvieron que convencer a la sociedad de las bondades de las leyes reformistas, haciendo digeribles muchos de sus contenidos que aún eran abstractos para la mayoría de la colectividad como el laicismo, la desamortización, la sociedad y el matrimonio civil, etcétera.

Pero la confrontación entre liberales y conservadores no solo era por cuestiones políticas. En el aspecto económico también existían discrepancias profundas. Para algunos observadores, la ruina en la que se encontraban las fortunas públicas y privadas se debía a la implantación del régimen de libre comercio. Mientras rigiera esa “extravagante y funesta legislación económica”, según el punto de vista de uno de ellos, México continuaría sumergido en la crisis porque el ingreso desmesurado de mercancías del extranjero estaba arruinando a la naciente industria.<sup>250</sup>

Otro escritor, después de defender el proteccionismo económico, se refirió a la tensión que existía en las relaciones entre el gobierno general y las regiones debido a que algunos políticos pugnaban porque el primero absorbiera a los segundos, mientras que otros al presionar a las localidades para que tomaran para sí todos los impuestos, desbarataban la unidad nacional, provocando con eso un cisma entre una esfera y otra.

---

247 José T. Pérez. *Bulnes a espaldas de Juárez*. Morelia: Talleres de la Escuela J. M. Porfirio Díaz, 1905, p. 67.

248 Villegas Revueltas, *op. cit.*, p. 78.

249 Galindo y Galindo, *op. cit.*, t. I, p. 41.

250 Leonardo M. Tamariz. *Pacificación de la República. Término de la anarquía. Progreso verdadero*. Puebla: Imprenta de José María Rivera, 1858, pp. 6-8.

Por consiguiente, para organizar al país propuso que los ayuntamientos se convirtieran en asambleas territoriales y se les diera la facultad de aumentar sus bienes con la aplicación de las contribuciones directas.<sup>251</sup>

Anastasio Parrodi fue clave en el sostenimiento del orden constitucional. A finales de 1857, con el acuerdo de la Legislatura puso en vigor la circular de 21 de noviembre del año anterior, la cual ordenaba a los directores de las oficinas de Rentas proporcionar a los jefes políticos los recursos suficientes para sofocar cualquier pronunciamiento contrario, y facultaba al Ejecutivo estatal para que obtuviera un préstamo de 200,000 pesos, garantizados con la hipoteca de los ingresos de las aduanas marítimas de los puertos ocupados por los liberales; después expidió una ley rigurosa que castigaba drásticamente a los conspiradores del orden constitucional.<sup>252</sup>

Con el nombre de Convención Federal de los Estados Coaligados, los representantes de las entidades participantes abrieron sus sesiones el 16 de enero de 1858.<sup>253</sup> En ese día, Parrodi, confiado en la fuerza de dicha alianza, declaró: “pronto veremos los efectos de la coalición, y se dará el ejemplo de que en el sistema federativo el centro no puede dominar a la circunferencia, traspasando los límites de su poder, sin ser aplastado por el de los estados”.<sup>254</sup> El gobernador hablaba así porque el centro de la Unión estaba ocupado por el gobierno conservador. Entre las pocas acciones concretas que llevaron a cabo los delegados estatales está la de haber ratificado a Parrodi como general en jefe del ejército federal, quien el 18 del mes de enero de 1858 marchó al Bajío guanajuatense a ponerse al frente de estas tropas, para luego dirigirse a la ciudad de México a someter a los disidentes.<sup>255</sup> La guarnición de Guadalajara quedó en manos de José Silverio Núñez y el gobierno del estado en las de Jesús Leandro Camarena, quien hizo distribuir en todo el territorio jalisciense la circular que emitió el Ministerio de Justicia desde Guanajuato el 4 de

---

251 *Ibid.*, pp. 11-12.

252 *Colección de los decretos...*, t. XIV, pp. 417-422.

253 Archivo de la Defensa de la Nación (ADN). XI/481.3/5977.

254 *Boletín de Noticias*. Guadalajara, 16 de enero de 1858.

255 *Colección de los decretos...*, t. XIV, pp. 464-465; *Boletín de Noticias*. Guadalajara, 10 de enero de 1858.

febrero, en la que reprobaba el hecho de que Félix Zuloaga se hubiera autonombrado presidente de México.<sup>256</sup>

El 27 de enero el Congreso constituyente del estado había cerrado sus sesiones y como no pudieron celebrarse las elecciones para formar la Legislatura constitucional, nombró una comisión permanente que invistió de facultades extraordinarias al gobernador Jesús Leandro Camarena para resolver cualquier clase de asuntos.<sup>257</sup> Con estas facultades, contestó a Félix Zuloaga que Jalisco no se adhería al Plan de Tacubaya, en respuesta a la invitación que hizo a todos los gobernadores el 22 de enero.<sup>258</sup> Aunque el nuevo mandatario jalisciense, con carácter de sustituto, formó con 700 elementos el “Batallón 25 de Junio” –en honor a la Ley de Desamortización– tras la salida de Parrodi de Guadalajara, el cual distribuyó en los conventos de San Agustín, San Francisco, Santa María de Gracia y El Carmen, la ciudad no quedó bien protegida. Aun así, Juárez al abandonar Guanajuato, porque todo indicaba que en el Bajío tendría lugar el enfrentamiento entre el ejército defensor del Plan de Tacubaya y el constitucionalista, prefirió trasladarse a la capital jalisciense, a la que llegó el 14 de febrero, acompañado de sus ministros Santos Degollado, Melchor Ocampo, León Guzmán, Manuel Ruiz y Guillermo Prieto. El gobernador Camarena les asignó como alojamiento el palacio de gobierno; al día siguiente, el edificio fue acondicionado para que sirviera de sede al poder Ejecutivo federal; dos días después del arribo de esta comitiva, llegaron Matías Romero, Pizarro Suárez, Lazo Estrada, Arias, Miguel Cruz-Aedo y Arcos. Camarena derogó entonces las leyes y las órdenes promulgadas desde que la Legislatura había declarado a Jalisco soberano, y la convención de estados coaligados suspendió sus trabajos en virtud de que Juárez ya se encontraba desempeñando las funciones de presidente de la república.<sup>259</sup>

Una vez instalado en el palacio, Juárez comunicó al gobierno del estado su decisión de permanecer en Guadalajara hasta que se recobrarla la capital del país, y de llamar a los diputados del Congreso de la

---

256 Juárez en Jalisco. *Testimonios y documentos*. Guadalajara: Gobierno del Estado, 1972, pp. 209-216.

257 *Colección de los decretos...*, t. XIV, pp. 475-476.

258 Rivera, *op. cit.*, p. 34.

259 *Colección de los decretos...*, t. XIV, pp. 490-491.

Unión para que convocaran a elecciones de presidente de la república. Luego dictó algunas providencias para debilitar al enemigo y resolver el problema del financiamiento de la guerra. En primer lugar, prohibió el envío de cualquier remesa de plata a los puertos que estuvieran en manos de sus adversarios; en segundo término, impuso un préstamo nacional de 740,000 pesos, de los cuales Jalisco aportó 80,000.<sup>260</sup>

En términos generales, las tres primeras semanas de la estancia del presidente y del gabinete en Guadalajara fueron tranquilas, por lo que Juárez y sus colaboradores tuvieron oportunidad hasta para divertirse. El 21 de febrero, por ejemplo, la comitiva juarista asistió al teatro, donde se presentó la zarzuela *El Duende*, y el 25 al segundo concierto que brindó la Sociedad Filarmónica de Santa Cecilia, de reciente creación, en el salón principal de la Universidad. A partir del mes de marzo, los habitantes de Guadalajara empezaron a padecer los estragos de la Guerra de Reforma. El día 17, el gobernador sustituto declaró a la ciudad en estado de sitio y durante los seis días siguientes, el general en jefe de la guarnición, José Silverio Núñez, asumió el mando militar y político.<sup>261</sup> En el *Diario Personal* de Matías Romero podemos encontrar los pormenores de la rutina de los miembros del gabinete de Juárez. Con respecto al día 11 de marzo, escribió:

A las 10½ me levanté como los días anteriores, tanto por no tener que hacer, cuanto para que no me diera hambre muy temprano y fui al Ministerio. Almorzamos de las 12 a la 1. Estuve en el Ministerio hasta las 5½ imponiéndome de varias familias y a las 6 fui a andar por San Francisco. Comimos de las 7 a las 8 que fui a la plaza y allí estuve en la retreta (fiesta nocturna militar o función de música al aire libre) hasta las 10½.<sup>262</sup>

Además, durante la estancia de Juárez y sus acompañantes en Guadalajara no se registró ninguna agresión por parte de los grupos tradicionalistas. Por las tardes, el presidente y sus ministros caminaron por las calles céntricas de la ciudad sin que recibieran ofensa alguna; con la misma tranquilidad acudieron algunos días a jugar billar o a bañarse

---

260 *Ibid.*, pp. 494-497.

261 *Ibid.*, pp. 499-500.

262 *Juárez en Jalisco...*, p. 51.



en el Agua Azul. Para entonces ya habían disminuido las protestas en contra de la Ley de Justicia, la Ley Lerdo y la Constitución. Lo que sí se observa es a un Juárez preocupado por la grave situación económica que no permitió cubrir los gastos elementales tanto de él como de su gabinete. Algunos documentos nos muestran al Juárez de carne y hueso que se afligía, comía, descansaba, se divertía y atendía los asuntos que le correspondían como responsable de la república itinerante.<sup>263</sup>

El hecho de que Juárez no haya sido agredido no significa que en Guadalajara prevaleciera el orden y la tranquilidad absoluta. El conflicto derivado de la existencia de dos gobiernos nacionales provocó incertidumbre y desquició el orden público. Los pueblos de la Sierra de Álica y los barrios La Calavera, El Alacrán, El Rey Dormido y San Juan de Dios estaban saturados de ladrones y gente del mal vivir, quienes aprovecharon las circunstancias para cometer muchos delitos.<sup>264</sup> En 1858 se incrementaron mucho los robos en la capital jalisciense. Como resultado del asalto de que fue víctima Manuel Palomar, miembro de una de las familias prominentes, los particulares reunieron aportaciones voluntarias para armar a los serenos con el fin de tener mayor seguridad.<sup>265</sup> En otras partes del estado surgieron algunos levantamientos al grito de “Religión y Fueros”, encabezados por sacerdotes. Pero el más peligroso fue el de Manuel Lozada, el Tigre de Álica, en el cantón de Tepic.

Según Joaquín Ruiz, secretario de Justicia, cuando el gobierno liberal se encontraba en esta ciudad el gabinete acordó la confiscación de los bienes eclesiásticos con el fin de hacerse de recursos para continuar la guerra, medida que puso en práctica al año siguiente en Veracruz.<sup>266</sup>

La inquietud y la zozobra se apoderaron de la ciudad cuando se recibieron las noticias del descalabro que sufrió el ejército coaligado a cargo de Anastasio Parrodi en Salamanca, el 9 y 10 de marzo. Esta derrota, que desmoralizó a los liberales, dio lugar para que el canónigo Rafael H. Tovar, patrocinador del periódico *La Tarántula*, convenciera al coronel Antonio Landa, jefe del 5° batallón de línea que cubría una de las guardias del palacio, para que se pronunciara contra el gobierno

---

263 *Ibid.*

264 Cambre, *La Guerra de Tres Años*, p. 36.

265 AHMG. Legajo 1858, doc. 114.

266 Scholes, *op. cit.*, p. 79.

constitucional de Juárez y a favor del Plan de Tacubaya, junto con otros oficiales que tomaron dicho acuerdo en el edificio de la Universidad el día 13. En esta asonada también estuvieron involucrados el prebendado José Cayetano Orozco, fray Ignacio de Jesús Cabrera, el médico Germán A. Villalvazo, fray Joaquín de San Alberto, Tomás Ruiseco, Remigio Tovar, y los licenciados Peón Valdés y Manuel Mancilla.

Landa, al frente de un batallón, llegó al palacio a la hora en que la guardia en turno iba a ser reemplazada. Los soldados entraron precipitadamente al edificio al grito de “¡Viva el ejército!” y “¡Viva el Plan de Tacubaya!” e irrumpieron en la oficina en que Juárez despachaba algunos asuntos con sus ministros, a quienes capturaron y trasladaron al salón de sesiones del Congreso. Durante el resto del día, el palacio fue asediado por varios destacamentos liberales desde distintos ángulos. Contreras Medellín, al frente de un grupo, abrió fuego desde la torre del templo de San Agustín; Cruz-Aedo hizo lo mismo desde el convento de San Francisco; los dragones que obedecían las órdenes del coronel Antonio Álvarez desde el templo de Santa María de Gracia; y otro contingente desde las torres de catedral.

En cuanto se oyeron los primeros disparos, la ciudad se paralizó. Las tiendas de inmediato cerraron sus puertas, así como los templos de La Soledad y la catedral, donde quedaron encerrados algunos fieles que asistían a la celebración de la misa. En el edificio del ayuntamiento también quedaron aislados los empleados y varias personas que habían acudido a resolver distintos asuntos. Así, pasaron todo el día sin comer. Al llegar la noche la situación empeoró porque muchos reos que se escaparon de la cárcel sembraron el pánico entre los vecinos al asaltar los barrios de la ciudad.<sup>267</sup>

No obstante de haber sido intimidado por Landa, Juárez se negó a ordenar el cese al fuego. “Estando prisionero no puedo ni debo dar orden alguna”, fue la respuesta que dio cuando se le exigió que mandara suspender el ataque.<sup>268</sup> En realidad, el golpe de este militar desde un principio careció de apoyo, por lo que pronto se dio cuenta de que solo podía resistir poco tiempo; además, el arribo de una columna al mando

---

267 *Juárez en Jalisco...*, pp. 117-121.

268 *Ibid.*, p. 123.

del comandante Ignacio Machain, provista de 40 cargas de parque, la noticia de que Parrodi, quien ya había sido avisado de la traición cometida por Landa, llegaría en cualquier momento y la defección de una parte del batallón rebelde, obligaron al coronel insubordinado a aceptar un armisticio de dos horas con el fin de llegar a un arreglo.

Mientras se hacían los preparativos para la entrevista que sostendrían los representantes de ambos bandos en el templo de San Agustín, Miguel Cruz-Aedo, al frente de una columna de 30 elementos del batallón Guerrero, aprovechó la ocasión para apoderarse del palacio con el fin de rescatar a los rehenes. Ante este sorpresivo ataque, calificado como traición por los sublevados, el teniente Filomeno Bravo dio la orden para que la guardia compuesta de 20 hombres entrara al salón donde se encontraban incomunicados el presidente y sus ministros, y los fusilaran de inmediato. Juárez mantuvo la calma y cuando el pelotón preparaba sus armas para disparar, Guillermo Prieto interpuso su cuerpo y dirigió una arenga a los soldados para convencerlos de que desistieran de su intento.<sup>269</sup> Manuel Cambre, uno de los historiadores locales que narra con detalle este incidente, afirma que el oficial no dio la orden de fuego al comprender la inmensa responsabilidad que contraía y “dominado por la palabra del ministro y poeta patriota, ordenó a los soldados levantaran y desmontaran los fusiles”.<sup>270</sup> La historia oficial sostiene que en este trance fue cuando Prieto inmortalizó la frase “¡Deténganse, los valientes no asesinan!”, pero él en sus *Memorias* señala que no recordaba exactamente lo que les dijo.

Aclarada la confusión, que por poco le costó la vida a Juárez, el jefe de las fuerzas leales, Juan Bautista Díaz, y Antonio Landa por parte de los pronunciados, llegaron al siguiente acuerdo: a este último se le entregaría cierta cantidad de dinero, dos piezas de artillería, armas y parque, y un plazo de dos días para salir de la ciudad; Juárez y sus acompañantes serían puestos en libertad y hospedados en la casa de Guillermo Augspurg, vicecónsul francés, ubicada frente a la catedral, y a los inmiscuidos en el asalto al palacio se les concedería la amnistía.

---

269 Filomeno Bravo nació en Colima a mediados de 1830. Fue amigo cercano de Miguel Ahumada. Antonio Pérez-Verdía F. *Divagaciones de un devoto de la Historia sobre cosas vistas o sabidas*. México: s. e., 1956, p. 65.

270 Cambre, *La Guerra de Tres Años*, p. 62.

Restablecido el orden, el 16 de marzo Juárez dirigió un manifiesto a la nación en el que dio a conocer a los mexicanos el pronunciamiento de la guardia de palacio, y daba las gracias a los habitantes de Guadalajara por haber sostenido la Constitución y la legalidad. En la parte final del documento exhortó a todos los habitantes del país a continuar esforzándose para lograr los objetivos propuestos, y a seguir ayudando a las “personas a quienes Dios ha impuesto por hoy el deber de representar vuestra voluntad en el sendero de la ley...”. Cabe comentar que también Miguel Miramón se consideró el elegido de Dios. En el manifiesto que dirigió a los mexicanos el 1 de enero de 1859 desde Guadalajara, expuso: “La Providencia me ha puesto al frente de los destinos de la nación, y estoy bien penetrado de la responsabilidad que pesa sobre mí”.<sup>271</sup> El manifiesto juarista concluye con el siguiente mensaje dirigido especialmente a los jaliscienses: “La vocación de Jalisco ha sido y será la de la apasionada entrega a sostener la autodeterminación y la libertad de los hombres, el progreso y la dignidad de los mexicanos”. Al día siguiente, Juárez dedicó otro mensaje a “los defensores de la libertad y de las leyes”, en el que se congratulaba por el triunfo que había alcanzado la razón sobre la fuerza, o dicho de otro modo, “la victoria de la dignidad humana sobre los intereses de la ambición y del fanatismo”, “porque Dios es el caudillo de las conquistas de la civilización”.

Durante los tres días que duró el pronunciamiento de Landa, la parte central de la ciudad fue seriamente dañada, especialmente el palacio, cuyo exterior quedó muy deteriorado por los disparos de los cañones que estaban situados en las partes altas de los templos contiguos, mientras que el interior fue destrozado por los sublevados, quienes rompieron los muebles, las alfombras y otros adornos. Al respecto, Antonio Pérez Verdía, un testigo presencial, señaló:

Yo vi el edificio, y no puedo olvidar la impresión que me causó: desde la entrada y por los corredores y el patio, estaban regados en pequeños pedazos, los expedientes y procesos del Archivo del Tribunal; en el patio se hizo auto de fe para quemar por mano de los presos la Constitución del 57, de la que había millares de ejemplares en la Secretaría de Gobierno;

---

271 Biblioteca Nacional. Fondo Lafragua (LAF 494). *Diario de avisos de la Religión*. México, 16 de noviembre de 1859.

no había un mueble que no estuviera hecho astillas, ni cielos rasos que no hubieran sido desgarrados, ni vidriera que quedara entera, ni espejo que no hubieran estrellado a balazos los presidiarios.<sup>272</sup>

El ejército coaligado, comandado por Anastasio Parrodi, llegó muy diezmado a Guadalajara el 17 de marzo, día en que el gobernador declaró a la ciudad en estado de sitio.<sup>273</sup> Con la tropa venían los ingenieros militares Leandro Valle, Casimiro Pacheco y Miguel Pomel, quienes se encargaron de fortificar la plaza. Al día siguiente el presidente nombró a Parrodi ministro de Guerra. Juárez y su gabinete consideraron que esta ciudad ya no era segura, por lo que decidieron abandonarla el día 20 para dirigirse a Colima y después a Manzanillo. En Santa Ana Acatlán volvió a correr el riesgo de ser capturado, pero el párroco del lugar, Francisco Melitón Vargas, lo ayudó a escapar.<sup>274</sup> En este puerto, Juárez y sus ministros se embarcaron rumbo a Acapulco en el buque *John L. Stephens* con capacidad para 1,000 pasajeros. El precio que pagó Juárez y cada uno de sus acompañantes fue de 30 pesos.<sup>275</sup>

El día en que Juárez salió de Guadalajara, el gobierno de Zuloaga decretó la supresión del federalismo. Los estados volvieron a llamarse departamentos, “sujetos enteramente en todos sus asuntos y negocios al Gobierno Supremo de la Nación establecido en la capital”. La razón por la que quedó suspendido fue para “sistemar en nuestro país, el orden y la regularidad en su marcha política, cuya base cardinal, a su juicio, debe ser la que queda asentada”.<sup>276</sup> Esto causó mucha confusión porque coexistieron las dos divisiones territoriales –federal y central–, según las zonas que cada gobierno, liberal o conservador, controlaba.

Tras la salida de Juárez, Guadalajara quedó en poder de los conservadores, según los convenios celebrados en San Pedro Tlaquepaque entre Anastasio Parrodi y Miguel Osollo, quien hizo su entrada a la ciudad

---

272 *Juárez en Jalisco...*, pp. 135-136.

273 *Colección de los decretos...*, t. xiv, pp. 499-500.

274 Antonio Pérez-Verdía F. *Divagaciones de un devoto de la Historia sobre cosas vistas o sabidas*. México: s.e., 1956, p. 64.

275 Véase el *Diario personal* de Matías Romero, día 11 de abril de 1858.

276 Oscar Cruz Barney. “La contrarreforma: las reformas legislativas del gobierno de Félix Zuloaga en la república central”. Rubén Ruiz Contreras (coord.). *Miradas a la Reforma*. México: UNAM, 2011, pp. 76-77.

el 23 de marzo, dos días después de que Miguel Miramón hiciera lo mismo. Sin demora alguna instaló una junta de notables, constituida por José Justo Corro, Domingo Llamas, Cástulo Gallardo, Antonio Pacheco Leal, Pablo Gutiérrez y José Palomar, quienes nombraron como gobernador a Urbano Tovar el 24 de marzo. El 6 del mes siguiente decretó el cambio de nomenclatura, es decir, Jalisco nuevamente se convertía en un departamento, en lugar de estado. En los dos meses y días en que Tovar permaneció al frente de la gubernatura, estuvo asesorado por un consejo de gobierno formado por una buena parte de los miembros de la Junta de Notables.<sup>277</sup>

La secretaría de Estado y del despacho de Gobernación publicó un manifiesto el 16 de julio, en el que comunicó que la voluntad del presidente Zuloaga era reunir a todos los mexicanos en un solo partido, en uno nacional, defensor de la religión, de la sociedad y restaurador de la paz pública, con el fin de llevar a cabo una política altamente conciliatoria y tolerante para restablecer el orden y la moral. Pero en vista de que estos intentos habían sido hasta entonces inútiles, anunció que estaba dispuesto a desenvainar la espada para castigar a los opositores de su gobierno.<sup>278</sup>

En los años siguientes continuaron apareciendo impresos en los que se defendió el patrimonio de la Iglesia y se acusó a los liberales de demagogos y de destruir la obra construida por el clero a lo largo de tres siglos. En uno de ellos, un católico anónimo calificó a este tiempo como “una época de aberraciones” porque la nueva legislación atacaba el Evangelio en todos aspectos y las virtudes de los cristianos. Definió a los reformadores como “conscriptos de la demagogia” e “innovadores sin misión” que con el pretexto de reformar, destruían todo. Para él, el cristianismo, “la única filosofía concedora del corazón humano”, era el único que podía salvar al hombre.<sup>279</sup>

La diócesis de Guadalajara, como otros obispados, resultó muy dañada con la Ley de Desamortización. El 9 de septiembre fue necesario que Juan C. Jontán, prefecto del primer distrito del departamento de

---

277 Pérez Verdía, *op. cit.*, t. II, pp. 32-33.

278 AHMG. Hemeroteca Impresos, 1858, doc. 38.

279 *Crímenes de la demagogia. El Colegio Apostólico de Guadalupe, en Zacatecas*. México: Reimpreso en la imprenta de J. M. Lara, 1860, pp. 4, 5 y 31-33.

Jalisco –Guadalajara–, aplicara un impuesto al vino mezcal, al tabaco y al numerario que saliera de esta ciudad para solventar los gastos del hospital de Belén, en vista de que el gobierno eclesiástico había retirado su apoyo a esta institución por la crisis en la que se encontraba.<sup>280</sup>

Durante la Guerra de Reforma, Jalisco estuvo gobernado tanto por liberales como por conservadores. En estos tres años hubo 18 cambios en la gubernatura, la ciudad fue sitiada y destruida por un bando o por el otro, y la sociedad en su conjunto se vio convulsionada por las disposiciones, restricciones e imposiciones rigurosas emitidas por ambos grupos, como los préstamos forzosos. Durante los sitios, por ejemplo, escaseó el maíz, la carne, la harina y otros productos; el poco maíz que había se reservó para alimentar a los caballos y mulas de tiro.<sup>281</sup>

Después de la guerra de independencia, en la de Reforma fue cuando se observó que el odio entre los grupos contendientes llegó a niveles extremos. En estos tres años, muchos individuos perdieron la vida como resultado del rencor y la intransigencia; así murió, por ejemplo, Ignacio Herrera y Cairo, José María Blancarte, los 22 oficiales que fueron fusilados por órdenes del guerrillero liberal Antonio Rojas y muchos más.<sup>282</sup> Aparte habría que tomar en cuenta otros fusilamientos ordenados sin justificación alguna.

La guerra prácticamente fue de exterminio; cada grupo se propuso acabar con su enemigo de cualquier modo. Y para conseguirlo emitieron medidas muy drásticas. Miramón, por ejemplo, autonombrándose “el siervo de Dios”, expidió un decreto el 8 de diciembre de 1858 en el que advirtió que todo aquel individuo que continuara dentro de las filas contrarias y que cayera en manos de sus tropas, sería irremediamente pasado por las armas si no se acogía al indulto.<sup>283</sup> A su vez, Ogazón, “el pequeño Robespierre”, como le llamaban algunos, autorizó a los funcionarios administrativos, civiles y militares para imponer la pena capital a quienes se identificaran como conservadores. Centenares de individuos perdieron la vida de este modo; además, ambos ejércitos introdujeron una nueva táctica: el incendio de las poblaciones, haciendas y centros

---

280 AHMG. Hemeroteca Impresos, 1858, doc. 51.

281 Rivera, *op. cit.*, p. 64.

282 *Ibid.*, pp. 40-41, 45 y 61.

283 Cambre, *La Guerra de Tres Años*, p. 162.

mineros, después de haberlas saqueado. En Jalisco se les prendió fuego a 66 pueblos (Etzatlán, Mascota, Ahuacatlán, Ixtlán, Compostela, Jaloostotitlán, Cuquío, San Juan de los Lagos y Arandas, entre otros), 123 haciendas y cuatro reales mineros (Guachinango, San Sebastián, Santa Rosalía y Santo Tomás). Un testigo presencial de estas escenas aseguró que “jamás se había visto en ninguna de tantas guerras civiles como las muchas que han desgarrado a México, crímenes tan horribles como los que estos hombres [los liberales] cometieron”.<sup>284</sup>

Sin ánimo de ponderar, es verdad que el territorio de Jalisco, en especial, el sur, fue uno de los escenarios principales de esta guerra. Pérez Verdía anota que de las 30 batallas importantes que sostuvieron los bandos en pugna entre 1858 y 1861, la mitad se llevaron a cabo en este estado.<sup>285</sup>

Lo que se disputaba en la guerra llevó a las dos partes beligerantes a tomar medidas emergentes que posteriormente causaron muchos problemas. Por ejemplo, el ejército liberal que operaba en Jalisco sacó de las cárceles a los reos para engrosar sus filas; según una fuente estaba constituido por “todos los estudiantes mal aprovechados o expulsados de los colegios, todos los abogados sin bufete y sin crédito, los tahúres, y toda gente ociosa y vagabunda de cada pueblo que trataba de vivir del país sin trabajo, de una multitud de empleados improvisados y de algunos diputados que querían acreditarse para ser ministros si la fortuna les era propicia, de algunos negociantes fallidos y de algunos malos militares que por su versatilidad o vicios habían quedado sin colocación”.<sup>286</sup> El conservador, por su parte, ordenó acuñar moneda adulterada con la plata de los templos de Guadalajara para allegarse fondos con que sufragar los gastos.<sup>287</sup>

La intensidad del conflicto y todos los intereses que se vieron involucrados también provocaron fricciones al interior de los grupos en pugna. Por ejemplo, Santos Degollado, jefe del ejército liberal y autor

---

284 *Memoria sobre la propiedad eclesiástica, riqueza pública destruida y víctimas hechas por los demagogos de 858 hasta junio 859. Escritas por R. G. H. México: Imprenta Literaria, 1864, pp. 28-39.*

285 Pérez Verdía, *op. cit.*, p. 126.

286 *Memoria sobre la propiedad eclesiástica...*, p. 25.

287 El ensayador o responsable de la acuñación fue Severo Castillo. *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. I, pp. 1-6 y 60-61.



de un Plan de Pacificación que fue reprobado por sus correligionarios, protestó airadamente y reprendió al gobernador Ogazón por el asesinato de José María Blancarte, perpetrado por Antonio Rojas el 30 de octubre de 1858. El 2 de noviembre, Ogazón tuvo que publicar un texto en el que reconoció la autoridad de Degollado e instó a los jaliscienses a mantenerse sujetos a los jefes del ejército.<sup>288</sup>

El enfrentamiento entre liberales y conservadores fue parte del proceso de formación de la burguesía mexicana; no hay que olvidar que al iniciarse al periodo independiente esta clase social era inexistente. En los últimos meses de 1859, Juárez aseguró complacido que “la gran familia liberal dominaba toda la república”.<sup>289</sup> En buena medida fue porque este grupo logró reunir más recursos para derrotar a sus adversarios. A fines de septiembre de 1860, por ejemplo, Jesús González Ortega informaba a Degollado tener trabajando a más de 1,000 operarios en los centros textiles La Escoba y Atemajac para fabricar pólvora, saleros, y proyectiles de fierro y bronce en grandes cantidades.<sup>290</sup>

A fines de 1860, los liberales pudieron proclamar su victoria sobre los conservadores. El 28 de diciembre de ese año publicaron el primer número del periódico *La Reforma*, en cuyo editorial explicaron que después de casi cuarenta años de guerra civil para definir la forma de gobierno y poner al país a nivel de las naciones ilustradas, había llegado el momento en que se quitaban todas las trabas que durante trescientos años lo habían impedido, gracias al triunfo obtenido por el ejército federal que había cumplido su misión.<sup>291</sup> Ahora el país iba a constituirse verdaderamente, conforme a la Constitución de 1857, a la que había que hacerle algunas reformas para que pudiera sostenerse. La aplicación de este código y el ambiente de plena libertad que envolvería a la nación, conduciría al progreso, según el diagnóstico que hicieron los liberales triunfantes.<sup>292</sup>

---

288 Cambre, *La Guerra de Tres Años*, pp. 146-152.

289 Villegas Revueltas, *op. cit.*, p. 177.

290 Victoriano Salado Álvarez. *Episodios Nacionales. Santa Anna. La Reforma. La Intervención. El Imperio*, México: Editorial Porrúa, 1985 (Col. Sepan Cuentos, 464), p. 150.

291 *La Reforma*. México, 28 de diciembre de 1860, pp. 1-2.

292 *Ibid.*, 1 de enero de 1861, p. 1.

## ¿REPÚBLICA FEDERAL O MONARQUÍA?

### LAS SECUELAS DE LA GUERRA DE REFORMA

José Fuentes Mares tuvo razón al señalar que Juárez forjó y templó su carácter en tiempos de guerra, es decir, en medio de circunstancias tensas y angustiosas, de modo que muchas de sus decisiones las tomó en medio del fragor de las batallas. Esos acuerdos drásticos y la necesidad de mantenerlos a como diera lugar, hizo que los pintores o los escultores siempre proyectaran su rostro con rigidez, por lo que nunca inspiró simpatía, sino respeto.<sup>1</sup> Concluida la Guerra de Tres Años y una vez que regresó a la capital de la república el 11 de enero de 1861, después de que el ejército liberal venció al conservador en la batalla de San Miguel de Calpulalpan, afrontó un nuevo conflicto con España, Inglaterra y Francia, cuyos gobiernos exigieron el pago de la deuda, suspendido por la ley del 17 de julio del año anterior.<sup>2</sup>

El triunfo parcial que obtuvieron los liberales les permitió posicionarse en la mayoría de las gubernaturas de los estados, pero eso no significó que tuvieran el camino libre de resistencias. En muchas partes de Jalisco, por ejemplo, continuaron los levantamientos en contra de la Reforma, muchos de ellos de indígenas molestos por los abusos cometidos con la desamortización de sus bienes comunales. Ogazón tuvo que hacer frente a numerosos movimientos que surgieron en varias partes del estado para recuperar los terrenos de sus cofradías, pero sin éxito. A consecuencia de esto, el consejo de gobierno advirtió del riesgo de que se desatara una guerra de castas si no se le otorgaban facultades extraordinarias al

---

1 Arnold Chapman. *México y el señor Bryant. Un embajador literario en el México liberal*. México: FCE, 1984, p. 136.

2 Inglaterra reclamó 69'994,544.54 pesos; España 9'460,986.29 pesos; y Francia, 2'859,917.00, lo que hacía un total de 82'315,447.83. José Fuentes Mares. *Juárez y la intervención*. 2ª ed. México: Editorial Jus, 1972 (Col. México Heroico, 8), p. 23.

mandatario para actuar con firmeza, sobre todo en el cantón de Tepic, donde Manuel Lozada constituía el mayor peligro.<sup>3</sup> Pero desde que se hizo cargo del gobierno mostró debilidad e incapacidad para controlar el orden, sobre todo para someter, aparte de Lozada, al temible guerrillero Antonio Rojas, quien mantenía ofuscada a una parte de los jaliscienses. Tal inseguridad fue la causa por la que varias familias, temerosas de sufrir un daño, emigraran a León, Guanajuato.<sup>4</sup>

El gobernador, Pedro Ogazón, tuvo que emprender una campaña permanente contra el cabecilla de la sierra de Álica. El 5 de febrero de este año, promulgó una ley que aplicó la pena de muerte a los lozadistas en el momento de su aprehensión.<sup>5</sup> El mismo decreto facultó a las autoridades locales para otorgar el indulto a quienes lo solicitaran y advirtió a los habitantes de los pueblos de San Luis, Tequepexpan y Pochotitlán —centros de operaciones de Manuel Lozada— que si en un plazo de quince días no se sujetaban al gobierno, serían demolidos e incorporados a las poblaciones vecinas. La ley también contempló la confiscación de los bienes de los insurrectos, cuya venta se destinaría a los gastos de la campaña militar.<sup>6</sup> Más tarde, el gobernador declaró fuera de la ley al Tigre de Álica, a Carlos Rivas, a Fernando García de la Cadena y a Jesús Ruíz, el Colimilla.<sup>7</sup> En Guadalajara también hubo intentos de los conservadores de recuperar parte de lo perdido, como la petición que hicieron tres diputados locales, Juan N. Guzmán, Pedro Serrano Flores y Manuel R. Alatorre para que les fueran devueltos a las monjas los conventos de Santa Teresa y Jesús María.<sup>8</sup>

En otras partes del país hubo otros individuos que al defender la autonomía regional, frenaron en cierta medida la unidad promovida por

---

3 Archivo del Congreso del Estado de Jalisco (ACEJ). Caja 1861-1862.

4 Joaquín Romo de Vivar y Torres. *Guadalajara. Apuntes históricos, biográficos, estadísticos y descriptivos de la capital del estado de Jalisco, según obra publicada por su autor en 1888*. Guadalajara: Banco Industrial de Jalisco, 1964, pp. 73-74.

5 Este mismo día murió Joaquín Angulo, quien desde la década de los cuarenta ocupó cargos importantes en el gobierno de Jalisco. Jesús López Portillo pronunció un discurso fúnebre en su honor. *El País*. Guadalajara, 8 y 15 de febrero de 1861.

6 *Colección de los decretos*, 2ª serie, t. 1, pp. 19-21.

7 *Ibid.*, pp. 82-83.

8 *La Unión Católica*. México, 28 de septiembre de 1861, p. 2.

el grupo liberal;<sup>9</sup> entre ellos, Santiago Vidaurri, gobernador y comandante de Nuevo León, quien por su propia cuenta anexó Coahuila a ese estado;<sup>10</sup> la familia Verástegui en San Luis Potosí, cuyo poder se extendía por toda la Sierra Gorda;<sup>11</sup> y Plácido Vega en Sinaloa, reconocido como el hombre fuerte de esta región.

El 30 de julio el Congreso declaró gobernador constitucional a Pedro Ogazón, pero por razones militares el primer mes de su administración (agosto) fue cubierto por Ignacio Luis Vallarta. No hay necesidad de referir con detalle la grave situación en la que quedó Jalisco al término de la Guerra de Tres Años. Ante la falta de ingresos, Vallarta se vio en la necesidad de aplicar un impuesto a los propietarios de fincas rústicas y urbanas para solventar los gastos del gobierno. Este decreto ocasionó mucho disgusto, sobre todo entre los españoles radicados en Guadalajara. El vicecónsul de España, Francisco Martínez Negrete, envió un comunicado al gobernador en el que pidió que los hispanos quedaran al margen de esta disposición hacendaria, con base en un tratado que había firmado el gobierno mexicano con el de España el 28 de febrero de 1838, según el cual, con este convenio los súbditos de esta monarquía quedaban exentos de prestar cualquier servicio militar y de pagar impuestos extraordinarios. Vallarta aclaró que ese acuerdo fue firmado en la época centralista, cuando existía un solo gobierno, pero que ahora que regía el federalismo, los estados tenían la facultad de fijar sus propias contribuciones sin que interfiriera el gobierno general.<sup>12</sup>

De hecho, desde finales de 1860, Ogazón comenzó a vivir en carne propia los estragos causados por las facultades extraordinarias que se les concedió tanto a las autoridades locales como a los jefes militares durante la guerra de Tres Años, y por la ley que sacó de la cárcel a los reos para incorporarlos al ejército liberal. Aunque el gobernador suspendió esas

---

9 En teoría, los liberales aspiraban a una federación capaz de contrarrestar el poder del centro, hasta el punto de colocarlo por debajo de los estados, pero una vez en el gobierno, actuaron a la inversa. Tanto ellos como los conservadores cayeron en la cuenta de que para llevar a cabo este proyecto era necesaria la dictadura. *El Pájaro Verde*. México, 7 de enero de 1861, p. 1.

10 Scholes, *op. cit.*, pp. 28-29.

11 Esperanza Toral. *Desde el banquillo de los acusados*. General Tomás Mejía. Puebla: Editorial Las Ánimas, 2015, pp. 31-32.

12 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 27 de septiembre de 1861, p. 2.

atribuciones, algunos oficiales siguieron ejerciéndolas en perjuicio de la población. Por otro lado, como el estado quedó infestado de bandidos y criminales que continuaron cometiendo delitos de diferente índole, expidió una ley el 23 de diciembre de ese año que impuso la pena de muerte a los malhechores que fueran aprehendidos.<sup>13</sup> A principios de 1861 emitió otra que ordenó recoger las armas de fuego que tuvieran los ciudadanos, con el fin de disminuir la violencia.<sup>14</sup> Para gratificar a los reos que no desertaron de las filas liberales y que arriesgaron su vida por la defensa de esta causa, les conmutó la pena por la mitad del tiempo a que fueron sentenciados.<sup>15</sup>

Ogazón tomó acuerdos que corroboraron su lealtad al programa de Juárez. El 25 de mayo adoptó el decreto expedido por la Legislatura de Zacatecas el 4 de este mes, el cual declaró ilegítima cualquier autoridad extraconstitucional que llegara a imponerse en la república. Advirtió que si se daba el caso, Jalisco rompería el vínculo con el centro de la Unión y reasumiría su soberanía.<sup>16</sup> También fue importante el decreto que calificó de conspiradores reincidentes y acreedores a la pena de muerte a los jefes, oficiales y soldados conservadores que aún permanecieran en el territorio del estado, al igual que a los empleados que hubieran servido “a la reacción”.<sup>17</sup>

La rebelión de Lozada no permitió a Ogazón permanecer de manera continua al frente del gobierno. El 18 de noviembre marchó nuevamente a Tepic para someter a los indígenas de la sierra de Álica, pero al recibir las noticias de la invasión del ejército francés se vio obligado a concertar con los indios sublevados los Tratados de Pochotitlán, el 24 de enero de 1862, mediante los cuales las fuerzas lozadistas quedaron disueltas y a disposición del gobierno, el cual se comprometió a resolver las demandas agrarias planteadas por los indígenas de esa zona.<sup>18</sup> Dicho convenio fue

---

13 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. 1, pp. 9-13.

14 *Ibid.*, pp. 17-18.

15 *Ibid.*, pp. 60-61.

16 *Ibid.*, pp. 79-80.

17 *Ibid.*, pp. 80-82.

18 Mario Aldana Rendón. *Dios, Francia y Monarquía. Jalisco y el Segundo Imperio (1862-1867)*. Guadalajara: Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”, 2015, pp. 26-27. Sobre la fecha de los tratados no hay un acuerdo, Agustín Rivera menciona el 20 de enero y Pérez Verdía el 24 de ese mes.

firmado por Rafael del Valle, en representación de Ogazón, y por Carlos Rivas, de parte de Lozada, el 1 de febrero.<sup>19</sup> La noticia de la invasión puso en alerta tanto a las autoridades civiles como a las eclesiásticas y a algunas agrupaciones civiles, entre ellas, el Club Ocampo, de filiación liberal. Ignacio Luis Vallarta, como gobernador sustituto, había promulgado un decreto expedido por la Legislatura el 24 de diciembre del año anterior que dispuso la formación de las “Milicias de Jalisco”, integradas por todos los jaliscienses de 18 a 50 años de edad para defender la soberanía de la nación.<sup>20</sup> En respuesta a esta ley, Ignacia Riesch pidió autorización al gobierno estatal para formar un batallón de mujeres, que se le proporcionara un instructor militar y que a esta brigada se le concediera el permiso para salir de Jalisco a combatir a los enemigos de la patria.<sup>21</sup>

#### LA INVASIÓN FRANCESA

Fue el expansionismo norteamericano que empezó a debilitar la presencia de Europa en América, lo que empujó a Napoleón III a instalar un Imperio católico en México, en vista de que los gobiernos nacionales no habían sido capaces de frenar esa tendencia ni mantener el orden interior. Pero, además, los abundantes recursos naturales de México y la estratégica ubicación geográfica del país alentaron al emperador a llevar a cabo su proyecto de construir un Imperio desde el río Bravo hasta la Tierra de Fuego. Por otro lado, estaban las quejas constantes de los franceses radicados en México, afectados por las frecuentes imposiciones y daños causados tanto por los liberales como por los conservadores durante la Guerra de Reforma que demandaban la intervención del gobierno francés para frenar tantos abusos.<sup>22</sup>

Este proyecto monárquico estuvo en un principio respaldado por Inglaterra y España, aliados de Francia en ese momento. Napoleón III,

---

19 Estos tratados fueron desconocidos por los lozadistas el 1 de junio. Juan B. Híjar y Haro y José María Vigil. *Ensayo histórico del Ejército de Occidente*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1874, p. 97.

20 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. I, pp. 352-358. Semanas más tarde, Ogazón derogó el decreto que él mismo había promulgado en el que se declaraba fuera de la ley a Lozada, Carlos Rivas y Fernando García de la Cadena. *Ibid.*, pp. 366-367.

21 ACEJ. Caja 2, 1867, carpeta Justicia.

22 Konrad Ratz. *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*. México: FCE, 2003, p. 19.

entonces árbitro de Europa, solo esperó que hubiera circunstancias favorables que justificaran la intervención, las cuales se presentaron cuando Juárez declaró la suspensión de la deuda externa a esos tres países, y los conservadores derrotados gestionaran en Europa el establecimiento de una monarquía para detener el proyecto liberal. Las tres potencias enviaron sus escuadras a México con intenciones de invadirlo pero, como resultado de la firma de los arreglos preliminares de La Soledad, Inglaterra y España desistieron de su intento, pero no Francia, interesada en “salvar el destino de la raza latina” en este lado del Atlántico y tomar Sonora como garantía de lo que se le debía.<sup>23</sup> Napoleón III estaba decidido a instalar una monarquía en México dependiente del Imperio francés, para lo cual entró en conversaciones con Maximiliano, príncipe de Austria.<sup>24</sup>

Sus planes desde un principio fueron criticados por algunas figuras protagónicas que pronosticaron el fracaso. Uno de ellos fue Juan Prim, conde de Reus y marqués de los Castillejos, quien desde el inicio de esta aventura, además de mostrar su aversión hacia las monarquías, afirmó que la política emprendida por el emperador francés llegaría a “ser fatal para la Francia” porque desconocía la situación real que privaba en México y sus apreciaciones se basaban en lo que le informaba M. de Saligny.<sup>25</sup> Incluso, auguró que Napoleón tendría que hacer grandes sacrificios para sostener a Maximiliano porque no había “hombres monárquicos en México”.<sup>26</sup> En otra ocasión declaró que los mexicanos derramarían su sangre por la defensa de su independencia y los franceses por una quimera.<sup>27</sup> De paso criticó a Juan N. Almonte y a otros conservadores por desconocer el gobierno de Juárez, al que reconoció su legitimidad y tener la fuerza suficiente para poner en su lugar a Almonte, de quien aseguró no ejercer mayor influencia en la sociedad mexicana.

Una versión similar la difundió el tapatío José Ramón Pacheco en la correspondencia que sostuvo con algunos de sus amigos, a quienes

---

23 Fuentes Mares, *op. cit.*, pp. 54-55.

24 *Ibid.*, p. 21.

25 José Manuel Hidalgo, ministro de Maximiliano en París, se expresó mal de Prim. Dijo que era un bandido sin escrúpulos que llevaba una vida pública y privada muy escandalosa. *Cartas de José Manuel Hidalgo, ministro en París del emperador Maximiliano*. México: Editorial Porrúa, 1960, p. 30.

26 Rivera. *op. cit.*, pp. 102-103.

27 *Ibid.*, p.122.

les aseguró que era una mentira que el espíritu público se inclinara por el monarquismo. A uno de ellos le comentó que él prefería la república “con todos sus inconvenientes, con sus revoluciones, con sus vaivenes y cuantos defectos se quiera; prefiero la anarquía a la monarquía”. Destacó que los franceses tendrían grandes dificultades para internarse en el país, mayores que las que tuvieron los norteamericanos en 1847, quienes de 50 a 60 mil soldados que eran en un principio, solo llegaron 14 mil a la capital de la república.<sup>28</sup> Pacheco, al igual que Vallarta y otros liberales, consideró que la Guerra de Reforma con todos sus horrores había sido benéfica porque le ahorró al país más turbulencias y padecimientos; aseguró que ese conflicto había “hecho lo que tardaríamos años en hacer”. Estuvo convencido de que la invasión francesa que se avecinaba “nos acabará de desengañar si hemos o no hemos de ser una nación”.<sup>29</sup>

Desde que se recibieron las primeras noticias de la invasión, Pedro Ogazón exhortó a los habitantes del estado, el 30 de marzo, a defender el honor nacional; de inmediato formó un destacamento que poco tiempo después se desplazó a la capital de la república para incorporarse al Ejército de Oriente, comandado por Ignacio Zaragoza, pero también, como lo ha demostrado Rubén Rodríguez García, hubo particulares que movidos por su espíritu patriótico se agruparon para combatir, como fueron los casos de Francisco Eulogio Trejo que armó un cuerpo al que llamó “el terror de Napoleón III”, y de los alumnos de medicina y jurisprudencia del Instituto de Ciencias.<sup>30</sup> También vale tomar en cuenta la incorporación de Bernardo Reyes, cuando apenas tenía quince años, a las filas republicanas a cargo de Leocadio Solís, encargadas de la defensa del país.<sup>31</sup>

Pero quizá los argumentos más convincentes que reprobaron la invasión francesa sean los que expuso Manuel Payno en una extensa y

---

28 *Ibid.*, pp. 120-121.

29 *Ibid.*, p. 121.

30 Véase su artículo “Manifestaciones populares en Guadalajara contra la Intervención Francesa”. José Luis Soberanes Fernández *et al.* (coords.). *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio a 160 años de las Leyes de Reforma*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2020, pp. 107-116.

31 Aníbal Peña. “La juventud de un patriota: integración de Bernardo Reyes a las fuerzas armadas durante la Intervención Francesa”. Soberanes Fernández *et al.* (coords.), *op. cit.*, p. 190.



bien documentada carta que envió al general Forey, el 15 de noviembre de 1862. Todo lo encaminó a demostrar dos cosas: la primera, convencer al destinatario de que las costumbres y el carácter de los mexicanos no se inclinaban por la monarquía, por lo que la idea de establecerla era absurda y ridícula; y la segunda, poner de manifiesto que dicha invasión iba contra la razón y el derecho, y que no había ni antecedentes ni motivos que la justificaran. Expuso que él no encontraba explicación alguna para que Francia declarara la guerra a México “por una suma miserable de dinero”, calculada en menos de 200,000 pesos.<sup>32</sup>

Hubo otros escritores que desaprobaban el desconocimiento de Francia a los convenios de La Soledad y la invasión a México, la cual fue calificada de injusta. Urbano Medina publicó un artículo en este sentido en *El Siglo Diez y Nueve*. Aquí mismo aparecieron otros cuestionamientos de parte de Armand Levy y A. de Lauzières, dos franceses que pusieron en duda la viabilidad de los planes de Napoleón III. También llaman la atención dos cartas de Margarita Maza de Juárez; en la primera invitó a las señoras de Orizaba y Xalapa a recolectar donativos para sostener los hospitales del ejército republicano, y en la segunda informó acerca de los fondos recaudados por ella, Luisa Elorriaga de Zarco y Luciana Arrázola de Baz, que ascendían a 4,516.81 pesos.<sup>33</sup>

Cuando inició la invasión, el discurso político difundido por los liberales desde la proclamación del Plan de Ayutla ya había permeado en un sector amplio de la población urbana y semiurbana, el cual proyectaba al país como la patria común. La amenaza externa acentuó más el sentido de pertenencia y la voluntad de defender la soberanía nacional. Y es que la imagen del territorio fue proyectada de manera distinta; de ser un espacio fragmentado en estados soberanos, se presentó integrado políticamente y controlado por el gobierno nacional. Por eso al iniciarse la invasión francesa buena parte de los mexicanos se vio comprometida a defender la patria.<sup>34</sup> Las entidades federativas enviaron el contingente de sangre asignado, menos el gobernador Vega, de Sinaloa, quien manejaba a su antojo los fondos de la aduana marítima de Mazatlán. En cambio,

---

32 La carta se encuentra en *El Monitor Republicano*. México, 26 de diciembre a 2 de enero de 1863.

33 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 19 de julio de 1862, p. 3.

34 Haro y Vigil, *op.cit.*, p. 120.

los conservadores vieron en la invasión una tabla de salvación que los podía proteger del “gobierno demagógico”. Confiaron en que el ejército invasor restituiría el orden y la tranquilidad, lo que aprovecharía “la gente de valer” para expresar libremente su opinión acerca de la forma de gobierno que convenía al país.<sup>35</sup>

Lo que puede percibirse con toda claridad es que a estas alturas del siglo, el espíritu confederalista ya había quedado prácticamente sepultado y las particularidades regionales debilitadas. Ahora se pasaba a un federalismo unitario y de mayor compromiso en aras de la unidad nacional, logrado con la reducción de las atribuciones o concesiones políticas a los estados. El discurso liberal estaba encaminado a estrechar más los lazos que unían a los mexicanos para cambiar el imaginario y el comportamiento social. Los gobernadores de Jalisco durante la Guerra de Reforma y la Intervención francesa estuvieron involucrados en este proyecto, y ninguno se aferró a seguir defendiendo la autonomía estatal como en las décadas anteriores. Una ley que contribuyó al fortalecimiento del Estado liberal fue la del 25 de enero de 1862, promulgada por Juárez, la cual consideraba como delitos contra la nación cualquier rebelión contraria a las instituciones políticas vigentes y a las autoridades legítimas.<sup>36</sup> Uno de los primeros casos en los que se aplicó esta ley fue el del francés Hipólito Sens, acusado de conspiración en el pueblo de Acaponeta.<sup>37</sup>

Desde principios de 1862, atendiendo a la exhortación que hiciera el gobernador interino Vallarta, una nueva generación de jóvenes falangistas de Guadalajara se presentó como voluntaria para defender el país de la agresión externa. Entre las figuras más importantes encontramos a Ireneo Paz, Remigio Carrillo, Atilano Sánchez, Celso Ceballos, Adolfo Besoy, Francisco Solís, Ignacio Celis, David Bravo, Ismael Rojas, Pedro Olasagarre, Clemente Villaseñor, Ventura Gómez Alatorre, Manuel y Juan Zelayeta, Tranquilo Hernández, Manuel Gómez Luna, Luis del Castillo Negrete, Ángel B. Puga, Cristino M. Vallarta, Francisco Ramos, Vicente Llanos, Isabel Gamiño, entre otros. Agustín Rivera la identificó

---

35 *Cartas de José Manuel Hidalgo...*, p. 38.

36 Rivera, *op. cit.*, pp. 96-97.

37 Archivo Histórico del Estado de Jalisco (AHEJ). G-15-862, C1045 JAL/3723.

como “la Falange de 1862”, la cual presentó una fuerte resistencia tanto a la invasión como al Imperio de Maximiliano.<sup>38</sup> Lo mismo hizo el Club Ocampo, a fines del mes de abril, por medio de una enérgica protesta.<sup>39</sup>

Meses más tarde, el 2 de mayo, Ogazón anunció la creación de una fuerza militar compuesta por diez cuerpos de infantería y otros tantos de caballería para defender la independencia nacional, justificándola en que era una obligación de todos los mexicanos contribuir en esta noble causa.<sup>40</sup> A través de unos impresos, el ayuntamiento de Guadalajara, el Supremo Tribunal de Justicia del estado y el cabildo eclesiástico, también mostraron su repudio a la invasión. Esta última corporación publicó una enérgica protesta el 13 de mayo, en la que destacó el derecho que tenía la nación de establecer la forma de gobierno que mejor conviniera a sus intereses, los cuales peligraban con la Intervención francesa.<sup>41</sup>

El Supremo Tribunal de Justicia, por su parte, publicó una hoja suelta para “protestar ante el mundo entero contra toda intervención de la Europa en las cuestiones de las repúblicas de América, y muy especialmente de la mexicana, en lucha ya que con la intervención del gabinete de las Tullerías”. Exhortó al ayuntamiento de Guadalajara y a las demás corporaciones a manifestar su repudio y sus sentimientos patrióticos.<sup>42</sup> Así lo hicieron los ayuntamientos de Atotonilco el Alto, Acatic, Quitupan, Jalostotitlán, Colotlán, Encarnación, Tala, entre otros.<sup>43</sup> El cabildo eclesiástico también expresó su rechazo a través de un manifiesto que dirigió el 14 de mayo a todos los mexicanos, ya fueran

---

38 Rivera, *op. cit.*, pp. 98-99.

39 Luis Páez Brotchie. *Valiosos documentos tapatíos sobre la intervención francesa*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963 (Sección Historia), pp. 47-53.

40 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. 1, pp. 416-418.

41 Cuando Juárez dictó la ley del 30 de agosto de 1862 que suprimió los cabildos eclesiásticos que había en el país, el de Guadalajara quedó exento por haber repudiado la presencia francesa. Jaime Olveda. “El obispo y el clero disidente de Guadalajara durante la Reforma liberal”. Jaime Olveda (coord.), *Los obispos de México frente a la reforma liberal*. Zapopan: El Colegio de Jalisco-UAM-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, pp. 95-130.

42 *Protesta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco*. Guadalajara, 9 de mayo de 1862. S. p. i.

43 Las actas correspondientes se encuentran en *El País*. Guadalajara, 3 de julio de 1862, pp. 1-2.

liberales o conservadores.<sup>44</sup> El ayuntamiento de Guadalajara, presidido por Zenón Rico, hizo lo propio el 20 del mismo mes.<sup>45</sup>

La invasión francesa sorprendió al país en un momento por demás crítico, cuando no existían recursos para hacer frente al invasor. Hubo necesidad de recurrir a cuanto medio fuera posible para equipar al ejército nacional, entre otros, los donativos voluntarios. Una mujer de Guadalajara, Soledad Arias, en respuesta a la invitación que le hiciera el coronel José Guadalupe Montenegro, el 5 de mayo de 1862, para que contribuyera con algo para auxiliar al batallón Independencia que él comandaba, donó un fusil. El magistrado, Juan A. Robles, proporcionó a Montenegro un recibo de 50 pesos que le acababa de entregar el gobierno por sus honorarios de tres meses. En los primeros días de mayo, también fue publicada en el periódico oficial de Jalisco, *El País*, una carta extensa de un francés radicado en Colima de nombre Eduardo Greguar, en la que reprobaba la invasión por considerarla injusta y ofreció al gobierno de México sus servicios para luchar a mano armada en defensa de la independencia nacional, porque estaba convencido de que “la patria del hombre libre, es el orbe entero”. Incitó repetidamente a los mexicanos a defender su país de los hijos extraviados de Francia.<sup>46</sup> Los enemigos de la invasión fueron perseguidos e insultados por los soldados franceses, quienes, incluso, llevaron ante una corte marcial a algunos opositores.<sup>47</sup>

Casi al mismo tiempo circuló en Guadalajara un *Manifiesto* que el Congreso general dirigió a los mexicanos en el que condenaba la pretensión de Francia de arrebatarle a México sus derechos de nación soberana, violando de este modo los acuerdos de la Convención de Londres en la que se acordó que Inglaterra, España y Francia no intervendrían en México y respetarían la libre voluntad de los mexicanos. En los preliminares de La Soledad reconocieron que la forma de gobierno establecida en la república conforme a su Constitución (el federalismo), no necesitaba de ningún auxilio externo para mantenerse. Los diputados al reprochar al gobierno francés la violación de tales acuerdos, compararon esta invasión con la que sufrió España en 1808 y reiteraron que la Constitución de

---

44 Páez Brotchie, *op. cit.*, pp. 9-11.

45 *Ibid.*, pp. 62-65.

46 *El Continental*. Guadalajara, 5 de mayo de 1894, pp. 1-2.

47 Romo de Vivar, *op. cit.*, p. 78.

1857 que consagraba la república representativa, democrática, federal como forma de gobierno, expresaba la voluntad nacional. Enfatizaron que este principio político era la bandera que el país venía sosteniendo desde su emancipación en 1821.<sup>48</sup>

El supremo tribunal de justicia volvió a repudiar la invasión francesa. El 6 de junio envió una iniciativa al presidente Juárez en la que propuso la formación de una confederación de repúblicas americanas para defender sus soberanías, sus independencias y sus formas de gobierno. Después de condenar la presencia del ejército invasor, aclaró que las monarquías representativas o constitucionales hacían una especie de concesión tanto al viejo orden como a las exigencias del siglo y que, por lo mismo, estaban muy lejos de satisfacer las exigencias públicas. Agregó que el único gobierno capaz de cumplimentar estas demandas era el republicano, porque era la expresión y el deseo general. Para este tribunal con esta penetración militar las monarquías europeas asestaban un golpe duro a las repúblicas americanas. La propuesta del tribunal contemplaba la creación de un Congreso de plenipotenciarios de estos países para que procediera a formar la confederación.<sup>49</sup> Cuatro días más tarde, presidido por Jesús L. Camarena, publicó otro manifiesto para exhortar a los jaliscienses a unirse con el gobierno nacional en su lucha con el invasor.<sup>50</sup> También llama la atención la extensa carta que envió José Ramón Pacheco, desde Nueva York, al ministro de Napoleón III, Eduardo Drouyn de Lhuys, en la que reprobó la intervención de Francia.<sup>51</sup> En estos textos, como en otros, puede apreciarse el tono patriótico del discurso liberal, el cual fue aprovechado para llamar traidores a los conservadores y encender el espíritu nacionalista de los mexicanos. La invasión francesa fue utilizada para fortalecer el mito unificador.

Los franceses no se presentaron como conquistadores o invasores, sino como aliados de una parte de los mexicanos que deseaba la instalación de un gobierno imperial fuerte, estable y ligado a Francia para contener la expansión de Estados Unidos. Cabe añadir que, a diferencia de los norteamericanos que izaron su bandera en el palacio nacional en

---

48 *El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos a la Nación*. 9 de mayo de 1862. S. p. i.

49 Páez Brotchie, *op. cit.*, pp. 19-25.

50 *Ibid.*, pp. 28-34.

51 Rivera, *op. cit.*, pp. 119-121.

septiembre de 1847, los franceses no lo hicieron, quizá para no alentar más el odio hacia ellos. Emmanuel Masseras, un periodista francés que llegó a México, afirmó que con la desaparición de la república no se perdía nada porque dentro de un Imperio el ciudadano obtenía la verdadera libertad, gracias a la existencia de una “ley única, precisa y definida”.<sup>52</sup>

En Guadalajara las autoridades siguieron tomando varias providencias para frenar la invasión. Una de ellas fue la creación de una guardia nacional en todas las poblaciones de Jalisco, según la orden de 28 de mayo de 1863. Este mismo día, el gobernador Ogazón dispuso que los propietarios de fincas rústicas equiparan con armas y caballos a una parte de sus trabajadores para que prestaran sus servicios como soldados voluntarios. En la misma fecha se ordenó que todas las personas que tuvieran armas las entregaran en el lugar de su residencia a los individuos nombrados por el gobierno, a cambio de recibir un pago, de acuerdo con una tarifa que incluyó la ley.<sup>53</sup> También se instaló en Guadalajara una junta patriótica central compuesta por Ramón Corona, Antonio Pérez Verdía, Gregorio Dávila, Jesús López Portillo, Jesús Camarena, Salvador Brihuega, Nicanor Zapata, Vicente Ortigosa, Anastasio Cañedo, Benito Gómez Farías, Ignacio Luis Vallarta, Sotero Prieto, Jesús María Vigil y Octaviano Cevallos.<sup>54</sup>

Otra medida drástica contra quienes apoyaran a los invasores fue la orden emitida por José María Arteaga, la cual dispuso la confiscación de sus bienes a favor del erario público. Aquí estaban comprendidos los individuos que prestaran servicios voluntarios, los que acudieran a las reuniones convocadas por los franceses, los que aceptaran algún empleo y los que se quedaran a vivir en los lugares ocupados por el enemigo.<sup>55</sup> A la multitud de gavillas que apareció por todos los rumbos de Jalisco y que aprovechó la situación para robar, también hubo que combatir.

La precariedad de los fondos públicos fue la razón principal por la cual el gobernador Arteaga impuso un préstamo forzoso de 300,000 pesos a los habitantes de los nueve cantones. Al primero le fueron asignados 120,000 pesos; al segundo, 64,000; al tercero, 32,000; al cuarto, 18,000;

---

52 Erika Pani. *El Segundo Imperio*. México: CIDE-FCE, 2004, pp. 40-41.

53 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. II, pp. 55-58, 60-61 y 63.

54 *Ibid.*, pp. 64-65.

55 *Ibid.*, pp. 87-88.

al quinto, 28,000; al sexto, 10,000; al octavo, 4,000; y al noveno, 24,000. El séptimo (Tepic) quedó exento porque había permanecido fiel al gobierno republicano y por las frecuentes contribuciones que antes había proporcionado para el sostenimiento del ejército.<sup>56</sup> Para completar los gastos militares, el gobierno federal cedió al estatal el cobro de varios impuestos que le correspondían.<sup>57</sup>

No obstante las aportaciones obligatorias y voluntarias, el gobierno del estado padeció angustias presupuestarias para hacer frente a la invasión. Aparte de aplicar impuestos extraordinarios, vendió a particulares de manera forzosa, parte de los bienes raíces afectados por los decretos de Desamortización y de Nacionalización.<sup>58</sup> El 29 de mayo, el gobernador emitió una ley estricta contra los traidores de la patria, es decir, los que ayudaron de una manera u otra al ejército francés; el decreto iba dirigido especialmente a las numerosas gavillas, algunas de las cuales, aparte de asaltar, habían entrado en negociaciones con los invasores. En todos los pueblos se formaron jurados para aplicar las penas correspondientes, compuestos por el alcalde y dos vecinos principales.<sup>59</sup>

La invasión francesa no solo preocupó a los mexicanos, también a los habitantes de América del Sur porque temieron que esa ocupación, con el tiempo, se extendiera por sus países, de ahí que algunos gobiernos tomaran ciertas providencias. Por ejemplo, en Lima, Perú, se formó a mediados de 1862 la Sociedad de Defensores de la Independencia Americana, encargada de vigilar el avance que pudiera tener dicha invasión,<sup>60</sup> y a principios de noviembre se constituyó la Confederación Americana, con el mismo propósito.<sup>61</sup> Incluso, algunos particulares peruanos enviaron donativos a su consulado de San Francisco para que fueran entregados a los republicanos mexicanos. La prensa de este país sudamericano también condenó severamente la Intervención francesa.<sup>62</sup> Es probable que esta agrupación de países haya sido resultado de la propuesta que hizo el

---

56 *Ibid.*, pp. 99-109.

57 *Ibid.*, pp. 116-117.

58 *Ibid.*, pp. 65-66.

59 *Ibid.*, pp. 66-69.

60 *El País*. Guadalajara, 8 y 9 de julio de 1862.

61 *Ibid.*, 10 de noviembre de 1862.

62 Ernesto Lemoine. *México e Hispanoamérica en 1867*. México: UNAM, 1997, pp. 154-156.

Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco en ese sentido, el 6 de junio, con el fin de defender la soberanía, la independencia y la república federal.<sup>63</sup>

Mientras los opositores de la invasión tomaban algunos acuerdos, el ejército francés hacía lo propio. Para organizar los poderes públicos, el 18 de junio fundó la junta superior de gobierno con 35 individuos, entre los que se encontraba un solo jalisciense formando parte de ella; se trata de Crispiniano del Castillo, un abogado que venía figurando en distintos frentes del escenario político local desde la década de los años veinte. En cambio, la junta de notables que se creó el 29 del mismo mes procuró que todos los departamentos del Imperio estuvieran representados. De los 215 integrantes, 12 fueron ciudadanos jaliscienses o residentes: Bruno Aguilar, Ignacio Carranza, Dionisio Castillo, Pedro Haro, Manuel Hoz, Manuel Lomelín, Leonardo Márquez,<sup>64</sup> Joaquín Mier y Terán, José María Nieto, José Cayetano Orozco, Pantaleón Pacheco y Francisco de Paula Salcido.<sup>65</sup> También puede observarse en esta lista que se dio representación a las profesiones, a las corporaciones y a las clases productoras, ya que se encontraban militares, abogados, burócratas, empresarios, sacerdotes y catedráticos. La junta superior se encargó de nombrar a tres ciudadanos mexicanos para integrar el poder Ejecutivo: Juan N. Almonte, el arzobispo Pelagio Antonio Labastida y Mariano Salas; el obispo de Tulancingo, Juan B. Ormachea y José I. Pavón, fueron los suplentes.

Resulta muy interesante el dictamen que rindió el 8 de julio de 1863 la comisión especial que formó la asamblea de notables para establecer la forma de gobierno más conveniente para el país. En un extenso documento, este comité explicó que en los 42 años anteriores la nación se había hundido en un abismo porque se apartó del camino del bien, al establecer un sistema de gobierno que se apartaba de sus tradiciones; el error consistió en que al gobernarse la nación por sí misma, la nueva clase política “cambió radicalmente su manera de ser,

---

63 Páez Brotchie, *op. cit.*, pp. 24-25.

64 Márquez nació en la ciudad de México en 1820, pero había sido gobernador de Jalisco en 1859, durante la Guerra de Reforma.

65 *Documentos relativos a la misión política encomendada a la Asamblea General de Notables que dio por resultado la adopción del sistema monárquico en México, y la elección para emperador de S.A.I y R. el archiduque Fernando Maximiliano de Austria*. México: Imprenta Literaria, 1864, pp. 12-18.



en su administración interior, sin dejar nada en pie de la legislación y el orden antiguo que habían formado sus hábitos y costumbres”. Estas modificaciones, para las que no estaba preparado el país, fueron las que lo introdujeron en un estado de guerra civil permanente.<sup>66</sup> La comisión especial atribuyó a la inexperiencia de la juventud y al resentimiento de la clase emergente haber proclamado precipitadamente la república en Veracruz en diciembre de 1822, sin conocer esta forma de gobierno y sin tomar en cuenta la voluntad nacional, lo que provocó una profunda división en la sociedad.<sup>67</sup>

Para los integrantes de este comité, lo que hicieron los republicanos fue aclimatar este régimen político por la fuerza; además, sin virtudes, tacto ni inteligencia implantaron la soberanía de los estados, “planta exótica en las que hasta entonces habían sido provincias de la Nueva España, las cuales gustosamente [habían estado] sometidas a un orden pasivo de cosas”. La fragmentación de la soberanía “trastornó las cabezas, y sublevó el espíritu de orgullo y de insubordinación”. La comisión insistió en que la Constitución de 1824 había dado lugar al nacimiento de muchas soberanías que con el tiempo hicieron que la administración pública fuera un caos y la república “un inmenso teatro de ensangrentadas ruinas”, aparte de desatar las aspiraciones personales y las rivalidades locales.<sup>68</sup> Las entidades federativas creadas por este código constitucional no fueron satélites brillantes, “girando en armonioso concierto en torno de un centro vigoroso de Unión”, sino “cuerpos errantes, sin regla en su dirección, sin fijeza en su camino”.<sup>69</sup> Explicaron que como los comandantes militares dependían del gobierno federal se confrontaron con los gobernadores; estos, a su vez, tuvieron que crear milicias cívicas para defenderse, a las que calificó de “creación anfibia”. En muchos estados, como en Zacatecas, los cuerpos milicianos alcanzaron una cifra estratosférica, lo que había dado lugar a un enfrentamiento constante con el gobierno general.

La intención de la comisión fue destacar el desequilibrio que surgió tras la implantación de la república tanto federal como central, sobre todo

---

66 *Ibid.*, p. 31.

67 *Ibid.*, p. 32.

68 *Idem.*

69 *Ibid.*, p. 33.

la relación tensa que mantuvieron los estados con el centro de la Unión. Al respecto, subrayó que en los primeros años del republicanismo, los desacatos de “las pequeñas soberanías” (los estados) habían sido menores, pero que cuando se dieron cuenta de que el gobierno general carecía de la fuerza necesaria para contenerlas, “la usurpación de facultades no conoció límites”, llegando, incluso, al atrevimiento de formar alianzas entre sí “para hacer más vigorosos sus ataques sacrílegos contra el centro”. Como el gobierno general no adquirió el vigor suficiente, no pudo “resistir el empuje de estos multiplicados arietes”; fue entonces cuando se desató una cadena ininterrumpida de pronunciamientos y planes militares que sumergió a la nación en un abismo.<sup>70</sup>

La comisión aseguró que todas las constituciones promulgadas hasta entonces no habían podido restituir el orden y la paz, ni fortalecer a los gobiernos nacionales para contener la anarquía y la dispersión del poder. Añadió que los demagogos exaltados siempre habían seducido a los mexicanos, haciéndoles creer que disfrutaban de las delicias de la libertad, pero que en realidad lo que difundían era la extorsión, la violencia, la injusticia, la corrupción, el plagio, el robo, la destrucción y la muerte.<sup>71</sup> Sus críticas también estuvieron dirigidas a la reciente reforma liberal, la cual, según su punto de vista, no favorecía al país, sino a los propietarios, a los burócratas y a los paniagudos de los reformadores.<sup>72</sup> Después de concluir que durante ocho lustros, tres generaciones de mexicanos habían sido arrastrados por sendas equivocadas, “fruto de nuestras locas teorías”, quedaba claro que las formas de gobierno ensayadas hasta entonces no embonaban con la realidad mexicana, sino en “países colocados en cierta altura”.<sup>73</sup>

Para los miembros de la comisión, la nación se encontraba abatida y entrampada en una encrucijada por “la complicada máquina de las constituciones”, situación que desconsolaba aún a los propios republicanos porque se habían percatado de que había una contradicción entre la forma republicana y la educación, costumbres y carácter del pueblo mexicano, lo que había “mantenido en perpetua guerra a los gobernantes

---

70 *Ibid.*, pp. 33-35.

71 *Ibid.*, p. 37.

72 *Ibid.*, p. 39.

73 *Ibid.*, pp. 40-41.

con los gobernados”. Esta contradicción había llegado a un punto extremo durante el gobierno de Juárez, a quien acusaron de poner en riesgo la independencia, los indígenas y la religión, al aceptar el protectorado de Estados Unidos a cambio de permitir el tránsito libre por una parte del territorio nacional; en cambio, los monarquistas al pedir el auxilio de Francia, Inglaterra y España no hacían otra cosa que garantizar la independencia, la religión católica y la integridad territorial.<sup>74</sup>

Después de describir este escenario, la comisión concluyó que era necesaria una intervención. Francia y el emperador Maximiliano fueron presentados como redentores magnánimos; se difundió la idea de que “las armas de Francia, atravesando el Atlántico, no habían traído sus águilas triunfadoras a las distintas playas del continente de Colón, sino para decir a los mexicanos: ‘libres de toda presión ejercida por las facciones fratricidas, tiempo es de que constituyáis a vuestra patria como mejor os plazca’...”.<sup>75</sup>

Frente a este “abominable panorama”, la comisión propuso la monarquía como forma de gobierno porque era “la combinación admirable de todas las condiciones que las sociedades necesitan para asentar el orden sobre bases indestructibles”.<sup>76</sup> Este modelo era “el dique robusto que pone límites a la libertad natural y protege a los pueblos contra la venenosa influencia del libertinaje”. Para ser más convincente aclaró que los monarcas actuales no eran como los de los tiempos pasados, dueños absolutos de vidas y propiedades de sus súbditos, sino gobernantes regulados por estatutos para moderar el absolutismo; incluso, destacó que en este sistema también se practicaba la democracia, pero bien entendida.<sup>77</sup> Negó, por otra parte, lo que sostenían “los rojos tribunos de nuestro tiempo” —los liberales radicales— en el sentido de que los hábitos republicanos habían enraizado hondamente en la sociedad; la comisión afirmó que por más que buscaba no encontraba esos hábitos y que los hombres prominentes nunca fueron enemigos de la monarquía.<sup>78</sup>

---

74 *Ibid.*, p. 41.

75 *Ibid.*, p. 42.

76 *Ibid.*, pp. 43-44.

77 *Ibid.*, pp. 45-46.

78 *Ibid.*, p. 46.

La comisión reconoció que el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba fueron pactos acertados e inolvidables porque combinaron “la antigua y nueva era de México”.<sup>79</sup> Para volver a hacer esto mismo no quedaba otra cosa que levantar “un trono sobre los pavorosos escombros de la federación”.<sup>80</sup> El periodo republicano fue visto como una interrupción entre el Imperio de Iturbide y el de Maximiliano, de quien se aclaró que no por ser extranjero se ponía en riesgo la independencia nacional.<sup>81</sup> Después de hacer estas consideraciones, los integrantes de este comité concluyeron que el sistema republicano en sus dos modalidades –federal y central– había sido el manantial de todos los males que aquejaban al país porque sus instituciones eran ajenas a la constitución natural de los mexicanos;<sup>82</sup> en cambio, la monarquía era más adaptable y análoga a México porque combinaba el orden con la libertad y la fuerza con la justicia.<sup>83</sup>

Las ideas expuestas por esta comisión no eran nuevas. Desde la consumación de la independencia venía afirmándose, por un lado, que la difusión de las luces hacía difícil que en México se estableciera un gobierno absoluto y, por el otro, que era un error instaurar un régimen democrático en pueblos habituados a reconocer un monarca, y cuyos elementos físicos y morales estaban en oposición con este sistema. Antonio J. Valdés, diputado de Guadalajara en el Congreso constituyente de 1823 y uno de los ardientes federalistas, explicó que si en otras naciones más ilustradas en la ciencia del derecho político que la mexicana no habían podido transformar la monarquía en república, “¿cómo era posible entonces radicarle entre nosotros, cuyas costumbres, educación y sistema político nos llaman naturalmente a la monarquía?”. El diputado reconoció que la fuerza de esos hábitos y preocupaciones se oponían al espíritu innovador del siglo.<sup>84</sup>

---

79 *Ibid.*, p. 48.

80 *Ibid.*, p. 50.

81 *Ibid.*, pp. 51-52.

82 *Ibid.*, p. 70.

83 *Ibid.*, p. 57.

84 *República Mexicana*. México: Oficina de Pedro de la Rosa, impresor del Gobierno, 1822, p. 2.

Desde la primera década independiente hubo escritores interesados en encontrar las causas por las cuales el país se encontraba envuelto en un estado de guerra permanente. Teodosio Lares, presidente de la asamblea de notables, en la misma sesión del 8 de julio de 1863 al abordar este tema expresó que a partir de la abdicación de Iturbide se había desencadenado una serie de errores y desgracias, y la nación venía transitando por la senda equivocada hasta caer en el abismo con la promulgación de la carta magna de 1857.<sup>85</sup> Lares fue uno de los hombres que más halagó a Maximiliano. Cuando ya era presidente del Supremo Tribunal de Justicia comunicó al emperador que los magistrados iban a costear los gastos de su retrato y el de la emperatriz para colocarlos en la sala de este tribunal. También corrió el rumor de que el calendario azteca se le iba a regalar a Maximiliano.<sup>86</sup>

Un escritor de origen hispano, reconoció que las continuas disensiones que venían experimentando las naciones emergentes de la América española desde que se desprendieron de España eran muy difíciles de explicar, pero que cuando menos indicaban dos cosas: que su independencia fue prematura o que los gobiernos republicanos eran incapaces y viciosos. Después de mencionar los múltiples pronunciamientos militares ocurridos hasta 1832, concluyó que la anarquía reinante no se debía a que la emancipación fue anticipada, tampoco a las instituciones liberales, “sino a la monstruosa mezcla de leyes, hábitos y costumbres que aún conservan del régimen absoluto”. Para salir de este marasmo político recomendó sacudir “las ideas arraigadas por el espacio de tres siglos”.<sup>87</sup>

El gobierno francés actuó con mucha rapidez para ir transformando la realidad. El 29 de julio de 1863 promulgó un decreto que suprimía la Constitución federal de 1857;<sup>88</sup> al día siguiente expidió otro en el que a Cholula le cambiaron el nombre por el de Cholula del Imperio;<sup>89</sup> el 31

---

85 *Documentos relativos a la misión política...*, p. 22.

86 *El Mexicano*. México, 28 de enero de 1866, p. 6. Véase también *La Sombra*. México, 23 de mayo de 1865, p. 4.

87 *Dos años en México o Memorias críticas sobre los principales sucesos de la República de los Estados Unidos Mexicanos, desde la invasión de Barradas, hasta la declaración del puerto de Tampico contra el gobierno del general Bustamante*. México: Reimpreso por José Uribe, 1840, pp. III y 69.

88 Archivo General de la Nación (AGN). Ramo *Segundo Imperio*, caja 01, exp. 66.

89 AGN, F0014, *Segundo Imperio*, caja 1, exp. 070.

creó la Dirección de la Prensa y de la Librería, dependiente del Ministerio de Gobernación. De acuerdo con este decreto, los editores de los periódicos contrajeron el compromiso de enviar un ejemplar a esta dependencia, lo mismo que los dueños de librerías, editores y vendedores de libros, folletos, grabados, estampas, etc., fueron advertidos de que no podían venderlos sin la autorización respectiva. En los departamentos fueron los prefectos los directores de prensa y los encargados de remitir los ejemplares de lo que llegara a publicarse. El material impreso que se vendiera sin permiso se confiscaría por la autoridad judicial, cuyo producto de la venta se destinaría a las instituciones de beneficencia pública.<sup>90</sup> También es importante destacar la formación de una comisión encargada de elaborar una estadística del Imperio que sirviera de base al emperador para planear sus políticas públicas, así como diseñar el escudo imperial que acabó combinando los elementos republicanos con los monárquicos.<sup>91</sup>

El 9 de agosto, Juan Nepomuceno Guzmán pronunció en el seno de la junta patriótica central de Guadalajara un discurso para estimular la participación de los jaliscienses en la defensa de la patria y de la nacionalidad. Instó a los empresarios, a los artesanos, a los campesinos y a los burócratas para que desde sus propias trincheras combatieran al enemigo. Les recordó que en tiempos de amenaza externa, como en los que se encontraban, todos los hombres estaban obligados a convertirse en soldados.<sup>92</sup> Esta agrupación se encargó de proponer al gobernador algunas medidas para hacer frente a la invasión francesa como castigar a los traidores, impulsar el patriotismo y promover la creación de juntas en todos los cantones del estado.<sup>93</sup>

Las autoridades francesas, por su parte, el 20 de agosto ordenaron que en cada pueblo se creara una comisión compuesta por diez vocales, escogidos entre los vecinos confiables, presidida por un regidor, para que se encargara de reunir información sobre lo que producía cada una de

---

90 *Ibid.*, caja 01, exp. 71.

91 *Ibid.*, caja 02, exp. 13, y 31; caja 03, exps. 34 y 38.

92 *Discurso pronunciado por el C. Lic. Juan N. Guzmán, en la Junta Patriótica de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1863.* Guadalajara: Tipografía de José María Brambila, 1863, pp. 5-7.

93 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. II, p. 64.

las propiedades rústicas.<sup>94</sup> Y el 20 de octubre se formó la guardia civil, encargada de garantizar la seguridad de las poblaciones; para pertenecer a esta corporación se requería ser mexicano, contar con una edad mínima de 18 años cumplidos, tener cierto capital, profesión, oficio o alguna ocupación honesta, ser de buenas costumbres y defensor del orden. Su sostenimiento correría por cuenta de los habitantes de cada pueblo, quienes debían aportar una cuota mensual que oscilaba entre medio real y un peso. Cada compañía estuvo integrada por un capitán, un teniente, un sargento primero, cuatro sargentos segundos, ocho cabos, una corneta o tambor y 100 soldados.<sup>95</sup> Un año más tarde se creó una fuerza fija y otra móvil para reforzar la vigilancia de los distritos, departamentos y territorios; sus integrantes, que no debían ser mayores de 40 años, tenían que portar sable y mosquete, montar a caballo y vestir “traje de campo al uso del país”. Los dueños de haciendas, ranchos y establecimientos industriales fueron obligados a defender sus respectivas propiedades.<sup>96</sup>

El gobernador y comandante militar del estado, José María Arteaga, nombrado por el gobierno nacional, en vista de la inminente invasión y para defender la independencia, la integridad y la soberanía del país, y de Jalisco en particular, autorizó a todos los habitantes para que de manera voluntaria formaran “cuerpos francos o guerrillas”, encargados de hacer la guerra al ejército francés tan luego como entrara a la entidad, acorde con un extenso reglamento que publicó.<sup>97</sup> También ordenó que en cuanto fueran amagadas las poblaciones por el invasor, estas entraban en riguroso estado de sitio; en consecuencia, las autoridades civiles quedarían suspensas en sus funciones y los militares asumirían el mando absoluto.<sup>98</sup> Otra de sus disposiciones fue crear una junta formada por Ignacio L. Vallarta, José María Castaños, Juan J. Caserta, Emeterio Robles Gil y Jesús Camarena, encargada de elaborar un programa que garantizara el cumplimiento de las leyes y la seguridad de los ciudadanos.<sup>99</sup>

---

94 AGN. *Ramo Segundo Imperio*, caja 01, exp. 71.

95 *Ibid.*, caja 2, exp. 42.

96 *Ibid.*, caja 39, exps. 108, 109 y 111.

97 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. II, pp. 142-158.

98 *Ibid.*, pp. 158-159.

99 Híjar y Vigil, *op.cit.*, pp. 145-146.

Después de ocupar el centro del país, una parte del ejército francés, compuesto por más de 5,000 soldados al mando del general Aquiles Bazaine, entró a Guadalajara el 6 de enero de 1864, sin encontrar mayor resistencia.<sup>100</sup> Días antes, el gobernador José María Arteaga había abandonado la ciudad para continuar la campaña contra la ocupación desde el sur del estado. La ciudad contaba entonces con una población que oscilaba entre 90 y 100,000 habitantes.<sup>101</sup> M. A. Berthet, miembro del segundo regimiento de zuavos, observó que los tapatíos “no eran muy juaristas, [que] poco les importaba la caída de los liberales y las simpatías, al contrario, estaban por nosotros en esos momentos”.<sup>102</sup> Haro y Vigil desmintieron esta versión; aseguraron que las tropas francesas fueron recibidas con indiferencia y aversión, y que los relatos que decían lo contrario se debían a la presión de las bayonetas extranjeras.<sup>103</sup> Ocupada la plaza, al día siguiente el general Rómulo Díaz de la Vega<sup>104</sup> tomó posesión del cargo de prefecto político superior del departamento de Jalisco, y José Joaquín Castañeda como secretario, quedando de esta manera suprimida la nomenclatura federal. Una vez ocupada Guadalajara, los franceses se desplazaron hacia Aguascalientes, Zacatecas y Colima, plazas de las que lograron apoderarse sin mayores obstáculos.

En todas partes del país el ejército invasor encontró colaboradores que aceptaron o fueron obligados a ocupar puestos en el nuevo gobierno, a pesar del comunicado que publicó Arteaga en el que declaró que ninguna persona, sin traicionar a la patria, podía acogerse a la protección del ejército invasor para eludir el cumplimiento de sus deberes de ciudadanos mexicanos.<sup>105</sup> Los partidarios de la invasión fueron individuos desilusionados, cansados del desorden prevaleciente en el país desde la

---

100 Bazaine se casó con Josefa Peña, una mujer mexicana. Sus padrinos fueron Maximiliano y Carlota. *La Orquesta*. México, 28 de junio de 1865, p. 2.

101 Juan B. Iguíniz. *Guadalajara a través de los tiempos*. Guadalajara: Banco Refaccionario de Jalisco, 1950, t. I, p. 261.

102 *Ibid.*, p. 270.

103 Híjar y Vigil, *op.cit.*, p. 165.

104 Díaz de la Vega era oriundo de la ciudad de México. Fue uno de los militares clave del siglo XIX, quien carece de un estudio. Durante su larga carrera militar, que inició en 1821, siempre respaldó los movimientos moderados. En 1863 formó parte de la junta de notables que adoptó la monarquía como forma de gobierno. Después del triunfo liberal se retiró a Puebla, donde murió en 1877.

105 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. II, pp. 175-177.



consumación de la independencia, hartos de los estragos ocasionados por el enfrentamiento de las facciones políticas y preocupados por las amputaciones territoriales. Entre ellos hubo algunos federalistas como el general José María Yáñez, quien en 1846 se pronunció en Guadalajara en favor del restablecimiento del federalismo; en 1864 figuró en la lista de los colaboradores de Maximiliano, como prefecto del departamento de Guanajuato.<sup>106</sup> Manuel Lozada, desencantado porque los gobiernos nacionales no habían atendido las demandas de los indígenas de la sierra de Álica, fue otra de las figuras importantes que se adhirió al Imperio y se sujetó militarmente a los jefes franco-mexicanos, según lo dio a conocer en un *Manifiesto* redactado en julio de 1864.<sup>107</sup>

Samuel Basch anotó en sus *Memorias* que al lado de los liberales y conservadores se había formado el partido de los *maximilianistas*, compuesto de republicanos moderados y otros individuos convencidos de que era necesario contar en México con un gobierno estable.<sup>108</sup> Apoyaron al Imperio porque creyeron que con esto salvaban al país, lo rescataban de la postración en la que se encontraba y de paso protegían a la religión católica, a la que consideraban parte fundamental de la cultura nacional. Uno de estos personajes fue Jesús Agrás, quien muy complacido aseguró en un impreso que la “magnánima intervención francesa” había extirpado los principios que corroían a la sociedad mexicana, y que con la instalación del Segundo Imperio, México definitivamente estaba salvado. Para convencer al lector hizo un análisis minucioso del tiempo transcurrido desde 1821 para responder a la pregunta que él mismo planteó: “¿Qué es y ha sido México desde el gran día de su independencia?”. Y de inmediato dio la respuesta: “el pueblo más desgraciado de la tierra”. Lo era porque el país había estado siempre amagado por la tiranía militar y la demagogia que acabaron por convertirlo en un territorio sin leyes eficaces, sin autoridad legítima, sin obediencia y sin moral pública. En estas décadas turbulentas “se ha insistido en apellidar[lo] república, se han querido ensayar todas las formas de gobierno, y no se ha conseguido

---

106 Rivera, *op. cit.*, p. 191.

107 *La Sociedad*. México, 28 de agosto de 1864, p. 2.

108 Samuel Basch. *Recuerdos de México. Memorias del médico ordinario del emperador Maximiliano (1866-1867)*. México: Nacional, 1953, p. 13.

más que parodiar en confuso los rasgos más absurdos del absolutismo, o las exageraciones más ridículas de la democracia...”.<sup>109</sup>

Describió con detalle el escenario desolador del país, destacando que era menospreciado por Europa y ultrajado por los Estados Unidos.<sup>110</sup> El origen de tales males lo atribuyó a que los gobernantes, después del Imperio de Iturbide, no tomaron en cuenta los hábitos, costumbres, tradiciones, necesidades, creencias y preocupaciones de los mexicanos al definir la forma de gobierno y las instituciones que convenía adoptar para garantizar la felicidad de los mexicanos.<sup>111</sup> Puso de ejemplo a la Constitución de 1824, a la que consideró “enteramente contraria” a la forma de ser y a las necesidades de la comunidad política;<sup>112</sup> mencionó que su primer efecto fue la destrucción de la unidad al atribuir a los estados la categoría de soberanos porque estos, antes de serlo, se habían considerado “dependientes e integrantes del todo que formaba la nación”. Con esto, aseguró Agrás, se fragmentó la soberanía y se debilitó la obediencia. De aquí resultó el caos y que la república se convirtiera en “un fantasma, una quimera sin partes propias, sin unidad moral, sin autoridad alguna”.

En vista de lo anterior, planteó tres preguntas: “¿cómo podrían llamarse partes de una sola república, estados que por virtud de su independencia se pertenecían a sí mismos?”, “¿cómo podía haber subordinación y obediencia supuesta la voluntad libre de cada uno de ellos?” y “¿cómo podía quedarle soberanía y autoridad a un todo que ya no existía respecto de sus antiguas partes que habían venido a ser soberanas?”. Explicó que con el establecimiento del federalismo en 1824 surgieron muchas soberanías residentes en cada una de las entidades federativas, las cuales debilitaron a la nacional en términos absolutos, la cual, por naturaleza, debía ser una e indivisible. Por todo lo anterior, concluyó

---

109 *Reflexiones sobre la naturaleza y origen de los males y trastornos que han producido la decadencia de Mejico, y sobre la intervención francesa en este país, escritas en Guadalajara por Jesús Agrás, magistrado suplente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, y dedicadas por él mismo al Excmo. Sr. General de División D. Juan N. Almonte, presidente de la Regencia del Imperio.* Guadalajara: Tipografía de la Agencia general a cargo de Ventura G. Alatorre, 1864, p. 7.

110 *Ibid.*, p. 9.

111 *Ibid.*, p. 10.

112 *Ibid.*, p. 17.

que los constituyentes de 1823 se habían equivocado al elaborar dicha Constitución.<sup>113</sup>

Agrás prosiguió explicando que el Congreso dictaba leyes, y el presidente de la república órdenes que los estados, en uso de su soberanía, no respetaban si no les convenía, o bien promulgaban leyes contrarias a las del gobierno general.<sup>114</sup> A la Constitución de 1824 la llamó “carta disolvente” porque permitió que cada estado se constituyera como quería, con lo que “una nueva Babel se levantó en la república”. Explicó que a raíz de esto, el país quedó dividido y confundido, y que por eso nada prosperó, porque la primera condición para alcanzar el progreso era la unidad.<sup>115</sup> Además, atribuyó a la Constitución de 1824, que instituyó el federalismo, la destrucción de la unidad, de la soberanía y del “instinto nacional” al dividir el territorio de lo que había sido la Nueva España en varias fracciones (los estados), dejando a cada uno “vagar a su arbitrio en uso de su libertad e independencia en el vasto campo de la política y de la legislación, y otorgando a todos una soberanía quimérica...”. Implacable en sus juicios, agregó: “la Constitución federal, y únicamente la Constitución federal, es el manantial fecundo de donde han surgido todos los males de que hemos sido víctimas, y la que nos ha conducido, sin poderlo evitar, por una rápida pendiente, al abismo a cuyo borde nos encontramos a la vez, y a la situación que guardamos...”<sup>116</sup>

Luego de hacer estas aseveraciones y de enfatizar que México estaba destinado a perecer si no variaba la forma de gobierno, señaló que por eso se hizo necesaria la presencia de un poder externo e independiente, que no podía surgir dentro del país, para que redimiera a la nación, la librara de “la facción destructora” y estableciera un gobierno verdaderamente nacional; en suma, “era necesaria una intervención”.<sup>117</sup> En el estado anárquico en el que se encontraba el país, Agrás justificó la Intervención francesa. Según sus observaciones, la nación mexicana había llegado a tal degradación que manifestaba en todos sentidos no tener fuerza alguna para levantarse de la postración en la que se encontraba. Agregó que

---

113 *Ibid.*, pp. 17-18.

114 *Ibid.*, p. 18.

115 *Ibid.*, p. 20.

116 *Ibid.*, pp. 21-22.

117 *Ibid.*, p. 23.

“la demagogia desenfrenada” de los liberales había destruido los últimos restos que quedaban de la sociedad.<sup>118</sup> Con la Intervención, Francia no hacía otra cosa que impedir la ruina total, cauterizando la gangrena para salvarla de una muerte inminente sin violar los principios del derecho internacional.<sup>119</sup>

Afirmó que la mayoría de la nación anhelaba en silencio el fin de la anarquía que la devoraba, y deseaba el reposo y la paz que solo le podía dar un gobierno protector de las garantías y de la verdadera libertad. Este razonamiento lo resumió así: “la nación, la verdadera nación, cansada de tanto sufrir, está pronta a presentarse a la reorganización...”, con la aclaración de que Francia no venía a esclavizarla, sino a establecer la paz. Por tanto, no eran traidores quienes veían con buenos ojos la presencia del ejército francés.<sup>120</sup>

Después de este largo análisis, Agrás concluyó que la forma de gobierno que debería adoptar la nación, “y la única bajo la cual puede prosperar”, era la monarquía porque estaba en consonancia con sus más antiguas tradiciones, hábitos y creencias.<sup>121</sup> Los planteamientos de este autor y de otros monarquistas no coincidieron con los del obispo Pedro Espinosa y Dávalos, quien no admitió que la llegada de un príncipe extranjero fuera a solucionar los problemas del país. Al igual que Pedro Barajas, pastor de la diócesis de San Luis Potosí, se negó a firmar la pastoral que elaboró el episcopado mexicano para darle la bienvenida a Maximiliano. Ambos prelados consideraron que si el clero apoyaba al Imperio perdería su autoridad moral y el respeto de los fieles; una parte de la clerecía sí respaldó al emperador, en espera de que se modificara la relación Iglesia-Estado, mientras que otra no lo reconoció, confiada en que la religión católica podía convertirse en el cimiento del republicanismo.<sup>122</sup>

La división que existía entonces ya no era, como en la primera mitad del siglo, entre federalistas y centralistas, sino entre republicanos y

---

118 *Ibid.*, pp. 23-24.

119 *Ibid.*, pp. 25-26.

120 *Ibid.*, pp. 28-29.

121 *Ibid.*, p. 32.

122 Cecilia Adriana Bautista García. *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*. México: El Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Fideicomiso Historia de las Américas, 2012, pp. 135-136.

monarquistas, quienes se desprestigiaron y se neutralizaron mutuamente. En esta segunda parte continuaban enfrentándose “un mundo antiguo y un nuevo mundo, un hombre caduco y un hombre quimérico”. Un jalisciense anónimo describió de esta manera la situación: “estamos viendo una hoguera inmensa envuelta en espesos torrentes de humo, un cuadro extraño, un caos sin nombre, y la imaginación se pierde en este espantoso laberinto. ¿A dónde caminamos pues?, ¿cómo y cuándo se hará la renovación de la vida social?, ¿morirá la pobre patria y será sepultada en un lugar de ignominia?”.<sup>123</sup>

En este y en otros textos quedó planteada la necesidad de establecer una tregua, un momento de reposo que permitiera llegar a un acuerdo para sacar al país del sitio donde se encontraba. El autor de este impreso recomendaba no apartarse del cristianismo en la búsqueda de una solución, porque era el único remedio que podía poner fin a “la anarquía de las inteligencias y producir la organización política más civilizada por las prácticas de piedad que inculca”.<sup>124</sup> Es necesario conocer y tomar en cuenta estos impresos, que son las voces disidentes, para comprender mejor la situación que se vivía en esa década tan compleja.

La llegada del ejército francés fue interpretada por algunos mexicanos como el advenimiento de la regeneración del país porque pondría fin a las angustias y los pesares que lo agobiaban. Fue entendida como una lucha contra el error y el empeño en destruir cuanto había de grande y necesario en el país. Para otros significó un ataque directo a la soberanía nacional y para evadir cualquier situación conflictiva, algunos personajes importantes de Guadalajara prefirieron abandonar la ciudad. José María Vigil fue uno de ellos; para no ser obligado a desempeñar un cargo en el gobierno imperial, se trasladó a San Francisco, California. Ahí publicó, con el respaldo de Ignacio Madrid y Sotero Prieto, el periódico *El Nuevo Mundo* con el fin de defender la república.<sup>125</sup> Otros que se quedaron en la ciudad se resistieron a ocuparlos; José de Jesús Camarena, por ejemplo, no aceptó el nombramiento de regidor ni el de juez tercero de paz.

---

123 *Alianza provechosa para todos los partidos, comenzada en la capital de Jalisco*. Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1851, p. 6.

124 *Ibid.*, p. 8.

125 Marcia Gabriela García Bracamontes. “Cultura escrita, prácticas discursivas y representaciones. Los abogados de Guadalajara, 1851-1903”. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2017 (tesis doctoral), 2° capítulo.

Como en otras partes, la presencia del ejército francés en Jalisco dividió la opinión pública. Así como encontramos grupos opositores, como los integrantes de la Falange de 1862, hubo otros republicanos moderados que tras la derrota que sufrió Manuel Doblado consideraron que la república, el gobierno liberal y el centro de Unión habían quedado disueltos, por lo que se resignaron a aceptar las circunstancias, confiados en las promesas de Maximiliano de sostener la independencia nacional y de aplicar los criterios liberales. Así lo expresaron, por ejemplo, Juan José Caserta, Jesús López Portillo, Vicente Ortigosa, Antonio Álvarez del Castillo y Rafael Jiménez Castro en una carta que enviaron al general López Uruga que se encontraba en campaña en el sur del estado, a quien le pidieron que para evitar el derramamiento inútil de sangre, dejara de hostilizar al enemigo y suspendiera toda resistencia en Jalisco.<sup>126</sup>

Una vez que los franceses se apoderaron de Guadalajara comenzaron a llegar varios empresarios que habían huido a San Francisco, California, durante la Guerra de Tres Años, entre ellos, el poderoso comerciante Domingo Llamas; Casiano Espinoza, arcediano de la iglesia metropolitana de Guadalajara y protonotario apostólico;<sup>127</sup> y el prestigiado doctor Leonardo Oliva, quien se había refugiado en Tecolotlán para no correr ningún riesgo.<sup>128</sup> Retornaron porque creyeron que en adelante iban a gozar de mayor seguridad.

Por lo que respecta a la ley que había autorizado la formación de guerrillas, no rindió los frutos esperados. Como de diferentes partes del estado hubo denuncias relativas a los abusos cometidos por estos grupos, Arteaga se vio forzado a derogarla y a promulgar otra que dispuso que las existentes quedaban a disposición del gobierno y que, en lo sucesivo, tendrían que contar con patente o permiso especial de las autoridades.<sup>129</sup>

## EL SEGUNDO IMPERIO

En Guadalajara hubo personajes notables que vieron en Maximiliano “el faro que indicaba el puerto de salvación” y el enviado de Dios para

---

126 La carta fue enviada el 4 de junio de 1864. El 26 del mes siguiente, López Uruga se adhirió al Imperio. Rivera, *op. cit.*, pp. 181-182.

127 *El Imperio*. Guadalajara, 2 de noviembre de 1864.

128 *Ibid.*, Guadalajara, 17 de septiembre de 1864.

129 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. II, pp. 168-169.

salvar a los mexicanos, tal y como se expresó en un impreso publicado el 8 de junio de 1864 para reseñar la alegría que se observó en esta ciudad cuando se recibieron las noticias del arribo del emperador a Veracruz.<sup>130</sup> Para conmemorar tal acontecimiento, el ayuntamiento, con la autorización del prefecto político, formó una comisión encargada de organizar una ceremonia religiosa y de llevar a cabo los honores civiles y militares correspondientes, actos que tuvieron lugar del domingo 5 de junio al 7 del mismo mes.<sup>131</sup>

La comisión organizadora se presentó en la casa del general francés Douay, a quien le expresaron: “Dios ha encomendado a la Francia la misión más augusta y las más gloriosa a la vez: la de devolver a los pueblos su libertad perdida, y derramar sobre ellos todos los beneficios de la civilización católica”... “¡La Francia ha venido a salvarnos y ha cumplido su misión!”.<sup>132</sup> Los miembros de la comisión volvieron a recalcar que la república había arrastrado al país al abismo, dejando un recuerdo triste y que, en cambio, la monarquía inauguraba una nueva era de paz, prosperidad y gloria, por lo que la ciudad de Guadalajara y el departamento de Jalisco se congratulaban.<sup>133</sup> La esperanza de que Maximiliano enderezara al país fue difundida también por Faustino Galicia Chimalpopoca, quien escribió un texto en náhuatl para exhortar a los pueblos de indios a apoyar la Intervención francesa y a Maximiliano.<sup>134</sup>

Igual animación hubo en Orizaba, Jalapa y Puebla a la llegada del austriaco. En la capital imperial los festejos duraron 15 días.<sup>135</sup> Ante tales muestras de regocijo, los autores de un impreso preguntaron “¿y habrá todavía ciegos u obcecados que no vean la generosidad de la Francia y reconozcan la política humanitaria y trascendental de Napoleón III?”.<sup>136</sup>

---

130 *Cuadro del regocijo público, manifestado en esta capital de Guadalajara, a la noticia del arribo de nuestros augustos emperadores*. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864, pp. 3-4.

131 *Ibid.*, p. 5.

132 *Ibid.*, p. 9.

133 *Ibid.*, p. 10.

134 Rivera, *op. cit.*, p. 148.

135 Cuando entró a Jalapa vestía traje de charro. José Luis Blasio. *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un Secretario*. México: UNAM, 2016, pp. 21-38 y 47-53.

136 *Ibid.*, p. 7.

En este documento volvió a expresarse el deseo de que el país entrara en un periodo de paz, para lo cual debía sacrificarse todo. Esperaban que todas las facciones se fundieran en una sola que defendiera la independencia y el Imperio, cuyos fundamentos fueran la justicia, el orden y la libertad.<sup>137</sup> Y agregaron: “nada decimos ya de la república, porque respetamos las tumbas, y la república ha muerto; pero la sociedad mexicana renace de sus cenizas, y antes que partidarios de un sistema que nos fue funesto, es preciso y patriótico, ser mexicanos”.<sup>138</sup>

Al instalarse el gobierno imperial o el “de la intervención”, como lo llamaron los liberales, los imperialistas difundieron la idea de que daba inicio “la regeneración de un pueblo que ha pasado por todas las vicisitudes”; que la misión del emperador consistía en sacar del oprobio a la sociedad mexicana y rescatarla del error y del vicio. La imagen que se proyectó de Maximiliano fue la de un príncipe generoso, ilustrado y magnánimo que se había sacrificado al abandonar su patria y su hogar para hacer de México un país feliz.<sup>139</sup> Lo presentaron enarblando el estandarte “de la libertad en el orden, y del respeto a la propiedad y a la familia”, y confiaron en que el lema que defendería el emperador, “Religión, Independencia y Justicia”, sería la tabla salvadora.<sup>140</sup>

A Díaz de la Vega le correspondió organizar el 6 de julio, con la ayuda de una junta de notables, la primera fiesta para conmemorar el cumpleaños de Maximiliano; ese día, según una crónica, “fue saludado por los hijos de Jalisco, como un día de gloria, de paz y esperanzas”. En los edificios públicos ondearon la bandera nacional y la francesa, y las casas particulares se engalanaron con vistosas cortinas, coronas de laurel e inscripciones en honor del emperador y de Napoleón III.<sup>141</sup> En la sede

---

137 La defensa de estos principios se remonta a los primeros años independientes y se prolongó a lo largo del siglo. Al mediar esta centuria, un escritor invocaba a la unión de todas las facciones políticas para acabar con las discordias que dividían a la sociedad. Hizo notar que la verdad, la justicia y el orden son preexistentes al ser humano y a los sistemas políticos. *Alianza provechosa para todos los partidos...*, p. 3.

138 Dionisio Rodríguez. *Cuadro del regocijo público manifestado en esta capital de Guadalajara, a la noticia del arribo de nuestros augustos emperadores*. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864.

139 Introducción a *Documentos relativos a la misión política...*

140 *El Imperio*. Guadalajara, 9 de julio de 1864.

141 *El seis de julio de 1864 en Guadalajara*. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864, pp. 5-6.



del ayuntamiento, bajo dosel y sobre cojines de terciopelo se colocó el retrato del emperador, custodiado por una guardia compuesta por oficiales del ejército. Como en los tiempos virreinales, cuando se festejaba el cumpleaños del monarca español, en esta ocasión durante todo el día hubo repiques de campanas, acompañados de la música de las bandas militares y del estallido de cohetes.<sup>142</sup> Por la noche, el regidor Francisco de la Peña pronunció un discurso, que inició con estas palabras: “Cuando después de cincuenta años de discordias y anarquías, nace por fin en nuestros corazones la esperanza de un mejor porvenir, es justo que demos expansión a ese dulce sentimiento, que parecía habernos abandonado para siempre; y que celebremos y bendigamos la aurora que anuncia el día de nuestra regeneración”.<sup>143</sup>

En el discurso se repitieron las mismas ideas expresadas por otros oradores que justificaban la instalación del Imperio: el inicio de la regeneración de un país sumergido en las discordias, el fin de la decadencia y la apertura de una nueva era en la que reinaría la paz y la prosperidad. Otra de las alocuciones estuvo a cargo del licenciado Manuel Mancilla, miembro del Tribunal Superior de Justicia, y no fue menos emotiva.<sup>144</sup> Tres días más tarde comenzó a publicarse el periódico oficial, *El Imperio*, editado por Jesús Díaz de León. El primer número incluyó una lista larga de individuos que acudieron entre enero y julio a la prefectura superior del departamento de Jalisco para solicitar el indulto.<sup>145</sup> Otros como Juan José Caserta, Alfonso Lancaster Jones, Ángel Bravo y los hijos de Valentín Gómez Farías, Benito y Fermín, se presentaron a pedir resguardo para no ser molestados, comprometiéndose a obedecer a las autoridades imperiales.<sup>146</sup> A esta lista habrá que agregar a quienes fueron encarcelados por haberse manifestado en contra del Imperio, entre ellos, Ireneo Paz.<sup>147</sup>

---

142 *Ibid.*, p. 6.

143 *Ibid.*, pp. 7-8.

144 *Ibid.*, pp. 12-14.

145 *El Imperio*. Guadalajara, 9 de julio de 1864.

146 *Ibid.*, 16 de julio de 1864.

147 Napoleón Rodríguez. *Ireneo Paz. Liberal jalisciense*. México: Ediciones Luzbel, 1985, p. 58.

*El Imperio* presentó a la monarquía como la tabla salvadora del país, después de haber proyectado la imagen de un pasado desolador. En otros números contrastó las diferencias que había entre la monarquía y la república. La primera unía y reconocía los méritos; la segunda, desunía, sembraba la discordia, el desorden y la anarquía, además de multiplicar sus centros políticos que se sublevan y se enfrentan hasta destruirse. El Imperio fue proyectado como la “única razón de toda existencia social”, pero como todo sistema de gobierno requería también de un centro de unidad. Aun así, el Imperio era la salud de México que se hallaba moribundo a consecuencia de la revolución demagógica.<sup>148</sup> En la sección “Noticias del Imperio” se reprodujo un artículo del periódico *El Indicador de Orizaba*, en el que se destacaba lo siguiente: “Méjico ofreció al mundo durante cuarenta años, el espectáculo de todas las miserias y de todas las desgracias de la república”. Maximiliano venía entonces, acudiendo a un llamado de la Providencia, a regenerar a un pueblo abatido. El artículo subrayaba que a diferencia de la república, la historia de las monarquías no estaba acompañada de tantos desastres.<sup>149</sup>

Los imperialistas atribuyeron a la inexperiencia y a la torpeza de los regímenes anteriores, el establecimiento de una forma de gobierno inapropiada para un país habituado a la monarquía, la cual estaba transitando del absolutismo al constitucionalismo, “pero fundado siempre en el principio de la unidad y de la fuerza”. Volvió a insistirse en que el sistema republicano fraccionaba, quitándole la vida al centro “para dar vigor a las extremidades, en proporciones desiguales”, destruyendo de golpe “todo lo bueno que tenía el régimen colonial”.<sup>150</sup> En este sentido el discurso monarquista era igual al republicano federalista; ambos coincidieron en que para unir a las partes constitutivas era necesario fortalecer el centro, o sea, el lugar de residencia de los poderes.

De 1864 a finales de 1866 quienes desempeñaron el cargo de prefecto político superior del departamento de Jalisco fueron, además de Díaz de la Vega, Domingo Llamas, Mariano Morett, Jesús López Portillo, Teodoro Marmolejo, Juan C. Jontán y Francisco Gutiérrez. Los

---

148 Véanse los números correspondientes a julio y agosto de 1864 de *El Imperio*.

149 *Ibid.*, 13 de agosto de 1864.

150 *Ibid.*, 13 de julio de 1864.

cambios constantes de estos funcionarios dan idea de que este periodo fue tan turbulento e inestable como los anteriores por la resistencia que presentaron los republicanos que combatían en el sur de Jalisco. Como a finales de 1864 Maximiliano se dio cuenta de que los prefectos políticos gobernaban de manera distinta, expidió el 15 de noviembre de este año unas *Instrucciones* para unificar los procedimientos de dichos funcionarios, en las que quedó consignado que todos los mexicanos tenían que ser escuchados y recibir la protección de las leyes, y que la justicia tenía que ser pronta, clara y conforme a Derecho. A partir de entonces, los prefectos contrajeron la obligación de informar cada dos meses de todos los asuntos judiciales. Un punto al que se le dedicó mucha atención fue el de la seguridad pública al condenar el robo, considerado como una vergüenza porque desacreditaba a la nación. También se recomendó no descuidar la educación, la salubridad, la agricultura, la ganadería y mantener en buen estado los caminos.<sup>151</sup>

Con base en lo que había ocurrido con los funcionarios de la época republicana, quienes fueron acusados de no haber tenido la habilidad suficiente ni la capacidad para gobernar con acierto, ahora se dibujaba el perfil de quiénes debían ser los encargados del gobierno de los departamentos. Los candidatos a ocupar este cargo tenían, ante todo, que conocer el territorio y sus recursos, así como el carácter, las necesidades y la moral de sus habitantes. Se hizo saber que Maximiliano estaba recorriendo el país para conocer las condiciones que debía tener en cuenta para “relacionar el centro y la circunferencia” sin generar tensiones, problema que hasta entonces no se había podido resolver. De nuevo, volvió a criticarse la Constitución de 1824 por haber cedido demasiado poder a los estados, convirtiéndolos en entidades políticas carentes de fuerza.<sup>152</sup>

A juicio de los imperialistas, el texto constitucional de 1836 también fue vicioso porque se inclinó al otro extremo, dio vigor al centro y dejó sin vida a las provincias. En cambio, la junta de notables al redactar las Bases Orgánicas de 1843 fue la que más se acercó a la solución de este viejo problema. Al respecto, el presidente de la república expresó al momento de sancionarlas: “los departamentos van a contar con su

---

151 *Ibid.*, 16 de noviembre de 1864, p. 1.

152 *Ibid.*, 26 de octubre de 1864.

administración interior, expedita y tan completa, como recomienda la justicia, de no desviarse de los términos prudentes que los mantiene unidos al gran todo de la nación, y sin el riesgo de que se menoscabe su reconocida importancia en el mundo político”.<sup>153</sup>

En un editorial de *El Imperio*, en el que se discutió este tema, se destacó que el conocimiento de estas amargas experiencias ayudarían al “sabio y prudente Maximiliano” a comprender que un territorio tan dilatado como el mexicano, donde las vías de comunicación eran tan escasas y difíciles, y donde los intereses nacionales estaban siempre en pugna con los de las localidades, requería de una organización que resolviera este añejo problema.<sup>154</sup> Pero también exhortó a los mexicanos a no ser impacientes porque el emperador no podía proporcionar resultados eficaces en tan poco tiempo. Había que esperar que Maximiliano, después de conocer a fondo la realidad, dictara leyes y reglamentos adecuados; “entonces sí podremos estar seguros de que el gobierno de los departamentos quedará constituido sobre bases firmes; que se consultará a sus necesidades particulares, sin menoscabo de la unión y de la fuerza nacional, y que las medidas generales nunca vendrán a entorpecer su desarrollo legítimo y conveniente”.<sup>155</sup> Uno de los aspectos que llama particularmente la atención es la gran cantidad de instrucciones, acuerdos, órdenes y decretos expedidos por Maximiliano diariamente sobre diversos asuntos. En un artículo reciente, Óscar Cruz Barney desglosó toda la legislación emitida durante este periodo, la cual no deja de sorprender por la gran variedad de asuntos que quiso reglamentar el emperador.<sup>156</sup>

Según su secretario particular, José Luis Blasio, el emperador, después de dormir ocho horas, de ocho de la noche a las cuatro de la mañana, se levantaba a esta hora y comenzaba a despachar los asuntos públicos. No menos singular resulta su interés de conocer personalmente la organización y funcionamiento de instituciones y negocios privados; por ejemplo, visitó hospitales, cárceles, escuelas, fábricas y hasta panaderías,

---

153 *Idem.*

154 *Idem.*

155 *Idem.*

156 Óscar Cruz Barney. “La obra legislativa del Segundo Imperio”. Humberto Morales Moreno (coord.). *Delirios Imperiales. Ecos de la Intervención francesa en México (1862-1867)*. Puebla: Gobierno de Puebla-Secretaría de Cultura-BUAP, 2022.

algunos de estos lugares al oscurecer.<sup>157</sup> Igualmente, la emperatriz Carlota atendió muchas necesidades sociales relacionadas con la pobreza, el abandono y la insalubridad, cosa que no se había visto con anterioridad en México.

El tipo de relaciones que debían existir entre las provincias y el centro de la Unión seguía siendo un problema en México, el cual tenía que resolverse para integrar la nación. El periódico *El Imperio* recomendó al respecto que “las individuales políticas de la gran familia mexicana” tuvieran su movimiento propio, pero alrededor de un centro común.<sup>158</sup>

Se tuvo mucho cuidado de publicar en *El Imperio* todo artículo que legitimara el establecimiento de la monarquía y desprestigiara a la república. Un editorial estuvo dedicado a explicar los estragos provocados por el liberalismo radical. De entrada se dijo que esta doctrina era muy peligrosa porque introducía innovaciones que degeneraban en revoluciones y que al proclamar la absoluta soberanía del pueblo, minaba profundamente las bases sobre las que se asentaba la sociedad. El editor destacó que la autoridad, la familia, la propiedad, la fe y las costumbres que hasta antes de la revolución francesa habían sido respetadas, se volvieron el blanco del liberalismo. Incluso, la misma república podría convertirse en un obstáculo para esta doctrina si presentaba alguna limitación a sus pretensiones.<sup>159</sup> En otro editorial se repudió la soberanía popular, porque según el criterio del autor, daba lugar a la formación de gobiernos sin autoridad y sin decoro. En la misma sección, pero de un número anterior, se afirmó que lo que deseaba la sociedad era “el uso prudente y racional de todas nuestras facultades naturales en la conciencia de la ley divina”.<sup>160</sup>

Para diluir la imagen que propagaban los liberales de los monarquistas, estos declararon que aquellos intentaban “infamar a los numerosos amigos del Imperio con los apodos de retrógrados, clericales y reaccionarios, atribuyéndonos ideas que no tenemos, miras que no abrigamos, y móviles que no sentimos, deben sonrojarse cuando noten el

---

157 Blasio, *op. cit.*, pp. 87, 95 y 105.

158 *Idem.*

159 *El Imperio*. Guadalajara, 10 y 14 de septiembre de 1864.

160 *Ibid.*, 27 de agosto de 1864.

asentimiento y agrado con que aceptamos las buenas doctrinas sociales y políticas, los indudables principios de nuestro emperador”.<sup>161</sup>

En el mismo año de 1864 se publicó en Guadalajara un texto de José María Gutiérrez de Estrada en el que volvió a ratificar su propuesta de 1840, consistente en que la monarquía era la única forma de gobierno que podía sacar al país de la anarquía en la que se encontraba desde que se había constituido en república, porque era la “más acomodada a las tradiciones, a las necesidades y a los intereses de un pueblo que desde su fundación fue gobernado monárquicamente”.<sup>162</sup> Gutiérrez de Estrada contrastó, con el ánimo de convencer, la fuerza que había adquirido la Nueva España, no obstante su dependencia de España, con la situación lastimosa en la que se sumergió a partir de 1824.<sup>163</sup>

Gutiérrez de Estrada justificó a las tres potencias que decidieron intervenir en México porque su intención fue la de reparar los agravios y perjuicios sufridos por sus residentes en el país. Aseguró que lo que buscaban era el establecimiento de un gobierno firme y estable que brindara garantías, dejando a los mexicanos la libertad de fundarlo, pero bajo el amparo de las fuerzas aliadas, cuya misión consistía en ocupar el territorio nacional para asegurar el libre ejercicio de ese acto importantísimo.<sup>164</sup> El candidato idóneo para ocupar el trono imperial de México era Maximiliano de Austria, según Gutiérrez de Estrada, a quien le reconoció muchas cualidades y virtudes. Con el fin de que los mexicanos lo conocieran, agregó una biografía apologética del príncipe austriaco.

Luis Castillo Negrete, por su parte, publicó un extenso artículo en seis números de *El Imperio* titulado “República federal y Monarquía” en el que después de compararlos, concluyó que esta última forma de gobierno era la más adecuada para el país, y para “encarrilar la opinión pública por el glorioso campo de la verdad”. A quienes consideraban que la república era la mejor opción, preguntó: “¿qué efectos nos han dado las formas republicanas?”, a lo que respondió, “la relajación de los vínculos

---

161 *Ibid.*, 23 de noviembre de 1864.

162 *México y el archiduque Fernando Maximiliano de Austria por don J. M. Gutiérrez de Estrada, antiguo ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de México*. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864, pp. 6-7.

163 *Ibid.*, p. 25.

164 *Ibid.*, p. 29.

sociales, el desorden en todas partes y el desenfreno en todas las pasiones”. El autor volvió a repetir lo que ya habían dicho años atrás los detractores de este sistema organizativo: que al instituirse la república democrática no se tomó en cuenta la cultura del país, es decir, sus costumbres, sus tendencias, los fundamentos de la sociedad y su modo de ser. El autor admitió que en otras naciones la república podía dar buenos resultados, pero que en México por no encontrarse en aptitud para adoptarla, solo había ocasionado calamidades.

La idea de nación que tenían algunos escritores seguía estando asociada a la monarquía, a la que defendieron de distintas maneras. Castillo Negrete recalcó que, a diferencia de lo que había ocurrido en Estados Unidos, en México las provincias estaban acostumbradas a reconocer un centro común, que nunca tuvieron una existencia y un gobierno propio, sino subordinado al de la capital; por consiguiente, con el tiempo los habitantes habían formado un todo compacto y homogéneo. En cambio, en los tiempos en que se estableció la república y al hacer de cada provincia una parte independiente y soberana, se desbarató esa unidad, quedando esas partes abandonadas a su propia suerte. Este autor concluyó que en Estados Unidos el sistema federal sirvió para ligar pueblos separados; en México fue a la inversa, lo que condujo a la anarquía y al despotismo militar.<sup>165</sup> Lo mismo reprobó la república federal que la central, a las que calificó como “un azote ensangrentado para nuestra sociedad”, a cuya sombra se cometieron muchos crímenes. Para él, el mal no estaba en los hombres que la proclamaban, sino en sus fundamentos que eran anárquicos y disolventes. Señaló que sus principios básicos –libertad, igualdad y fraternidad– eran solo un recurso para embaucar a los ignorantes, y que la soberanía era un “dogma impío y detestable”. Expuso de manera directa que la democracia no era el reinado del pueblo, “sino el de unos cuantos que diciéndose representantes de este, entronizan en la sociedad la tiranía y el despotismo”. Le pareció absurdo aceptar que el pueblo, siempre carente de instrucción, pretendiera dirigir a la nación.<sup>166</sup>

Castillo Negrete atribuyó a la Constitución de Cádiz ser el origen de todos los principios disolventes. Explicó que el clero, al ver ese peligro,

---

165 *El Imperio*. Guadalajara, 9 de noviembre de 1864.

166 *Ibid.*, 12 de noviembre de 1864.

impulsó la consecución de la independencia en 1821 para detener esas ideas.<sup>167</sup> Identificó dos raíces de los males que arrastraba el país: el espíritu de imitación republicana y el influjo de los principios de la Revolución francesa entre algunos mexicanos extraviados; por lo tanto, consideró que la democracia era una planta exótica en el suelo mexicano. En abono a la monarquía señaló que esta obtenía de sí misma lo que necesitaba para su conservación; una república, por el contrario, para subsistir requería de los recursos que le proporcionaban los gobiernos de los estados. Por consiguiente, el haber suprimido el sistema federal y creado el Imperio fue el paso más importante que se dio para conservar la independencia.<sup>168</sup>

Por todo lo expuesto, dedujo que el gobierno federal era por “esencia débil e impotente para toda grande empresa” porque abandonaba la nacionalidad y ponía en peligro la independencia, acciones que no emprendía el Imperio. Planteó esto para justificar el gobierno de Maximiliano y demostrar que las simpatías que tenía el emperador en Europa las compartía la nación mexicana, pero reconoció que esta no tenía aun el reconocimiento del mundo. Castillo Negrete consideró que con la llegada del príncipe de Austria quedaba restablecido el Plan de Iguala de 1821;<sup>169</sup> que el emperador veía a México como su patria y que con su arribo se obtenían dos ventajas: primera, que la nación consolidaba su independencia con la creación de un gobierno fuerte; y, segunda, que entablaba relaciones con los países civilizados de Europa, lo que redundaría en beneficio del país.<sup>170</sup>

Recalcó que el Imperio, a diferencia de la república, era un gobierno fuerte y contaba con los recursos suficientes para mantenerse. Los males que pudiera engendrar no podían trascender porque con este sistema quedaba suprimida la soberanía de los estados, extinguido el espíritu provincialista y la nación no quedaba integrada con pueblos independientes, sino en uno solo, compacto y homogéneo. También se refirió al aspecto hacendario; al respecto señaló que el régimen republicano, por el hecho de que las entidades, cada una a su manera, elaboraba sus respectivos re-

---

167 *Ibid.*, 19 de noviembre de 1864.

168 *Ibid.*, 23 de noviembre de 1864.

169 A este plan lo elogió, calificándolo de “sublime y conciliador”, y porque en su momento llamó la atención del mundo civilizado.

170 *El Imperio*. Guadalajara, 26 de noviembre de 1864.



glamentos fiscales, no pudo crear una Hacienda pública sana; en cambio, dentro del Imperio, por contar con un solo reglamento, habría más orden, mayores ingresos, mejor administración y un justo reparto de los recursos hacendarios.<sup>171</sup>

Su crítica también estuvo dirigida a los congresos republicanos. Rechazó la idea de que fueran la tabla de salvación y el cuerpo representativo de la nación porque nunca desempeñaron las atribuciones conferidas. Recordó al lector que las leyes más sabias del Derecho romano antiguo y moderno no fueron dictadas por congresos, sino por unos cuantos juristas. Según Castillo Negrete daba más resultado que una comisión pequeña formada por individuos cultos se encargara de las tareas legislativas, que una asamblea numerosa e ignorante, en la mayoría de los casos. En todos sentidos describió al Imperio como la mejor opción, incluso, porque para su funcionamiento requería de menos empleados que la federación. Recalcó que los poderes Legislativo y Judicial se habían convertido en instrumentos al servicio de los gobernadores de los estados, y que los disolvían cuando presentaban alguna resistencia. Negó, por otra parte, que la república fuera la única forma de gobierno que garantizaba la libertad y la igualdad; la monarquía también lo hacía. Sostuvo que los mexicanos hasta este momento no habían gozado de tales derechos. Sus reflexiones las concluyó con esta frase de Napoleón Bonaparte: “los republicanos de buena fe son idiotas; los otros intrigantes”.<sup>172</sup>

No está por demás mencionar los razonamientos de José C. Valadés con relación al establecimiento del federalismo para comprender mejor las apreciaciones de los escritores de la centuria decimonónica. Llama la atención, por ejemplo, su afirmación de que esta forma de gobierno no se estableció para evitar los abusos del poder central, sino para resolver los problemas que ocasionaban las grandes distancias que separaban a las cabeceras de las provincias de la capital del país. Ese distanciamiento, según Valadés, produjo que las sociedades locales desconfiaran de que el gobierno general pudiera resolver los problemas particulares de cada localidad. De este sentimiento nacieron algunos de los pronunciamientos federalistas y puso de ejemplo el caso de Yucatán. Las particularidades

---

171 *Idem.*

172 *Idem.*

regionales han sido señaladas, incluso, por los viajeros del siglo XIX; destacan, por ejemplo, las observaciones hechas en 1864 por Ignacio Manuel Altamirano con respecto a la personalidad de los jaliscienses, cuando recorrió en ese año la costa noroccidental. En unos apuntes que elaboró al respecto, resaltó que estos habitantes daban la impresión de pertenecer a una nación separada de la mexicana, porque antes que todo amaban su tierra, sobre todo a Guadalajara.<sup>173</sup> Otro punto interesante planteado por Valadés es la idea que tenía la clase política del concepto de autoridad, al que lo asociaban con el despotismo y el atropello, lo que no permitió entender lo que era el Estado y que la opinión pública se inclinara hacia un gobierno central y dictatorial. Finalmente, su señalamiento de que el ensayo constante de diversos esquemas organizativos hizo que los mismos federalistas reconocieran que era necesario contar con una autoridad fuerte y permanente.<sup>174</sup>

Volviendo al tema que viene analizándose, debe agregarse que *El Imperio* publicó un artículo especial de César Cantú para explicar “el carácter de la monarquía”. Este escritor destacó que las leyes fundamentales de esta forma de gobierno, a diferencia de las constituciones republicanas, basadas en teorías falsas como la democracia y la división de poderes, estaban de acuerdo con la naturaleza del hombre y de la sociedad. Hizo hincapié en que los republicanos con sus invenciones habían sustituido la voluntad de Dios por la del hombre al formar una comunidad mecánica, lo que desencadenó resistencias. “No así la monarquía que no es un sistema, porque la sociedad no se rige por sistemas, sino la inspiración de la misma naturaleza y esencia del hombre, la consecuencia de la razón suprema grabada en el corazón humano”. Para desprestigiar todavía más a la compleja maquinaria republicana agregó que “nada hay más sencillo que la constitución natural de la sociedad, porque dentro de la monarquía todo marcha espontáneamente, sin violencia, sin ruido y sin alborotos ni trastornos”.

---

173 Ignacio Manuel Altamirano. “Aventuras por mar y tierra durante la Intervención francesa”. *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Guadalajara, t. 36, núm. 3, enero-marzo de 1950, p. 177.

174 José C. Valadés. *Orígenes de la república mexicana*. México: UNAM, 1994. pp. 348-353.

El republicanismo y el liberalismo fueron calificados por los imperialistas como “teorías disolventes del siglo” y “doctrinas perversas”, las cuales habían extraviado y apartado a los hombres de sus creencias tradicionales. Además, su difusión estaba socavando el sentimiento religioso, destruyendo las costumbres de la Iglesia y los recuerdos monárquicos, e interrumpiendo la marcha de los siglos. Esas teorías políticas para conseguir sus fines alentaban a las multitudes a la insurrección, desencadenando la destrucción del orden divino.<sup>175</sup>

Las apreciaciones de algunos mexicanos no difieren de las de ciertos franceses que formaban parte del ejército invasor. Por ejemplo, el capitán de navío, Henri Rivière, señaló que el rasgo principal que distinguía al país era la anarquía, porque desde mucho tiempo atrás vivía en el desorden por la rivalidad que mantenían las provincias y las ciudades entre sí. El general de Barail consideró que esta perturbación se debía al mal estado en el que se encontraban los caminos, y a que entre una ciudad y otra no hubiera nada porque el campo estaba abandonado.<sup>176</sup> Estas observaciones indican que no solo los mexicanos veían a México envuelto en un caos destructivo, sino también los extranjeros compartían esta impresión.

#### LA NUEVA DIVISIÓN TERRITORIAL

Rómulo Díaz de la Vega renunció al cargo de prefecto político en mayo de 1864, pero fue hasta el 18 de agosto cuando entregó el mando a Domingo Llamas,<sup>177</sup> quien lo ejerció hasta el 11 de diciembre, día en que el general Mariano Morett lo asumió. Durante su gobierno se expidió la ley del 3 de marzo de 1865, la cual dividió al país en 50 departamentos, con la intención de destruir los intereses creados y para que ninguno

---

175 *El Imperio*. Guadalajara, 30 de noviembre de 1864.

176 Jean Meyer. “México en un espejo: testimonio de los franceses de la intervención (1862-1867)”. Javier Pérez Siller y Chantal Cramaussel (coords.). *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX*. Puebla: UAP-El Colegio de Michoacán-CEMCA, 2004, pp. 46 y 48.

177 *El Imperio*. Guadalajara, 20 de agosto de 1864. Manuel Cambre menciona que fue el 7 de agosto. *Gobiernos y gobernantes de Jalisco*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1969, p. 82.

tuviera más fuerza que otro.<sup>178</sup> Al diseñarse los diferentes proyectos de nación no fue fácil definir la división política del territorio debido a la gran extensión del país, a su diversidad cultural y a la carencia de estadísticas confiables. A este problema se enfrentaron en su momento los federalistas, los centralistas y los monarquistas. Los modelos centralistas tampoco pudieron tener una comunicación expedita entre los departamentos y el gobierno central por la falta de caminos.<sup>179</sup> Del territorio de lo que antes había sido el estado de Jalisco se formaron tres departamentos: el de Nayarit, Jalisco y Autlán.<sup>180</sup>

La demarcación del departamento de Nayarit fue la siguiente:

[...] confina al Norte con el departamento de Durango, sirviéndoles de límite la corriente del río Guaynamota hasta su reunión con el de Mezquital, el lecho de éste hasta su reunión con el de San Blas y la corriente de este último hasta los antiguos límites reconocidos entre los extinguidos departamentos de Jalisco y de Durango, y con el departamento de Mazatlán, separado por todo el río de Las Cañas, hasta su desembocadura en el Pacífico, y la línea reconocida antiguamente entre los departamentos de Jalisco y de Sinaloa. Al Este con el departamento de Zacatecas, siendo la línea divisoria toda la corriente del río Huejuquilla o de Jerez, desde su nacimiento hasta su incorporación en el río Grande y un meridiano que una el nacimiento del expresado río con la corriente del de Guaynamota. Al Sur con el departamento de Jalisco, del cual está separado por el río Grande. Al Oeste con el mar Pacífico. Quedan dentro de su jurisdicción la isla Isabela y todas las demás que según derecho le deban corresponder en el Océano. Su capital Acaponeta.

El de Jalisco:

Confina al Norte con los departamentos de Aguascalientes, de Zacatecas y de Nayarit, de los cuales lo divide la corriente del río Grande, Santiago o Tololotlán, desde su salida del lago de Chapala hasta su desembocadura en el mar Pacífico. Al Este el departamento de Aguascalientes y el lago de Chapala. Al Sur con el departamento de Colima, conforme a la línea que se le marcó hacia el Norte, y con el departamento de Autlán, del cual

---

178 Los límites de cada departamento se encuentran en *El Imperio*. Guadalajara, 25 de marzo de 1865, pp. 1-4.

179 *La Orquesta*. México, 26 de julio de 1865, p. 1-2.

180 Cambre, *Gobiernos y gobernantes...*, p. 82.

lo divide la corriente del río de Cocula, desde su nacimiento hasta su incorporación con el de Ameca, y en seguida la corriente del mismo río de Ameca, hasta su desembocadura en la ensenada de Banderas en el mar Pacífico. Al Oeste con el mar Pacífico. Quedan dentro de su jurisdicción la isla de Peñablanca y las Marías en el Océano, y las de Mezcala y las otras pequeñas que caen dentro de sus límites en el lago de Chapala. Su capital Guadalajara.

El de Autlán:

[...] confina al Norte con el departamento de Jalisco, en los límites a éste señalados hacia el Sur. Al Este con los departamentos de Jalisco y de Colima, conforme a las líneas trazadas en los lugares respectivos. Al Sur con el mismo departamento de Colima y con el mar Pacífico. Al Oeste con el mar Pacífico. Le corresponde el puerto de Navidad. Su capital, Autlán.<sup>181</sup>

El departamento de Nayarit tuvo una superficie de 1,708 leguas cuadradas y una población de 78,605 habitantes; el de Jalisco, 1,252 leguas cuadradas y 219,987 habitantes; y el de Autlán, 1,304 leguas y 82,674 habitantes.<sup>182</sup> Esta división política, elaborada por Manuel Orozco y Berra, tampoco dio buenos resultados, porque al dividir el país en partes más o menos iguales no se tomaron en consideración las necesidades, la población ni los intercambios comerciales. Al año siguiente de haberse hecho esta demarcación hubo propuestas de reformarla porque, además, se habían multiplicado los gastos administrativos. También se aseguró que esta organización territorial no funcionaba bien porque muchos de los subprefectos se entendían directamente con el Ministerio de Gobernación, pasando por alto a los prefectos.<sup>183</sup>

De los tres departamentos, los de Nayarit y Autlán registraron mayor violencia. En el primero, aunque Maximiliano había nombrado a los funcionarios de la aduana de San Blas,<sup>184</sup> Lozada y los empresarios de Tepic continuaron manteniendo el control del territorio; en el segundo, el guerrillero Antonio Rojas acosaba todas las haciendas, ranchos y pueblos en donde imponía su autoridad. A fines de 1864, logró que

---

181 AGN. *Ramo Intervención Francesa; El Mexicano*. México, 1 de julio de 1866, p. 1.

182 *El Mexicano*. México, 15 de julio de 1866, p. 2.

183 *El Noticioso*. Guadalajara, 31 de octubre de 1866, p. 1.

184 *Diario del Imperio*. México, 17 de agosto de 1865, p. 1

otros jefes firmaran el riguroso Plan de Zacate Grullo en el que quedó consignado que todas las poblaciones que no recibieran con regocijo a las fuerzas republicanas, serían incendiadas y sus habitantes obligados a combatir a los imperialistas. Otro artículo señaló que las propiedades privadas pasaban a manos de las brigadas unidas y quienes se negaran a proporcionar víveres, dinero o caballos, serían pasados por las armas.

La ley del 3 de marzo fragmentó la unidad político-territorial formada a partir de 1824 y, en teoría, redujo la centralidad de Guadalajara porque cada departamento contó con su propia cabecera pero, en la práctica, esta ciudad siguió siendo reconocida como el centro gravitacional. Las otras dos capitales, Acaponeta y Autlán, por carecer de fuerza, no se desempeñaron como tales. Lo que sí ocasionó desconcierto fue que la jurisdicción de Sayula quedó agregada al departamento de Colima, a cargo del prefecto político José María Mendoza. El 21 de agosto, el ayuntamiento de este pueblo en una exposición que envió al Ministerio de Gobernación se mostró conforme con esta anexión, y pidió al emperador que no aceptara la renuncia que había hecho Mendoza como prefecto porque era un hombre capaz, eficiente y conocedor de los problemas de la región.<sup>185</sup>

Cada uno de los departamentos quedó subdividido en distritos y estos en partidos, gobernados por prefectos y subprefectos, respectivamente. Desde el punto de vista militar, el país quedó organizado en ocho distritos, según la ley del 16 de marzo. Al cuarto correspondieron los departamentos de Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Autlán, Colima, Coalcomán y Tancítaro; la capital fue Guadalajara.<sup>186</sup> Otros funcionarios importantes fueron los comisarios imperiales, encargados de promover todo lo necesario para mantener la moral pública, las buenas costumbres, la administración de la justicia, la recaudación fiscal y la remuneración de los servicios; además fueron superintendentes de la Hacienda pública, y quienes tuvieron la obligación de cuidar que los propietarios de terrenos que se mantenían sin cultivar, los vendieran o los arrendaran con el propósito de aumentar la productividad y eliminar la vagancia. También podían disponer de la fuerza armada de los

---

185 *Ibid.*, 26 de septiembre de 1865.

186 *El Imperio*. Guadalajara, 10 de abril de 1865.

departamentos para perseguir a los malhechores que alteraban el orden, entre otras facultades.<sup>187</sup>

Días más tarde, el 2 de abril, se promulgó en Guadalajara el Estatuto Provisional del Imperio, expedido por Maximiliano. Como ley fundamental del gobierno imperial, impuso a los habitantes la obligación de pagar impuestos y de cumplir las leyes que llegaron a expedirse. El espíritu de este estatuto estuvo distante de la arbitrariedad y el despotismo, y lo acercó más a la democracia. Según este documento, que tuvo un carácter temporal mientras se redactaba la Constitución que proyectaba el emperador,<sup>188</sup> los prefectos fueron meros representantes de él en los departamentos, quienes debían cumplir fielmente sus órdenes y vigilar muy de cerca a los subprefectos. Cada uno de ellos contó con un consejo de gobierno en el que quedaron representados los comerciantes, los hacendados, los mineros y los industriales. El de Guadalajara estuvo formado por el empresario José Palomar, Manuel Fernández, el impresor Dionisio Rodríguez, Julián Romero, Juan G. Mallén, Román Fernández Somellera, Valente Quevedo y Antonio G. Guerra, quienes tuvieron la facultad de nombrar a los subprefectos. Otros funcionarios importantes del esquema imperial fueron el comisario y los visitadores, a quienes se les responsabilizó del cumplimiento de muchas funciones señaladas en 83 artículos. Maximiliano creó estas figuras al notar que el vasto territorio del Imperio desprovisto de rápidos medios de comunicación no se podía gobernar con acierto, sujetándolo a una centralización administrativa que por tradición compartían las monarquías. Era necesario, entonces, un funcionario que conociera y recorriera los departamentos,<sup>189</sup> cargo que recayó en Jesús López Portillo, encargado de vigilar la buena administración del gobierno, visitar periódicamente el territorio del departamento y presidir y supervisar el consejo. También cada departamento contó con un ingeniero para dirigir y cuidar las obras públicas.<sup>190</sup>

---

187 *El Mexicano*. México, 19 de julio de 1866, p. 2-3.

188 Esta Constitución no llegó a promulgarse.

189 *El Mexicano*. México, 8, 12, 19, 22 y 26 de julio de 1866, en distintas páginas.

190 AGN. Ramo *Segundo Imperio*, caja 47, exp. 80.

## EL GOBIERNO IMPERIAL

El Segundo Imperio (1864-1867) fue un periodo de enfrentamientos constantes entre imperialistas y republicanos en el que tanto unos como otros se disputaron el control del territorio. Porque la atención y los recursos estuvieron enfocados al sostenimiento de la guerra no pueden percibirse con claridad, como en la época republicana, las relaciones entre el poder central y los departamentos. Lo que sí es evidente fue el interés del emperador de conocer los problemas que agobiaban a las regiones para buscar soluciones. Uno de los aspectos al que brindó una atención especial fue al ramo de Justicia, el cual tuvo una organización más compleja que en los periodos anteriores. El superior tribunal de justicia del departamento de Guadalajara estuvo formado por los siguientes magistrados: José Justo Corro, Juan C. Jontán, Teodoro Marmolejo, Ignacio Salcedo Morelos, Manuel Mancilla, Miguel Ignacio Castellano y Miguel Ignacio Arreola.<sup>191</sup>

Tanto Díaz de la Vega como Domingo Llamas fueron fieles ejecutores de las disposiciones imperiales y no tuvieron ningún conflicto con el ejército francés acantonado en Guadalajara; por el contrario, mantuvieron una buena relación. Llamas, incluso, ofreció un almuerzo a la oficialidad el 22 de septiembre de 1864 para demostrar su buena voluntad, al que asistieron el general Douay, Jesús López Portillo, Simón del Llano, Valente Quevedo y Manuel Zelayeta, entre otros.<sup>192</sup> En los tres últimos meses de este año, el gobierno imperial parecía que se afianzaba por algunos triunfos logrados por el ejército franco-mexicano y porque llegó la noticia de que Francia, España, los Países Bajos, Rusia, Italia, Suiza y Brasil habían reconocido al Imperio de Maximiliano.<sup>193</sup> Otro informe que hizo pensar así a los imperialistas fue el que comunicó la incautación de 9,000 fusiles, ropa y pólvora que Plácido Vega había remitido al puerto de Mazatlán.<sup>194</sup> Lo que también llama la atención es que a finales de este año, Maximiliano destinara a dos hombres claves, Miguel Miramón y Leonardo Márquez, a desempeñar comisiones en el

---

191 *El Imperio*. Guadalajara, 8 de octubre de 1864.

192 *Ibid.*, Guadalajara, 24 de septiembre de 1864.

193 *Ibid.*, 2 de noviembre de 1864.

194 *Ibid.*, 19 de octubre de 1864.



extranjero; el primero a Berlín a estudiar estrategia militar y el segundo a Constantinopla como ministro plenipotenciario.<sup>195</sup>

Los logros anteriores hicieron que los republicanos tomaran medidas más drásticas. Una de ellas fue la promulgación de una ley de reclutamiento que dispuso el alistamiento de todos los varones de quince años en adelante para incorporarlos a la guardia nacional. Esta orden fue precedida por unos párrafos en los que se justificaba tal acuerdo.<sup>196</sup> Dentro de las filas imperialistas la situación fue más grave porque se resintió la falta de soldados para hacer frente a los republicanos. Entre los colaboradores de Maximiliano comenzó a discutirse si era necesario apuntalar al Imperio con el refuerzo de más tropas extranjeras; llegó a plantearse que 6,000 u 8,000 hombres serían suficientes para pacificar el país.<sup>197</sup> El desaliento y la desconfianza ya habían minado el ánimo de los imperialistas a mediados de 1865, porque ya se habían dado cuenta de que los soldados franceses no permanecerían mucho tiempo; temían, por otro lado, que su retiro de México diera paso a una guerra más sangrienta. Las tropas expedicionarias llegaron a creer que su campaña en el Imperio mexicano era infructuosa porque en cuanto abandonaban un área, volvían aparecer guerrillas que recuperaban el control.

También cabe añadir que algunas poblaciones de los departamentos en que se dividió lo que había sido el estado de Jalisco, levantaron actas de adhesión al emperador, como fue el caso de Tequila, el 14 de mayo de 1864;<sup>198</sup> los habitantes de Autlán lo hicieron el 1 de febrero de 1865, después de que el cabecilla Simón Gutiérrez asaltara e incendiara la villa.<sup>199</sup> Además hay que agregar que el gobierno de Maximiliano despertó confianza en algunos empresarios de Guadalajara, tal es el caso, por ejemplo, de Leonardo Sandoval, quien estableció la fábrica de cigarros El Buen Gusto en 1864 en el antiguo mesón de San Felipe.<sup>200</sup>

---

195 Rivera, *op. cit.*, pp. 194-196.

196 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. II., pp. 229-235.

197 *La Sombra*. México, 14 de julio de 1865, pp. 1-2.

198 AGN. *Ramo Gobernación*, leg. 1662, exp. 3.

199 Biblioteca de Antropología e Historia del INAH. CB, vol. 67, f. 78.

200 José Rogelio Álvarez. "Prólogo". José Villa Gordo. *Guía y Álbum de Guadalajara para viajeros*. Guadalajara: Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1980, p. 22. En 1867 el *Directorio del comercio del Imperio Mexicano*, publicado por Eugenio Maillfert, registró 138 comerciantes en Guadalajara, pp. 310-312.

Para evitar que los prefectos políticos cometieran abusos de cualquier índole, Maximiliano dispuso el 9 de noviembre que los comisarios imperiales visitaran los departamentos, sobre todo para “hacer efectiva la garantía de la igualdad ante la ley, a fin de que no sea oprimida indebidamente la clase desvalida de la sociedad”. Estos funcionarios estuvieron autorizados para exigir a las autoridades políticas, militares y eclesiásticas, las noticias y los documentos que consideraran necesarios. Tuvieron la obligación de inspeccionar los tribunales, oficinas y establecimientos públicos; residenciar a los empleados y suspender su nombramiento si encontraban irregularidades; dictar acuerdos pertinentes sobre la administración de las rentas públicas, y proponer medidas para conservar la respetabilidad de las autoridades.<sup>201</sup>

Llama la atención la preocupación del emperador de que los prefectos políticos mantuvieran una vigilancia constante sobre sus respectivos departamentos para atender todos los ramos de la administración pública. El 15 de noviembre giró instrucciones a estos funcionarios para recorrer el territorio a su mando y tener especial interés en cuidar la seguridad pública, en fomentar el desarrollo económico y en impulsar la educación porque de ella dependía el progreso del país. Les recomendó que en las regiones ganaderas se llevaran a cabo exposiciones en las que se otorgaran medallas y premios para estimular esta actividad. Otro de sus deberes consistía en cuidar la salubridad, los bosques, los puertos, las antigüedades y los monumentos históricos. Pidió el envío de objetos con valor cultural para formar un museo nacional, así como los periódicos que se publicaran en cada departamento para conservarlos en la biblioteca central. Les recomendó tener en cada prefectura una colección completa de todas las leyes del Imperio para que sus actos y decisiones tuvieran una base legal, hacer propuestas para conceder medallas para recompensar las acciones en favor de la humanidad y, finalmente, que respetaran la autonomía de los ayuntamientos en sus asuntos internos.<sup>202</sup>

En medio de estos asuntos que tuvo que atender para el buen funcionamiento de su gobierno, resolvió otros que eran también prioritarios como el de la sucesión. En vista de que a la fecha no tenía hijos

---

201 *El Imperio*. México, 12, 19 y 22 de julio de 1866, p. 2 en los tres casos.

202 *Ibid.*, 16 de noviembre de 1864.

y para garantizar la continuidad del Segundo Imperio mexicano, decidió que a su muerte el trono recayera en un niño mexicano perteneciente a una familia ilustre, para lo cual adoptó a un nieto de Agustín de Iturbide, hijo de Alice Iturbide. Tal designación irritó a los liberales, quienes aún seguían considerando traidor al consumidor de la independencia; igual molestia la tuvieron los conservadores porque la familia del niño no vivía en México desde hacía cuarenta años, aparte de que el sucesor había nacido en Estados Unidos.<sup>203</sup>

El emperador estuvo asesorado por un consejo de Estado, formado conforme al decreto imperial del 4 de diciembre de 1864, el cual estuvo integrado por nueve individuos que él mismo nombró, entre los que figuran dos jaliscienses: Jesús López Portillo y el empresario Vicente Ortigosa.<sup>204</sup> Un punto que vale la pena mencionar es que Maximiliano, no obstante el respaldo militar de Napoleón III, no se ciñó a su proyecto ni al de los conservadores mexicanos; tuvo el suyo propio y procuró gobernar con independencia. Contra lo que se esperaba de él y de acuerdo con su formación liberal, consideró que la base de su gobierno y el mismo futuro del mundo no debían descansar en las viejas aristocracias, sino en la clase media, es decir, en la burguesía, en plena expansión en su país de origen.<sup>205</sup> Maximiliano llegó a pensar que en América podrían formarse tres grandes potencias: la del norte (Estados Unidos), la central (el Imperio mexicano) y la del sur (Brasil).<sup>206</sup>

Desde que Maximiliano pisó el territorio nacional, consideró a México como su patria; entendió que como emperador de este país, ante todo debía ser mexicano. Por eso, hizo suyos la historia y los héroes nacionales, tal y como lo mostró en su breve discurso del 16 de septiembre de 1865 en el que empleó frases como “nuestra gloriosa bandera”, “nuestro inmortal Hidalgo” y “nuestra patria”. Se declaró mexicano al expresar: “mi corazón, mi alma, mis trabajos, todos mis leales esfuerzos pertenecen a vosotros y nuestra querida patria. Ningún poder en este mundo podrá hacerme vacilar en mi deber; cada gota de mi sangre es

---

203 Jasper Ridley. *Maximiliano y Juárez*. Buenos Aires: Vergara, 1994, p. 229.

204 Ratz, *op. cit.*, p. 70; *El Imperio*. Guadalajara, 17 de diciembre de 1864.

205 Ratz, *op. cit.*, p. 22.

206 Raúl Andrade Osorio. “Aspectos histórico-jurídicos relevantes y las relaciones internacionales del Segundo Imperio”. *La legislación del Segundo Imperio*. México: INEHRM-Secretaría de Cultura, 2016, p. 74.

ahora mexicana”. Este día condecoró con una medalla de oro a medio centenar de insurgentes que combatieron entre 1810 y 1814. También dispuso la construcción de un monumento a la independencia nacional en el que debían aparecer las figuras de Hidalgo, Iturbide, Guerrero y Morelos. Es muy importante que el emperador haya reconocido la obra del libertador de México, al señalar que su obra reclamaba la gratitud del país. Una manera de agradecer estos servicios fue haber concedido el título vitalicio de Príncipes de Iturbide a Agustín y Salvador, nietos del autor del Plan de Iguala, y a su hija Josefa.<sup>207</sup>

En realidad, Maximiliano y Juárez no fueron dos polos totalmente opuestos en cuestiones políticas, ya que coincidieron en muchos aspectos en lo que debería ser la nación mexicana. El emperador quiso formar un Imperio liberal y nacional; por eso no extraña que aplicara la ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, la del Registro Civil, la de Cementerios y la de Cultos; además, en el Estatuto Provisional del Imperio quedaron establecidas las garantías individuales, que no difieren de las que estableció el Estatuto Orgánico Provisional que promulgó Comonfort o la Constitución de 1857. Esta coincidencia hizo que el emperador desde antes de llegar a México buscara, por distintos medios, un acercamiento con el líder de los liberales mexicanos, propósito que nunca logró. Como lo ha hecho notar Konrad Ratz, el pensamiento de Maximiliano estuvo moldeado por el liberalismo europeo que había conocido en Austria, Bélgica, Francia e Inglaterra, el cual no era exactamente igual al mexicano. Por tanto, su estilo de gobernar lo apartó de los conservadores, a quienes llamó “cangrejos”.<sup>208</sup> El liberalismo del

---

207 *Diario del Imperio*. México, 16 de septiembre de 1865, pp. 1-3. También llama la atención que el coronel Abraham Ortiz de la Peña, dueño de la casa donde se firmó el Plan de Iguala, se la haya regalado a la emperatriz Carlota en julio de 1865. *Ibid.*, 9 de agosto de 1865, p. 1. Igualmente sorprende que el prefecto político de Cuernavaca le haya obsequiado a la pareja imperial el edificio que hoy conocemos como el palacio de Cortés, mismo que fue rechazado por el emperador y la emperatriz. María Eugenia Arias Gómez. “La Intervención francesa en el centro-sur de México; antecedentes de Morelos como entidad soberana”. Clever Alfonso Chávez Marín (coord.). *Estudios Militares Mexicanos VIII*. Guadalajara: Amate Editorial, 2015, p. 213.

208 Véase su artículo “El liberalismo de Maximiliano y sus golpes de Estado en México”. Patricia Galeana (coord.). *Encuentro de liberalismos*. México: UNAM, 2004, pp. 52-53.

emperador lo alejó de las viejas monarquías europeas y lo acercó a las constitucionales; al igual que Juárez procuró la modernización de México para equipararlo con las naciones europeas.

Lo que sí los apartaba diametralmente era la convicción republicana de Juárez. Poco antes de iniciarse la invasión, Juan Prim, en una carta que envió a Leopoldo O'Donnell, ministro de Guerra de España, le aseguró que México no era un país monárquico, ni lo sería, y menos encabezado por un príncipe austriaco. Años más tarde, Francisco Zarco lo confirmó en el discurso que pronunció en Nueva York el 19 de julio de 1865, al afirmar de manera categórica que la monarquía en México no reflejaba la voluntad nacional; explicó que las revoluciones que habían estallado desde el inicio de la vida independiente reflejaban el esfuerzo de los mexicanos por consolidar su independencia y definir su forma de ser, y que en esa búsqueda no estaba el establecimiento de poderes absolutos.<sup>209</sup>

Otros personajes cercanos a Maximiliano también diagnosticaron que la instalación del Imperio afrontaría graves y numerosas resistencias porque el país estaba envuelto en revoluciones desde hacía cuatro décadas. Así se expresaba, por ejemplo, el abate Testory, capellán mayor del ejército francés, limosnero en jefe y caballero de la Legión de Honor, quien hizo observaciones muy interesantes sobre el clero mexicano. Por principio señaló que el emperador no iba a poder cimentar las bases de su Imperio sin el apoyo de la sociedad mexicana, en especial, del clero, respaldo que dependía de la postura que asumiera Maximiliano con relación a los bienes eclesiásticos vendidos por órdenes del gobierno liberal.<sup>210</sup> El abate admitió que en el caso de México la desamortización era impostergable, y que el emperador debía respetar esta decisión tomada por Juárez. También señaló que a casi diez años de haberse implantado la Ley Lerdo, el clero seguía ocultando propiedades.<sup>211</sup>

---

209 Vicente Quirarte (selección, estudio preliminar, edición y bibliografía). *Republicanos en otro imperio. Viajeros mexicanos a Nueva York (1830-1895)*. México: UNAM, 2009, pp. 158-161.

210 *El Imperio y el clero mexicano, por el abate Testory, capellán mayor del ejército francés en México, caballero de la Legión de Honor, oficial de la Orden Imperial de Guadalupe*. México: Tipografía de Comercio, 1865, pp. 3-4.

211 *Ibid.*, pp. 8-11.

Para evitar aberraciones y aclarar el escenario en el que se movía el clero en México, Testory explicó que los sacerdotes franceses tenían una educación distinta a la de los mexicanos, basada en las doctrinas de la Iglesia galicana, pero que no por eso debían ser tachados de herejes o cismáticos. Siguiendo con esta idea señaló que no debía confundirse, como lo hacían los ministros mexicanos, el dogma católico, la moral cristiana y los preceptos evangélicos con cuestiones personales o locales que no interesaban a la Iglesia universal. Luego preguntó si acaso “¿se quiere y se puede ser en México más católico que el mismo jefe venerado del cristianismo, nuestro Santo Padre el Papa?”<sup>212</sup>

Al analizar la situación en la que se encontraba el clero mexicano después de la expedición de las Leyes de Reforma, indicó que el Estado debía respetar el derecho de propiedad, pero que también lo tenía para arreglarla y dictar leyes para hacer una justa distribución. Aseguró que una condición necesaria para lograr la prosperidad de las naciones era la posesión más o menos igual de la riqueza territorial; si un grupo o corporación se apoderaba de una porción demasiado grande, como era el caso del clero mexicano, “la nación languidece, sufre y se desmejora”. Por tanto, el Estado, que era el responsable de poner a salvo los intereses nacionales, estaba obligado a expedir leyes para destruir el monopolio de la propiedad en beneficio colectivo. Insistió en que esta concentración era la más deplorable de todas las injusticias, la cual en México se quería cubrir con el manto de la legitimidad y la justicia. Frente a esto, el Estado poseía el derecho de la expropiación voluntaria o forzosa, siempre y cuando respondiera a la utilidad pública.<sup>213</sup>

El abate incorporó un dato valioso: cuando se promulgó la Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856, la riqueza acumulada por el clero oscilaba entre 160 y 200 millones de pesos, equivalente a 1,000 millones de francos, lo que representaba una cantidad superior al presupuesto del gobierno civil. Por eso no le extrañó que este haya visto esas inmensas riquezas como un obstáculo para la prosperidad pública; en consecuencia, consideró que procedió de manera correcta al desamortizar

---

212 *Ibid.*, p. 5.

213 *Ibid.*, pp. 5-6.

los bienes clericales. Luego planteó otra pregunta al clero: “¿Queréis que vuestra Iglesia sea respetada?, pues no la convirtáis en una fortaleza”.<sup>214</sup>

Para que el clero mexicano asimilara o digiriera la desamortización, Testory mencionó que en Francia la clerecía no poseía absolutamente nada, ni siquiera los templos donde se practicaba el culto, ni tampoco los curatos en los que vivían los sacerdotes; todo era del Estado, y sin embargo, el clero francés no había perdido su independencia, su honorabilidad y su honradez.<sup>215</sup> Reconoció que la ley Lerdo y la de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, a tantos años de haberse promulgado no se habían ejecutado a plenitud por falta de compradores, por causa de la guerra y porque los sacerdotes habían ocultado parte de sus propiedades, como ya se mencionó; les aconsejó acceder libre y generosamente a la venta de los bienes que aún tenían porque no podían resistirse a la tendencia de los nuevos tiempos y, por más que se resistieran, dijo, “seréis vencidos”. Y para convencerlos les puso de ejemplo a la propia España, donde el clero ya no contaba tampoco con propiedades. Luego sentenció: “un cambio igual se ha de operar infaliblemente en México por la fuerza misma de las cosas y la marcha de los acontecimientos; no lo dudéis”.<sup>216</sup>

En muchos sentidos el texto de Testory resulta muy interesante, sobre todo por la idea que él se formó del clero mexicano al que lo vio petrificado, anclado en el pasado, ensimismado y reacio a los cambios que se habían dado en el mundo. Por otro lado, el abate señaló las dificultades que encontraría el emperador porque aparte de la resistencia de los republicanos, los recursos hacendarios no iban a ser suficientes para cubrir las necesidades y pagar los intereses de la deuda externa, pero agregó que los bienes de la Iglesia constituían “un recurso mil veces más precioso que todas las minas de plata de Méjico”; su venta permitiría fundar verdaderamente el Imperio. A cambio de esto, propuso que los sacerdotes aceptaran una renta inscrita en el presupuesto del gobierno civil; de esta manera contribuirían, más que cualquier grupo o corporación, a la fundación y prosperidad del Imperio.<sup>217</sup>

---

214 *Ibid.*, pp. 6-7.

215 *Ibid.*, p. 10.

216 *Ibid.*, p. 11.

217 *Ibid.*, p. 12.

Testory, de formación liberal, defendió otras Leyes de Reforma, como la del Registro Civil; negó que con su instalación se creara un cisma porque era un derecho del Estado ocuparse del control de los nacimientos, matrimonios y defunciones, y puso de ejemplo a Austria, Francia, España, Portugal, Italia y otros reinos de la cristiandad.<sup>218</sup> También salió en defensa de la Ley de Cementerios y de la libertad de Cultos. Sobre esta última dijo que Dios era tolerante y daba libertad a cada hombre y mujer de creer en lo que quisieran. Recomendó a los sacerdotes del país no ser “más exigentes que el mismo Dios”. Para ser más convincente preguntó: “¿hay en todo el Evangelio un solo pasaje que prohíba la libertad de conciencias? En fin, que el clero mejicano no siga disputando una libertad de conciencia que el mismo Dios aprueba”.<sup>219</sup> Finalmente, recomendó al clero colocarse a la altura de la misión sublime que Dios le había encomendado, y sacrificarse por el bien de la patria y de las generaciones venideras.<sup>220</sup> Las observaciones del abate Testory coinciden con las que hizo Maximiliano, quien admitió que la Iglesia sí se inmiscuía en los asuntos políticos, desplegando una resistencia muy activa contra el Estado. Al mismo tiempo señaló que se mezclaba demasiado en los bienes temporales, “descuidando con esto la instrucción católica de sus ovejas”.<sup>221</sup>

Otros escritores mexicanos de la primera mitad del siglo hicieron señalamientos puntuales sobre cómo constituir a la nación. Uno de ellos dijo que una de las locuras de esta centuria fue haber creído que un Estado se formaba de la noche a la mañana, “como si fuera una manufactura”. El error consistió precisamente en crear todo instantáneamente y con la pura imaginación, “y en cierto modo fundir la sociedad de un golpe en un modelo ideal, como se funde una estatua de bronce”. La clase política, confiada en las “teorías quiméricas”, escribe “en un pedazo de papel que somos una monarquía, o una república, esperando llegar a ser una realidad

---

218 *Ibid.*, p. 13.

219 *Ibid.*, pp. 14-15.

220 *Ibid.*, p. 16. El 2 de noviembre de 1864 pronunció en la catedral de México una oración fúnebre en memoria de los soldados franceses muertos en la guerra contra los republicanos. El texto de esta oración fue publicado en *El Imperio*, del 19 de noviembre del mismo año.

221 *La Orquesta*. México, 26 de abril de 1865, p. 2.



alguna cosa, sea pueblo, sea nación”.<sup>222</sup> La reforma liberal también fue cuestionada. Los comentarios se dirigieron a la Ley de Desamortización. Los imperialistas sostuvieron que esta ordenanza en realidad no creó una nueva clase de propietarios porque la mayoría de los arrendatarios no pudieron comprar los bienes desamortizados. Aseguraron que la reforma no salió de las ciudades, por lo que los únicos beneficiarios fueron quienes vivían en el medio urbano. Por eso llama la atención el esfuerzo que hizo el emperador para que los indígenas rehicieran su vida comunal. Una prueba de ello fue la ley del 16 de septiembre de 1866 que concedió el fundo legal y el ejido a los pueblos que carecieran de estos beneficios; otra es que haya planteado la necesidad de emitir una ley agraria que favoreciera a los campesinos.<sup>223</sup> No menos importante fue su proyecto social en favor de los grupos marginales. En este sentido destaca la creación en la ciudad de México de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas en abril de 1865, y el establecimiento de Juntas Auxiliares en las capitales departamentales, tres meses después.<sup>224</sup>

Aparte de los enfrentamientos militares entre monarquistas y republicanos hubo una confrontación de ideas en la prensa que cuestionó los dos modelos (la monarquía y la república). En medio de estas disputas, Maximiliano no dejó de emprender tareas encaminadas a fomentar cualquier ramo que impulsara el desarrollo del Imperio. Fue muy importante, por ejemplo, el establecimiento de la Junta Protectora de las Clases Menesterosas, encargada de atender las necesidades de los grupos afectados por la Ley de Desamortización, entre ellos los indios, derivadas de la privatización de los recursos que anteriormente habían sido de uso comunal. Esta protección a las clases desposeídas, proyectó al emperador como un gobernante paternal. En agosto del mismo año, creó juntas permanentes de exposiciones en todos los departamentos; la de Jalisco estuvo integrada por José María Castaños, Lázaro Pérez, Longinos Banda,

---

222 *Caracteres de un periódico*. S. p. i., pp. 38-39. Este impreso forma parte de la Miscelánea 39 de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.

223 *El Mexicano*. México, 22 de febrero de 1866, p. 1-2.

224 Gloria Camacho Pichardo. “La propiedad del agua en el proyecto agrario de Maximiliano. La Junta Protectora de las Clases Menesterosas. 1865-1867”. *Boletín del Archivo Histórico del Agua*. México: CNA-CIESAS, año 6, septiembre-diciembre de 2001.

Albino del Moral y Felipe Castro.<sup>225</sup> A fines de septiembre inauguró un monumento a Morelos, y en noviembre otro a la independencia y a sus héroes.<sup>226</sup> En este último mes autorizó la fundación de una colonia con soldados franceses retirados.<sup>227</sup> A mediados de 1866 creó un hospicio para ciegos<sup>228</sup> y otorgó una pensión a la viuda de Ignacio Zaragoza.<sup>229</sup>

A pesar de los esfuerzos de Maximiliano, los mismos monarquistas mexicanos acabaron convencidos de que esta forma de gobierno no iba a arraigar en la nación. A principios de 1866, José Manuel de Hidalgo, ministro de México en Francia, en cuanto llegó al país a pedimento del emperador, le informó que Napoleón planeaba retirar el ejército francés, que a su arribo observó un descontento general, que ya había desaparecido el entusiasmo de los primeros meses de su gobierno y que muchos de sus colaboradores conspiraban en su contra.<sup>230</sup> Para revertir esta tendencia, Maximiliano condecoró a muchas figuras importantes y representativas. De Guadalajara fueron reconocidos el impresor Dionisio Rodríguez y el general José María Yáñez, quienes recibieron el nombramiento de comendador de la Orden Imperial de Guadalupe.<sup>231</sup>

En los primeros días de mayo, Antonio López de Santa Anna desembarcó en Nueva York en busca de que sus antiguas amistades interfirieran para que Juárez aceptara que él se pusiera al frente de un ejército para combatir a Maximiliano. El 21 de este mes escribió una carta, desde Nueva Jersey, dirigida a Matías Romero, la cual fue entregada por Luis G. de Vidal y Rivas, en la que le comentó que ya no podía seguir de espectador pasivo de las desgracias de su patria, y que después de que varios mexicanos le habían pedido su intervención para derrumbar el Imperio, se convenció de que era necesario prestar sus servicios como “soldado subordinado”. Reconoció que aún tenía muchos enemigos y que no había sido juzgado con imparcialidad, pero que tenía esperanzas de que algún día lo hicieran porque confiaba en lo que Montesquieu había dicho: “las

---

225 *Diario del Imperio*. México, 14 de agosto de 1865, p. 2.

226 *Ibid.*, 30 de septiembre, 22 y 27 de noviembre de 1865.

227 *Ibid.*, 18 de noviembre de 1865, p. 2.

228 *El Mexicano*. México, 19 de julio de 1866, p. 2.

229 *Ibid.*, 8 de julio de 1866, p. 8.

230 Rivera, *op. cit.*, pp. 225-226.

231 *El Imperio*. Guadalajara, 6 de enero y 21 de abril de 1866.

faltas de los hombres de Estado, no siempre son espontáneas, frecuentemente son consecuencias necesarias de la situación en que se encuentran; y los inconvenientes engendran inconvenientes”. Su propósito de ahora era “cooperar a la reinstalación del gobierno constitucional republicano en la capital de México”. Romero no creyó en la sinceridad de Santa Anna y recomendó no tomar en cuenta tal ofrecimiento.<sup>232</sup>

El 5 de junio, el general veracruzano publicó un manifiesto en el que explicó que cuando proclamó por primera vez la república el 2 de diciembre de 1822 había anunciado, como “el apóstol al Areópago,<sup>233</sup> el advenimiento de una divinidad desconocida”. Como en sus buenos tiempos lo había hecho, ahora de nuevo se presentaba como “el defensor de la patria” y la persona que podía “reconciliar los ánimos, dando el ejemplo de sumisión al gobierno constitucional”. Concluyó su proclama con un “Abajo el Imperio” y un “Viva la República”.<sup>234</sup> *El Imperio* publicó dos notas al respecto en las que informaba a los lectores que el caudillo veracruzano no significaba ningún peligro porque estaba viejo y desacreditado.<sup>235</sup> *El Diario del Imperio*, por su parte, publicó las cartas que Santa Anna escribió a Gutiérrez de Estrada en las que mostraba su rechazo a la Reforma liberal y a la Constitución de 1857, y ofrecía sus servicios al Imperio.

En la lucha contra el Imperio de Maximiliano se foguearon algunos individuos que destacaron en la política local en el periodo que conocemos como la República Restaurada; entre ellos, Francisco Tolentino y Ramón Corona. Este último fue acusado por Carlota en la entrevista que tuvo con Napoleón III de haberse convertido en el terror de los departamentos de Sinaloa y Mazatlán. Sus apreciaciones se basaron en que era implacable con los imperialistas; en una ocasión ordenó a las autoridades de El Rosario y Agua Caliente aprehender y remitir al cuartel general a todos los que hubieran firmado actas de adhesión al Imperio.<sup>236</sup> Las quejas de la emperatriz no fueron las únicas, también Librado López

---

232 Inserta en *La Sociedad*. México, 27 de septiembre de 1866, pp. 1-2. Véase también *La Sombra*. México, 22 de agosto de 1865, p. 3.

233 Tribunal superior de la antigua Atenas.

234 Rivera, *op. cit.*, pp. 230-232.

235 *El Imperio*. Guadalajara, 29 de noviembre de 1865 y 16 de junio de 1866.

236 Híjar y Vigil, *op. cit.*, t. II, p. 13.

Portillo, vecino y comerciante de El Rosario, lo denunció de haber saqueado su tienda de abarrotes y lencería, y de robarle un lote de joyas, el 16 de noviembre de 1865. La pérdida que sufrió este mercader la calculó el 16,000 pesos.<sup>237</sup> Estos atropellos los fundó en que la guerra contra los invasores era justa y daba derecho a tomar cualquier decisión porque defendía la independencia.

Desde el inicio de 1866, el Imperio empezó a tambalearse. Para empezar, Carlota recibió la noticia de la muerte de su padre, Leopoldo I, rey de Bélgica, lo que dio lugar a un luto nacional de tres meses.<sup>238</sup> El clero mexicano se encontraba resentido con Maximiliano porque lo trataba mal y por no respetar la estructura de la Iglesia. Pero lo más grave fue que el emperador comenzó a padecer los estragos de la escasez de dinero, de una mala relación con Bazaine y de una enfermedad del hígado.<sup>239</sup> Fue del dominio público que este general era el verdadero emperador y que hacía lo que quería, porque mantenía dominado a Maximiliano y lo amenazaba constantemente de retirar el ejército francés de México. Sus amplias facultades de que fue investido, lo proyectaban como un hombre omnipotente, dueño de la situación.<sup>240</sup> Sus amenazas pronto fueron ciertas. Desde mediados de este año, siguiendo las instrucciones de Napoleón III, fue retirando las tropas de algunos departamentos, entre ellos, Tampico, Matamoros y los puertos de Mazatlán y Guaymas, a pesar de haberse comprometido a que permanecieran cinco años, a partir de la fecha en que el emperador había llegado a México.<sup>241</sup> Erika Pani aclara que en realidad no fueron los triunfos del ejército republicano los que determinaron que el emperador francés decidiera que sus tropas abandonaran el país, sino más bien las derrotas de los sureños en la guerra norteamericana y la del Imperio austriaco frente a Prusia.<sup>242</sup>

Como haya sido, el hecho es que, en realidad, Maximiliano nunca tuvo un control real sobre el Imperio. Aunque Juárez se mantuvo por

---

237 AGN. Ramo *Segundo Imperio*, caja 46, exp. 44.

238 Blasio, *op. cit.*, p. 121.

239 *Ibid.*, pp. 125-126 y 131.

240 *México Gráfico*. México, 30 de septiembre de 1888, p. 6.

241 El ejército francés no ocupó todo el país. Tabasco, Guerrero y Chiapas no fueron invadidos.

242 Pani, *op. cit.*, p. 29.

razones tácticas alejado de la capital por dondequiera aparecieron grupos de guerrilleros que defendían la república. El guatemalteco Antonio José de Irrisari destacó lo importante que fue que el presidente republicano no haya abandonado el país cuando estuvo replegado en el norte, porque eso hubiera significado la muerte del proyecto que defendía. Al respecto comentó: “la verdad es que el indio Juárez es todo un hombre, pues ha resistido y resiste el poder de dos emperadores –Napoleón III y Maximiliano– que hasta hoy no han podido vencerlo”.<sup>243</sup>

La situación en Guadalajara también se fue alterando; el 11 de octubre circuló el primer número del periódico *La Unidad Nacional*, dirigido por Rómulo Luna y publicado en la imprenta de Dionisio Rodríguez, el cual invocaba la unión de los mexicanos. Dos semanas más tarde, el 24, apareció *El Noticioso*, a cargo de Luis Anguiano; en el editorial del número 2 exhortaba a los lectores a olvidarse de todo lo que los mantenía divididos. En un intento de hacer reflexionar a los que se oponían a que el país se adecuara a las tendencias mundiales, preguntaba “¿para qué, pues, sostener principios que no son ya de la época?”.<sup>244</sup> El 21 de este mes llegó Castelnau, embajador de Napoleón III, a la ciudad de México con la misión de persuadir a Maximiliano para que abdicara.<sup>245</sup> Cuando el Imperio comenzaba a desmoronarse, murió el arzobispo de Guadalajara, Pedro Espinoza y Dávalos, en la ciudad de México, el 12 de noviembre.<sup>246</sup>

El 18 de diciembre las tropas francesas evacuaron Guadalajara. *El Imperio* explicó que aun así el gobierno imperial contaba con el respaldo de “los habitantes honrados”, quienes estaban resueltos a defender “los grandes intereses”.<sup>247</sup> Más tarde, el 21 de este mes, la ciudad fue recuperada por el coronel Eulogio Parra, tras de haber derrotado tres días antes al coronel francés Sayán en las inmediaciones de Santa Ana Acatlán. Parra se hizo cargo del gobierno por unos cuantos días, y después Donato Guerra.

---

243 Lemoine, *op. cit.*, p. 123.

244 *El Noticioso*. Guadalajara, 2 de noviembre de 1866, p. 1.

245 Rivera, *op. cit.*, p. 258.

246 *El Noticioso*. Guadalajara, 16 de noviembre de 1866, p. 1.

247 *El Imperio*. Guadalajara, 15 de diciembre de 1866; Blasio, *op. cit.*, p. 137.

Maximiliano hizo lo que pudo para sostenerse sin el auxilio del ejército francés. Estando en Orizaba con todos sus ministros y miembros del consejo de Estado, recibió el ofrecimiento de recursos para afrontar la situación tan crítica. A partir del 25 de noviembre sostuvo algunas reuniones con sus consejeros para tomar acuerdos en común. Uno de ellos fue que el emperador debía quedarse en el país y regresar cuanto antes a la ciudad de México porque así lo exigían las circunstancias. Antes de hacerlo, dirigió un manifiesto a los mexicanos en el que dio a conocer su decisión de convocar a un Congreso nacional formado por todos los partidos para que decidiera si se mantenía el Imperio; si la asamblea acordaba que no, él estaba dispuesto a regresar a Europa. Por la intensidad de la guerra, el Congreso no se reunió. Lo que influyó para que Maximiliano optara por quedarse en México y afrontar a los republicanos hasta el último momento, fue la carta que recibió de su madre en la que le decía que el honor de la dinastía de los Habsburgo no le permitía abandonar el Imperio por más que las circunstancias fueran adversas.<sup>248</sup>

Con la evacuación del ejército francés de la ciudad de México el 5 de febrero de 1867, Maximiliano quedó desprotegido y, por consecuencia, vulnerable.<sup>249</sup> En una carta que envió a Teodosio Lares se mostró desconsolado porque esperaba que una vez emancipado el Imperio de Francia, volvería la paz y el bienestar, pero cuando el ejército invasor abandonó la capital imperial y otros puntos, sucedió lo contrario. Reconoció que su gobierno no tenía fuerza moral ni material para sostenerse, y que el ejército republicano combatía con denuedo porque lo animaba la idea de defender la independencia.<sup>250</sup> El 13 de este mes, al frente de un destacamento militar el emperador salió de la capital para incorporarse a la guerra. En Cuautitlán se le sumó el controvertido general Santiago Vidaurri.<sup>251</sup> Después de pasar por otros pueblos, arribó a Querétaro, defendido por 9,000 soldados imperialistas. Esta ciudad fue sitiada durante 72 días, luego cayó en poder de los republicanos.

---

248 Blasio, *op. cit.*, pp. 191-194.

249 Al evacuar la capital imperial, destruyó una gran cantidad de su armamento e inutilizó pólvora. *Ibid.*, p. 202.

250 Rivera, *op. cit.*, pp. 280-281.

251 *Ibid.*, p. 207.

El Segundo Imperio terminó con el fusilamiento de Maximiliano el 19 de junio en el cerro de Las Campanas, ubicado en las afueras de Querétaro. El fracaso de este proyecto monarquista fue atribuido a varias causas, entre otras, a que Maximiliano y el general Bazaine gobernaron al modo francés, y a que traicionaron los principios católicos y tradicionales de los mexicanos. Pero, en el fondo, el proyecto monarquista no estuvo bien planeado desde un principio. Por un lado porque Maximiliano fue designado por Napoleón III como regente del Imperio proyectado; en segundo lugar, porque aunque el archiduque sabía que el ofrecimiento hecho por la comisión mexicana no representaba la voluntad nacional, aceptó venir a México como emperador, haciendo a un lado los consejos del general Prim y de Charles Wyke, ministro inglés, quienes trataron de disuadirlo. Maximiliano confió en que las fuerzas francesas podían vencer a la resistencia abierta de los republicanos liberales. No obstante esta derrota, hubo todavía voces que siguieron afirmando que la monarquía no era una planta exótica en México, sino la forma de gobierno que más se ajustaba a la naturaleza del país y a las costumbres de los mexicanos.<sup>252</sup>

Los liberales victoriosos encabezados por Juárez interpretaron su triunfo sobre el emperador austriaco como la reconquista de la independencia, idea expresada de manera reiterada en el discurso oficial. El grupo liberal también dio a entender que la causa que había defendido frente a la invasión era nacional y no precisamente partidista. Con la victoria, los liberales definieron los rasgos esenciales de la nación mexicana. Fue tanto el entusiasmo que el gobierno del Distrito Federal propuso el 16 de septiembre de ese año que se levantara un monumento a la independencia en la capital de la república, costeadado por todos los estados, territorios y el propio Distrito.<sup>253</sup>

La victoria de México sobre el intervencionismo y el imperialismo fue vista en los países sudamericanos como el triunfo de América. Ernesto Lemoine destacó la importancia que tuvo el año de 1867 y la dimensión continental que alcanzó el prestigio de Juárez, a quien llamó “el campeón de las libertades americanas”. Cuando menos en Perú, Chile y Bolivia hubo fiestas para celebrar el triunfo de la república en México.<sup>254</sup>

---

252 Pani, *op. cit.*, pp. 52-53.

253 ACEJ. Caja 2, 1867.

254 Lemoine, *op. cit.*, pp. 159-162.

El 26 de noviembre se instaló el Congreso local, con lo que quedó restablecido el orden constitucional en el estado. Esta Legislatura declaró fiesta estatal el 18 de diciembre para recordar la acción de la Coronilla, que dio por resultado el restablecimiento del orden republicano en Jalisco y la evacuación de las fuerzas intervencionistas la capital jalisciense.<sup>255</sup>

Con la victoria de los liberales en 1867 se cerró el ciclo del proceso histórico del regionalismo para pasar a otro de dimensión nacional, como resultado de una serie de movimientos políticos y militares que tuvieron lugar desde la consumación de la independencia, los cuales estuvieron orientados a concentrar el poder político. A partir de entonces, los vínculos asociativos fueron reforzados por una cultura nacionalista que incluía símbolos y valores nacionales propios de los Estados modernos, pero esto no quiere decir que las autonomías hayan quedado completamente debilitadas. Lo que ocurrió es que estas cambiaron su sentido y su relación con el centro político, pero conservando su propia personalidad y su identidad.

---

255 ACEJ. Caja 2, 1867.





## EL FEDERALISMO DENTRO DE LA DICTADURA

### EL CONFLICTIVO RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

El triunfo de los liberales sobre Maximiliano, en 1867, abrió un nuevo periodo conocido como la República Restaurada, al que algunos especialistas le han atribuido los siguientes significados: el fin de una época de ensayos políticos y revoluciones; el triunfo definitivo del republicanismo, y la muerte del conservadurismo y la tradición; la segunda emancipación por haber quedado rotas las ataduras materiales y mentales que habían inmovilizado al individuo desde los tiempos virreinales; la regeneración de un país arruinado por las revoluciones; la destrucción de todas las resistencias acumuladas contra la independencia y las libertades individuales; la victoria de un partido nacional que por justicia de sus aspiraciones y el poder de sus armas había vencido a sus enemigos internos y externos; y el inicio de una nueva era en la que quedó definida, después de muchas décadas de desacuerdos y confrontaciones, el ser político de la nación, es decir, la república federal, la que abría definitivamente las puertas de la modernidad política.

El optimismo liberal y la fe en el porvenir recuerdan mucho el entusiasmo que generó la consumación de la independencia en 1821. *El Siglo Diez y Nueve* comentó en su editorial “Pasado y Porvenir” que con el triunfo republicano se habían conquistado todos los derechos del hombre, la libertad de pensamiento y el predominio de la propiedad privada por medio de la desamortización, poniendo fin al monopolio territorial de la Iglesia. Con mucha complacencia comentó que era un placer dirigir la mirada a cualquier parte del país porque ya se observaba la reforma afianzada, la tranquilidad extendida y una mayor disposición para el trabajo. En cierta medida parafraseaba el proverbio “no hay mal que por bien no venga”, al señalar que si la Intervención francesa constituyó

una gran amenaza, produjo un resultado favorable: el convencimiento de que la república federal era el modelo que anhelaban los mexicanos, por lo que la patria miraba “con orgullo los días venideros”.<sup>1</sup> Otro periódico comentó al respecto que la guerra que acababa de terminar había demostrado que la nación no quería otro imperio que no fuera el de la ley.<sup>2</sup>

En 1867, el grupo liberal triunfante que fue presentado como el partido de la libertad y de la reforma, de esencia civilizatoria, republicana, progresista y nacional porque había defendido la soberanía de México contra un enemigo externo, difundió la idea de que el país por fin entraría a una época de estabilidad política en la que los mexicanos empezaban a gozar de los beneficios de la paz interna; se trataba de la segunda independencia nacional que afianzaba la república. El discurso liberal dio a entender que los tiempos revolucionarios habían llegado a su fin, y que ahora la nación ingresaba a una nueva etapa de orden y trabajo. Pero este anhelo fue ilusorio porque las condiciones en las que se encontraba el país, la fractura que sufrió el grupo liberal, el distanciamiento que se dio entre Díaz y Juárez, y las pretensiones reeleccionistas de este último, lo impidieron, según se verá más adelante.

Como el país había quedado destrozado por la guerra de los últimos diez años, ni los liberales ni los conservadores deseaban continuarla. Si hubo un momento en el que todos desearan la paz fue precisamente en 1867. Ignacio Manuel Altamirano, uno de los intelectuales de esta generación,<sup>3</sup> declaró que era por medio de la palabra y del convencimiento, y no con las armas, como debía reafirmarse el triunfo reciente de la república.<sup>4</sup> Alfredo Chavero, por su parte, escribió tres artículos periodísticos acerca de la organización pública que debería tener el país después de la

---

1 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 20 de julio de 1867, p. 1.

2 *El Boletín Republicano*. México, 2 de enero de 1868, p. 1.

3 Las figuras más destacadas fueron Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, José María Lafragua, José María Castillo Velasco, José María Mata, Juan José Báez, Matías Romero, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Ignacio L. Vallarta, Ignacio Manuel Altamirano, Antonio Martínez de Castro, Ezequiel Montes, Francisco Zarco, Porfirio Díaz, Manuel González, Vicente Riva Palacio, Ramón Corona y Gabino Barreda.

4 Clementina Díaz Ovando. *Vicente Riva Palacio y la identidad nacional*. México: UNAM-Academia Mexicana de la Lengua, 2010, p. 18.

muerte del Imperio, en los que recomendó que los estados no deberían tener gobernadores militares de fuera, sino hombres nacidos en ellos.<sup>5</sup> Entusiasmados con esta victoria, los escritores a través de sus textos promovieron la difusión de una cultura nacional que resaltaba la historia, las costumbres y la forma de vida de los mexicanos. Sin duda que estos escritos contribuyeron para que “la patria” fuera vista por todos los habitantes como un territorio común. Como nunca antes, hubo una preocupación fundamental de parte del gobierno por consolidar la identidad nacional. A partir de ese año, la reforma liberal creó las bases de la nacionalidad y la nación quedó sujeta a un poder central cada vez más fuerte.

Una vez en el poder, los liberales triunfantes sentaron las bases de un nuevo orden social duradero, mediante la aplicación de un programa apegado al modelo liberal y a la Constitución de 1857, consistente en crear la infraestructura que requería el país para impulsar el desarrollo económico, sanear la Hacienda pública, modernizar todos los aspectos de la vida pública, educar a la sociedad,<sup>6</sup> aumentar la población, incorporar al indio a la nación,<sup>7</sup> pacificar al país y, sobre todo, crear la unidad nacional, tareas por demás complicadas. Esto último llevó a Juárez, a Lerdo y más tarde a Porfirio Díaz, a establecer una dictadura presidencial; los tres dotaron de autoridad al jefe del Ejecutivo, convirtiéndolo en “legislador supremo, máximo elector y gallardo ejecutor”,<sup>8</sup> con lo que le dieron un golpe al federalismo y a la democracia parlamentaria. En el último tercio del siglo XIX, al reducirse el poder de los estados, quedó atrás la época en la

---

5 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 14 de agosto de 1867, p. 1.

6 Los liberales, y después los positivistas, concedieron mucha importancia a la educación como instrumento para establecer el orden e impulsar el progreso.

7 En un esfuerzo por alcanzar este objetivo, el gobierno de Jalisco remitió una circular a los jefes políticos en la que dispuso enviar a los indígenas a la Escuela de Artes y Oficios. Al concluir 1869 había 327 jóvenes inscritos, sostenidos con los réditos de varios capitales prestados a particulares y con una subvención del gobierno. El 10 de noviembre de 1871 volvió a recordar el cumplimiento de esa ley, *Cuarto Calendario de Rodríguez para el año de 1871, arreglado al meridiano de Guadalajara*. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1870, p. 47; *Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Tipografía de M. Pérez Lete, 1878, 2ª serie, t. III, pp. 311-314 y t. IV, p. 368.

8 José Fuentes Mares. *Juárez y la república*. 2ª ed. México: Editorial Jus. 1973 (Col. México Heroico, 45), p. 42.

que el gobierno general por carecer de fuerza, de prestigio y de autoridad, las entidades federativas se habían sobrepuesto a él, cometiendo, incluso, actos de insubordinación.

Para desgracia de los liberales, este programa no pudieron llevarlo a cabo al pie de la letra por otras razones: la indiferencia de la ciudadanía, la ambición política de algunos militares, el incremento del bandolerismo, la ausencia de una clase burguesa que fuera el sostén de las instituciones liberales, la desarticulación del país y las contradicciones que hubo entre la teoría política y la realidad mexicana. La Constitución de 1857, por ejemplo, siguió siendo repudiada por la mayoría de los mexicanos, quienes la veían como un obstáculo para restablecer el orden. En estas apreciaciones se basaron los positivistas, de reciente aparición, para proponer su derogación. Para Justo Sierra esta carta constitucional no era otra cosa que una “generosa utopía liberal” que solo podía aplicarse “lenta y dolorosamente”.<sup>9</sup> Las Leyes de Reforma tampoco tuvieron un fiel cumplimiento; por ejemplo, hubo sacerdotes que pusieron por condición para llevar a cabo un matrimonio, devolver a la Iglesia los bienes desamortizados por la ley del 25 de junio de 1856. En Jalisco hubo denuncias de que en algunos pueblos, como Cocula, no se aplicaban las leyes reformistas.<sup>10</sup> La resistencia del párroco de este lugar llegó a tal grado, que invitó a varios vecinos a acudir a un punto llamado El Chiflón, donde las fuerzas liberales fueron vencidas por las imperialistas, para festejar esa derrota. En medio de la celebración se desató una tormenta y un rayo fulminó a dos de los asistentes.<sup>11</sup> Además, había una contradicción grave entre el liberalismo y el federalismo, porque al mismo tiempo en que los liberales defendían la soberanía de los estados, consideraron que el espíritu regionalista era una barrera que impedía la unión nacional. Uno de los problemas a los que se enfrentó Juárez fue controlar las fuerzas regionales, pero sin destruir el federalismo.<sup>12</sup> En este re juego, los hombres fuertes de las entidades constituían un peligro

---

9 Véase Leopoldo Zea. *El positivismo en México*. México: FCE, 1984, pp. 253-255.

10 *La Orquesta*. México, 3 de diciembre de 1864, p. 2; y 2 de septiembre de 1865, pp. 3-4.

11 *La Sombra*. México, 19 de septiembre de 1865, p. 4.

12 Laurens B. Perry. *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*. México: UAM-Ediciones Era, 1996, p. 18.

porque interponían obstáculos al gobierno federal, por lo que hubo que alinearlos o, incluso, eliminarlos. El problema se agravó porque algunos de esos líderes locales formaban parte del grupo liberal victorioso.

Es preciso no perder de vista que el Estado mexicano que surgió y fincó sus bases en la reforma liberal, con predominio del poder Legislativo, solo tuvo un revestimiento de modernidad, porque siguieron subsistiendo algunos rasgos coloniales o tradicionales difíciles de extirpar. Esta fue la razón por la cual la República Restaurada estuvo acompañada de una severa crisis. Fuentes Mares menciona que en 1867 el país no era liberal, reformista ni democrático porque existían todavía factores que frenaban los proyectos modernos.<sup>13</sup> Perry explica que el republicanismo siguió siendo un asunto de una minoría y que la gran mayoría, analfabeta y sumergida en la pobreza, fue incapaz de identificarse con las instituciones republicanas.<sup>14</sup> En su momento, Carlos Marx señaló que este modelo político no era producto o expresión de “la voluntad de los pueblos”, como sostenía la fraseología liberal, sino un instrumento de dominación de la burguesía.<sup>15</sup> Al pensar en la unidad nacional, los liberales victoriosos tuvieron que reformular el federalismo clásico que para ellos, en cierta medida, significaba una reacción y una fuerza contrarrevolucionaria opuesta a la consolidación del Estado. Pronto se dieron cuenta de que el éxito alcanzado por el liberalismo como ideología no era el mismo como práctica política.<sup>16</sup> Este grupo tuvo que dotar al federalismo de una energía integradora y uniforme, capaz de robustecer al Estado nacional; o sea, sus esfuerzos se orientaron a impulsar un proceso de reunificación político-territorial.

Hace tiempo, Marcelo Carmagnani destacó que el Estado fundado por los reformistas en realidad no fue liberal, sino nacional, fuerte y autoritario, porque aquel se caracteriza por tener un poder mínimo o reducido, “en el sentido de que debe respetar y garantizar los derechos

---

13 Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 44.

14 Perry, *op. cit.*, p.

15 Véase Rosa Luxemburg, *La cuestión nacional y la autonomía*. Trad. J. M. Aubet. Barcelona: El Viejo Topo, 1998.

16 Antonio Annino. “El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México”. *Historias*. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. México: INAH, enero-marzo de 1984, núm. 5, p. 29.

fundamentales, impidiendo toda posible transgresión de ellos por parte de otros individuos o del mismo Estado”; sus funciones se reducen a ser “un centro de coordinación y de mediación de las tensiones entre los estados y entre éstos y la federación”. Explica que la inclusión del concepto “fuerte” obedeció al atraso económico del país, a la existencia de una burguesía incipiente cuyo poder provenía de la tierra y de la especulación, del contexto internacional y de la expansión que había tenido el positivismo.<sup>17</sup>

Por otro lado, el triunfo liberal no significó que el republicanismo haya quedado bien fortalecido. La república real con instituciones sólidas y ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones, siguió siendo una ficción. Los liberales se quejaron de la indiferencia que manifestaba la inmensa mayoría de los mexicanos por los asuntos públicos. Además, esta nueva época inició en medio de una severa crisis política agudizada por las secuelas de la guerra y por la fractura que hubo al interior del grupo triunfante; aparte de los juaristas, se formaron y se enfrentaron otros bandos que aspiraron al poder presidencial como los lerdistas, los porfiristas y los iglesistas. Las pugnas entre estas facciones no tuvieron que ver con el proyecto de nación, sino con las aspiraciones personales encaminadas a conquistar el poder político. Al respecto, Francisco Zarco había dicho que la unión liberal era aparente, y que el tiempo se había perdido en confrontaciones personales que estaban afectando la aplicación de la reforma y el curso de la revolución.<sup>18</sup>

La fractura del grupo liberal se reflejó en las elecciones presidenciales de 1867. Juárez y Díaz contendieron por la presidencia de la república en medio de fuertes desacuerdos. Para los defensores de la candidatura del primero, el héroe del 2 de abril no era una garantía porque la experiencia indicaba que los gobiernos encabezados por militares no respetaban las garantías individuales e imponían su voluntad por medio de las armas, pero para otra parte de la opinión pública, Díaz aparecía como un hombre nuevo, alejado de los vicios que había engendrado el reeleccionismo de

---

17 Marcelo Carmagnani. “La libertad, el poder y el Estado en la segunda mitad del siglo XIX”. *Historias*. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. México: INAH, octubre-diciembre de 1986, núm. 15, pp. 56 y 60.

18 Francisco Zarco. *Escritos sobre la libertad de imprenta*. México: CONACULTA, 2013 (Cien de México), pp. 298-299.

Juárez. La postulación de un civil, como era el caso de Juárez, convenía más a la nación, pero siempre y cuando el Congreso que acompañaría al Ejecutivo evitara el otorgamiento de facultades extraordinarias porque eso apartaba al presidente de la Constitución.<sup>19</sup>

Los rumores que circularon acerca de que Francia y Austria se aprestaban a declarar la guerra a México porque el fusilamiento de Maximiliano había sido una violación al Derecho de Gentes, tensionaron la situación, aunque un periódico capitalino aseguró que esos países no tenían ningún argumento para hacerlo porque el archiduque, al aceptar el trono ofrecido por la junta de notables, se convirtió, de hecho, en ciudadano mexicano; en consecuencia, como había dejado de ser austriaco no había posibilidad de que esto ocurriera.<sup>20</sup>

Después de 1867, el liberalismo dejó de ser una ideología de lucha y se convirtió, como ya lo han señalado otros autores, en un mito unificador. Los liberales triunfantes encontraron un ambiente intelectual nuevo, moldeado por el positivismo, doctrina que postulaba nuevos valores y condenaba las revoluciones. Poco a poco la nueva divisa, “orden y progreso”, desplazó a la de “libertad y reforma” que había sido defendida durante la guerra de Tres Años y en la Intervención francesa. Se difundió entonces un nuevo discurso que consistió en convencer a una sociedad habituada a vivir en la guerra que los tiempos revolucionarios ya habían terminado, y que el advenimiento de la nueva época debía ser de paz y orden para alcanzar el progreso que venía deseándose desde 1821.<sup>21</sup> En el paso que dio el grupo reformista de una ideología combativa (el liberalismo) a una de orden (el positivismo) sostuvo que la paz que deseaba, la quería el resto de los mexicanos. Este anhelo convirtió a la filosofía positivista en doctrina nacional, lo que no implicaba, precisamente, el retorno al conservadurismo.<sup>22</sup> Al respecto, Francisco Zarco señaló que la prensa, sin faltar a sus deberes básicos, ya podía hacer a un lado las cuestiones políticas porque ya habían sido resueltas; ahora debía enfocarse en los problemas sociales,

---

19 *El Boletín Republicano*. México, 29 de septiembre de 1867, pp. 1-2.

20 *Ibid.*, 27 de septiembre de 1867, p. 1.

21 Zea, *op. cit.*, p. 49.

22 *Ibid.*, pp. 75 y 191. Beatriz Urías Horcasitas. *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1996, p. 160.



económicos y administrativos, de cuya resolución dependía el futuro de la república.<sup>23</sup> Este periodo fue de auge periodístico; los escritores que habían vivido en carne propia la Guerra de Reforma y la Intervención, expresaron sus ideas sin restricción alguna.

Los liberales, y más tarde los positivistas, soñaban con un Estado fuerte, capaz de controlar y reprimir cualquier movimiento anárquico, con facultades suficientes para fomentar las actividades económicas y los medios de comunicación, y para estructurar un centro político capaz de amalgamar la diversidad regional, tareas que, para entonces, ya eran inaplazables. Si en los primeros tiempos independientes a la república se le asoció con la desintegración, en esta época de restauración se le vinculó con la unidad, es decir, con la articulación política y territorial. Por eso parte del programa liberal consistió en dar una orientación nacional a la actividad política y económica de las regiones para estrechar el lazo federal, aunque esto desatara nuevas resistencias. Ahora se inauguraba una época en la que los grupos locales reconocieron que sus respectivos territorios formaban parte de un espacio nacional unificado.

A través del discurso oral y escrito, los positivistas difundieron la idea de que la sociedad era un organismo sujeto a leyes de la evolución, y que su desarrollo consistía en pasar de lo incoherente a lo coherente y del desorden al orden, apoyándose en lo que había dicho Augusto Comte en el sentido de que “no hay orden sin progreso ni progreso sin orden”, y que este cambia dentro de un gobierno de origen revolucionario.<sup>24</sup> Por eso la preocupación de la clase política triunfante fue desterrar todo lo que propiciara la anarquía para establecer las bases de un orden social permanente. De acuerdo con estos principios, el federalismo, tal y como era interpretado en las provincias mexicanas, era contrario a la teoría orgánica de la sociedad.

El reto de esta etapa histórica consistió en reorientar al trabajo a una sociedad habituada a vivir en la guerra. Según los positivistas, esto podía llevarse a cabo mediante la educación científica y universalista, la cual lo regeneraría. Este modelo educativo, importado de Francia, no era compartido por todos los liberales, entre ellos, José María Vigil,

---

23 Zarco, *op. cit.*, pp. 252-253.

24 Zea, *op. cit.*, p. 41.

quien propuso un sistema de carácter humanista y nacionalista que exaltara lo propio y fomentara un patriotismo auténtico, fincado en las raíces históricas. Su propuesta no encontró respaldo en los positivistas entusiasmados por el progreso y la vinculación mundial.<sup>25</sup>

Los liberales no pudieron iniciar la reconstrucción del país porque siguió existiendo una relación tensa entre el gobierno general y los estados, a consecuencia de las leyes hacendarias dictadas a partir de la revolución de Ayutla. Una vez restaurada la república, los diputados de algunas entidades federativas salieron en defensa de las rentas particulares. El 25 de noviembre de 1867, por ejemplo, el legislador local potosino, Francisco Palomo, pidió la supresión de la ley del 16 de diciembre de 1861, que estableció una contribución adicional del 25 por ciento sobre todo entero que ingresara en las oficinas federales y particulares de los estados. Palomo reconoció que en aquel año fue justificable porque corría peligro la independencia del país por la amenaza de Francia, pero no después de haberse restablecido la república.

Palomo expuso que si la ley del 12 de septiembre de 1857, que declaró rentas federales a todas las particulares dejando a los estados prácticamente sin recursos, “lastimó gravemente los intereses de los estados”, la del 16 de diciembre destruyó toda posibilidad para que los gobiernos locales dispusieran de recursos para formar su Hacienda pública. Esa contribución adicional “vino a dar el golpe de gracia” a las entidades federativas, lo que consideró injusto “porque si hay división entre los poderes generales de la federación y los particulares de los estados, necesario es que tengan independencia entre sus facultades peculiares, lo cual no sería posible sin la separación de las rentas”. El diputado potosino reconoció que las entidades federativas debían contribuir para los gastos de la federación, pero que para cumplir con esa obligación debían tener recursos propios y administrarlos con absoluta independencia. La comisión de Hacienda del Congreso de San Luis Potosí adoptó la iniciativa de Palomo el 28 de noviembre.<sup>26</sup>

---

25 Juan Ortega y Medina. *Reflexiones Históricas*. México: CONACULTA, 1993 (Cien de México), p. 270.

26 Archivo del Congreso del Estado de Jalisco (ACEJ). Caja 2, 1867. *Proyecto de iniciativa presentado por el C. Diputado Francisco Palomo*. San Luis Potosí: Tipografía de Exiga, 1867.

La comisión de Hacienda de la Legislatura de Zacatecas, siguiendo el ejemplo de Francisco Palomo, envió al Congreso general una iniciativa de ley en la que propuso la derogación de la norma citada, “expedida por el gobierno dictatorial de D. Ignacio Comonfort”, en vista de que no había equidad ni justicia y dejaba a las partes constitutivas de la nación sin fondos para cubrir las exigencias locales. La asamblea zacatecana destacó que fuera de la capital en todo el estado predominaba la miseria, por lo que se requería de un sistema rentístico que permitiera atender las demandas sociales. En defensa de su autonomía increpó al gobierno general de esta manera: “¿con qué derecho grava [a la minería] en el momento mismo de su producción?”<sup>27</sup> En otros estados, afectados por los estragos de la guerra en diferentes proporciones, existían los mismos desacuerdos.

Ante las protestas de los gobiernos de San Luis Potosí, Zacatecas, Tamaulipas, Durango y Querétaro, la comisión de Hacienda del Congreso general revisó la ley del 12 de septiembre de 1857. Una de sus conclusiones fue que dicha ordenanza determinaba de manera precisa y segura la órbita en la que debían girar los estados y el poder federal, y que estaba muy lejos de promover la inequidad entre el centro y las entidades federativas, tal y como aseguraban algunos estados. Guillermo Prieto, en un editorial publicado en *El Monitor Republicano*, salió en defensa de los impuestos correspondientes a la federación.<sup>28</sup> La crisis hacendaria acabó por dañar la estructura del Estado nacional y alentó a la sociedad para ver con menosprecio a los gobiernos de los dos niveles.

Aparte de la cuestión fiscal, otro asunto que preocupó al gobierno de Jalisco fue el decreto federal del 7 de agosto de 1867 que convirtió al séptimo cantón (Tepic) en distrito militar, quedando directamente bajo el control del poder Ejecutivo. Esta ley fue resultado de las viejas presiones de los empresarios de Tepic, quienes desde la década de los años veinte empezaron a manifestar su deseo de sustraerse de la órbita de Guadajala-

---

27 ACEJ. Caja 1, 1867. “Proyecto de iniciativa presentado por la comisión de Hacienda del Congreso del Estado libre y soberano de Zacatecas, 27 de diciembre de 1867”.

28 *El Monitor Republicano*. México, 29 de febrero de 1868, p. 1.

ra, así como de las exigencias de Manuel Lozada.<sup>29</sup> A cambio, el gobierno estatal logró que el presidente Juárez ordenara la reincorporación del cantón de Colotlán a Jalisco, después de haber sido agregado a Zacatecas por exigencias de la guerra que acababa de concluir.<sup>30</sup>

También hay que añadir a todo lo anterior, el miedo que tuvieron muchas familias por las represalias o venganzas de los liberales hacia quienes habían colaborado de una manera u otra con el Imperio de Maximiliano. Ese temor creció cuando el 5 de noviembre, el gobierno de Jalisco recibió del Ministerio de Guerra una circular en la que pedía el nombre de los individuos que debían ser desterrados de la república, y los que tenían que ser aprehendidos, confinados o mantener vigilados por tal motivo. El gobernador dio instrucciones a los jefes políticos de los cantones para que citaran a todos los que habían desempeñado un cargo público durante el Imperio, con el fin de que informaran sobre la labor que habían realizado, reportaran su domicilio actual y el lugar donde quisieran ser desterrados, si se presentaba el caso.<sup>31</sup> Tal persecución hizo que después de la caída del Imperio, muchas familias de Guadalajara se vieran obligadas a cambiar su residencia,<sup>32</sup> mientras que otros individuos solo tuvieron que aclarar cuál había sido su conducta durante la Intervención francesa y en el Segundo Imperio. Tal fue el caso de Filogonio Rodríguez, jefe político de Autlán, acusado por Fernando Villaseñor y por el sacerdote J. Felipe Pedroza de haber servido “al gobierno intruso”.<sup>33</sup>

---

29 A partir de 1867, los habitantes del séptimo cantón no dejaron de insistir en que el gobierno federal lo erigiera en un estado más de la república. Al promulgar el Plan de la Noria, Porfirio Díaz expidió un decreto en Oaxaca, el 10 de noviembre de 1871, en el que lo declaró entidad federativa con el nombre de Nayarit para halagar a Lozada y atraerlo a su causa. Salvador Gutiérrez Contreras. *El territorio del estado de Nayarit a través de su historia*. Guadalajara: Talleres Linotipográficos Vera, 1979, p. 77. A partir del 25 de octubre de 1873 se empezó a publicar el *Boletín Oficial del Gobierno del Distrito de Tepic*. Biblioteca Lerdo, Miscelánea 12.

30 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. III, pp. 4-5.

31 *Ibid.*, pp. 17-18. En una sesión de la Legislatura, el diputado Ramón Luna propuso que quienes habían colaborado con el Imperio fueran separados de los cargos públicos que desempeñaban, pero la mayoría se opuso porque quedarían vacantes debido a que no había individuos idóneos para reemplazarlos. *El Monitor Republicano*. México, 28 de mayo de 1868, p. 3.

32 *El Monitor Republicano*. México, 24 de enero de 1868, p. 1.

33 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 30 de noviembre de 1869, p. 2.

Al mismo tiempo en que se dieron estas órdenes del gobierno hubo voces que clamaron por la amnistía, por la reconciliación, por la abolición de la pena de muerte para los delitos políticos y por el respeto a la vida humana, basándose en que “la democracia, como el Evangelio, son religiones cuyas raíces se secan si no se bañan en las aguas límpidas del amor y de la felicidad universal”. A pesar de estas súplicas, no desapareció la insistencia en castigar a quienes habían colaborado con el Imperio porque fueron vistos como “traidores provocativos” que, después del triunfo de los republicanos, tenían el descaro de hacer alarde de impunidad.<sup>34</sup> El temor que invadía a muchas familias hizo que surgieran muchos defensores de los excolaboradores imperialistas, entre ellos, los editores del periódico *La Prensa*, quienes estuvieron convencidos de que para restablecer la paz verdadera era necesario tener clemencia con los exfuncionarios imperialistas.<sup>35</sup> En Guadalajara fue notable la defensa que hicieron José Antonio Gómez Cuervo, Jesús L. Camarena, Emeterio Robles Gil y Alfonso Lancaster Jones en favor de José López Portillo y Rojas, aliado y colaborador de Maximiliano, para que se le conmutara la pena de exilio. El presidente Juárez accedió a esta petición.<sup>36</sup>

El 5 de enero de 1868, *El Boletín Republicano* empezó a publicar las semblanzas que escribió Maximiliano de sus colaboradores mexicanos más cercanos en un libro secreto de 197 páginas que se encontró en lo que fue su secretaría particular. Con el título de “Los traidores pintados por sí mismos”, este periódico dio a conocer por orden alfabético el perfil de cada uno de ellos. En la lista aparecen militares, clérigos, jueces y particulares, originarios de diferentes partes del país. Para este estudio interesa destacar a José Justo Corro por haber sido un personaje

---

34 *Ibid.*, 24 de abril de 1868, p. 1. Este mismo periódico, el 16 de octubre de 1869, publicó un artículo en el que también abordó el tema de la amnistía. Todavía al año siguiente siguió insistiéndose en esto; cabe mencionar, por ejemplo, la iniciativa que presentó el diputado Manuel González Torres a la Legislatura de Guanajuato en la que abogaba por un perdón amplio, sin restricción alguna. ACEJ, caja 3, 1869.

35 Mario Aldana Rendón. *Jalisco durante la República Restaurada*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1981, t. I, p. 76.

36 Marcia Gabriela García Bracamontes. “Cultura escrita, prácticas discursivas y representaciones. Los abogados de Guadalajara, 1851-1903”. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2017 (tesis doctoral), p. 102. La ley general de amnistía se dictó el 14 de octubre de 1870. Perry, *op. cit.*, p. 27.

sobresaliente en Jalisco en las primeras décadas del siglo XIX. Él fue descrito de esta manera: “hombre de mucha probidad y muy partidario del sistema monárquico. Se le ha distinguido siempre con empleos públicos, y es también muy amante de las ideas sostenidas por el clero”.<sup>37</sup>

#### LAS FRICCIONES INTERNAS

En medio de estas circunstancias adversas, el 30 de noviembre hubo elecciones en Jalisco para elegir gobernador, insaculados y diputados. Para el primer cargo fueron postulados José Antonio Gómez Cuervo, candidato del Club Republicano Progresista, fundado en el mes de agosto, quien obtuvo 16,530 votos; Ignacio L. Vallarta, de la Unión Liberal, con 2,344 sufragios; y Aurelio Hermoso, con 367. Para insaculados resultaron electos Emeterio Robles Gil, Julián Herrera y Cairo, y Aurelio Hermoso. Los legisladores fueron Félix Barrón, Donato Guerra, Justo Tagle, Ramón Híjar y Haro, José González, Juan Genaro Robles, Pedro Landázuri, Andrés Terán, Atanasio Zaragoza, Ignacio Cañedo y Soto, y Gregorio Dávila. Al parecer en estos comicios hubo una mayor participación de los ciudadanos porque al final del documento que registra los votos reunidos tanto por los candidatos a gobernador como por los aspirantes a ocupar una curul en el Congreso, incluye una nota que destaca que en las elecciones de 1861 el legislador que obtuvo mayor número de votos fue de 5,514, mientras que en las de 1867 fue más de 15,000.<sup>38</sup>

Desde su postulación a la gubernatura, Gómez Cuervo tuvo muchos enemigos, quienes lo acusaron de haber sido regidor y concejal en el pueblo de Tequila durante el Imperio de Maximiliano, y como no se acogió al indulto ofrecido por la ley de reos de traición, sus adversarios políticos exigieron que se revocara su elección y se convocara a nuevos comicios.<sup>39</sup> Ya como gobernador tuvo que hacer frente a Manuel Lozada y a las fuertes reacciones que desató la “Ley Castaños” por haber aplicado

---

37 Véanse los números correspondientes al 8, 11 y 14 de enero de 1868.

38 Los diputados suplentes fueron Ramón Luna, Amado A. Guadarrama, Nicolás Remus, Francisco O'Reilly, Eufemio González Rico, José María de J. Hernández, Agustín Quevedo, Jesús Rodríguez, Jesús Mendoza, Roque Mercado y Urbano Gómez. ACEJ, “Votación total del Estado en los municipios”, caja 2, 1867.

39 Eduardo Flores Claire. “Crimen de Estado. Las luchas por el poder en Jalisco, 1858”. Mecanoscrito.

contribuciones muy pesadas, sobre todo de parte de los empresarios de Guadalajara, quienes sostuvieron que dicha norma favorecía a los comerciantes extranjeros radicados en San Blas.<sup>40</sup>

Con la instalación del Congreso quedó restablecido el orden constitucional en Jalisco. Gómez Cuervo tomó posesión como gobernador constitucional el 8 de diciembre<sup>41</sup> pero, contra lo que esperaban los liberales, el advenimiento de la República Restaurada provocó reacomodos políticos y divisiones internas en cada uno de los estados, así como reajustes en la relación con el centro político del país por la reformulación del federalismo y la redistribución del poder. En el discurso que Gómez Cuervo dirigió a la Legislatura instó a los diputados a defender con energía los derechos de Jalisco contra cualquier interrupción ilegal, pero también a estrechar las buenas relaciones con el gobierno de Juárez.<sup>42</sup> A partir de 1867, el tránsito del regionalismo al nacionalismo tuvo un impulso mayor; poco a poco los grupos de poder locales se vieron presionados a entender y aceptar que formaban parte de una comunidad nacional. Para cohesionar al país, el gobierno de Juárez reforzó los vínculos comunitarios de carácter orgánico y afectivo con la capital de la república.

El Congreso general reforzó esta tendencia a través de un manifiesto que dirigió a la nación el 8 de enero de 1868. Después de destacar que el gobierno de Maximiliano había sido un simulacro de la monarquía porque “careció de vida propia y de todo elemento nacional”, señaló que el primer deber de los mexicanos era respetar las leyes y reconocer las autoridades republicanas. Advirtió que cuidaría de que se respetara la soberanía de los estados, en espera de que estos ya no pusieran “trabas a la acción legítima del poder federal”.<sup>43</sup> Este mismo tema fue abordado por Francisco Zarco en un extenso editorial de *El Siglo Diez y Nueve*, en el que señaló cuáles eran los deberes y derechos de las entidades federativas.

---

40 *El Monitor Republicano*. México, 16 de abril de 1868, p. 2; Jaime Olveda. *El sistema fiscal de Jalisco*. Guadalajara: UNED, 1983, p. 100.

41 *Colección de los decretos...*, t. III, pp. 22-23.

42 Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (BPEJ). Miscelánea 12. *Ciudadanos diputados*. S. p. i., p. 15.

43 “El Congreso a la nación”. Los representantes de Jalisco en esta asamblea fueron Juan Robles Martínez, Estanislao Cañedo, A. Angulo, Rafael Alas, José María I. Garibay, Francisco Beas, Silvano Moreno y Feliciano Román. *El Monitor Republicano*. México, 11 de enero de 1868, pp. 2-3.

De entrada, admitió que eran soberanos en su régimen interior porque sus leyes no estaban sujetas a la revisión o aprobación de los poderes de la Unión; de estarlo, entonces su soberanía sería meramente nominal. Entre sus obligaciones, fijadas por el pacto federal, estaban la de regirse conforme al gobierno republicano, representativo y popular; no suscribir alianzas ni tratados con el extranjero, no acuñar moneda ni papel sellado ni hacer la guerra por su propia cuenta; tampoco concertar coaliciones con otros estados a excepción de los del norte, que podían hacerlas para defenderse de las invasiones de los indios bárbaros, ni llegar a acuerdos con respecto a límites territoriales sin la aprobación del Congreso general. Un punto importante fue el recordatorio que hizo acerca de que los gobernadores tenían una doble función: ejercer el poder Ejecutivo local y ser agentes de la Unión con la obligación de publicar y hacer cumplir las leyes federales. De esto resultaba que tuvieran dos responsabilidades; una, ante sus respectivos estados por infracciones a la Constitución y leyes particulares, y la otra ante el Congreso general por incumplimiento de la carta magna y leyes federales.<sup>44</sup>

Los puntos de vista de Zarco ya habían sido discutidos en el Congreso constituyente de 1856 cuando se redactó el artículo 114 del proyecto de Constitución, relativo a la obligación de los gobernadores de publicar y hacer cumplir las leyes federales. En aquella ocasión, el diputado Castañeda propuso que los mandatarios estatales fueran los agentes de la federación y los encargados de estas responsabilidades, pero Ponciano Arriaga se opuso, al sostener que tales designaciones los convertían en “dependientes del gobierno general”. Castañeda volvió a insistir en que el federalismo solo podía funcionar si los estados estrechaban sus lazos con el centro; esto se lograba si los gobernadores actuaban como agentes naturales de la federación, la que a su vez debía confiar en la lealtad y buena fe de las entidades federativas. Para algunos legisladores tal propuesta atentaba contra las soberanías estatales porque convertía a aquellos en autoridades subordinadas a los poderes de la Unión. Para otros esta idea no afectaba en nada al sistema vigente porque partían de la premisa de que no puede existir un gobierno sin dependencia. Después de un prolongado debate, el artículo mencionado quedó así: “Los

---

44 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 8 de enero de 1868, p. 1.



gobernadores de los estados están obligados a publicar y hacer cumplir las leyes federales”.<sup>45</sup>

Los tribunales de la federación, puntualizó Zarco, eran los encargados de resolver toda controversia que surgiera de las leyes federales que vulneraran las soberanías estatales, y de las locales cuando estas invadieran la esfera federal, lo que se previó para evitar conflictos entre la Unión y las partes constitutivas, cuidando de que el Ejecutivo federal no tuviera facultades para aprobar, reprobar o revisar los actos de los estados porque eso era contrario al sistema federativo. Hizo énfasis en que los poderes federales no eran contraparte de los estados, sino sus representantes, pero aun así, no podían interferir en los asuntos internos. Explicó que el Congreso general estaba recibiendo muchas acusaciones contra gobernadores que estaban infringiendo la Constitución y algunas leyes particulares de sus respectivas entidades, por lo que esta asamblea se veía en la necesidad de erigirse en gran jurado para analizar cada caso. Pero al hacer esto estaba obrando mal porque esos gobernadores solo eran responsables ante la Unión cuando violaran las leyes federales. Intervenir en estos conflictos era una muestra de inmoralidad y daba lugar a remover “peligrosas agitaciones”. Destacó que el Congreso usurpaba sus funciones al declarar nulas las elecciones estatales o al revisar las leyes particulares.<sup>46</sup>

Lo que pretendió Zarco fue poner en claro cuándo los poderes de la Unión debían intervenir en los asuntos internos de los estados para evitar conflictos, estrechar el lazo federal y mantener la armonía entre el centro y la periferia. “Es preciso que se piense y no se olvide por los federalistas que existe entre nosotros una escuela política que tiene la tendencia de centralizarlo todo y de extinguir las libertades de los estados”, enfatizó Zarco. Añadió que la diversidad era propia de la federación. Quienes favorecían la interferencia del poder federal en los asuntos locales estaban alentando el centralismo, el retroceso y la tiranía. Zarco puntualizó que el grupo liberal triunfante no debía abusar de su victoria, adoptando políticas intolerantes y exclusivistas, y que las mayorías tenían que respetar los derechos de las minorías.<sup>47</sup> Los argumentos de este liberal

---

45 Agustín Cue Cánovas. *Liberalismo y Federalismo en México*. México: INEHRM, 2004 (ed. facsimilar), pp. 111 y 136

46 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 8 de enero de 1868, p. 1

47 *Idem*.

reformista podrían interpretarse como contradictorios, pero no lo son. Más bien indican la desaparición del federalismo radical de los años veinte. En un editorial, *El Monitor Republicano* estuvo de acuerdo en que el gobierno general debía intervenir en las discusiones políticas internas de los estados para evitar que “el germen de la rebelión” volviera a agitar a la república, e insistió en que el sentimiento de unión debían tenerlo en cuenta quienes intentaran levantarse en armas, con el propósito de evitar nuevas sublevaciones.<sup>48</sup>

A estas alturas del siglo había obtenido consenso lo que se planteó en la década de los cuarenta, en el sentido de que en realidad centralismo y federalismo no eran dos fuerzas tan opuestas, sino complementarias, porque el primer elemento de la eficacia del federalismo era, precisamente, la centralización, es decir, la concentración del poder político en la capital del país. Otra idea que empezó a generalizarse sostenía que para hacer viable la república era necesario modificar la conducta y la forma de pensar de los ciudadanos.

En otro editorial, Gabino F. Bustamante explicó que quienes defendían el federalismo con el pretexto de proteger la independencia y la soberanía de las entidades, no hacían otra cosa que desconocer y desobedecer la Constitución general. El editorialista recalcó que con esta actitud estaban muy lejos de ser verdaderos federalistas y que ningún estado podía existir como tal si rompía el lazo de unión. Se volvió a insistir en que la independencia y la soberanía de las partes constitutivas tenían “límites fijos que no se pueden traspasar sin provocar la disolución y la anarquía”.<sup>49</sup> El editorial tenía varios destinatarios porque en muchos estados había serias confrontaciones con el gobierno general. En Sinaloa, por ejemplo, el gobernador provisional, Ángel Martínez, en una incendiaria proclama exhortó a los sinaloenses a defender su territorio de la expedición militar encabezada por Ramón Corona, la cual tenía como objeto “ahogar la libertad, destruir el pensamiento de los pueblos y aniquilar las garantías constitucionales”.<sup>50</sup>

---

48 Véase el número del 26 de enero de 1868, p. 1.

49 *Ibid.*, 30 de enero de 1868.

50 *Ibid.*, 25 de abril de 1868, p. 2.

En Jalisco la división de los liberales (cuervistas y vallartistas),<sup>51</sup> la continuación de la crisis hacendaria y los estragos ocasionados por el bandolerismo y la criminalidad, acarrearón serios problemas al gobernador. La situación empeoró cuando los seguidores de Vallarta pidieron al Congreso general la anulación de la elección de Gómez Cuervo con base en que su triunfo se debió a la intervención de la cuarta división militar, comandada por Ramón Corona.<sup>52</sup> *El Monitor Republicano*, en el que colaboraba eventualmente Vallarta, atacó con frecuencia a la administración cuervista. Este grupo contaba, además, con el apoyo de Juárez porque Vallarta había sido nombrado ministro de Gobernación por el presidente.<sup>53</sup>

Lo que precipitó la caída de Gómez Cuervo fue haber promulgado el decreto número 61, el 31 de enero de 1868, el cual lo autorizaba para juzgar y castigar a los delincuentes, facultad que antes correspondía a los comandantes militares, de acuerdo al decreto del 12 de marzo de 1861. Con base en esa ley, el gobernador se negó a acatar la disposición de un juez de distrito que concedió amparo a cinco plagiarios, a quienes se les iba a aplicar la pena de muerte de acuerdo con la norma mencionada.<sup>54</sup> Como estos reos fueron fusilados el 23 de febrero por orden del gobernador, los diputados Juan de Dios Robles Martínez, Silvano Moreno y Apolonio Angulo, representantes de Jalisco ante el Congreso general, lo acusaron de violar las garantías individuales de los acusados. Aunque el mandatario estatal contó con el apoyo del ayuntamiento de

---

51 Las figuras más representativas del primer grupo eran Emeterio Robles Gil, José María Vigil, Antonio Álvarez Castillo, Ramón Corona, Alfonso Lancaster Jones, José María Castaños e Ignacio Cañedo; del segundo, Guadalupe Montenegro, Jesús Leandro Camarena, Félix Barrón y Antonio Pérez Verdía. El 14 de enero de 1868 murió el licenciado Gregorio Dávila, uno de los hombres que gozó de mucho prestigio. Su féretro fue acompañado al panteón de Santa Paula por más de cuatro mil personas. *El Monitor Republicano*. México, 25 de enero de 1868.

52 Perry, *op. cit.*, p. 117.

53 El Congreso de Jalisco declaró benemérito del estado en grado heroico a Benito Juárez. *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. III, p. 209. La designación de Vallarta abrió la posibilidad de que hubiera un cambio en la política juarista. La discrepancia con Lerdo de Tejada hizo que Vallarta renunciara a principios de septiembre de 1868.

54 Los sentenciados fueron Ignacio Medrano, Gertrudis González, José María Hernández, Hipólito de la Torre y Teófilo Prado.

Guadalajara y de los vecinos principales,<sup>55</sup> y trató por diversos medios de justificar su decisión y convencer de que con esta orden no se separaba de la línea marcada por las leyes y las instituciones democráticas, tal y como lo hizo saber en un manifiesto del 24 de febrero,<sup>56</sup> este hecho se politizó y lo aprovechó Vallarta en su beneficio. Un grupo de empresarios encabezado por Justo B. Gutiérrez, Antonio Álvarez del Castillo, Nestor G. Arce, Simón Araujo, José Palomar, G. H. Sattler, C. Macker, R. Haeven y Guillermo Hass enviaron un documento a la Legislatura en el que expusieron que las leyes que castigaban los crímenes habían sido inoperantes hasta esos momentos, y dieron un voto de confianza al gobernador por haber expedido dicho decreto para acabar con los ladrones, asesinos y plagarios. Varios ayuntamientos también salieron en su defensa, entre ellos, Atotonilco el Alto, Ocotlán y San Gabriel.<sup>57</sup>

A principios de marzo, el mandatario estatal sofocó una supuesta conspiración contra el “orden establecido”, encabezada por un militar retirado, de nombre Bibiano Hernández, lo que dio lugar para encarcelar a los involucrados y para que la ciudad fuera declarada en estado de sitio.<sup>58</sup> Lo que en realidad pretendían estos rebeldes era cambiar la capital del país a León, Aguascalientes o San Juan de los Lagos, establecer un Banco de Avío para proporcionar créditos a los artesanos, suprimir las alcabalas y vengar la muerte de quienes habían caído en la guerra contra el Imperio.<sup>59</sup>

---

55 Aldana Rendón, *Jalisco durante...*, p. 111.

56 Esta ley draconiana indica el alto nivel que había alcanzado la delincuencia y la inseguridad pública durante la República Restaurada. El Manifiesto apareció en *El Monitor Republicano* del 7 de marzo de 1868. Para profundizar en este tema puede verse *Documentos importantes del proceso del gobernador constitucional de Jalisco C. Antonio Gómez Cuervo publicados por su defensor el C. Lic. Alfonso Lancaster Jones*. México: Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1868.

57 *El País*. Guadalajara, 6 de febrero, p. 3; 7 de marzo, p. 3; 30 de mayo de 1868, p. 2; 10 de octubre de 1868, p. 4.

58 Los otros involucrados fueron Zeferino Marín del Campo, Alejandro Ramírez, Felipe Sánchez, César Mayoquí, Atanasio González, Dolores Villamar, Crescenciano González, Germán Godínez, Paulino Montero, Martín Narváez, Ángel Gutiérrez y Pedro Villanueva, quienes enviaron su queja a *El Monitor Republicano* para que fuera publicada. Véase el número correspondiente al 29 de mayo de 1868, p. 1.

59 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 7 de marzo de 1868, p. 2.

El decreto 61 fue una respuesta al incremento de la inseguridad pública. La prensa constantemente destacó la magnitud que había alcanzado este grave problema al señalar que nadie se había escapado de los atracos, secuestros y extorciones de los criminales. A mediados de 1868 fue asaltada la rebocería de Amado Lyons, cuyo atraco indignó al resto de los comerciantes de Guadalajara. Esta cuestión se salió fuera de control porque hasta Manuel Lozada emitió “un decreto”, el 1 de julio de este año en el pueblo de San Luis, en el que indultaba a todos los reos de Jalisco acusados de robo, bajo la protesta de trabajar; si faltaban a su palabra, serían fusilados.<sup>60</sup>

Obviamente, los integrantes de la Unión Liberal censuraron la conducta de Gómez Cuervo.<sup>61</sup> Manifestaron que ellos también estaban de acuerdo en castigar con rigor a los bandidos, pero respetando las garantías individuales marcadas en la Constitución general. De paso señalaron que Jalisco estaba controlado por tres familias: Híjar y Haro, Castaños y Cañedo.<sup>62</sup> Otro golpe fuerte lo recibió Gómez Cuervo de parte de los funcionarios federales residentes en Guadalajara, cuando publicaron el 23 de mayo una protesta contra el decreto 88 expedido por la Legislatura jalisciense. Los firmantes destacaron que la federación no sería una realidad si los estados que la formaban tenían la libertad de separarse a su arbitrio del cumplimiento de la Constitución general, la cual era resultado de un pacto. Hicieron notar que la declaración hecha por el Congreso local en el mencionado decreto, en el sentido de que tenía derecho de expedir la controvertida ley del 12 de marzo y para seguir dictando otras que juzgara convenientes, pasaba por alto las facultades de los tribunales federales para resolver las controversias que surgieran por las leyes expedidas.<sup>63</sup>

Aparte de este conflicto, Gómez Cuervo volvió a hacerse de más enemigos cuando aplicó la ley de Hacienda, elaborada por José María

---

60 *El País*. Guadalajara, 4 y 6 de agosto de 1868, pp. 4 y 3-4, respectivamente; *La Civilización*. México, 17 de julio de 1868, p. 4.

61 Este grupo venía publicando un periódico con el mismo nombre –*La Unión Liberal*– desde el 1 de septiembre de 1867. Los ejemplares de esta fecha al 19 de enero de 1868 se encuentran en la Biblioteca Lerdo, de la ciudad de México.

62 *El Monitor Republicano*. México, 29 de mayo de 1868, p. 1.

63 *Idem*.

Castaños. Las protestas contra esta ordenanza provinieron de algunos sectores afectados que recurrieron a Vallarta para promover su derogación. El 16 de abril amanecieron en Guadalajara rótulos insultantes que decían “mueran los bandidos Castaños, abajo el gobierno por déspota, muera el Congreso por estúpido”. Alrededor de cinco mil personas se congregaron afuera del edificio en el que sesionaba la Legislatura para exigir su inmediata anulación.<sup>64</sup> Parte de la prensa capitalina también atacó al gobernador; en una nota al respecto, *El Monitor* preguntó: “¿qué hará este señor –Vallarta– con ese Cuervo siniestro que se enseñorea en Jalisco?”.<sup>65</sup> Inútiles fueron las conferencias dominicales que impartió Castaños en el teatro Degollado para explicar el espíritu de la ley hacendaria.

Después de algunas semanas tensas e inciertas en las que en Guadalajara corrieron muchos rumores, entre otros, que Gómez Cuervo favorecía a los eximperialistas,<sup>66</sup> la Cámara de diputados erigida en gran jurado declaró, el 28 de mayo, culpable a Gómez Cuervo por 114 votos contra 24 por haber infringido la Constitución y la ley general del 30 de noviembre de 1861. Francisco Zarco fue uno de los que exigieron la destitución inmediata del mandatario estatal al indicar que “el día que el pueblo vea que un gobernador puede caer legalmente, ese día se habrán salvado los grandes principios de la república”.<sup>67</sup> Al saberse la noticia en Guadalajara, unos vecinos subieron a las torres de la catedral y repicaron las campanas en señal de júbilo.<sup>68</sup> Algunos periódicos capitalinos consideraron que esta resolución había sido una reivindicación de las leyes frente a los abusos del poder; destacaron que al proceder como lo había hecho el gobernador jalisciense, los estados cometían “un crimen contra la Constitución”, y Gómez Cuervo pagaba esa falta enorme con la separación de su empleo. Se aseguró que la Legislatura de Jalisco iba a protestar por esta decisión y se reconoció que el país estaba pasando por un momento muy delicado porque el Congreso de la Unión estaba en pugna con las asambleas de los estados.<sup>69</sup> En cambio, *La Chispa* calificó

---

64 *Ibid.*, 29 de abril de 1868, p. 1.

65 *Ibid.*, 30 de abril de 1868, p. 2.

66 *Ibid.*, 15 de marzo de 1868, p. 3.

67 Perry, *op. cit.*, p. 118.

68 *El Monitor Republicano*. México, 2 y 8 de septiembre de 1868, p. 2.

69 *Ibid.*, 4 de junio de 1868, p. 1.

la destitución de Gómez Cuervo como una puñalada al corazón de la federación mexicana y una amenaza de muerte para Jalisco.<sup>70</sup>

Al parecer Juárez estuvo de acuerdo con la deposición al enterarse de las relaciones que este mantenía con Vicente Riva Palacio y Porfirio Díaz.<sup>71</sup> Este asunto dio lugar para que se tensionaran las relaciones entre el gobierno general y el estatal porque mientras el Congreso nacional suspendía a Gómez Cuervo, la Legislatura de Jalisco le concedía, el 13 de mayo, una licencia de seis meses para que hiciera frente al problema, quedando en su lugar Emeterio Robles Gil.<sup>72</sup> Esta asamblea siempre cobijó a Gómez Cuervo; una semana después, aprobó que todos los gastos que tuviera que erogar en su defensa, correrían por cuenta del erario estatal, en vista de que la situación en la que estaba se debía a haber dado cumplimiento al decreto 61.<sup>73</sup>

Al principio, el gobernador sustituto sostuvo que el hecho de que el Congreso general sometiera a juicio al gobernador por hacer cumplir dicho decreto, daba a entender que la Legislatura carecía de facultades para expedirlo. Reconoció el artículo 29 de la Constitución general que establecía que en casos de invasión, alteración de la paz pública u otros conflictos graves que amenazaran al país, solo el presidente de la república, de acuerdo con los otros poderes, podía suspender las garantías individuales; pero que en uso de la soberanía de los estados, cuando uno de ellos se viera amenazado por algún peligro, las legislaturas tenían el derecho de dictar las medidas convenientes para cortar el mal, aunque esto implicara la cancelación de las garantías de los ciudadanos. Para respaldar esta declaración, citó que los artículos 19 y 28 de la carta constitucional del estado otorgaban facultades extraordinarias al gobernador cuando las circunstancias lo exigieran.<sup>74</sup>

El Congreso local aprobó otra ley en la que aclaró que estuvo en su derecho al expedir el decreto 61 y que lo tenía también para emitir otros que juzgara convenientes; aquí mismo confirmó que el Ejecutivo estatal no hizo otra cosa que cumplir con su deber al ejecutar el decreto

---

70 Aldana Rendón, *Jalisco durante...*, p. 117.

71 Perry, *op. cit.*, p. 118.

72 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. III, pp. 208-209.

73 *Ibid.*, pp. 213-214.

74 *Ibid.*, pp. 214-215.

mencionado. Como esto generó una controversia entre el estado y la federación que debía resolverse con arreglo al artículo 98 de la Constitución general, remitió una copia de este acuerdo a la Suprema Corte de Justicia. Aparte, la Legislatura exhortó a las autoridades de las demás entidades a defender este derecho.<sup>75</sup>

Durante la breve administración de Robles Gil se dictaron algunas medidas importantes: la que consideró que como era una obligación del gobierno comunicar a todas las poblaciones las leyes, órdenes y reglamentos, los ayuntamientos recibirían gratuitamente el periódico oficial. Otra fue la iniciativa que envió a la Legislatura para que los cabildos propusieran una nueva división territorial del estado.<sup>76</sup> En cambio, no pudo resolver el problema de la seguridad pública; entre 1868 y 1869 muchos vecinos pudientes de Guadalajara solicitaron al gobierno una escolta para que los acompañaran en los viajes que emprendieran. Así lo pidieron, por ejemplo, Carlos Basave, Simón Araujo, el arzobispo Pedro Loza y Pardavé, José María Vereá y José María Hajar y Haro, hijo.<sup>77</sup> Por todos los crímenes y asaltos que se cometían, un periódico aseveró que Jalisco se había convertido en “un avispero de ladrones”.<sup>78</sup>

El bandolerismo y la violencia, en general, fueron dos problemas medulares de la República Restaurada, a consecuencia del licenciamiento de las dos terceras partes del ejército que decretó Juárez con la intención de sanear la Hacienda pública. Los asaltos en los caminos, ranchos y haciendas, los robos a casas y los secuestros, fueron cosa de todos los días. Uno de los atracos que fue muy comentado fue el de la casa comercial de Henrique Freyman, instalada en el puerto de San Blas, la noche del 19 de abril, atribuido a los jefes y oficiales militares de Mazatlán, quienes sustrajeron 250 cajas que contenían 2,999 fusiles traídos del extranjero.<sup>79</sup> A fines de enero de 1868, *La Prensa* publicó una lista de las personas que recientemente habían sido víctimas de los ladrones y secuestradores, entre quienes figuraba el empresario Cástulo Gallardo, plagiado por unos

---

75 *Ibid.*, p. 215.

76 *Ibid.*, pp. 257-258.

77 Archivo Histórico del Estado de Jalisco (AHEJ). G-15-858, C1055; G-15-869, C1056;

78 *La Civilización*. México, 20 de noviembre de 1868, p. 3.

79 Archivo General de la Nación (AGN). *Gobernación*, caja 1546, exp. 5.



bandidos, y los hermanos Juan y Sotero Prieto por quienes sus familiares pagaron un rescate de 3,000 pesos. La nota destacaba que Guadalajara se encontraba llena de ladrones y asesinos.<sup>80</sup> Por estos mismos días, *El Monitor Republicano* publicó tres editoriales en los que describía la alarmante inseguridad que envolvía a todo el país.<sup>81</sup> Debido a estos atracos y a otros que causaron mucha indignación entre los propietarios, Robles Gil expidió una ley que creó una fuerza de gendarmería, encargada de recorrer los caminos y las zonas despobladas.<sup>82</sup>

Para no llevar el asunto de Gómez Cuervo a sus últimas consecuencias, Robles Gil, en una actitud conciliatoria, acabó por pedir a la Legislatura la suspensión del decreto 61 por haber sido el causante del conflicto entre el gobierno general y los poderes de Jalisco.<sup>83</sup> El gobernador no solo dedicó tiempo a resolver este problema, sino a otras dos cuestiones a cual más de graves: “los elementos disolventes” que dejó la guerra contra los franceses y el Imperio de Maximiliano, y los estragos que siguió ocasionando la inseguridad pública.<sup>84</sup>

Otro asunto que llamó particularmente la atención del gobierno fue el cumplimiento fiel de las Leyes de Reforma. Con este propósito, el 7 de abril la Legislatura reformó la parte del artículo cuatro de la Constitución particular, que señalaba los requisitos para votar en las elecciones populares. De acuerdo con las nuevas disposiciones, para ejercer el voto era indispensable estar inscrito en el Registro Civil, en vista de que aún muchos ciudadanos se resistían a registrarse, además de saber leer y escribir, a excepción cuando se tratara de la elección de los comisarios municipales.<sup>85</sup>

---

80 La nota fue reproducida por *El Monitor Republicano*. México, 8 y 18 de febrero de 1868.

81 *Ibid.*, 2, 6 y 19 de febrero de 1868.

82 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. III, pp. 284-289.

83 “El ciudadano licenciado Emeterio Robles Gil da cuenta al Congreso del estado en la sesión del 15 de marzo de 1869 de los actos de su administración en el tiempo en que por licencia concedida al C. Antonio G. Cuervo estuvo encargado del gobierno”. Aída Urzúa Orozco y Gilberto Hernández Z. *Jalisco, testimonio de sus gobernantes, 1826-1879*. Guadalajara: UNED, 1987, t. I, p. 394.

84 *Ibid.*, p. 376.

85 ACEJ, caja 1868.

Mientras se emprendían los esfuerzos encaminados a cumplir con las leyes reformistas, el 19 de junio los imperialistas de Guadalajara volvieron a inquietar, al celebrar honras fúnebres en el sagrario metropolitano en honor de las víctimas del cerro de las Campanas –Maximiliano, Miguel Miramón y Mariano Mejía–.<sup>86</sup> El periódico oficial, *El País*, comentó al respecto que tratándose de un acto de piedad nada podía reprocharse, pero desde el punto de vista político era un desafío al sentimiento nacional y una provocación para los republicanos.<sup>87</sup> Mayor preocupación ocasionó el levantamiento imperialista de Pantaleón Morett en el cantón de Tepic en contra de las instituciones republicanas. Morett logró extender su levantamiento a los cantones de Ahualulco y Autlán, pero fue frenado por el director político de Mascota, Aurelio Bermúdez.<sup>88</sup> En la capital de la república, Guadalajara y otras ciudades, los monarquistas, aunque derrotados, siguieron acariciando la idea de volver a establecer un Imperio, cuya corona debía depositarse en el nieto de Agustín de Iturbide que había adoptado Maximiliano para que su gobierno tuviera “un olor de nacionalidad”.<sup>89</sup>

Igualmente llama la atención que al iniciarse el año de 1868 se halla publicado en la capital del país el *Calendario Histórico de Maximiliano*. Con oportunidad, *El Monitor Republicano* anunció a mediados del mes de enero su tercera edición, en vista de que las dos anteriores ya se habían

---

86 También en el templo de San Fernando de la capital de la república se realizó esta ceremonia religiosa. *El Monitor Republicano*. México, 23 de junio de 1868, p. 3. En un artículo publicado en *El Siglo diez y Nueve*, Francisco W. González arremetió contra quienes organizaban honras fúnebres a los hombres caídos en el Cerro de las Campanas, aclarando que ni en Viena tenían lugar estas ceremonias. Véase el número correspondiente al 28 de junio de 1868, p. 1.

87 *El País*. Guadalajara, 23 de junio de 1868. El 10 de este mes, la secretaría de gobierno envió una circular a todas las dependencias públicas para recordar que estaba vigente la ley del 17 de enero de 1867, la cual dispuso que por ningún motivo debían ocupar cargos dentro de la administración pública los individuos que hubieran servido al Imperio de Maximiliano. “El ciudadano licenciado Emeterio Robles Gil”, p. 416.

88 “Memoria sobre el estado de la administración pública formada por el Ejecutivo del estado de Jalisco en cumplimiento de lo impuesto en la fracción VIII del artículo 28 de la Constitución y leída ante la honorable legislatura por el ciudadano licenciado Alfonso Lancaster Jones, en la sesión del día 6 de mayo del corriente año”. Urzúa Orozco y Hernández Z., *op. cit.*, pp. 435-436.

89 *El Monitor Republicano*. México, 14 de mayo de 1868, pp. 2-3.

agotado, lo que indica que todavía un sector de los capitalinos conservaba su simpatía por el difunto emperador.<sup>90</sup> También causó indignación entre los liberales el hecho de que el clero estuviera recuperando propiedades desamortizadas o nacionalizadas al exigir su devolución a los fieles que las habían adquirido, lo mismo que a los moribundos.<sup>91</sup> Igual disgusto causó que Miguel Barreiro, Manuel Ulloa, Manuel Ornelas y Servando Gómez, vecinos de Guadalajara, calificados de reaccionarios, clericales e intervencionistas, se hubieran incorporado a gavillas de bandidos para darles un tinte político; y que hayan celebrado una reunión en la hacienda Oblatos, distante una legua de esta ciudad, para proclamar el Imperio de Iturbide, bajo la regencia de Leonardo Márquez. Para tal efecto, Barreiro se había declarado general en jefe.<sup>92</sup>

El primer semestre de 1868 fue muy tenso por el choque entre vallartistas y cuervistas, y por el enfrentamiento entre el gobierno jalisciense y el Congreso general por el caso de Gómez Cuervo. El 19 de junio la Legislatura de Jalisco publicó una protesta con relación a este desacuerdo, en vista de que el Congreso de la Unión calificó de anticonstitucional el decreto 61 porque infringía los artículos 29 y 126 de la Constitución general, y porque la asamblea local había cometido “una falta en el desempeño de sus atribuciones”, al igual que el gobernador por aplicarlo y no obedecer al juez de distrito. También reprobó la circular del 27 de mayo que impedía a Jalisco y a otros estados formar alianzas o coaliciones. Para que no se creyera que la Legislatura estaba de acuerdo con esas apreciaciones, expuso que era una facultad de los estados de la federación asociarse para pedir al Congreso general la derogación, modificación o promulgación de las leyes; por tanto, cuando una de las partes constitutivas ejercía el derecho de petición, podía exhortar a las demás a que la secundaran. También tenían atribuciones para repeler la fuerza con la fuerza, y a usar pronta y oportunamente cualquier medio cuando se vieran restringidos esos derechos porque, de lo contrario, su soberanía sería incompleta. Se recalcó que las legislaturas tenían facultades para valorar la situación social de sus estados y decretar leyes

---

90 *Ibid.*, 16 de enero de 1868, p. 4.

91 *Ibid.*, 30 de junio de 1868, p. 1.

92 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 4 de octubre de 1868, p. 3.

que garantizaran la seguridad de sus habitantes, y que los artículos 29 y 126 atacaban el derecho de Jalisco de expedir el decreto 61.<sup>93</sup> Después de algunos arreglos a que llegaron Lerdo de Tejada, presidente de la Suprema Corte de Justicia, y el abogado defensor del gobernador en licencia, Alfonso Lancaster Jones, este tribunal declaró absuelto a Gómez Cuervo el 22 de agosto, pero fue hasta el 15 de febrero de 1869 cuando retomó la gubernatura.

En este incidente pueden observarse dos cosas: primero, que a diferencia de lo que había ocurrido antes de 1867, el gobierno general mostró su intención de mantener el control sobre los estados en aras de la integración política-territorial, proceso que logró un gran impulso con la instalación del telégrafo en varias ciudades mexicanas;<sup>94</sup> y segundo, que la respuesta de los poderes de Jalisco todavía era una remembranza de la tradición autonomista de la región. Incluso, el periódico *La Chispa* repudió que tanto Vallarta como el gobierno federal intervinieran en los asuntos internos de Jalisco.<sup>95</sup> Por otra parte hay que mencionar que al interior del estado también se dio esta tendencia, es decir, se reforzaron los vínculos de las poblaciones con Guadalajara.

A este reforzamiento se debió que Lagos empezara a fraguar un proyecto encaminado a formar con León, Guanajuato, un nuevo estado de la federación mexicana: el estado del Centro. Sus promotores estuvieron convencidos que de esta manera se sustraían del control de sus respectivas capitales políticas y obtendrían mayores beneficios. *El País* se opuso rotundamente, argumentando que cualquier segregación de los pueblos de un centro común era un grave error político. Tiempo después, los laguenses concluyeron que al erigirse tal entidad los únicos beneficiados serían los leoneses porque insistían en que la cabecera fuera León; por tanto, se pronunciaron porque Lagos se convirtiera en el

---

93 ACEJ. Caja 5. "En sesión extraordinaria del 19 del actual aprobó la Cámara la siguiente protesta hecha por la comisión permanente". Guadalajara, 22 de junio de 1868.

94 En Guadalajara el telégrafo quedó instalado en 1868. José Villa Gordo. *Guía y álbum de Guadalajara para los viajeros*. Guadalajara: Tipografía y Litografía y Encuadernación de José M. Yguíniz, 1888, p. 47.

95 Aldana, *Jalisco durante...*, p. 117.

estado de Moreno, en honor al insurgente Pedro Moreno.<sup>96</sup> También la Legislatura de Aguascalientes solicitó al Congreso general que al territorio de este estado se le anexaran los cantones de Lagos y La Barca, junto con el de Pinos, Zacatecas, para extender su territorio. Las autoridades de Jalisco, naturalmente, se opusieron a tal proyecto.<sup>97</sup> También en Autlán se gestó un movimiento encaminado a agregar este departamento a Colima, a mediados de 1869.<sup>98</sup>

Además habría que tomar en cuenta el proyecto de Manuel Lozada, consistente en crear la República de Occidente con los estados de Jalisco, Durango, Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Baja California.<sup>99</sup> El poder alcanzado por el Tigre de Álica hizo expresar a algunos que en el cantón de Tepic no regía la Constitución de 1857, sino la voluntad de este hombre.<sup>100</sup> Estos intentos y otros ocurridos en distintas partes del país demuestran, con toda claridad, que a estas alturas del siglo no había integración territorial. Peor aún, continuaba el riesgo de segregación de fracciones del país que interesaban a Estados Unidos. Por ejemplo, siguiendo la doctrina del Destino Manifiesto, en Sinaloa hubo un grupo encabezado por Plácido Vega que también pretendía convertir a este estado en la República del Occidente.<sup>101</sup>

Entre otras cosas, lo que puede apreciarse en los primeros años de la República Restaurada es la insistencia en definir los rasgos esenciales de la república federal y marcar sus diferencias con la central. Se volvió a aclarar que en el primer modelo los gobiernos de los estados son independientes del Ejecutivo de la nación, quien tiene facultades limitadas; son libres y soberanos, pero ligados entre sí por un vínculo común llamado lazo federal; su obediencia hacia el gobierno general tiene ciertos límites marcados por la Constitución; no están obligados a acatar órdenes que

---

96 Jaime Olveda. "Entre el estado del Centro y el estado de Moreno". *Estudios Jaliscienses*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, febrero de 2001, núm. 43, pp. 34-42.

97 ACEJ. Caja 2, 1868.

98 *El País*. Guadalajara, 10 de agosto de 1869, p. 4. Autlán ya había pretendido incorporarse a Colima en 1847, pero la intervención del coronel José María Blancarte lo impidió. *El Republicano Jalisciense*. Guadalajara, 10 de septiembre y 8 de octubre de 1847, pp. 2 y 4, respectivamente.

99 *El País*. Guadalajara, 22 de julio de 1869, p. 4.

100 *La Orquesta*. México, 29 de septiembre de 1869, p. 4; y 2 de octubre de 1869, p. 4.

101 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 4 de noviembre de 1869, p. 1.

restrinjan su soberanía; y los poderes de la Unión no deben intervenir en las elecciones particulares. En el esquema centralista, los gobernadores son meros delegados del presidente de la república, quien los nombra o los remueve a su arbitrio; y los departamentos están subordinados directamente al centro. Esta comparación fue hecha para demostrar que algunos gobernadores, a pesar de estar dentro de un esquema federal, se estaban convirtiendo en “agentes oficiosos y sumisos del poder de la Unión” que les trasmitía consignas en las elecciones, y los presionaba para emplear los recursos federales en favor de determinados candidatos. “¿En dónde está la dignidad de estos gobiernos?”, preguntaba un escritor de nombre Vicente Gómez.<sup>102</sup>

En medio de estos desequilibrios, Gómez Cuervo, de nuevo en la gubernatura, continuó borrando todo vestigio del Imperio. Aparte de hostilizar a quienes habían servido de una manera u otra a Maximiliano, aplicó la disposición del gobierno general del 22 de febrero de 1868, la cual desconocía la deuda de los sueldos no pagados a los funcionarios durante el periodo citado.<sup>103</sup> Meses más tarde, la secretaría de gobierno envió una circular a todas las oficinas públicas que ordenaba no dar empleo a ningún individuo que hubiera servido al Imperio.<sup>104</sup>

Gómez Cuervo fue quien dejó en claro que el nuevo pacto federal derivado del código constitucional de 1857 había sepultado “los vicios de una legislación monstruosa, compuesta de los zurcidos despojos de diversos colores y providencias”. Reconoció que el estudio, las experiencias pasadas, el talento, el tacto político y el patriotismo de los constituyentes de 1856, habían dado por resultado un diseño constitucional que garantizaba la paz y la estabilidad. Admitió, asimismo, que la federación de 1824 había sido el primer paso que se dio en un camino desconocido y lleno de obstáculos, razón por la cual se habían cometido muchos errores; no obstante, había que reconocerlo como el embrión de la nueva

---

102 “Los gobernadores de los estados en las elecciones”. *El Elector*. México, 13 de junio de 1869, pp. 2-3.

103 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. III, pp. 199-200.

104 “El ciudadano licenciado Emeterio Robles Gil”, Urzúa Orozco y Hernández Z., *op. cit.*, p. 416.

forma de Estado diseñada en 1857.<sup>105</sup> El gobernador reconoció que más bien *la práctica* y no la teoría fue la que había indicado a los gobernantes y legisladores, cuáles debían ser las modificaciones que tenían que hacerse al diseño constitucional.<sup>106</sup> Lo anterior deja en claro los cambios que había sufrido el federalismo en las regiones de México; o sea, el tránsito del confederalismo al de un federalismo de compromiso. Lo que no se había comprendido aún era que el Estado nacional no nace del debilitamiento de las regiones, sino que estas son las que lo construyen.

No menos interesantes fueron las apreciaciones de Gómez Cuervo con relación al voto. Mostró su acuerdo en que los constituyentes hayan restringido el derecho a votar únicamente a quienes supieran leer y escribir, porque con esto se evitaba que los partidos políticos abusaran de la ignorancia del “pueblo” para beneficio de sus propios intereses. Recordó que los legisladores de 1824 habían hecho lo mismo, pero estableciendo un plazo de diez años para aprender. El gobernador abordó otro asunto medular: los cambios en la división de poderes que introdujo la Constitución de 1857; aprobó la supresión del senado en su carácter de cuerpo consultivo, sustituido por un consejo de gobierno, pero consideró que con esto se creaba un vacío que debía cubrirse para evitar que el Congreso invadiera a los otros dos poderes y violara la Constitución. También se declaró enemigo del veto y de cualquier injerencia del Ejecutivo en la elaboración de las leyes.<sup>107</sup> Criticó el aumento de las atribuciones del poder Legislativo en detrimento de los otros dos, lo que hizo “ilusoria la independencia” de las tres esferas. Señaló que esto había dado lugar, cuando menos en Jalisco, al enfrentamiento entre el gobernador y la Legislatura.<sup>108</sup> Para remediar esta irregularidad, propuso la creación de un tribunal de poderes, cuyas atribuciones fueran declarar, cuando hubiera lugar, formación de causa por delitos comunes al gobernador, consejeros, magistrados, jefe de Hacienda y secretario de Despacho; conocer y pronunciarse en toda acusación contra los funcionarios y los diputados por sus delitos de oficio; decidir si los tres poderes del estado

---

105 “Memoria sobre el estado de la administración pública formada por el Ejecutivo del Estado de Jalisco”. Urzúa Orozco y Hernández Z., *op. cit.*, pp. 460-461.

106 *Ibid.*, p. 461.

107 *Ibid.*, p. 468.

108 *Ibid.*, pp. 470-471.

estaban o no obligados a cumplir y respetar las disposiciones o actos de los federales cuando los considerara inconstitucionales.<sup>109</sup>

El conflicto entre Gómez Cuervo y el gobierno general dio lugar a que volvieran a discutirse las relaciones que debían existir entre los estados y la federación. *El País* reprodujo un interesante editorial de *El Siglo Diez y Nueve* en el que planteaba en qué circunstancias debían intervenir los poderes federales en las entidades para que tanto estos como los estatales no se salieran de su órbita correspondiente, es decir, del ámbito de sus respectivas competencias. La respuesta, según el editorialista, Emilio Velasco, estaba en definir la naturaleza del conflicto, es decir, identificar si se trataba de un trastorno interior o de una sublevación. Si cada uno de los poderes estatales procedía dentro de la órbita constitucional, el federal no tenía por qué intervenir. Reconoció que la parte segunda del artículo 116 de la Constitución de 1857 no protegía a un poder sobre otro, “sino al conjunto de los tres poderes del Estado contra las violencias interiores”. Un punto interesante es el que indica que no era facultad de las entidades federativas interpretar la naturaleza del modelo republicano adoptado “en los términos que más les acomode”, sino de acuerdo con lo que indicaba la carta constitucional, la cual señalaba las bases del gobierno republicano, por lo que no era lícito que los estados se apartaran de estos lineamientos al redactar sus constituciones particulares. Pero el peligro mayor estaba en que una vez promulgada la ley fundamental, los gobernadores mediante la usurpación ampliaran su esfera de acción, violando la ley y menospreciando el sistema republicano. En estas ocasiones era cuando la federación debía romper sus relaciones con el gobierno usurpador y recurrir a la fuerza.<sup>110</sup>

A su vez, el ministro de Justicia tuvo que explicar en qué momentos el gobierno federal tenía el deber de proteger a los estados. El caso se presentaba cuando fueran amenazados por una invasión externa y al estallar alguna sublevación o un trastorno interno; entonces, la fuerza federal podía intervenir a solicitud de los poderes locales. Pero cuando

---

109 *Ibid.*, p. 474.

110 *El País*. Guadalajara, agosto de 1870.



en uno de ellos el gobernador entrara en conflicto con la Legislatura, no debía apoyar a ninguno porque era una cuestión interna.<sup>111</sup>

La prensa insistió en que la Constitución federal era la base de la organización política, por tanto, a ella debían apegarse todas las leyes y los actos del gobierno general y los de los estados. Hacerla a un lado equivalía a alejarse de la legalidad y a ingresar a un campo peligroso. Reconoció que las entidades federativas eran independientes, pero que su legislación particular debía estar “vaciada en el espíritu de la Constitución general de la república”. Subrayó que las revueltas militares que hasta el momento habían estallado en el país, tenían su origen en la ambigüedad o en la inconsecuencia de algunos artículos constitucionales de los estados con la carta magna general. De lo que se trataba era que estos se mantuvieran en acuerdo tanto con sus legislaturas como con el gobierno federal, para que cesaran de una vez para siempre esas oposiciones sistemáticas y mezquinas que solo demoraban y entorpecían la acción del gobierno, la paz y el progreso.<sup>112</sup>

Sin duda, el escenario político había cambiado en el último tercio del siglo XIX. Atrás había quedado el federalismo radical o doctrinario de las primeras décadas republicanas que atribuyó a los estados el derecho de expedir leyes y reglamentos que favorecieran los intereses locales. Ahora el proceso se orientaba al fortalecimiento del Estado y del poder Ejecutivo, en consonancia con el desarrollo capitalista, que también exigía una centralización política y económica. En realidad, desde tiempo atrás, en la primera mitad de la centuria, se hizo evidente la necesidad de una autoridad fuerte y permanente, capaz de estructurar al Estado nacional.

Carmagnani, uno de los pocos historiadores que le han dado seguimiento al federalismo para explicar las etapas por las cuales ha pasado su reformulación, aclara que antes de la década de los cincuenta se dio una tensión entre dos polos: el federal y el unitario o central, que cerró los espacios de negociación. Después hubo necesidad de rediseñar los modelos políticos, institucionales y culturales para garantizar la soberanía y la gobernabilidad del territorio, pero mediante una coalición que diera

---

111 *Discurso pronunciado por el Ministro de Justicia el 8 de octubre de 1870, en la cuestión relativa a la prestación del auxilio federal pedido por la legislatura de Jalisco.* México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1870.

112 *El Siglo Diez y Nueve.* México, 29 de julio de 1870, p. 1.

vida al proyecto liberal-federal y al liberal-unitario. O sea, dar vida a una república representativa y popular que reconociera las particularidades regionales, pero dentro de una nación indivisible e independiente.<sup>113</sup>

El federalismo liberal emanado de la Constitución de 1857 reconoció los límites del poder general, el cual debía tener su propia esfera, independiente de la de los estados.<sup>114</sup> Carmagnani señala que el pacto asociativo de este año promovía “la vida, el movimiento, la riqueza y la prosperidad de todas las extremidades” para contener los abusos tanto del poder federal como el de los estados. De este modo quedaba reorientada la soberanía de las entidades federativas hacia un pacto en el que era claro que el todo es superior a las partes. Este autor destacó otro punto importante: que al mismo tiempo en que la justicia federal, asignó a “la federación el papel de garante de los derechos del hombre y del ciudadano y, en consecuencia, delimita y precisa la soberanía de los estados”, hizo lo mismo con la soberanía de la federación.<sup>115</sup> De modo que el ciudadano quedó sujeto a dos gobiernos, el estatal y el federal, pero sin que ninguno se subordinara al otro, lo que favorecía el entendimiento y la colaboración mutua.<sup>116</sup>

Aunque este fue el espíritu del federalismo liberal, la Guerra de Reforma, la Intervención y el Segundo Imperio, interrumpieron su funcionamiento real y continuo. En la República Restaurada se hicieron todavía algunos ajustes encaminados a lograr el equilibrio entre los estados y el centro; por tanto, fue hasta la década de los ochenta cuando ya pudo darse una estabilidad en las relaciones con la federación. En los informes que rindieron los gobernadores de Jalisco en esta década subrayaron que los vínculos con los poderes de la Unión eran cordiales. A partir de entonces, los mandatarios estatales mostraron abiertamente su disposición de colaborar con el gobierno federal, a diferencia de lo que había ocurrido antes.

---

113 Marcelo Carmagnani. “El federalismo liberal mexicano”. Marcelo Carmagnani (coord.). *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil Argentina*. México: FCE-El Colegio de México, 1993, pp. 144-146.

114 *Ibid.*, p. 147.

115 *Ibid.*, p. 148.

116 *Ibid.*, p. 152.

Pero también hay que destacar que esto fue posible porque, como afirma Carmagnani, “la federación tuvo una autonomía económica al recaer en ella la propiedad de los bienes de la Iglesia nacionalizados, las tierras baldías y el subsuelo, aparte, naturalmente, de la mayoría de los impuestos”.<sup>117</sup> Con esta base y las facultades concedidas por la Constitución, el poder federal se reafirmó y dio vida a un conjunto reorganizado. Francisco Zarco, uno de los conocedores del camino recorrido por el país, valoró y acreditó el regreso al orden legal en 1867, al explicar que México, después de haber sufrido los horrores de la guerra de la Intervención francesa, había recobrado su soberanía, pero advirtió que si no se afianzaba la paz y el orden, podría desatarse otra guerra civil.<sup>118</sup> En otro de sus magníficos artículos precisó que en las repúblicas modernas, los gobiernos no deben apartarse del pueblo que los establece y los sostiene conforme al régimen político, porque si lo hacen derivan en la anarquía y en el despotismo. Indicó que aun en los gobiernos republicanos suele haber una separación entre los gobernantes y las aspiraciones públicas, de lo que resultaba la desconfianza y el enfrentamiento, pero destacó que para que no hubiera ese distanciamiento se necesitaba que el pueblo ejerciera todos sus derechos.<sup>119</sup> Uno de los temas abordados por algunos periódicos capitalinos en 1869 fue el de los derechos del pueblo.<sup>120</sup>

En resumidas cuentas, la República Restaurada es un periodo de integración nacional en el que al interior de cada estado tuvo que haber una serie de ajustes y reacomodos que ocasionó enfrentamientos entre los grupos de poder. En Jalisco destaca la figura de Ignacio Luis Vallarta por sus confrontaciones con Lerdo de Tejada, Gómez Cuervo y otros miembros de la clase política, a raíz de la disputa por el control de esta entidad federativa.

Quizá el séptimo periodo constitucional (1867-1871) sea el más convulso del siglo, si tomamos en cuenta que hubo ocho cambios en la gubernatura que reflejaron el reacomodo de los grupos políticos locales. El discurso del presidente Benito Juárez buscaba que en toda la república imperara la ley y la obediencia a las autoridades porque solo así podía asegurarse la paz. Esto quedó de manifiesto abiertamente cuando se so-

---

117 *Idem.*

118 *El Siglo Diez y Nueve.* México, 20 de septiembre de 1869, p. 1.

119 *Ibid.*, 22 de septiembre de 1869, p. 1.

120 *La Orquesta.* México, 23 de octubre de 1869, p. 1.

focó un levantamiento en San Luis Potosí en contra del gobernador y la Legislatura, y otro en Zacatecas encabezado por el general Trinidad García de la Cadena. Para que estos pronunciamientos no se extendieran a Jalisco, el coronel Florentino Carrillo, jefe de las fuerzas de Guadalajara, declaró a esta entidad en estado de sitio el 17 de enero de 1870, el cual se prolongó hasta el 6 de abril, con la anuencia del gobernador.<sup>121</sup> Dicha declaratoria, considerada contraria a la soberanía e independencia de esta entidad federativa por la Legislatura porque Carrillo no tenía facultad para hacerlo, dio motivo también para que esta asamblea rompiera su relación con Gómez Cuervo por haber permitido el sitio mencionado. Al mes siguiente, el gobernador ordenó a los jefes políticos enviar un informe sobre el armamento, municiones y equipo que existieran en sus respectivas jurisdicciones.<sup>122</sup> El conflicto entre el gobernador y el Congreso se extendió hasta mediados del año, y ante el rechazo de las gestiones de la Cámara por parte del mandatario estatal, el 11 de junio los diputados lo desconocieron, nombrando como sustituto a Aurelio Hermoso, pero el gobernador asumió facultades extraordinarias que permitieron detener tal acuerdo. Esta tensa confrontación entre los dos poderes llegó hasta la capital de la república, donde Vallarta y Fermín G. Riestra defendieron a la Legislatura, mientras que Alfonso Lancaster Jones y José María Vigil protegieron a Gómez Cuervo. Estos últimos impidieron que el gobierno federal enviara al ejército a Jalisco. Tal encontronazo fue descrito en una serie de artículos publicados por Vallarta.

Cuando apareció el primer número de *El Federalista* el 2 de enero de 1871, el editor expuso que los conflictos que a diario surgían en los estados, las acusaciones contra los ministros, las discusiones estériles en el Congreso federal y la falsificación del sistema electoral eran resultado de dos cosas, o del intento constante de desacreditar la Constitución de 1857 y la organización federal, o de la incomprensión del federalismo

---

121 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. iv, pp. 18-21, 27-28 y 48-49. A pesar de la vigilancia que se mantuvo, en Sayula surgió una rebelión encabezada por el jefe político de este cantón, Eufasio Carreón, quien proclamó el Plan de Sayula en contra de Gómez Cuervo y del “vergonzoso pupilaje” en que había caído Jalisco, es decir, por haber quedado sujeto a Lerdo de Tejada. Aldana Rendón, *Jalisco durante...* t.1, pp. 227-228.

122 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. iv, pp. 75-76.

que se adoptó tempranamente sin tener los antecedentes, ni los hábitos, ni la misma organización de las colonias inglesas de los Estados Unidos del Norte. El editor se inclinó por esto último.<sup>123</sup>

En varios números, *El País* publicó partes de un extenso artículo en el que trató de explicar la intervención de los poderes federales en las cuestiones internas de los estados. Para deslindar estas distribuciones señaló que, en primer lugar, era necesario definir lo que se entendía por sublevación o trastornos interiores; en segundo término, sostuvo que mientras que el gobierno de un estado procediera dentro de su órbita constitucional, el poder federal no tenía derecho a inmiscuirse. El texto reconoció que las entidades federativas no podían interpretar la forma de gobierno adoptada en los términos que mejor se le acomodaran, sino en lo que marcaba la Constitución vigente. Los desacuerdos o fricciones entre la esfera federal y las estatales surgían cuando los gobernadores usurpaban el poder, menospreciando las bases del sistema republicano, era entonces cuando la federación podía recurrir a la fuerza e intervenir en las cuestiones locales; a su vez, los conflictos locales aparecían en el momento en que el Legislativo o el Ejecutivo no se circunscribían a la Constitución particular.<sup>124</sup>

Las fricciones internas fueron un reflejo de lo que estaba ocurriendo en la capital de la república con relación a las elecciones presidenciales. El 2 de abril de 1871 se imprimió el primer número del periódico, *Juan Panadero*, para oponerse a la reelección de Benito Juárez y apoyar la candidatura de Porfirio Díaz. Desde este mes se formaron en Jalisco varios clubes para impulsar a este caudillo militar, así ocurrió en Guadalajara y en San Martín de la Cal, entre otros lugares.<sup>125</sup> En efecto, los comicios de 1871 para elegir presidente de la república dieron lugar a serias confrontaciones entre quienes postulaban a Juárez y los que se negaban a que continuara en el poder. *El Siglo Diez y Nueve*, opositor del Benemérito, sostuvo que para que la república se afirmara se requería de la más completa libertad electoral, que de no observarse, conduciría al país a la disolución y a la anarquía. Reconoció que muchos estados en los que sus habitantes no estaban de acuerdo con la reelección, habían recibido

---

123 *El Federalista*, México, 2 de enero de 1871, p.1.

124 Véase *El País* de fines de julio a principios de agosto de 1870.

125 *Juan Panadero*. Guadalajara, 2 y 20 de abril de 1871, pp. 3 y 3-4, respectivamente.

golpes duros a su soberanía y a su independencia. Puso de ejemplo lo que había ocurrido en Guadalajara en los últimos días de mayo, cuando el gobierno general estaba inmiscuyéndose en el proceso electoral para elegir como dirigente estatal a un individuo que fuera adepto a Juárez. Este candidato era Ignacio L. Vallarta, quien gozaba de la simpatía de la mayoría de los jaliscienses. El 28 de este mes, los juaristas-vallartistas recorrieron las calles principales con pistola en mano y al frente de grupos populares con puñales y garrotes que gritaban “¡Viva Juárez!”, “¡Viva Vallarta!”, “¡Mueran los ricos!” y “¡Fuego a los portales!”, demostraciones avaladas y custodiadas por el ejército federal, que acabó por acuchillar a varios ciudadanos, so pretexto de conservar el orden.<sup>126</sup>

El círculo vallartista amenazó de muerte a quien se opusiera al triunfo de su candidato. La ciudad se vio consternada por estos actos que apoyaron el ayuntamiento, la jefatura política, el gobernador y la 4ª división del ejército. En todos los barrios hubo muertos, heridos y asaltos cometidos por los vallartistas. El 28 de mayo fue descrito como un día de horror, luto y violación de todas las garantías individuales.<sup>127</sup>

En vísperas de efectuarse las elecciones presidenciales, el círculo político Unión Liberal tuvo una reunión a principios de octubre en casa de Jesús L. Camarena para buscar la reelección de Benito Juárez. Ahí aprobaron un programa y un reglamento, y se citaron a los liberales radicales de Jalisco a otra junta el 5 de diciembre en un boliche ubicado en la Alameda, a la que acudió un grupo numeroso que constituyó el Club Rosales, presidido por Félix Barrón, Camarena y Pablo García. En dicha junta fueron nombrados los representantes de los once cantones: del primero, Emeterio Robles Gil; del segundo, Jesús González; del tercero, Ignacio Navarrete; del cuarto, Urbano Gómez; del quinto, Pablo Vázquez; del sexto, Miguel Bermúdez; del séptimo, José María Garibay; del octavo, Fermín G. Riestra; del noveno, Félix Barrón; del décimo, Santiago Peña; y del undécimo, Anastasio Cañedo, hijo.<sup>128</sup> Todos se comprometieron a trabajar en favor de Juárez.

---

126 Julio Zárate. “La libertad de las próximas elecciones”. *El Siglo Diez y Nueve*. México, 8 de junio de 1871, p. 1.

127 “Horribles sucesos del 28 de mayo, en Guadalajara”, *ibid.*, p. 2.

128 *La convención liberal*. S. p. i. El documento se encuentra en la Miscelánea 26 de la BPEJ.

Las elecciones presidenciales fueron manipuladas por los grupos juaristas, porfiristas y lerdistas, los cuales recurrieron a distintos medios para hacer triunfar a sus respectivos candidatos. Ramón Corona, por ejemplo, se entrevistó con el arzobispo de Guadalajara, Jesús Ortiz, para proponerle que a cambio del apoyo del clero de este arzobispado en favor de Juárez, le entregaría las escrituras del exconvento de Santa Mónica, donde estaba ubicado el Seminario. Corona salió furioso al final de la conversación porque Ortiz no aceptó. En Cocula los vecinos lucieron una cintilla en sus sombreros que decía: “Cocula contra la reelección y por Porfirio Díaz”. El triunfo que obtuvo Juárez fue cuestionado por *Juan Panadero*.<sup>129</sup> Aunque salió victorioso en las elecciones de 1871, según un periódico capitalino subió al poder sin el apoyo nacional de otras veces, más bien en medio de la indiferencia y de la indignación de quienes ya no lo veían como el modesto presidente ni al ciudadano virtuoso y digno, sino al dictador aferrado al poder.<sup>130</sup> La situación se complicó con la proclamación del Plan de la Noria por parte de Porfirio Díaz, el cual fue secundado en varios estados para desconocer a Juárez. Jalisco volvió a sacudirse con el pronunciamiento de Trinidad de la Cadena en Zacatecas, que también buscó la presidencia de la república.<sup>131</sup>

La revolución y el Plan de la Noria en un principio fueron reprobados en el estado por algunos grupos y corporaciones. Tal fue el caso del Supremo Tribunal de Justicia que condenó dicho plan en una *Protesta* que publicó el 6 de enero de 1872 por considerar que atacaba y violaba la Constitución vigente, y porque revivía la “época nefasta” de los pronunciamientos militares.<sup>132</sup>

Las confrontaciones políticas registradas en la década de los setenta propiciaron la aparición de varios periódicos en la capital jalisciense, los cuales fueron órganos de expresión de los grupos políticos, todos liberales, pero en desacuerdo, encabezados por líderes distintos, entre ellos *El Judío Errante*, *El Crisol Republicano*, *La Causa del Pueblo*, *La Situación* –del

---

129 *Juan Panadero*. Guadalajara, 24 de junio, 23 de julio y 15 de octubre de 1871, pp. 4 y 5.

130 “Adiós”. *Las Tijeras*. México, 28 de septiembre de 1871, p. 1.

131 Paul Garner. *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*. 2ª ed. México: Planeta, 2010, p. 77.

132 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. iv, pp. 401-402.

club popular Lerdo—, *La Aurora*, *Renacimiento*, *Prensa Libre* y *La Revista Electoral*, bisemanario a cargo de Rafael Arroyo de Anda.<sup>133</sup> También se formó el Círculo de Liberales Independientes, agrupación antivallartista, al que pertenecía Alfonso Lancaster Jones.<sup>134</sup>

Otro de los conflictos agrios fue el que se dio entre el gobernador Vallarta y Lerdo de Tejada. Durante los primeros meses de su gestión (27 de septiembre de 1871 al 8 de julio de 1872), mantuvo una buena relación con los poderes de la Unión, pero una vez que Juárez murió y Lerdo asumió la presidencia de la república, se acentuaron las diferencias que ambos habían tenido con anterioridad, y más cuando el círculo vallartista se incorporó al partido porfirista. Los años siguientes, hasta que terminó el periodo de Lerdo, fueron tensos por las diferencias que distanciaban a estos dos personajes.<sup>135</sup>

No fueron pocos los que esperaron que al asumir el poder, Lerdo reconciliara a los diversos grupos que se habían formado después del triunfo republicano, en 1867, para cortar “el hilo de las revoluciones” y unir a todos los mexicanos en una sola familia. *El Judío Errante*, de filiación lerdistista, con mucha anticipación lo postuló como candidato a la presidencia para el siguiente periodo constitucional, confiando en que sería el “cimentador de la paz” que tanto anhelaba la sociedad mexicana.<sup>136</sup> Esta tarea era difícil porque, según las apreciaciones de Hilarión Frías y Soto, cuando Juárez impuso gobernadores en varios estados contra la voluntad de sus respectivos habitantes, prácticamente los había separado del pacto federal y desde entonces no se regían de acuerdo con la forma de gobierno establecida, porque esos poderes fueron resultado de la violencia y de las intrigas del Benemérito de las Américas, quien estuvo interesado en que “el poder de la Unión marchara a tambor batiente” sobre los estados. Este periodista explicó que si una entidad federativa se regía por un sistema que no fuera el democrático y representativo, no habría soberanía que respetar porque estaban fuera del pacto federal. En ese caso, el gobierno general tenía el deber de restaurar la legitimidad y de revisar todos los actos de sus autoridades. *El Crisol Republicano* cuestionó

---

133 *El Judío Errante*. Guadalajara, 5 de septiembre de 1872, p. 4.

134 *La Situación*. Guadalajara, 13 de octubre de 1873, p. 1.

135 Cambre, *Gobiernos y gobernantes...*, pp. 94-95.

136 *El Judío Errante*. Guadalajara, 29 de agosto de 1872, p. 1.



las afirmaciones de Frías y Soto al sostener que no había ningún estado que estuviera fuera de lo que marcaba la Constitución de 1857, y que como las autoridades federales y estatales habían sido resultado de los escrutinios que establecía la ley, eran legítimas y debían ser respetadas. Categóricamente sostuvo que ninguna entidad había roto el pacto federativo porque todas reconocían a los poderes de la Unión.<sup>137</sup>

En Guadalajara los grupos vallartistas y lerdistas continuaron teniendo enfrentamientos rípidos. Para algunos miembros de la clase política, la oposición al gobierno ya no tenía sentido, pero algunos expresaron que la resistencia era necesaria porque constituía “el termómetro en que ve el gobernante, el estado que guarda la opinión pública. El gobierno, como las carnes, tiene una tendencia a corromperse, la oposición es la sal que le guarda y conserva. Que falte ese preservativo, y el gobierno se podrirá como asqueroso cadáver”.<sup>138</sup> Estas reflexiones fueron hechas por los enemigos de Vallarta, quienes lo acusaron de cometer muchos desaciertos y atropellos.<sup>139</sup> Ellos afirmaron que su gobierno había sido resultado de la intriga y del fraude, y sostenido por el terror y el descaro. Uno de los perseguidos por Vallarta fue Rafael Arroyo de Anda, amenazado de muerte por sus artículos que publicaba en *Prensa Libre*.<sup>140</sup>

En medio de estas confrontaciones hubo otro asunto que preocupó sobremanera: las propuestas de tres diputados del Congreso general, Luis Rivas Góngora, Carlos Rivas y Manuel Payno, de crear el estado de Nayarit con el territorio del séptimo cantón (Tépic). Los editores de *El Crisol Republicano* protestaron airadamente porque, para empezar, el último de ellos no podía representar al cantón debido a que no era vecino de él, por lo que carecía de todas las facultades para conducirse como tal. Advertieron que, de no contar con el apoyo de esta asamblea, lo más seguro era que se rompiera el pacto federal, lo que traería por consecuencia la instauración del centralismo que absorbería la soberanía de los estados.<sup>141</sup>

---

137 *El Crisol Republicano*. Guadalajara, 20 de octubre de 1872, pp. 1-2.

138 *El Judío Errante*. Guadalajara, 27 de agosto de 1872, p. 1.

139 Uno de sus adversarios fue el periódico *El Judío Errante*. En el número correspondiente al 5 de septiembre de 1872, recalcó que su gobierno era ilegítimo.

140 *Ibid.*, 29 de agosto de 1872, pp. 1-2.

141 *El Crisol Republicano*. México, 27 de octubre de 1872, p. 1; *La cuestión de Tepic juzgada bajo su aspecto político y constitucional. Proposición que hacen los diputados de Tepic al Congreso de la Unión*. México: Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1872.

De Lagos fue remitido un paquete de periódicos de la ciudad de México, en los que se abordaba esta cuestión, para ser entregado al bisemanario *Juan Panadero* con el fin de informar a sus lectores sobre este proyecto, el cual fue reprobado porque eso daba lugar a una fragmentación del espacio jalisciense. Detrás de estas maniobras estuvo Lozada, quien no desistió en separar a este territorio de Jalisco; los asaltos de este cabecilla a los propietarios hicieron que varios de ellos abandonaran Tepic para trasladarse a Mazatlán o a Guadalajara.<sup>142</sup>

Las presiones de Lozada dieron lugar para que *El Crisol Republicano* volviera a publicar otro editorial en el que se opuso a que el Congreso general aprobara la creación de más estados, sin tener la certeza de que los territorios propuestos tuvieran capacidad de llevar una existencia independiente. Categóricamente sostuvo que la república no necesitaba de más entidades y que bastaba con las que tenía; su grandeza no dependía de su número, sino de los recursos que tuviera cada una de las partes constitutivas. En lugar de erigir nuevos estados, de lo que debía preocuparse el Congreso era de engrandecer a los que ya existían; destacó, sobre todo, que desmembrar a alguno para crear otro, equivalía a herir de muerte a la república. El periódico mencionado exigió que antes de dar un paso en este sentido se consultara a las legislaturas involucradas, porque así lo exigían la justicia y la conveniencia; convertir a Nayarit en una entidad federativa, según este semanario, “sería intentar dar vida a un cadáver”. Y advirtió que así como Lozada no respetaba nada, no lo haría con la federación si se aprobaba su pretensión; en todo caso, más valía reconocer al séptimo cantón como “imperio o feudo de Lozada”. Exigió, además, que se respetara la soberanía de Jalisco devolviéndole este cantón.<sup>143</sup>

Lozada se convirtió en un dolor de cabeza para Juárez y Lerdo porque otras demandas planteadas por este guerrillero, como la devolución de la tierra a los indios de la sierra de Álica y los bienes desamortizados al clero, iban en contra de las Leyes de Reforma, de la Constitución de 1857 y de todos los principios liberales. Tales pretensiones desconocían “el pasado revolucionario” del grupo que había conquistado el poder en 1867.<sup>144</sup>

---

142 *Juan Panadero*. Guadalajara, 21 de noviembre y 5 de diciembre de 1872, pp. 1-2 y 5-6, respectivamente.

143 *El Crisol Republicano*. Guadalajara, 12 de noviembre de 1872, pp. 1-2.

144 *El Imparcial*. México, 30 de enero de 1873, pp. 1-2.

Desde la Guerra de Tres Años, el Tigre de Álica venía enfrentándose con el gobierno de Jalisco con cierto éxito porque ninguno de los jefes militares había podido someterlo, como ya se ha visto; Tolentino fracasó en sus intentos, lo mismo que Corona en un principio. Fue hasta inicios de 1873, cuando fundó, junto con el comandante Julio Meza y Ramón Llerena, una compañía con el fin de deslindar los terrenos de Ahuepillo y adquirir los de la hacienda La Huerta, ambos ubicados entre los estados de Jalisco, Colima y Nayarit, cuando Corona logró en la batalla de La Mojonera derrotar y aprehender a Lozada, quien venía acompañado de 6,000 indígenas.<sup>145</sup>

Otro asunto muy discutido en el periodo que se está analizando, fueron las violaciones a la libertad de imprenta. En Puebla un escritor fue agredido por atacar al gobierno local; en la capital de la república otro fue recluido en la cárcel por oponerse a la reelección de un allegado de Lerdo; y en Coahuila fue clausurado un periódico de oposición, pero sus redactores continuaron publicándolo en Nuevo León. Se aseguró que estos atentados manifestaban con toda claridad que el presidente contrariaba la libre expresión de las ideas, y que su propósito era sujetarla a la disciplina oficial.<sup>146</sup> *El Judío Errante* fustigó al gobernador Vallarta y resaltó que su gobierno, producto de la intriga y el fraude, era aborrecido y se encontraba desprestigiado, y que solo lo sostenía la fuerza militar. También reprobó sus ataques a la libertad de prensa al encarcelar a varios periodistas opositores, aparte de Arroyo de Anda.<sup>147</sup> Otros enemigos revelaron que había liberado a muchos presos para que le sirvieran de apoyo, y otorgado el grado de coronel a los bandidos más connotados, con el mismo fin.<sup>148</sup>

La división interna prevaleciente en Jalisco retrasó el proceso de reconstrucción; en comparación con otros estados, figuraba como una entidad convulsionada por los desacuerdos entre la clase política. Veracruz,

---

145 AHEJ. *Libros de Notarios*. Protocolo de Emeterio Robles Gil, 8 de enero de 1873. Lozada fue fusilado en el cerro Los Metates, a orillas de Tepic, el 19 de julio de 1873. Teodoro Gil González. "Hazañas de Manuel González en el estado de Nayarit". *Gaceta de Guadalajara*, t. 17, núm. 229, 16 de septiembre de 1959.

146 *El Abuzote*. México, 7 de agosto de 1874, p. 2.

147 *El Judío Errante*. Guadalajara, 29 de agosto y 5 de septiembre de 1872, pp. 2 y 1, respectivamente.

148 Espiridión Carreón. *La prisión de capuchinas. Relación de crímenes perpetrados por autoridades civiles y militares en el estado de Jalisco*. México: Imprenta de N. Chávez, 1872, pp. 45-46.

por ejemplo, en ese tiempo reportaba que ya habían desaparecido los juaristas, lerdistas y porfiristas del escenario político, y que solo existía el partido nacional; destacaba que los buenos mexicanos debían superar los odios que los dividían para agruparse “en torno del altar de la patria”.<sup>149</sup>

Las pasiones políticas volvieron a intensificarse cuando los liberales de Jalisco (Jesús L. Camarena, Urbano Gómez, Felipe Ruvalcaba, Francisco J. Camarena, Antonio E. Naredo, E. Pazos, Ignacio F. Figueroa, Daniel Vallarta y Juan de Dios Robles Martínez, entre otros), apoyaron a Lerdo de Tejada para presidente constitucional de la república, el 23 de septiembre de 1872, quien fue presentado como el candidato que mejor respetaba las instituciones mexicanas. Desde el mes anterior *El Judío Errante* publicó varios editoriales a su favor, haciendo hincapié en que las grandes épocas del republicanismo eran aquellas en que el sufragio libre manifestaba la voluntad popular. Las elecciones presidenciales se llevaron a cabo el domingo 13 de octubre en orden, pero con poca participación, atribuida a que únicamente fue un candidato el que participó.<sup>150</sup> Lerdo logró el triunfo y asumió el poder Ejecutivo el 1 de diciembre.

En un análisis que hizo *El Crisol Republicano* sobre la situación por la que pasaban los estados de la federación mexicana, comentó que estas entidades desde que se unieron para formar la república no habían tenido autoridades propias, sino impuestas por los gobiernos militares salidos de las revoluciones pasadas. Incluso, después del triunfo liberal en 1867, los presidentes no guardaban respeto a la independencia y soberanía de las partes constitutivas; lo más grave, sostenía este periódico, era que algunos estados cedían a las pretensiones del poder central. Aseguró que para mantener la unión nacional era necesario no aplicar una política intrusa y centralizadora por parte del poder Ejecutivo.<sup>151</sup> En otro editorial, más contundente, recordó que en una verdadera república representativa, democrática y federal debía, por principio, respetarse la soberanía de los estados en su régimen interior.<sup>152</sup>

Para debilitar a Vallarta, el presidente Lerdo intervino en las elecciones de gobernador, diputados y senadores, por medio del general

---

149 *El Judío Errante*. Guadalajara, 5 de septiembre de 1872, pp. 3-4.

150 *El Crisol Republicano*. Guadalajara, 29 de septiembre de 1872, pp. 2-3.

151 *Ibid.*, 12 de noviembre de 1872, pp. 1-2.

152 *Ibid.*, 17 de noviembre de 1872, p. 1.

José Ceballos, jefe de la cuarta división con residencia en Guadalajara.<sup>153</sup> Al integrarse las mesas y los colegios electorales de acuerdo con lo que marcaba la ley, se instalaron otras con el respaldo del ejército federal y, por consiguiente, de Lerdo, de tal manera que hubo dobles elecciones. Los electos de ambos colegios se presentaron en el Congreso general para tomar posesión de sus cargos, pero esta asamblea admitió a trece diputados de las mesas no permitidas por la ley y a tres de las autorizadas, y declaró nulas las de senadores, por lo que Jalisco se quedó sin representantes en esta Cámara.

Dicha entidad no fue la única en donde las elecciones estuvieron controladas por Lerdo, lo mismo ocurrió en Coahuila y en Yucatán; en esta último estado, las maniobras del coronel lerdista Cueto provocaron una gran indignación. Tales acciones fueron motivo para que acusaran al presidente de la república de violar el sufragio y la soberanía de los estados. Desmoralizados por esta práctica, los ciudadanos habían optado por dejar que “el poder central haga a su gusto la farsa electoral”. La prensa de oposición expuso que el gobierno de Lerdo no era democrático, que las instituciones republicanas estaban muertas, que el cantón de Tepic era feudo del centro, que el federalismo era una mentira y que el país no gozaba de paz.<sup>154</sup>

A estas alturas del siglo, los estados, unos más que otros, pasaban por una situación precaria en todos los aspectos debido, entre otras cosas, a la falta de autoridades propias, porque quienes ejercían el mando habían sido impuestos por los militares que promovían los pronunciamientos armados con sus respectivos planes políticos. Esos gobernadores, comandantes militares y hasta los prefectos, por ser agentes personales de quienes ejercían el supremo poder, no mostraban mayor interés en impulsar el desarrollo de las entidades federativas. Más de alguna vez, la prensa reveló que tales conductas atentaban contra las soberanías estatales y conducían a la centralización política. Se destacó que el equilibrio y la unión del país dependían del respeto que tuvieran los poderes generales con las partes constitutivas. Abundando en este mismo

---

153 La primera se llevó a cabo el 8 de noviembre de 1874; la segunda en junio y julio de 1875, respectivamente.

154 *El Ahuizote*. México, 13, 20, y 27 de febrero; 6 y 27 de marzo de 1874.

tema, se advirtió que “una política intrusa y centralizadora de parte del Ejecutivo, en un país democrático, sería siempre más funesta al pueblo, que el avance moderado de los estados sobre la Unión; pero en todo caso, si se quiere tener un Estado fuerte, es preciso no caer en ninguno de los dos extremos”. Se instó a Lerdo a que no continuara con esta tendencia “absorbente, intrusa y vengativa” porque con eso cimbraba los cimientos de la Unión. No había nada más provechoso para la república que mantener incólume la autonomía de los estados porque de esta dependía la armonía y la estabilidad.<sup>155</sup>

En Guadalajara fueron formándose grupos porfiristas para neutralizar a Lerdo. A mediados de junio de 1873, empezó a publicarse en esta ciudad el periódico semanal *La Bandera Porfirista*, con el propósito de apoyar a Díaz, cuyo responsable fue Leonardo González. En algunos editoriales se reiteró que Lerdo no tenía popularidad y que en Jalisco no contaba con seguidores.<sup>156</sup>

Lerdo acabó por hacerse de muchos enemigos tan luego como se conocieron sus aspiraciones reeleccionistas; fue acusado de herir la vida democrática del país porque con esas pretensiones sacrificaba el patriotismo, la soberanía nacional, la moralidad y hasta el honor. Casi a mediados del mes de septiembre la reelección fue considerada dañina porque acostumbraba a los ciudadanos a la obediencia ciega, al despotismo y a abandonar sus derechos. Se hizo hincapié en que esta práctica encerraba en sí misma el germen de la inmoralidad, de la tiranía y de la guerra. Se puso de ejemplo a Juárez, cuya permanencia constante en el poder había corrompido a las instituciones, ultrajado a las leyes y ensangrentado al país. Se destacó que las entidades federativas por estar maniatadas habían perdido su soberanía y que la división de los poderes era una farsa. Para muchos, Lerdo se encontraba embriagado por la adulación de quienes se mantenían a su alrededor y dominaban a los estados.<sup>157</sup> La mano dura de Lerdo se sintió en todas partes. El 7 de enero de 1874, por ejemplo, la Legislatura local expidió un decreto que suprimía todos los ayuntamientos de los pueblos que se rehuzaran a prestar obediencia

---

155 *El Imparcial*. México, 3 de noviembre de 1872, pp. 1-2.

156 *La Bandera Porfirista*. Guadalajara, 20 de junio de 1873, p. 1.

157 *El Abuzote*. México, 8 de mayo y 24 de julio de 1874, p. 2.

a las reformas constitucionales acordadas por el Congreso de la Unión el 25 de septiembre del año anterior.<sup>158</sup> Por todo lo expuesto, el repudio a la reelección fue muy amplio. Un escritor, Juan N. Mirafuentes, añadió que el afán permanente de elegir como presidente a una misma persona no era una exigencia de las circunstancias, sino un golpe contundente a la democracia porque esta no puede existir si el poder político permanece en las mismas manos. Según Mirafuentes, México estaba inmerso en una grave crisis política por la reelección.<sup>159</sup>

Este opositor sistemático de Lerdo, en otro de sus artículos destacó el papel tan importante que desempeñaba la oposición en el gobierno. Aseguró que las fuerzas contrarias alentaban el progreso social porque regulaban la conducta política de la administración. Detalló que México venía sufriendo desde mucho tiempo atrás los efectos de la tiranía, la que oprimía en nombre de la libertad, de la corrupción, del despotismo, de la codicia gubernativa, de los vicios y de las bajas pasiones que revestían a los gobiernos. De esta descomposición nacía la oposición que luchaba por el mantenimiento del orden, la dignidad, la libertad y la justicia. Los opositores estaban llamados a sacar a la república del caos en el que vivía porque la nación había depositado sus esperanzas en ellos.<sup>160</sup>

Para los ojos de *El Ahuizote*, la política de Lerdo era negra y tenebrosa, e incurría en el pecado del siglo: la centralización del poder político. Según este periódico se había llegado a “una época de disolución en la que los hombres del poder esquilaban a la república, y nada había de respetable”. La intervención de Lerdo en las elecciones de los estados y la violación del sufragio efectivo, ensombrecieron la administración lerdistas.<sup>161</sup>

Cuando la Legislatura de Jalisco discutió la propuesta de restablecer el Senado, el cual quedó reinstalado el 13 de noviembre de 1874, aclaró varios puntos. Estuvo de acuerdo en que volviera a regir el sistema bicameral (Cámara de diputados y senadores) porque evitaba la centralización de la república y garantizaba el ejercicio de las libertades públicas, pero enfatizó en que las facultades de esta Cámara eran atender todo lo relativo a los estados de la federación para contrarrestar la tendencia centralizadora

---

158 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. v, pp. 358-359.

159 *El Ahuizote*. México, 2 de octubre de 1874, p. 2.

160 *Ibid.*, 8 y 24 de octubre de 1874, p. 2.

161 *Ibid.*, 4 de diciembre de 1874, p. 2.

que amagaba constantemente a las soberanías estatales. Reconoció que al ocuparse del mantenimiento de la unión se convertía en el representante de la soberanía nacional, pero de ninguna manera podía ser el juez que resolviera las cuestiones internas de cada entidad federativa, porque de hacerlo, atentaría contra las soberanías nacionales. Además, advirtió el riesgo que se corría cuando el presidente de la república contaba con el apoyo de la mayoría del Senado, porque se convertía en el árbitro de los estados. Agregó que las facultades con las que se quería investir a este cuerpo contrariaban el ánimo de los constituyentes americanos; que las prerrogativas de los poderes de la Unión dimanaban de los estados, y que era un error sostener que eran superiores a los locales. Para hacer más clara su exposición, planteó lo siguiente: “¿a qué miserable condición quedarán reducidas las entidades cuya vida se sostenga sólo por el aliento de los poderes federales?”. Concluyó diciendo que los estados que perdieran su soberanía se convertían en partes indignas de la federación.<sup>162</sup>

Podemos observar que entre Juárez, Lerdo y Díaz hubo una continuidad en cuanto al afán de mantener la hegemonía del poder Ejecutivo y extender su autoridad en detrimento de la soberanía de los estados.<sup>163</sup> Esto explica su constante intromisión en las elecciones estatales. Otro señalamiento recurrente en la prensa era que la voluntad caprichosa de Lerdo había convertido a los estados en sus esclavos, apoyándose en la fuerza militar; para evidenciarlo se puso de ejemplo lo que ocurría en Yucatán, Jalisco y Coahuila. *El Ahuizote*, con cierto optimismo, publicó un editorial en el que destacaba que las entidades estaban “despertando del letargo en que los ha sumido el despotismo del centro”, y que iban comprendiendo que sus instituciones se habían falseado, por lo que era necesario “ponerse en pie para reconquistar su libertad”. En varias ocasiones se recalcó que la violación sistemática al sufragio, el ataque a las soberanías estatales, el abuso de la fuerza pública y el desprecio a los derechos del ciudadano, indicaban la formación de un poder central despótico, arbitrario y absoluto.

En 1875 se hablaba de que el gobierno de Lerdo había logrado la ciega sumisión de los poderes Legislativo y Judicial de la federación, y la

---

162 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. v, pp. 478-486.

163 Garner, *op. cit.*, p. 78.



de los gobernadores de los estados. *El Abuzote* informaba que en varias entidades federativas existían grupos insurrectos contra el gobierno de Lerdo en vista de que había concentrado todo el poder y despreciado a la opinión pública. El periódico pronosticaba que esos pronunciamientos evolucionarían y alcanzarían un nivel nacional porque los mexicanos estaban cansados de tanta humillación.<sup>164</sup> Unos de los artículos más severos contra el presidente publicados en este semanario fueron los de Vicente Riva Palacio, quien acusó a Lerdo de violar el pacto fundamental y desprestigiar el sistema democrático. El mandatario fue inculpado de ser el que más había atacado el sufragio popular, a grado tal que los gobernadores enviaban comisionados para preguntarle quiénes deseaba que fueran los diputados electos.<sup>165</sup>

Es muy significativo que por este tiempo empezara a circular en Guadalajara un nuevo periódico con el nombre de *El Pacto Federal*, el 18 de julio de 1875, en cuya primera plana apareció un artículo en el que se destacaba que la soberanía e independencia de los estados eran un sarcasmo porque “el gobierno de la Unión ha convertido en verdaderos súbditos del centro a los pueblos a quienes la Constitución garantiza su régimen interior independiente. Esta situación pone en peligro a la Constitución y a la Reforma”. Para apuntalar lo anterior, el periódico puso de ejemplo lo que estaba ocurriendo recientemente en Jalisco. Se reiteró que era evidente a todas luces que la federación extendía su poder con desprecio absoluto de la soberanía de las entidades federativas.<sup>166</sup>

En un artículo titulado “Apariencia y realidad”, su autor, Juan N. Mirafuentes, destacaba que el país se encontraba mal gobernado, que los estados fungían como departamentos sumisos al centro, y que el presidente de la república quitaba y ponía a los gobernadores, por lo que más bien parecían prefectos.<sup>167</sup> En otro texto, Mirafuentes indicó que la federación se encontraba en ruinas porque la soberanía de las entidades era una farsa y objeto de escarnio del poder central. Aseguró que el gobierno general no los dejaba que se constituyeran con arreglo a la Constitución de 1857, y que la corrupción y la fuerza empleadas por el presidente

---

164 *El Abuzote*. México, 25 de enero y 5 de febrero de 1875, p. 2.

165 *Ibid.*, 10, 17 y 22 de marzo de 1875, pp. 2-4 y 2-3, respectivamente.

166 *El Pacto Federal*. Guadalajara, 18 de julio de 1875.

167 *El Abuzote*. México, 12 de junio de 1874, p. 2.

estaban convirtiendo a muchos de ellos en “verdaderas prefecturas del centro”, aunque estuvieran envueltos con el manto de la soberanía. Para este periodista, en México no existía el federalismo; para que fuera una realidad se necesitaba que los estados se sacudieran la tutela del centro.<sup>168</sup> A todas luces era evidente que Lerdo trabajaba en favor de la centralización política y administrativa.<sup>169</sup>

Con oportunidad, *El Ahuizote* informó que “las palomas mensajeras de la reelección” ya habían salido del palacio nacional rumbo a los estados para anunciar el renacimiento político de Lerdo. Comunicó que el presidente ya tenía todo arreglado porque los gobernadores eran sumisos, de modo que su reelección, a la que ya estaba acostumbrado el país, iba a ser un éxito.<sup>170</sup> *El Pájaro Verde* reprodujo una nota de *El Constitucional* en la que aprobaba la idea de que los estados de occidente formaran una alianza para hacer respetar sus derechos y su soberanía, aunque lo prohibiera la ley suprema, “porque los desmanes de la federación, autorizan hasta cierto punto esos procedimientos”. Este intento se fundamentó en la imposición de candidatos que hizo Lerdo de Tejada en dichas entidades para ocupar las gubernaturas, con la complacencia del Congreso general. La nota advertía del peligro de que esto diera lugar al estallido de una nueva revolución.<sup>171</sup>

Como Lerdo continuó con esta práctica, recrudeció la confrontación en Guadalajara cuando tuvieron lugar los comicios del 5 de diciembre de 1875 para renovar la Legislatura jalisciense; en esta ocasión volvieron a presentarse dos listas: una vallartista y otra lerdista, compuesta por once individuos reunidos en una casa de la calle de La Merced, lo cual contravino el artículo 20, fracción 10 de la Constitución de Jalisco.<sup>172</sup> El día de la elección hubo varios disturbios escandalosos. La comisión permanente del Congreso local dio el triunfo a los vallartistas el 26 de enero de 1876, pero los lerdistas también se dijeron vencedores.

---

168 *Ibid.*, 19 de junio de 1874, p. 2.

169 *Ibid.*, 15 de mayo, 31 de julio; 14 y 28 de agosto de 1874, p. 2.

170 *Ibid.*, 11 de septiembre de 1874, p. 2.

171 *El Pájaro Verde*. México, 1 de octubre de 1875, p. 3.

172 *Colección de artículos y documentos relativos a los atentados cometidos en Jalisco por D. Sebastián Lerdo de Tejada y D. José Ceballos, desde junio de 1875 hasta 6 de enero de 1877*. Guadalajara: Tipografía de S. Banda, 1877, p. 9.

De manera que ambos grupos instalaron su propia cámara e iniciaron sus respectivas sesiones.<sup>173</sup> Incluso “los once diputados de la calle de La Merced”, como se les conoció, hicieron preparativos para iniciar una rebelión armada.<sup>174</sup>

La Legislatura lerdistista declaró con lugar a formación de causa al gobernador Camarena y al presidente del Supremo Tribunal de Justicia, y nombró gobernador a Epifanio Silva. El mandatario estatal ya no pudo ir al palacio de gobierno por la inseguridad reinante y exigió a los poderes de la Unión que el comandante Ceballos desocupara los puntos donde había situado al ejército, y que se desconociera a Silva porque no podía haber dos gobernadores. De la presidencia de la república llegó la orden para que Ceballos respaldara a Camarena y a la Legislatura que lo reconocía; pero poco después este mismo general, siguiendo nuevas instrucciones del centro, puso a Jalisco en estado de sitio y asumió el poder político, tomando como pretexto que Donato Guerra se había levantado en armas en Lagos, en apoyo del Plan de Tuxtepec.<sup>175</sup> La presencia de este militar tensionó las relaciones entre vallartistas y lerdistas.

El nombramiento de un gobernador interino por parte del Senado, cuando había uno constitucional, fue considerado un atentado a la soberanía de Jalisco porque eso daba lugar a que los estados quedaran sometidos a “los poderes usurpadores levantados en México”. Lerdo fue acusado de violar las leyes, de atentar nuevamente contra las soberanías estatales, de convertir a los gobernadores en “agentes sumisos” del poder Ejecutivo y de destruir el federalismo, todo esto con el propósito de perjudicar a Vallarta y a su partido. Para Emilio Velasco, articulista de *El Siglo Diez y Nueve*, la república no era federalista porque no existía el sistema representativo ni la división de poderes. El afán del presidente Lerdo de imponerse a las entidades federativas, a como diera lugar, acabó por darle un golpe mortal al régimen vigente.

La existencia de dos legislaturas hizo que los once individuos citados acudieran al Senado a pedir su intervención en este asunto para resolver la situación, pero esta interferencia generó otro problema con relación a

---

173 Manuel Cambre. *Gobiernos y gobernantes de Jalisco*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1969, pp. 97-99.

174 *Colección de artículos y documentos...*, p. 12.

175 Cambre, *Gobiernos y gobernantes...*, pp. 100-101.

si este cuerpo tenía facultades para hacerlo. De acuerdo al artículo 72, fracción VI, letra B de las reformas constitucionales, esta Cámara solo podía dirimir las cuestiones que surgieran entre los poderes de un estado, o cuando hubiera un conflicto de armas entre ellos; era entonces, cuando podía dictar resoluciones, pero apegado a la Constitución general y a la de la entidad federativa. Visto de esta manera, en Jalisco no había tensión entre las autoridades constituidas. El conflicto radicaba en esos once ciudadanos que se reunieron en una casa particular para constituirse en una asamblea legislativa al margen de la ley. Por tanto, el Senado no tenía facultad para revisar los actos electorales de los estados ni reconocer como legítima a la asamblea que pretendían formar los once ciudadanos inconformes; de hecho, eso equivalía a vulnerar los derechos de los de las entidades federativas.

Durante el estado de sitio tuvieron lugar las elecciones presidenciales, unas de las más irregulares por la suplantación o desaparición de distritos y de electores tanto en Jalisco como en el resto del país. En el territorio jalisciense, Ceballos suprimió los ayuntamientos constitucionales y formó otros de filiación lerdista para controlar los comicios a favor de esta facción. En una exposición que presentó Emilio Velasco en el Congreso general, el 18 de septiembre, denunció que en Jalisco se estaba quebrantando la Constitución por las maniobras de este militar y por las facultades que se atribuyó el poder federal para someter a las entidades a “un centralismo militar”, con lo que se destruía la forma de gobierno vigente.<sup>176</sup> Velasco consideró que los estados donde imperaba el militarismo estaban fuera del orden constitucional porque no eran los gobernadores quienes hacían cumplir las leyes electorales, sino la fuerza castrense.<sup>177</sup> Debido a las arbitrariedades de las autoridades nombradas por Ceballos, los pueblos de la ribera de Chapala, Teocaltiche y otros lugares se levantaron en armas.<sup>178</sup>

---

176 La exposición se encuentra en *El Pájaro Verde*. México, 21-29 de septiembre de 1876. La expresión “centralismo militar” se cita en el número correspondiente al 26 de septiembre.

177 *Ibid.*, 26 de septiembre de 1876, p. 1.

178 *Ibid.*, 29 de septiembre de 1876, p. 2. El 26 de enero del año siguiente, la Legislatura calificó al gobierno de Ceballos como una dictadura férrea por haber gobernado de manera ilegal y arbitraria. *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. VI, pp. 414-415.

Este conflicto, en el que se vieron involucrados el gobierno general y el de Jalisco, es muy importante porque constituye uno de los momentos en que este estado defendió su soberanía dentro del proceso centralizador, impulsado desde la época de Juárez. Se conoció como “la cuestión de Jalisco”, y fue abordada con puntualidad por la prensa nacional. El gobernador Camarena, en una enérgica protesta contra la intervención del Senado, con fecha 26 de julio, puso en claro que la resolución de este cuerpo atacaba la libertad y la soberanía de Jalisco, así como la dignidad y los derechos de sus habitantes, aparte de rasgar el pacto de Unión que ligaba a este estado con la federación. Además, exhortó al resto de las entidades federativas a levantar la voz ante el Congreso nacional para defender a Jalisco de los embates del supremo gobierno.<sup>179</sup>

El proceso de integración política formal, iniciado a partir de la República Restaurada (1867), provocó reacciones de parte de los defensores de la tradición autonomista, porque tanto Juárez como Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz entendieron que para establecer una paz duradera era necesario, entre otras cosas, disminuir el poder de los caciques regionales y de las autoridades estatales, y hacer reformas a la Constitución de 1857 que fortalecieran y ampliaran las facultades del Ejecutivo federal.<sup>180</sup> Esto significaba envolver a todos los proyectos locales en uno solo de carácter nacional; en otras palabras, sacrificar la diversidad en aras de la integración política de carácter liberal.

Un artículo periodístico que aquí importa destacar es el que se refirió a la soberanía de los estados. Riva Palacio, su autor, señaló que Lerdo había acabado con el principio federativo al arrebatárles su soberanía y convertirlos en provincias sin facultades y sujetas en todo al centro, porque desde el inicio de su administración había colocado las fuerzas federales en ellos, de lo que resultó que los gobernadores ya no pudieran obrar con independencia. La primera evidencia de que las entidades federativas ejercían la soberanía y la libertad consistía en llevar a cabo libremente sus elecciones, sin ninguna intervención del gobierno de la Unión. Riva Palacio destacó que en Jalisco fracasaron los proyectos de Lerdo, pero no así en el resto del país. Contundente dijo: “México

---

179 *Colección de artículos y documentos...*, pp. 116-123.

180 En la República Restaurada se encuentra el origen del presidencialismo en México.

es ya una república central y aún los estados duermen”. El Ejecutivo pudo hacer esto, gracias al apoyo del Congreso general y del ministro de Guerra, cuyo respaldo le permitió en tres años instaurar el centralismo en una república federal.<sup>181</sup>

Esta reorientación centralizadora estuvo acompañada de otro factor al que también se le adjudicó un significado dictatorial. Se trata del reeleccionismo, que venía practicándose desde la época de Juárez. En varios estados los gobernadores propusieron reformas a sus respectivas constituciones para que no quedara consignada la reelección.<sup>182</sup> En 1876, el intento de Lerdo de Tejada de reelegirse en la presidencia de la república, “porque así lo requería la felicidad de los mexicanos y la conservación de nuestras instituciones republicanas”, fue muy censurado. Los inconformes expresaron que, por el contrario, el bienestar de la nación estaba seriamente amenazado por esa “calamidad”. La permanencia continua en el poder fue repudiada porque amagaba las libertades públicas y destruía la democracia. Lerdo fue acusado de buscar su propio interés y el de la camarilla que lo rodeaba.<sup>183</sup> Un extranjero observó que durante su administración, México daba la impresión de ser un país monárquico por la forma en que vivía y se comportaba el presidente. Aparte de que la guardia presidencial lo protegía hasta en las puertas de las habitaciones de su casa, tenía a su servicio a cuatro coroneles bien uniformados que lo cumplimentaban. Destacó que el día de su cumpleaños se izaba la bandera nacional en los edificios públicos de la ciudad de México y que la vida que se daba era parecida a la de los reyes de España.<sup>184</sup>

Al final de cuentas, el régimen republicano derivó en una dictadura iniciada por Juárez y continuada por Lerdo y Díaz, quienes la consideraron como la única vía para restablecer el orden, integrar el país e impulsar el desarrollo capitalista.<sup>185</sup> Al gobernar por encima de la Constitución crearon gobiernos dictatoriales o autoritarios, justificando sus actos en

---

181 *El Ahuizote*. México, 24 de marzo de 1875, pp. 1-2.

182 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 27 de septiembre de 1873, p. 3.

183 *El Monitor Republicano*. México, 27 de septiembre de 1876, p. 1.

184 José C. Valadés. *El Porfirismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*. México: UNAM, 1978, t. I, p. 13.

185 Abelardo Villegas. *Positivismo y Porfirismo*. México: SEP, 1972 (Col. Sepsetentas, 40), p. 18.

la necesidad de crear un Estado nacional fuerte y en el convencimiento de que el país requería de un gobierno sólido, no precisamente de una democracia. El comportamiento de estos tres presidentes parece darle la razón a Richard Morse, cuando sostiene que los gobernantes de Iberoamérica, al ejercer el poder, trataron de revivir la autoridad patrimonial que la Corona española mantuvo vigente durante el periodo virreinal;<sup>186</sup> es decir, que con las constantes reelecciones asumieron que el poder era propiedad exclusiva de ellos.

En 1876, Díaz proyectó a la revolución de Tuxtepec como un movimiento regenerador, contrario a la inmoralidad y al despotismo, y en favor de la reconstrucción nacional. Más tarde, en el discurso que pronunció ante el Congreso al presentar la protesta como presidente de la república, garantizó el ejercicio del libre sufragio, el respeto al pacto federal, y devolver a los estados su independencia y soberanía, amenazadas durante la administración de Lerdo. Felipe Buenrostro, un ardiente porfirista, elogió las bondades del movimiento tuxtepecano en dos editoriales de un periódico capitalino.<sup>187</sup> En la ribera de Chapala, los indígenas se sublevaron en apoyo del Plan de Tuxtepec, proclamado por Porfirio Díaz.<sup>188</sup>

En suma, en muchos sentidos la República Restaurada fue la antesala del Porfiriato. En ese periodo cobraron fuerza la centralización del poder, el presidencialismo y la dictadura, procesos que alcanzaron sus más altas expresiones en las décadas gobernadas por Porfirio Díaz.

#### LA DICTADURA TUXTEPECANA

Como se sabe, Lerdo fue derrotado por la revolución y el Plan de Tuxtepec, enarbolado por Porfirio Díaz, y sin mayor respaldo abandonó el país para refugiarse en Estados Unidos. Díaz entró triunfante a la capital de la república el 26 de noviembre de 1876 y dos días después asumió el poder Ejecutivo, pero luego tuvo que encargárselo provisionalmente al general Juan N. Méndez para ir a combatir en el norte del país a José María

---

186 Véase José Antonio Aguilar Rivera. *El manto liberal. Los poderes de emergencia en México, 1821-1876*. México: UNAM, 2001, p. 34.

187 *El Órgano de los Estados*. México, 8 y 9 de mayo de 1877, p. 1 en ambos casos.

188 *El Pájaro Verde*. México, 29 de septiembre de 1876, p. 3.

Iglesias, que también se había autonombrado presidente. Terminada su campaña con éxito, llegó a Guadalajara el 9 de enero de 1877; el día anterior, la Legislatura había expedido un decreto en el que Jalisco adoptó este plan y reconoció al héroe del 2 de abril como presidente provisional de la república.<sup>189</sup> Díaz permaneció en la ciudad hasta el 17 del mismo mes.<sup>190</sup> A fines de mayo hubo una alarma general por el rumor que empezó a difundirse con relación a que en la Unión Americana se estaba organizando una expedición de filibusteros para invadir a México con el fin de que Lerdo volviera a gobernar. Se dijo que 3,000 hombres ya estaban dispuestos a emprender el camino y tomar, en primer lugar, el puerto de Guaymas.<sup>191</sup>

Esta intentona no prosperó porque ni los lerdistas que había en el país la apoyaron; además, en un principio Díaz inspiró confianza. Desde el mes de mayo el partido porfirista dio a conocer su programa, consistente en promover el desarrollo, y aplicar “la Constitución sin sofismas” y las reformas, pero dentro del orden legal. Destacó que su intención no era llegar al poder por el simple gusto de gobernar, sino para llevar a cabo este programa. Marcó su distancia con respecto del radicalismo de Lerdo al señalar que no venía con la jactancia de la doctrina y que más bien lo animaban instintos nobles, sentimientos patrióticos, buen juicio, moralidad y honradez.<sup>192</sup>

La formación del gabinete presidencial fue clave para que Díaz pudiera contener las ambiciones de otros y la resistencia de algunos estados, en aras de la unidad nacional.<sup>193</sup> Llama la atención, por ejemplo, la iniciativa de ley que envió por medio del ministro de Gobernación al Congreso general el 7 de abril, en la que proponía acabar con los escándalos que habían ocurrido en varias entidades federativas, y marcar los límites de los poderes de la Unión y los de los estados. Díaz agregó a este proyecto de ley que en caso de una sublevación en contra de las

---

189 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. VI, pp. 400-401.

190 Valadés, *El Porfirismo*, pp. 19-20.

191 *El Órgano de los Estados*. México, 30 y 31 de mayo, pp. 1 y 2, respectivamente; 10 y 6 de junio de 1877, pp. 2-3 y 1, respectivamente; Valadés, *El Porfirismo*, pp. 126-128.

192 *El Órgano de los Estados*. México, 10 de mayo de 1877, p. 1.

193 Pedro Ogazón estuvo a cargo del Ministerio de Guerra y Vallarta del Ministerio de Gobernación y Relaciones; tiempo después, presidió la Suprema Corte de Justicia.



autoridades estatales, el gobernador o la Legislatura afectada, podían pedir el auxilio federal. Si el conflicto era entre los poderes locales, entonces el Ejecutivo nacional brindaría su apoyo al Congreso; también previó que si se presentaba la coyuntura de que un gobierno estatal desconociera al federal, este podía destituirlo y nombrar uno provisional.<sup>194</sup>

Al asumir la gubernatura Jesús L. Camarena, el 6 de enero de 1877, hizo sentir su mano fuerte en el estado. Hubo muchas quejas al respecto; por ejemplo, en Teocaltiche los habitantes lamentaron la triste situación por la que estaban atravesando debido a las arbitrariedades de la camarilla camarenista, de filiación tuxtepecana, y por la destitución de Secundino Gómez de la jefatura política. Para denunciar estos atropellos publicaron un periódico con el título de *La Alianza de los Pueblos*. Uno de sus números subrayó: “Si en el estado de Veracruz no se soporta a Terán y en el de Chihuahua a Trías, aquí a los Camarenas no se aguantan”.<sup>195</sup> Buena parte de la nación esperó que al triunfo de la revolución de Tuxtepec, el gobierno federal se abstuviera de inmiscuirse en las elecciones de los estados, pero esto no sucedió. La prensa hizo reclamos al respecto, sosteniendo que todo había sido un engaño.<sup>196</sup>

En las elecciones de 1878 para gobernador, desde la capital de la república se orquestaron disturbios para alterar los ánimos en Guadalajara con el propósito de decretar el estado de sitio. Los clubes en favor de Pedro A. Galván organizaron reuniones tumultuarias y pronunciamientos en varias poblaciones para sobreponerse a los seguidores de Fermín Riestra, maniobras que no dieron resultado porque este obtuvo el triunfo electoral del 10 de noviembre.<sup>197</sup>

Vallarta abandonó Guadalajara para trasladarse a la capital del país a ocupar el cargo de secretario de Gobernación y Relaciones, como premio a su lealtad a Díaz. Al agradecer la visita que le hicieran los integrantes del Congreso local para felicitarlo por tal designación, expresó que siempre sería defensor de “la soberanía de los estados y sus fueros”.<sup>198</sup> Al poco tiempo de su llegada a la capital del país, *El Republicano* dedicó un

---

194 Valadés, *El Porfiriato*, p. 29.

195 “Teocaltiche”. *El Combate*. México, 29 de septiembre de 1878, p. 2.

196 “Engaño a la nación”. *El Combate*. México, 10 de noviembre de 1878, p. 1.

197 “Jalisco”. *El Combate*. México, 10 de noviembre de 1878, p. 2.

198 *El Órgano de los Estados*. México, 18 de mayo de 1877, p. 3.

editorial para fustigarlo y mencionar algunos de sus errores y su “conducta sanguinaria” cuando estuvo al frente del gobierno de este estado.<sup>199</sup> Los gobiernos representados por un solo hombre comenzaban a incomodar a muchos que defendían los principios democráticos, tales eran los casos de Vallarta y de Camarena. El mismo Porfirio Díaz fue blanco de ataques directos por la forma en que llegó al poder. En un editorial, *La Orquesta* señaló que la república solo tenía apariencia constitucional porque se veía únicamente un hombre que mandaba y muchos que obedecían sus órdenes. Destacó que los gobiernos emanados del Plan de Tuxtepec y Palo Blanco no eran redentores porque no habían sabido sacar al país de la anarquía.<sup>200</sup> En cambio, los editores de *El Siglo Diez y Nueve* lo colmaron de elogios y lo consideraron como un digno candidato a la presidencia de la república. En Guadalajara se publicó el periódico *La Constitución* para apoyar su candidatura.<sup>201</sup>

Jalisco pasaba entonces por un mal momento, entre otras cosas, debido a las presiones que hacía el ayuntamiento de Tepic ante el Congreso general para que el séptimo cantón se convirtiera en un estado más de la federación mexicana. En un extenso documento que envió al respecto, el 12 de agosto de 1878, el cabildo tepiqueño se opuso a la petición que hizo el gobierno de esta entidad al presidente de la república relativa a que ese distrito militar volviera a incorporarse a su territorio, porque así lo demandaba la necesidad, la conveniencia y la justicia. El ayuntamiento recalcó que para que hubiera armonía y concierto entre las partes constitutivas de la república era necesario que existiera un equilibrio entre las entidades, porque si alguna aventajaba a las demás se rompía la base del régimen federal. En vista de este planteamiento, la desmembración de Tepic equilibraba a los estados y evitaba complicaciones futuras; además, se argumentó que Jalisco nunca había podido gobernar a este cantón, ni tampoco hizo nada por su engrandecimiento. Fue precisamente este abandono lo que engendró y fortaleció las ideas separatistas. Después de citar los adelantos logrados desde 1859 en que fue declarado territorio, el cabildo declaró que el derecho y la justicia estaban de su parte. Agregó

---

199 *El Republicano*. México, 14 de marzo de 1879, p. 2.

200 *La Orquesta*. México, 29 de septiembre de 1877, p. 1.

201 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 3 de marzo de 1880, pp. 1 y 3.

que esta jurisdicción contaba en 1878 con 127,000 habitantes y con los recursos necesarios para llevar una existencia propia.<sup>202</sup>

El 6 de abril de 1879 apareció otro periódico titulado *La Bandera de los Estados* con el fin de poner en claro y marcar el límite del poder de las municipalidades, de las entidades federativas y de la federación. Su programa consistió en enarbolar la defensa de las autonomías, amenazada por el centralismo, y proteger la libertad fiscal. En el editorial de este día, titulado “El fraccionamiento de los estados”, que aludía precisamente al debilitamiento que habían sufrido, se reconoció que la autonomía no consistía en la absoluta independencia para obrar arbitrariamente y sin freno, ni tampoco en quedar bajo “la tutela de un gobierno paternal, ejercida sobre aquellos mismos que le han dado el ser, y a quienes hasta hoy se ha tenido un ilusorio respeto que ha causado tantos trastornos a nuestro suelo”. Se admitió que los estados ciertamente habían celebrado un pacto de unión y de recíproco auxilio, el cual dio origen a la federación, pero que esta última palabra se había malinterpretado. Ante todo significaba agrupación de estados, ligados por un lazo común para su mutua defensa.

Parte de la prensa siguió abordando con frecuencia otros temas importantes: el incumplimiento del Plan de Tuxtepec en lo referente al sufragio libre, la autonomía de los ayuntamientos y la reelección, la cual había dejado un mal sabor de boca con las reelecciones de Juárez y Lerdo. Para ser congruente con el Plan de Tuxtepec, Díaz envió al Congreso general una iniciativa de ley en la que propuso su prohibición. En la primera fase del Porfiriato se defendieron esos tres principios fundamentales.<sup>203</sup> En septiembre de 1879, por ejemplo, *El Monitor* desaprobó la intención de reelegirse de la Legislatura del estado de Morelos, y de que Porfirio Díaz estuviera haciendo lo propio para hacer lo mismo en su momento. Este periódico sostuvo que ninguna entidad federativa estaba de acuerdo en que continuara en la presidencia, y aseguró que Jalisco y Puebla ya habían mostrado su rechazo a su reelección. Para no recibir más desaires, Díaz declaró en la apertura de sesiones del Congreso que había rehusado

---

202 *Exposición que dirige al Poder Legislativo de la República el ayuntamiento constitucional de Tepic, pidiendo se erija en estado libre, soberano e independiente el distrito militar de Tepic*. Tepic: Tipografía del Gobierno. 1878.

203 *El Órgano de los Estados*. México, 22, 23 y 30 de mayo de 1877, p. 1 y 2.

reelegirse, declaración que fue recibida con un aplauso general.<sup>204</sup> *La Patria* también se congratuló de que hubiera rechazado “la seductora oferta de la reelección porque eso había devuelto la calma al país y porque los círculos independientes caminaban con rapidez a la unificación”.<sup>205</sup> No obstante, el general Tolentino informó que en la capital de Jalisco un grupo liderado por Jesús L. Camarena conspiraba contra el régimen de Díaz.<sup>206</sup> En este año hubo muchos levantamientos en el país como respuesta al rigor utilizado para mantener el orden, alterado por algunos políticos y rebeldes lerdistas.

A partir del arribo de Díaz al poder fue más claro el intento de unificar al país con base en la síntesis de las particularidades regionales, y en la construcción de una amplia red ferroviaria que acabara con el aislamiento y fomentara el intercambio interno. Dicha unificación exigía, naturalmente, la centralización política-administrativa, necesaria para consolidar la nación. Incluso, muchos de los seguidores de Díaz que escribían en el periódico *La Libertad* justificaron la concentración del poder en la figura del presidente.<sup>207</sup> Este proceso, impulsado desde la capital del país, requería del desarrollo del mercado nacional y del reforzamiento de los lazos regionales con el centro. De lo que se trataba era dejar atrás los viejos tiempos en los que las cabeceras estatales, unas más que otras, buscaron crear sus propios enclaves económicos regionales, lo que había retrasado la unidad. Los esfuerzos estuvieron encaminados en darle vida a un Estado integral, constituido por regiones con cierta autonomía, pero reconociendo a un poder superior. Fue durante el Porfiriato cuando el federalismo adquirió un carácter uniforme o integrador, compatible con la soberanía de los estados.<sup>208</sup>

Los hombres de Tuxtepec, persuadidos de que el federalismo tal y como venía funcionando, impedía la cohesión y el reconocimiento de un centro de unidad, necesario para un país acostumbrado a las revolucio-

---

204 *El Monitor Republicano*. México, 27 de septiembre de 1879, p. 1.

205 *La Patria*. México, 30 de septiembre de 1879, p. 1.

206 Valadés, *El Porfirismo*, p. 136.

207 William D. Roat. *El positivismo durante el Porfiriato*. México: SEP, 1975 (Col. Sepsetentas, 228), p. 69.

208 Adolfo Hernández Lafuente. *Autonomía e integración en la segunda república*. Madrid: Editorial Encuentro, 1980, p. 231.

nes, resignificaron el modelo federativo, canalizando la fuerza hacia el eje principal de la maquinaria federalista, es decir, centralizando el poder en la capital de la república. ¿Se volvieron conservadores los tuxtepecanos? No. Lo que hicieron fue alejarse del liberalismo y del federalismo doctrinario o radical, y aplicar uno de carácter pragmático, basado en la experiencia y en la ciencia. Tales apreciaciones indican que los tuxtepecanos tenían otra imagen del país, muy distante a la que compartió la primera y segunda generación de republicanos. A lo que aspiraron fue la existencia de un poder Ejecutivo fuerte, capaz de integrar y estabilizar la república.

A partir del triunfo de la revolución tuxtepecana, el gobierno de la Unión interfirió más sistemáticamente en las cuestiones internas de los estados, provocando el desorden y la confrontación que acabó por favorecer al poder central. El juego de las pasiones e intereses políticos estaba acabando con el régimen federal, reveló un periódico capitalino en un editorial titulado “La dictadura y la federación”.<sup>209</sup> Además, otro criticó a esta generación revolucionaria, compuesta por “políticos perpetuos”, por no respetar el sufragio libre y burlarse del derecho de elegir de forma voluntaria a los representantes. No solamente se refería al presidente de la república y a los gobernadores, sino a la de los diputados del Congreso, quienes por formar “una casta privilegiada” fueron llamados “hijos mimados de la fortuna”. Hizo hincapié en que gran parte de ellos no llenaba los requisitos de vecindad que exigía la Constitución.<sup>210</sup> La prensa antiporfirista destacó que en México nuevamente reinaba el militarismo, porque nadie podía negar que Díaz había llegado al poder por medio de las armas, y que desde el primer día de su gobierno había militarizado al país, al destinar dos terceras partes de los ingresos nacionales al pago del ejército; por tanto, su ascenso a la presidencia no era legítimo. Aparte de esto, la mayoría de los estados estaban en manos de generales, lo que corroboraba el dominio militar.<sup>211</sup>

Unidad, ferrocarriles y producción fueron de la mano. En este contexto nació en Guadalajara, el 28 de octubre de 1879, una agrupación con el nombre de Las Clases Productoras, del seno de una que se formó

---

209 *El Republicano*. México, 1 de octubre de 1879, p. 1.

210 *El Combate*. México, 26 de septiembre de 1880, p. 1.

211 *Ibid.*, 4 y 11 de enero de 1880, p. 1 en ambos casos.

provisionalmente, llamada Artes Unidas. Su reglamento contempló la formación de círculos de agricultores, comerciantes, industriales y mineros, compuestos cada uno por 100 socios contribuyentes, cuando menos. Su programa fue muy ambicioso, consistente en fundar bancos, seguros mutuos de vida, auxilios mutuos y cajas de ahorro; fomentar las exportaciones, la inmigración de productores, ferrocarriles, caminos, telégrafos, puertos, canales navegables, exposiciones permanentes; impulsar premios, privilegios, reducción de impuesto y publicaciones; suprimir la leva y las aduanas interiores, construir escuelas de primeras letras, colegios de agricultura, comercio y minería, garantizar la seguridad pública, administrar la justicia con jurados y promover la fraternidad universal.<sup>212</sup> La primera junta directiva provisional estuvo integrada por Pánfilo Carranza, presidente; Marcelino J. Castro, Valeriano C. Olague, Ignacio Aranda, León Domínguez, Teodoro N. Moreno, Francisco Bañuelos, Manuel M. González, Juan N. Villalobos, Rafael Sánchez, Francisco Hernández, vocales; y Aurelio Ortega como secretario. Su lema fue “Inteligencia, Capital y Trabajo”.<sup>213</sup>

En el último tercio del siglo XIX destacaba, sobre todo, la existencia de vínculos comunitarios de carácter afectivo que ligaban a los mexicanos con un territorio común, lo que puso fin a la tensa relación que habían mantenido los estados con el centro político en los decenios anteriores. Sin embargo, Santiago Sierra volvió a repetir lo que ya se había dicho en 1823 cuando se adoptó el federalismo. En un artículo sostuvo que esta forma de gobierno seguía siendo un ideal político porque este modelo era muy distinto en México, en comparación con el de la Unión Americana. En este país el propósito era lograr la unidad absoluta, mientras que en aquel todo era “artificial en sumo grado [y] lleva a la disolución en vez de unificarnos”. Señaló que era un error de los liberales radicales considerar que el federalismo y la libertad eran inseparables, y que el centralismo

---

212 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. VI, pp. 367-375.

213 El 15 de septiembre de 1879 se creó la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos; su lema fue “Unión, Caridad y Trabajo”. En 1881 se instaló en Guadalajara una junta local de La Equitativa, Sociedad de Seguros sobre la Vida, de Nueva York, presidida por Francisco Martínez Negrete, Agustín L. Gómez, Heraclio Garcíadiego y Alfonso Heymann. *Décimo quinto Calendario de Rodríguez para el año de 1882, arreglado al meridiano de Guadalajara*. Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1881, p. 1.

y la tiranía eran la misma cosa. Para lograr la unidad y hacer viable el federalismo, según Sierra, era necesario moderar los intereses regionales y colocarlos dentro la órbita nacional. Otra de las fallas del sistema político mexicano que identificó fue haber creado más entidades federativas con base en la Constitución de 1857, y la idea de que la descentralización era la mejor forma de gobernar una nación. Por último, aseveró que el pacto federal carecía de fundamento porque ni en 1824 ni tampoco en 1857 existían estados bien constituidos para firmar un verdadero pacto de asociación.<sup>214</sup>

Las observaciones de Santiago Sierra son dignas de atención y de un análisis desapasionado, al margen de cualquier prejuicio político, sobre todo la que se refiere a que el pacto federal suscrito en 1824 y 1857 fue artificial, porque el hecho de que el Acta Constitutiva del 31 de enero de 1824 haya convertido a las provincias en estados, no significaba que con esto hubieran adquirido la solidez necesaria para signar un pacto federal. En ese año la federación la formaban provincias con poderes informales y no verdaderos estados. Para Sierra, esto mismo ocurrió en 1857, razón por la cual el federalismo en México no funcionaba bien.

Fueron muchas las voces que revelaron la situación lastimosa en la que habían caído los estados después de la revolución de Tuxtepec. Un periódico capitalino describió las condiciones deplorables en las que se encontraban Michoacán, Guanajuato y Colima por los abusos, atropellos, exacciones y asesinatos cometidos por los gobiernos tuxtepecanos. Aquí mismo se habló de que el gobierno porfirista, al que llamó usurpador, estaba organizando exposiciones industriales para “velar sus crímenes”, distraer la opinión pública y alejarla de una posible revolución. Tales certámenes fueron considerados infructuosos, “¿qué elementos regeneradores llevan consigo?”, cuestionaba el periódico.<sup>215</sup> *El Tribuno de Oaxaca* aseguró que el triunfo de la revolución de Tuxtepec había significado la muerte del republicanismo porque la voluntad de Díaz se había impuesto sobre la soberanía del pueblo, “¿puede existir así la república?”, inquirieron los editores.<sup>216</sup>

---

214 *La Libertad*. México, 14 de febrero de 1880, p. 2.

215 *El Republicano*. México, 2 de septiembre de 1879, p. 1.

216 Artículo reimpresso en *Ibid.*, México, 18 de septiembre de 1879, p. 2.

Con respecto a Michoacán se dijo que jamás había pasado por una época tan desoladora, debido a las maquinaciones y torpezas de la camarilla tuxtepecana. Lo que privaba en este estado, según un habitante de Zacapu, era una pobreza extrema ocasionada por la imposición de contribuciones extraordinarias. Dolido por esta penosa situación, añadió: “malditos sean Tuxtepec y la pandilla que nos oprime”.<sup>217</sup> En otra nota remitida de Zitácuaro se mencionó la desmoralización en la que habían caído los michoacanos a causa de este “gobierno bastardo”.<sup>218</sup> *El Republicano*, cuyo programa era la restauración del orden constitucional, criticó la rebelión de Tuxtepec por haberlo alterado y por su empeño en que se reconociera su legitimidad, cuando en realidad se trataba de una usurpación. Lo más grave era que cada hombre fuerte de los estados, cada general revolucionario y cada cabecilla de pueblo procuraba seguir los pasos del héroe de la Noria y de Tuxtepec.<sup>219</sup>

Díaz no pudo controlar el país en su primer periodo de gobierno. Por donde quiera hubo protestas y levantamientos militares que aumentaron con la imposición de José Justo Benítez como candidato a la presidencia de la república, y a que en el ejército aún se encontraran oficiales y soldados lerdistas, lo que hizo que Díaz no confiara del todo en las fuerzas armadas.<sup>220</sup> Jalisco se encontraba alterado por estos motivos; el distrito militar de Tepic continuaba insurreccionado, aún después de la muerte de Lozada, por grupos que atacaban Acaponeta y Santiago Ixcuintla;<sup>221</sup> en Sinaloa había indignación por el asesinato en Mazatlán de José C. Valadés, fundador del periódico *La Tarántula*, por los actos del gobernador Cañedo y el asedio de los bandidos.<sup>222</sup> Otros golpes a la soberanía de los estados ocurrieron en Yucatán, en donde el gobernador Romero Ancona, por oponerse a Benítez, el gobierno federal, por medio

---

217 *Ibid.*, 13 de febrero de 1879, p. 1.

218 *Ibid.*, 21 de septiembre de 1879, p. 1.

219 *Ibid.*, 13 de febrero de 1879, p. 1.

220 “Lerdistas y tuxtepecanos”. *El Combate*. México, 20 y 23 de febrero de 1879, p. 3.

221 En este año el distrito de Tepic tenía una guarnición de 3,000 soldados, 2,000 en la cabecera y 1,000 en los pueblos importantes. “Tepic”, *El Combate*. México, 10 de agosto de 1879, p. 2.

222 *Ibid.*, 13 y 20 de febrero de 1879, p. 2 en ambos casos.



del ministro Tagle, lo privó de sus rentas fiscales. Igual tensión privaba en Sonora por el amago del ejército.<sup>223</sup>

Por todo lo que estaba ocurriendo en el país, Díaz fue acusado de estar centralizando el poder, de haber “remendado” a la república con los defectos de los sistemas anteriores, de engañar a la nación al haberle prometido durante la revolución de Tuxtepec que respetaría el sufragio libre, y de tener maniatado al Congreso, cuyos diputados se mostraban “complacientes y sumisos”.<sup>224</sup> La política del régimen porfirista fue calificada de disolvente, desmoralizadora, engañosa y tiránica porque lo único que le preocupaba a este caudillo era mantenerse en el poder.<sup>225</sup>

Jalisco se opuso a la reelección de Díaz. Sus fuerzas militares entraron en comunicación con las del oriente del país, al mando del general Juan N. Méndez, quien era obedecido en Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Campeche y Tabasco.<sup>226</sup> En muchos estados pusieron en duda sus dotes gubernativas y lo responsabilizaron de la ruina en la que se encontraba la nación, y de no haber cumplido con las promesas de la revolución de Tuxtepec.<sup>227</sup> A Díaz se le imputaron otros cargos: “romper las tradiciones constitucionales”, coartar las libertades, aniquilar el federalismo al transformarlo en un objeto de “burla y escarnio”, y centralizar el poder con el fin de establecer “una dictadura odiosa”, convirtiendo en una ilusión la independencia y soberanía de los estados porque en cada uno de ellos había colocado una fuerza federal numerosa que amagaba a los gobiernos locales. Se recalcó que como nunca antes el Ejecutivo se inmiscuía en las cuestiones electorales, poniendo de ejemplo lo ocurrido en Jalisco y Sonora. Todo esto estaba provocando la completa destrucción del régimen federal porque relajaba el vínculo que debía unir estrechamente a las partes constitutivas.<sup>228</sup>

Ante tales resistencias, Díaz optó por no reelegirse y apoyar al general Manuel González para ocupar la presidencia, quien llegó a Guadalajara

---

223 “Otro golpe a la soberanía de los estados”. *Ibid.*, 8 de mayo de 1879, p. 2.

224 “El centralismo hipócrita”. *Ibid.*, 15 de junio de 1879, p. 1.

225 “Política disolvente”. *Ibid.*, 10 de agosto de 1879, p. 1.

226 “El Estado de Jalisco”. *Ibid.*, 31 de agosto de 1879, p. 3.

227 *Ibid.*, 23 de enero y 1 de febrero de 1880, p. 1, respectivamente.

228 *El Republicano*. México, 1 de octubre de 1879, p. 1.

el 26 de diciembre de 1879 en plena campaña electoral.<sup>229</sup> Pero también fue fustigado por imponer como candidato oficial a González, quien por carecer de experiencia política no constituía una garantía para fincar la paz y el progreso. Se hizo hincapié en que los gobiernos heredados llevaban en sí el germen de la destrucción.<sup>230</sup> Un periódico capitalino, opositor de este candidato, previno que las soberanías estatales se verían seriamente amenazadas porque a González lo rodeaba el ejército.

Otro de los aspirantes a la presidencia de la república que logró el respaldo en varios estados fue Trinidad García de la Cadena. En Guadalajara se formó el Club Sufragio Libre y Constitución, el cual reunió en la sesión del 14 de marzo a 3,000 ciudadanos que le brindaron su apoyo. Entre los oradores que pronunciaron ardientes discursos figuran Jesús Acal Ilisaliturri, Cipriano Covarrubias, Serapio Mendiola y Arcadio Zúñiga.<sup>231</sup> Las elecciones presidenciales se llevaron a cabo en medio de muchos reclamos que hicieron los estados en defensa del sufragio libre.

Las tres figuras dominantes del último cuarto del siglo XIX, Juárez, Lerdo y Díaz acabaron por entender que para cimentar el orden y controlar el país era necesario tener en sus manos un poder casi absoluto, para dejar atrás la confrontación que mantenía el gobierno nacional con los estados. Para terminar con esto fue necesario cambiar la relación entre el centro y las entidades federativas, lo cual se hizo más evidente a partir de 1884, cuando los gobernadores perdieron buena parte de su autonomía.<sup>232</sup> Pero más que ser resultado de la imposición o del autoritarismo, fue producto de la negociación y de los compromisos mutuos, aunque no debe pasarse por alto que el régimen porfirista cada periodo presidencial se volvía más centralizado, a pesar de los contrapesos que limitaron la autoridad del presidente, de algunos gobernadores, militares de alto rango, caciques regionales y liberales radicales. Para retener el poder, Díaz fue muy cuidadoso en la elección de candidatos a las gubernaturas y en no desconocer del todo a las autonomías estatales.<sup>233</sup>

---

229 "Guadalajara". *Ibid.*, 15 de enero de 1880, p. 1.

230 *El Combate*. México, 18 de enero y 1 de abril de 1880, p. 1, respectivamente.

231 *Ibid.*, 1 de abril de 1880, p. 2.

232 Garner, *op. cit.*, pp. 103-104.

233 *Ibid.*, pp. 118 y 120.

La pérdida paulatina de la soberanía y del protagonismo que había tenido Jalisco en la política nacional, sobre todo en las dos primeras décadas republicanas, generó “un profundo sentimiento de decadencia” y de nostalgia en algunos sectores de la élite tapatía. Esta sensación fue expresada con suma claridad en el periódico *Juan Panadero* en un extenso editorial del 17 de junio de 1880, en el que comparó la pasividad de este estado con la de “un león dormido”. Molesto por esta penosa situación, arengó a los jaliscienses de esta manera:

Ha llegado la ocasión de demostrar lo que somos y lo que valemos. Jalisco, semejante a un león dormido, se halla en el redondel de un circo inmenso formado por todos los pueblos de la nación mexicana congregados para asistir a su despertar. Las miradas palpitantes de nuestros hermanos esperan con ansiedad el momento en que ese león, erizando la melena, se lance sobre los lebreles que aprovechándose de su largo sueño, lo han burlado y han tejido para sujetarlo una red de cadenas, que fácilmente romperá en su primer impulso para reconquistar su libertad y destrozar a sus opresores.<sup>234</sup>

Este fragmento manifiesta de manera muy concreta la frustración que sentían los editores de este periódico y buena parte de los jaliscienses por la pérdida gradual de la soberanía y de la autonomía que había mantenido este espacio territorial desde los albores de la época colonial. Las metáforas empleadas para transmitir este mensaje son por demás elocuentes; dieron a entender que Jalisco, después de haber sido el estado que propuso y defendió aguerridamente el federalismo, ahora mantuviera una pasividad similar a la de “un león dormido”. Insistieron en que México por haberse convertido en un país de ovejas, necesitaba de un león que lo guiara y lo defendiera; en una parte del editorial se recalcó que las demás entidades esperaban que esta fiera volviera a rugir, es decir, que retomara su actitud desafiante de las primeras décadas federalistas.

Por la presencia y participación del ejército federal en las cuestiones políticas y electorales de los estados, *La Patria* publicó un editorial escrito por Enrique Zamudio en el que señaló que como nunca peligraba la soberanía de las entidades federativas porque el poder central se imponía y conseguía lo que quería de forma escandalosa y violando la ley suprema. Aseguró que como los gobiernos sucesivos continuarían

---

234 *Juan Panadero*. Guadalajara, 17 de junio de 1880.

con esta línea centralista de manera solapada, ningún presidente tendría respeto alguno por parte de las soberanías estatales. Zamudio volvió a recordar que de acuerdo con la Constitución vigente, los estados eran soberanos e independientes en cuanto a su régimen interior, y que esa facultad la ejercía el pueblo por medio de sus respectivos poderes. Así que cuando

[...] los gobernantes pusilánimes y faltos de decoro que ponen la soberanía de un estado a los pies del Ejecutivo federal, como éste cuando exige lo que le está vedado, cuando se impone por las amenazas o por la violencia, cuando hace aplicar torcidamente el espíritu de las leyes, infringen el pacto federal y cometen un crimen contra la democracia.<sup>235</sup>

El editorialista aseguró que los gobernadores no tenían ninguna garantía y que, por lo mismo, era una farsa afirmar que los estados eran soberanos. Para “no dejarse atropellar del centro” les recomendó formar una alianza dentro de la ley para oponerse y protegerse de cualquier ataque, y vigilar la elección de senadores para que el cargo recayera en individuos con alto criterio y posición independiente con el fin de que no sirvieran de instrumentos del poder central.<sup>236</sup> En otro editorial de este mismo periódico, escrito por Víctor Noir y Escorsa, se comentó que a pesar de las violaciones al sufragio libre y de los constantes atropellos perpetrados a las instituciones democráticas, en el país aún existían gobernadores dignos como eran los casos de Zacatecas, Guanajuato, Veracruz, Puebla, Colima y Sinaloa, a quienes consideró baluartes de la paz, del progreso y de la libertad.<sup>237</sup>

En vísperas de terminar su primer periodo presidencial, Díaz ya había expresado su deseo de fincar un Estado fuerte al imponer autoridades en todo el país. Nadie desconocía que él formaba la lista de los candidatos y los hacía “triunfar a todo trance”. *La Patria* comentaba que las elecciones en el periodo de Díaz habían sido reducidas a una mera fórmula porque desde el palacio nacional decidía quienes debían ser los gobernadores, diputados, regidores y magistrados. Él era quien tenía en sus manos todos

---

235 *La Patria*. México, 1 de octubre de 1880, p. 1.

236 *Idem*.

237 *Ibid.*, 29 de octubre de 1880, p. 1.

los hilos electorales.<sup>238</sup> Pero también evidenció su aspiración de contar con un sucesor que no solamente le devolviera el poder después de cubrir el periodo presidencial, sino que le permitiera mantener su influencia en la administración pública. Lo que necesitaba era un hombre de confianza y que pudiera manejar, como lo había hecho en su momento Antonio López de Santa Anna con Valentín Canalizo. Su mirada la puso primero en Justo Benítez, quien colocó en algunos estados a amigos suyos en la gubernatura, lo mismo que en las aduanas y dentro del ejército, pero estas maniobras despertaron dudas en Díaz. Los comentarios de algunos personajes influyentes contrarios a Benítez hicieron que el presidente se inclinara por el general Manuel González. También tuvo que ver mucho que Benítez se dirigiera a Díaz con altanería y que entrara al salón presidencial con sombrero. El presidente citó a los gobernadores para comunicarles su decisión de proponer a González como candidato presidencial, a quien le proporcionaron recursos suficientes. En Guadalajara, varios grupos por medio de Francisco O'Reilly y Epifanio Silva ofrecieron su apoyo a González, a cambio de neutralizar el gobierno de Riestra. Quienes estaban detrás de esta camarilla eran tres poderosos comerciantes: Agustín Gómez, Corcuera y Miravete, y los políticos Atilano Sánchez, Francisco Arroyo de Anda, Antonio Gil Ochoa, Ricardo Partearroyo y Robles Martínez.<sup>239</sup>

Díaz, además, fue acusado de no respetar la independencia de los otros poderes que forman parte de un régimen republicano, representativo y popular. Por tal motivo desde su primer periodo de gobierno, parte de la opinión pública habló de la existencia de una "dictadura disimulada".<sup>240</sup> También se hizo notar que aunque las últimas revoluciones (La Noria y Tuxtepec) se habían inspirado en las ideas liberales y habían defendido la libertad, después perdieron su sentido y se convirtieron en represoras.<sup>241</sup> Lo que sucedió es que los tuxtepecanos se alejaron de la teoría política que había inspirado a los anteriores dirigentes nacionales y de las utopías que estaban fuera tiempo, para formar ciudadanos

---

238 *Ibid.*, 11 de noviembre de 1880, p. 1.

239 *El Combate*. México, 4, 22 y 28 de marzo de 1880, p. 1 en ambos casos.

240 *Ibid.*, 1 de enero de 1881, pp. 1-2.

241 *Idem*.

pragmáticos que protegieran al país de las amenazas expansionistas de los norteamericanos.<sup>242</sup>

El proceso de la integración política no se detuvo cuando Díaz concluyó su primer periodo de gobierno. En Tepic, Manuel González declaró, cuando aceptó la candidatura a la presidencia, que no se apartaría de la senda del progreso que había iniciado Porfirio Díaz y que aprovecharía las lecciones de la experiencia.<sup>243</sup> También expresó que un buen gobierno era el que conservaba la armonía entre los poderes y respetaba la autonomía de los estados, manteniendo de esta manera el equilibrio entre ellos.<sup>244</sup> En las elecciones del 13 de julio de 1880 obtuvo el triunfo Manuel González en una jornada que dividió a la clase política. En Jalisco fue donde captó más votos que en otros estados que tenían mayor población como el de México o Michoacán: 1,203 fueron para él, 49 para Ignacio L. Vallarta, 6 para Blancas y 5 para García de la Cadena.<sup>245</sup> Algunos periódicos destacaron que este proceso electoral había sido, hasta el momento, en el que un candidato presidencial había obtenido el mayor número de sufragios. Según algunas estimaciones, por González votaron dos terceras partes de los nueve millones de mexicanos con que contaba el país.<sup>246</sup>

#### Elecciones presidenciales, 1857-1880

Año	Electores	Votos	Presidente electo
1857	_____	8 723	Ignacio Comonfort
1861	9 636	5 289	Benito Juárez
1867	10 380	_____	Benito Juárez
1871	12 361	_____	Benito Juárez

242 Zea, *op., cit.*, p. 318.

243 González, como jefe del Ejército del Centro y Occidente había sido comisionado por el presidente Díaz, el 13 de diciembre de 1879, para sofocar un pronunciamiento encabezado por el general Ramírez en Mazatlán, y otro en Tepic, acaudillado por Miguel Negrete, que pretendía separar este cantón de Jalisco, campaña que lo hizo acreedor del mote "pacificador de occidente". Valadés, *El Porfirismo*, pp. 159-160; *La Patria*. México, 10 de abril de 1881, p. 2.

244 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 4 de marzo de 1880, p. 1.

245 *Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*. México, 28 de septiembre de 1880, p. 2.

246 *El Republicano*. México, 28 de septiembre de 1880, p. 2.

1872	10 312	10 312	Sebastián Lerdo de Tejada
1877	11 957	11 475	Porfirio Díaz
1880	_____	11 528	Manuel González

Fuente: *La Patria*. México 28 y 30 de septiembre de 1880, p. 1.

El triunfo de González no contó con la aprobación de algunos porfiristas. La noche del 25 de septiembre, un grupo de inconformes gritó mueras al presidente electo y vivas a Porfirio Díaz en el centro de la capital del país.<sup>247</sup> Pero este caudillo se mantuvo al margen de estas manifestaciones; dejó el poder para evidenciar que respetaba la Constitución, confiando en que sus antiguos enemigos –lerdistas e iglesistas– estaban prácticamente eliminados y sus seguidores aumentaban.

Ireneo Paz, nacido en Guadalajara, siguió de cerca las intervenciones del gobierno federal en los estados a partir del inicio de la República Restaurada. Como director y editor del periódico *La Patria*, en varias ocasiones defendió la soberanía de las entidades federativas, en especial la de Jalisco. En el número correspondiente al 1 de febrero de 1881, publicó un artículo de Adolfo Carrillo en la sección editorial, en el que destacó que la acción del centro, según el pacto federal, quedaba restringida constitucionalmente en los estados, y que dentro de ese pacto solo debían existir vínculos que los unieran, pero no de sujeción. Carrillo se pronunció contra cualquier intervención del gobierno general en los asuntos internos de las partes constitutivas porque eso era un signo de absolutismo, y daba lugar para que los presidentes impusieran su voluntad y su capricho, lo que violentaba la Constitución. Señaló que en este panorama político, Jalisco ofrecía un doloroso ejemplo, porque de haber sido un estado “potente, rico y poderoso, hoy se halla en una situación que inspira lástima”.<sup>248</sup>

En otro número, Carrillo volvió a describir con detalle las condiciones en las que se encontraban otras entidades. De Veracruz elogió la labor del gobernador Castillo, encaminada a conciliar los ánimos encontrados de los veracruzanos; en Oaxaca había una oposición pequeña y sin

<sup>247</sup> *La Patria*. México, 29 de septiembre de 1880, p. 3.

<sup>248</sup> *Ibid.*, México, 1 de febrero de 1881, p. 1.

fuerza, y una conmoción por la candidatura de Porfirio Díaz para la gubernatura; Morelos se mantenía asolado por los bandidos y por grupos contrarios al gobernador Carlos Quaglia; Guerrero permanecía postrado en la miseria, tanta, que figuraba como “un cero en la federación”; Guanajuato padecía los desatinos de su gobernante, Florencio Antillón; el gobierno de Jalisco estaba en manos de individuos que no contaban con respeto ni prestigio, quienes lo habían llevado a “una decadencia fatal”; en Michoacán se pisoteaban las leyes de Reforma y se encontraba controlado políticamente por una sola familia; Sonora, amagado por el expansionismo norteamericano; Durango padecía los efectos de su alejamiento del centro; Chihuahua se mantenía ocupado en repeler las invasiones de los indios bárbaros; Tamaulipas en peligro de desaparecer debido a las actividades del ejército y a la acción de los contrabandistas.<sup>249</sup>

En este contexto, caracterizado por la pérdida de la soberanía que sufrieron las entidades federativas por la interferencia del supremo gobierno en los asuntos internos, Francisco O'Reilly, a la cabeza de un grupo, propuso el proyecto de separar a Jalisco de la federación mexicana para crear la República Occidental, y con tal propósito publicó un periódico con este título a mediados de febrero de 1881.<sup>250</sup> Anticipándose a los inminentes cuestionamientos, explicó que Grecia con 800,000 habitantes y un territorio menor al de Jalisco pudo convertirse en una nación cuando se lo propuso. También citó el ejemplo de otros países pequeños como Bélgica, Holanda, Dinamarca y Suiza.<sup>251</sup> Al parecer, en la época de las dictaduras fue cuando la idea de que la soberanía debía tener límites, como lo había señalado Benjamín Constant, alcanzó mayor difusión.<sup>252</sup>

---

249 *Ibid.*, 23 de febrero de 1881, p. 1.

250 O'Reilly nació en Guadalajara el 3 de marzo de 1839. Obtuvo el título de abogado el 15 de febrero de 1862. Fue autor de algunas obras de Jurisprudencia. Figuró como apoderado del español José Somellera y Rubio, y de Florencio Vidrio en 1872. Murió en esta misma ciudad el 7 de diciembre de 1893. García Bracamontes, *op. cit.*, pp. 84-85; AHEJ. Libros de Notarios. Protocolo de Emeterio Robles Gil, t. II, fs. 70-71 y 75-76.

251 *La Patria*. México, 12 y 19 de febrero de 1881, pp. 3 y 2, respectivamente.

252 Sobre esta idea de Constant puede consultarse el libro de Pablo Piccato. *La Tiranía de la Opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México*. Zamora: El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2015, pp. 59-60.



A su vez, Salvador Quevedo y Zubieta explicó que la pretensión de Jalisco era resultado de las tensas relaciones que mantenían las entidades federativas con el poder central de la república, las cuales, por ser de subordinación, las habían convertido en “una especie de feudos del Supremo Poder Ejecutivo de la Nación”. Señaló que “las invasiones atentatorias” del gobierno federal en las elecciones presidenciales habían dejado una amarga experiencia, y que este dominio del centro fue el que convirtió a las partes constitutivas en “potencias enemigas del poder central”. A esto se debía que Jalisco pretendiera separarse de la federación y formar una república independiente, pero reprobó el proyecto al que calificó de “extravío político” y “delito de traición” porque destruía la unidad nacional.<sup>253</sup> Quevedo y Zubieta también desaprobó la intervención de las fuerzas federales en las elecciones de muchos estados porque impedía la manifestación libre de voto popular. Indicó que la federación se había convertido en “un castillo fuerte” de donde salía el ejército para imponer candidatos que aprobaran la existencia de gobiernos militares y centralistas. La remisión de destacamentos castrenses a las entidades federativas se disfrazaba con el pretexto de conservar la paz y el orden público.<sup>254</sup>

El general Francisco Tolentino fue acusado de ultrajar la soberanía de Jalisco y burlarse de un juez de distrito de la Suprema Corte de Justicia al convertir las elecciones en un simulacro que dieron por resultado el triunfo del gonzalismo en este estado. En una parte de las acusaciones se reveló que otro de los involucrados en esta farsa electoral había sido Darío Balandrano, redactor de *Bandera de Jalisco*, periódico defensor del militarismo y de Manuel González. Tolentino no pudo ser consignado porque el Ministerio de Guerra, probablemente para librarlo de cualquier acusación, le encomendó una misión en Aguascalientes, lo que lo puso fuera del alcance de la justicia federal.<sup>255</sup>

Un dictador no es precisamente el que permanece mucho tiempo en el poder, sino el que se aparta de la Constitución vigente y no respeta el pacto social. En tres sendos editoriales, *La Oposición Radical* calificó

---

253 *La Patria*. México, 25 de febrero de 1881, p. 1.

254 *Ibid.*, 1 de abril de 1881, p. 1.

255 *Ibid.*, 30 de septiembre de 1880, pp. 1-2.

al gobierno del presidente Manuel González como una dictadura por su injerencia en las elecciones particulares de los estados de Puebla y Jalisco. En esta entidad lo que pretendía era acabar con el círculo vallartista; sus enemigos lo acusaron de profanar la soberanía y de concentrar aquí buena parte de las fuerzas federales, lo que puso en alerta a las demás entidades federativas.<sup>256</sup>

En la década de los ochenta continuaron los disturbios electorales por la intervención tanto del ejército federal como de los grupos cercanos al presidente Manuel González, pero los nuevos valores (orden, paz y progreso) fueron apagando las pasiones y las rencillas políticas; los esfuerzos se encaminaron a lograr la estabilidad, el desarrollo económico y en acabar con la dispersión del poder. El aniversario del 16 de septiembre de 1881 fue aprovechado para hacer entender que esta fiesta, que más bien venía expresando “un patriotismo alcohólico”, arrastraba a los mexicanos a una diversión carnavalesca. *La Patria* insistió en que debía transformarse en un acto que inspirara amor por el orden y el progreso porque solo así los mexicanos honrarían la memoria de quienes iniciaron la lucha por la independencia. Lo que se pretendía era cambiar la manera de conmemorar esta fiesta cívica; era necesario hacerlo para inculcar las virtudes del buen ciudadano y moralizar sus costumbres corrompidas.<sup>257</sup>

Jalisco entró en esta década “agonizante entre las garras de un círculo [político] que lo ha[bía] cubierto de ignominia a la faz de la república entera”, grupo al que pertenecía el gobernador Fermín González Riestra, cuya administración fue muy criticada por algunos periódicos. *La Patria* reprobó que a estas alturas del siglo, el gobierno estatal siguiera manipulando las elecciones locales para favorecer a un grupo determinado, con lo que desconocía la voluntad popular. También se pronunció en favor de que se pusiera fin a “la sucesión de dinastías” en los gobiernos de los estados.<sup>258</sup> A diferencia de otras entidades que ya disfrutaban de la estabilidad que se requería para impulsar el progreso, Jalisco todavía estaba envuelto en discordias a principios de este decenio, a tal grado que no hubo elecciones en Guadalajara en enero de 1882 para

---

256 *La Oposición Radical*. México, 6, 7, 14, 21 y 23 de junio de 1882, p. 2.

257 *La Patria*. México, 16 de septiembre de 1881, p. 1.

258 *Ibid.*, 2 de agosto de 1881, pp. 1-2.

renovar el ayuntamiento.<sup>259</sup> Desde el punto de vista económico, también hubo algunos tropiezos como la oposición para establecer el Banco de Jalisco porque la Constitución general no facultaba a los estados para fundar estas instituciones. El gobernador Riestra había autorizado a principios de 1882 a un grupo de empresarios para que llevaran a cabo este proyecto, pero a fines del mismo año ya no contó con la licencia.<sup>260</sup>

La prensa siguió discutiendo el tema del federalismo. ¿Qué era, en qué consistía? En un extenso editorial, *La Patria* explicó que era una maquinaria regulada por el Ejecutivo federal, y que para que funcionara adecuadamente los gobernadores de los estados debían ser electos por los ciudadanos, de lo contrario, se rompía la armonía interna y llevaba a un enfrentamiento con el presidente de la república cuando este interviniera para dirimir las diferencias.<sup>261</sup>

Lo que puede apreciarse es que desde el inicio de la República Restaurada los gobiernos de Juárez, Lerdo, Díaz y González intervinieron en las elecciones de las autoridades estatales con la intención de fortalecer el poder central, utilizando al ejército y violando la Constitución general, razón por la cual las cuatro administraciones fueron calificadas de dictaduras. Se afirmó que cuando un gobernante se apartaba de la ley suprema se convertía en un magistrado infiel y en un usurpador del poder, “pues si llegó a tener las riendas del gobierno fue merced al pacto celebrado con el pueblo, de respetar, obedecer, cumplir, guardar y hacer guardar la ley suprema del país”. Cuando violara dicho pacto, el pueblo tenía derecho a recobrar su absoluta libertad y a reasumir su soberanía. Ahora bien, si el gobernante retenía el mando en contra la voluntad de quienes se lo confirieron, esto daba lugar para que se le sancionara. Estas observaciones fueron hechas para demostrar que Manuel González estaba barrenando los preceptos constitucionales todos los días.<sup>262</sup>

El gobierno de González fue visto también como una dictadura solapada por el Congreso general y por otras autoridades que aprobaban

---

259 *Ibid.*, 14 de diciembre de 1881, p.1 y 5 de enero de 1882, p. 2.

260 Jaime Olveda. “Banca y banqueros de Guadalajara”. Mario Cerutti y Carlos Marichal (comps.). *La Banca Regional en México (1870-1930)*. México: El Colegio de México-FCE, 2003, p. 296.

261 *La Patria*. México, 17 de enero de 1882, p. 1.

262 *La Oposición Radical*. México, 6 de junio de 1882, p. 2.

sus actos. Buena parte de la opinión pública coincidía en que el presidente manipulaba todas las instituciones y niveles gubernamentales, por eso la remoción de Riestra fue considerada como una violación a la soberanía de Jalisco por parte de González. Un periódico capitalino comentó que los gobiernos generales siempre habían visto a este estado y a Puebla con cierto cuidado porque eran los que más defendían sus derechos.<sup>263</sup>

Estos desacuerdos y debates con relación a la soberanía de las entidades fueron diluyéndose en la medida en que Porfirio Díaz, a partir de 1884, fortalecía la figura presidencial y el desarrollo económico del país alcanzaba niveles nunca antes vistos. Aún durante el gobierno de Manuel González, el caudillo de Tuxtepec no descuidó ningún asunto; además de ejercer un dominio casi absoluto sobre esta administración, él seleccionó la lista de diputados que debían integrar el 11° Congreso general.<sup>264</sup> La prensa comentó que entre el gonzalismo y el porfirismo no había diferencia alguna, que más bien se identificaban y se confundían.<sup>265</sup>

Al regresar Porfirio Díaz al poder, en 1884, comenzó a tejer una amplia red de clientelismo efectiva en la que estaban involucrados los gobernadores, quienes durante el periodo gonzalista no habían ocultado su filiación porfirista. Al iniciar este cuatrienio dos asuntos parecían ser una farsa: el voto público y la paz. Con respecto al primero se mencionó que para que el país marchara por la senda de la democracia era necesario respetar la voluntad de los ciudadanos pero que, desgraciadamente, no se hacía porque lo que imperaba era la fuerza de las armas, la cual se utilizaba para asaltar las casillas electorales. Sobre la paz se aseguró que no era genuina porque era producto de la represión y la persecución.<sup>266</sup> En cambio, en el exterior la imagen de Díaz era favorable. Mr. Bancroft lo describió como un hombre notable, de quien dependía el porvenir de México.<sup>267</sup>

Díaz, como cualquier otro presidente, afrontó problemas graves relacionados con la consolidación del Estado nacional. Uno de ellos fue

---

263 *Ibid.*, 7 y 8 de junio de 1882, p. 2.

264 *La Patria*. México, 16 de junio de 1882, p. 2.

265 *La Libertad*. México, 17 de julio de 1884, p. 2.

266 *La Oposición Liberal*. México, 21 de junio de 1882, p. 2.

267 *Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Chiapas*. San Cristóbal, 18 de octubre de 1884, p. 3.

encontrar la fórmula adecuada para conciliar el orden con la libertad proclamada por el liberalismo. Este régimen dictatorial logró la unificación y la supeditación de caudillos y caciques regionales en aras de la paz. Para conseguirlo negoció, compró la lealtad de individuos claves, persiguió y reprimió. Don Porfirio fue el único presidente del siglo XIX que gobernó sin provocar levantamientos que desestabilizaran y colocó la soberanía nacional sobre las estatales o, dicho de otro modo, fundió el federalismo dentro del centralismo. José C. Valadés al referirse a esta integración señala que lo que obtuvo Díaz fue una “unidad autoritaria”, gracias al respaldo de su suegro Manuel Romero Rubio y a los gobernadores, entre ellos, Francisco Tolentino, de Jalisco, quienes siempre estuvieron sujetos a la voluntad tanto del presidente como del ministro de Gobernación.<sup>268</sup> Esta nueva articulación estuvo acompañada de un crecimiento industrial que experimentaron las principales ciudades.

El 30 de noviembre de 1887 se publicó en Guadalajara el periódico *La Bandera de Jalisco* para promover la candidatura de Díaz para el siguiente periodo constitucional, justificándola en que la reelección ya había sido incorporada en la Constitución. Dicho semanario sostuvo que este principio era una aspiración general, una necesidad que estaba presente en la conciencia pública, a la que había que condescender porque garantizaba la continuidad de la era de la paz y del progreso, iniciada con el triunfo de la revolución de Tuxtepec.<sup>269</sup> A partir de 1888 puede observarse con mayor claridad el control que tuvo Díaz sobre todo el territorio nacional. Esto fue posible no únicamente a su estrategia de “divide y vencerás”, sino a que dispuso de elementos que otros presidentes no tuvieron a su alcance como el ferrocarril, el telégrafo y el teléfono. No menos importante fue la asesoría que le brindaron “los científicos”. Los católicos mexicanos confiaron en él porque ni en su primer periodo, ni después, desplegó una política hostil hacia ellos.<sup>270</sup>

---

268 Valadés, *El Porfirismo*, t. II, p. 13, 22-24.

269 *La Bandera de Jalisco*. Guadalajara, 30 de noviembre de 1887, p. 1.

270 *El Amigo de la Verdad*. Puebla, 24 de septiembre de 1887, pp. 1-2. Un periodista de Guadalajara comentó que en esta ciudad se violaban las Leyes de Reforma porque los actos religiosos se celebraban, a pesar de estar prohibido, en la vía pública sin que las autoridades hicieran nada al respecto. *Diario del Hogar*. México, 1 de octubre de 1896, p. 1.

Al haberse rodeado de los científicos, Díaz se deshizo de los militares y liberales que lo habían acompañado desde el triunfo del Plan de Tuxtepec. *El Diario del Hogar* mostró su desacuerdo por la exclusión del gabinete de las “eminencias del partido liberal” porque sin su presencia no era posible la democracia, y el país quedaría convertido en “patrimonio de especuladores y malvados”. Al desprenderse de este grupo, Díaz quedaba en manos de quienes lo combatieron al principio de su carrera política;<sup>271</sup> o sea, de una burguesía *sui generis* que ya había conseguido reposicionarse en todos los ámbitos. En Guadalajara este grupo logró grandes avances con la llegada del ferrocarril el 15 de mayo de 1888 y la fundación de la Cámara de Comercio en el mes siguiente.<sup>272</sup> José Villa Gordoá señaló que la época de esplendor que vivió esta ciudad con la apertura del puerto de San Blas en tiempos de la insurgencia, no la volvió a tener hasta que el tren arribó porque dejó atrás el aislamiento en el que había vivido.<sup>273</sup> En efecto, esta ciudad era otra en esta fecha, diferente a la de años atrás. Contaba con más almacenes comerciales, hoteles, restaurantes, tranvías urbanos, telégrafo, teléfono, luz eléctrica en el centro, una pujante vida cultural conducida por una generación de abogados–escritores que fundaron sus propios periódicos, los cuales se imprimían en los talleres del gobierno, de José María Yguíniz, Loreto y Ancira, Manuel Pérez Lete y Remigio Carrillo. Francia, España, Guatemala, Noruega, Alemania y Estados Unidos tenían un consulado aquí. Por tal infraestructura, Manuel Caballero llamó a Guadalajara “la reina de occidente”, “el alcázar de occidente” y “la Sevilla de México”.<sup>274</sup>

Pero al lado de estos progresos modernos, hubo nostalgia por el derrumbe de casas y edificios que fue necesario hacer para instalar las vías del tren y construir la estación en el corazón del barrio exclusivo de San Francisco. No faltó quien lamentara la desaparición de la antigua,

---

271 *Diario del Hogar*. México, 18 de mayo de 1888, pp. 1-2.

272 Desde 1883 se proyectó la creación de la Cámara de Comercio. *El Tiempo*. México, 18 de agosto de 1883, p. 1.

273 El teléfono fue instalado en 1884; cuatro años más tarde había en la ciudad 207 aparatos funcionando. José Villa Gordoá. *Guía y álbum de Guadalajara para los viajeros*. Edición facsimilar e introducción de José Rogelio Álvarez. Guadalajara: Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1980, pp. 3, 9, 53 y 95-96.

274 Manuel Caballero. *Fiestas inaugurales del ferrocarril*. Guadalajara: Imprenta del “Diario de Jalisco” de Rafael León, 1888, pp. 3, 4 y 10.

clásica y conventual Guadalajara, y advirtiera que con la llegada del ferrocarril habría una fuerte inmigración que iba a alterar las costumbres de antaño. *La Bandera de Jalisco*, medio año antes de este acontecimiento, vaticinó que una vez inaugurada la vía férrea, el comercio de Guadalajara gravitaría alrededor de la capital de la república y la ciudad se convertiría en su satélite.<sup>275</sup> En su oportunidad, José Villa Gordoá comentó que con la llegada del tren se iba a modificar la forma de ser de los jaliscienses, en especial, de los tapatíos, porque la relación económica de esta entidad con el centro del país necesariamente tendría que estrecharse. “Jalisco –enfaticó– tiene de hecho vida independiente y no sujeta de una manera absoluta al centro de la república, como la tienen gran parte de los otros estados”. Después de hacer notar que el desarrollo en otras regiones dependía de la capital de México, aclaró que esta entidad no era tributaria del centro, “al grado de recibir de allí la actividad y vida que lo animan”.<sup>276</sup>

Estas apreciaciones de Villa Gordoá no causaron mayor impacto porque a estas alturas del siglo, Díaz ya había logrado que los poderes de la Unión se sobrepusieran a los locales, y que con la red ferroviaria se reforzara la integración del país. El control que mantuvo parecía ser absoluto. Sin embargo, las legislaturas de varios estados llevaron a cabo reformas consideradas anticonstitucionales, como la reelección indefinida de los gobernadores. *El Universal* y el *Diario del Hogar* señalaron con indignación los peligros de esta práctica política, así como los de la entronización en el poder de dinastías familiares, que eran una amenaza para la federación y para el mismo gobierno del centro. Estos periódicos explicaron que tanto la reelección de Díaz como la de los gobernadores se respaldaban en la idea equivocada de que eran indispensables. *El Universal* preguntaba: “¿no engendraría la reelección indefinida dinastías vitalicias y vigorosas que más tarde o más temprano acabarían por imponerse al poder central y turbar la paz y la armonía de toda la Unión?”<sup>277</sup>

José C. Valadés indicó que Jalisco fue el estado en el que más pronto se observaron los adelantos del progreso material. Señaló que antes de

---

275 *La Bandera de Jalisco*. Guadalajara, 30 de noviembre de 1879, p. 2.

276 Villa Gordoá, *op. cit.*, p. 89.

277 La no reelección fue elevada a precepto constitucional el 5 de mayo de 1878. *La Bandera de Jalisco*. Guadalajara, 27 de septiembre de 1890, p. 1.

que concluyera la década de los ochenta, en Guadalajara se fabricó la primera máquina agrícola y que las haciendas jaliscienses fueron, antes que otras, las que instalaron el alambre de púas para delimitar sus terrenos, material introducido por Agustín Blume.<sup>278</sup> Pero aparte de estas innovaciones tecnológicas, llama la atención la multiplicación de las inversiones hechas por los empresarios, distinta a la de los tiempos anteriores, cuyo comportamiento se ajustaba más al modelo capitalista. Entre ellos, destacaban por la frecuencia y el monto de sus negocios, el alemán Teodoro Kunhardt, propietario de las haciendas Las Varas y Chila, ubicadas al sur de Compostela; Julio Rose, socio de Kunhardt en una empresa con capital de 60,884.36 pesos;<sup>279</sup> Antonio Álvarez del Castillo, fundador de una fábrica de cerillos, junto con Felipe Gutiérrez, y dueño de la mina de San Pedro Analco en Hostotipaquillo;<sup>280</sup> Cenobio Sauza, fabricante de vino mezcal en Tequila; Manuel Cuesta Gallardo, quien a principios del siglo xx adquirió la hacienda Atequiza; Justo Fernández del Valle, Manuel L. Corcuera, los sucesores de Francisco Martínez Negrete, Luis Basave, los hermanos Moreno, etc. Algunos de ellos se asociaron para fundar El Banco de Jalisco el 21 de octubre de 1898, con un fondo de medio millón de pesos.<sup>281</sup>

Este despunte económico fue impulsado por el decreto del 30 de octubre de 1883, expedido por el gobierno estatal, el cual condonó por dos años del pago de contribuciones a quienes establecieran industrias no conocidas en el estado.<sup>282</sup> Este incentivo alentó a muchos inversionistas para formar diversas empresas. En la década siguiente los estímulos fiscales fueron más generosos. Justo Fernández del Valle obtuvo la exención del pago del impuesto predial por 20 años y del que correspondía al capital que invirtiera en la compra de maquinaria para su fábrica textil; y a Manuel Cuesta Gallardo el gobierno le concedió la misma gracia por

---

278 Valadés, *El Porfirismo*, t. I, p. 192.

279 AHEJ. Libros de Notarios. Protocolo de Emeterio Robles Gil, 15 de enero y 6 de octubre de 1881.

280 AHEJ. Libros de Notarios. Protocolo de Heraclio García Diego, 10 de febrero de 1886.

281 Olveda, "Banca y banqueros...", p. 312.

282 AHEJ. Libro de Notarios. Protocolo de Francisco González Palomar, 20 de julio de 1901.



diez años para fabricar alcohol de granos, en una casa ubicada en la calle San Diego.<sup>283</sup>

A partir del gobierno de Ramón Corona (1887-1889), la relación de Jalisco con el gobierno general entró a una fase de estabilidad. En los informes que rindieron los gobernadores desde esta fecha hasta el estallido de la revolución de 1910 se menciona que la relación que mantenían ambos poderes era cordial, que no había ocurrido ningún incidente que turbara la armonía entre ambos. Así se constata en los informes rendidos por Ramón Corona, Mariano Bárcena, Francisco Santa Cruz, Luis C. Curiel y Juan R. Zavala.<sup>284</sup> Esta avenencia también la destacó el presidente del Congreso general el 16 de septiembre de 1890 al mencionar que las buenas relaciones del poder federal con las entidades eran producto de los beneficios de la paz y el progreso, y a que las legislaturas se habían renovado adecuadamente.<sup>285</sup>

Sobre todo el gobernador Luis C. Curiel destacó la buena armonía que existía entre su administración y la federal, lo que “comprueba el hecho de que uno y otro, obrando en la esfera de sus respectivas atribuciones, se han prestado servicios en los casos en que las necesidades lo han requerido”.<sup>286</sup> Zavala, por su parte, recalcó que su gobierno no solo mantenía magníficas relaciones con los poderes de la Unión, sino que las había estrechado más, y que gracias a esto el presidente Díaz había visitado Guadalajara el 6 de diciembre de 1896 con motivo de la extensión del ferrocarril de esta ciudad a Ameca, cabecera del 5° cantón, lo que había demostrado que “el pueblo de Jalisco está unido por lazos estrechos con el jefe supremo de la nación”. Zavala ponderó los beneficios de la paz y la satisfacción de los jaliscienses con el régimen de Díaz.<sup>287</sup> Destacó la excelente correspondencia que existía entre el gobierno y la sociedad, re-

---

283 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. xviii, pp. 190-191 y 504-505.

284 Urzúa Orozco y Hernández Z., *op. cit.*, t. ii, pp. 145-146, 183, 215, 246, 289, 327, 379, 408. Curiel fue un ferviente porfirista; al inicio de este periodo figuraba como gobernador del Distrito Federal.

285 “Discurso pronunciado por el ciudadano presidente del Congreso de la Unión en respuesta al del ciudadano presidente de la república el 16 de septiembre de 1890”. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas*. San Cristóbal de las Casas, 17 de octubre de 1890, p. 3.

286 Urzúa Orozco y Hernández Z., *op. cit.*, t. ii, p. 289.

287 *Ibid.*, pp. 327-328.

lación que había facilitado la incentivación de las fuentes de la riqueza de la entidad. Tales beneficios fueron tomados en cuenta por la Legislatura para declarar a Díaz benemérito del estado. Por otra parte, el gobierno de Zavala impuso el nombre de la esposa del presidente –Carmen Romero Rubio– a un parque situado en el rancho San Rafael, cercano al pueblo de San Andrés.<sup>288</sup>

Díaz fue bien recibido en Guadalajara; sus autoridades le brindaron múltiples muestras de agradecimiento y admiración. Para desterrar cualquier improvisación, se formó una comisión encargada de organizar la recepción, integrada por los hombres más distinguidos de la ciudad. El general Leopoldo Romano, asignado a la plaza de Tepic, vino a la capital jalisciense, acompañado de un grupo de comerciantes poderosos para pedirle al presidente la extensión de la línea ferroviaria hasta el puerto de San Blas. El gremio de impresores le regaló un busto. Igual recepción tuvo en Ocotlán y Ameca. No menos emotivo fue el mensaje que pronunció el niño José López Velez, alumno de la escuela oficial que dirigía Aurelio Ortega. *El Continental* comentó que la visita de Díaz era importante porque se daría cuenta del retraso en el que se encontraba la mayor parte del estado, y de las quejas del gobierno de Curiel.<sup>289</sup> Fuera de la capital jalisciense la situación era otra, pues predominaba el descontento, aun en las poblaciones aisladas. En Yahualica, por ejemplo, alrededor de 1,000 vecinos se pronunciaron al grito de ¡muera Porfirio Díaz!, y ¡muera el gobierno!, lo que dio lugar para que de Guadalajara enviaran a un cuerpo de gendarmes, quienes sacaron de sus casas a varios vecinos supuestamente involucrados, a los que amarraron y los condujeron a esta ciudad.<sup>290</sup>

*El Partido Liberal* publicó en una nota las observaciones que hizo Guillermo M. Stewart cuando pasó por México en su tránsito a San Francisco, California. Este viajero anotó que todo le había gustado de este país, menos su gobierno, al que lo comparó casi como una monarquía porque los mexicanos no podían elegir con libertad al candidato de su predilección, sino al que llevaba el sello de gobierno. Por tanto se

---

288 *Ibid.*, p. 355.

289 *El Continental*. Guadalajara, 6 y 13 de diciembre de 1896, pp. 1 y 2, respectivamente.

290 *Ibid.*, Guadalajara, 16 de mayo de 1897, p. 1.

trataba de una tiranía que había convertido las elecciones en una farsa. Esta declaración fue calificada de falsa por el senador Felipe Arellano, al afirmar que si los comicios siempre favorecían a Díaz, eso demostraba que sí sabía gobernar al país.<sup>291</sup> El 1 de noviembre de 1892 volvió a reelegirse, aplicando una política fiscal más rigurosa que afectó a muchos ramos, entre ellos, el comercio. El 22 de enero del año siguiente, la Cámara de Comercio de Guadalajara se quejó de la onerosa carga tributaria que gravaba a esta actividad y estrangulaba a los estados. En esta reelección, la prensa independiente cuestionó si era verdaderamente constitucional este nuevo periodo.<sup>292</sup>

La prensa también abordó el asunto de los gobernadores impuestos por el presidente. En un artículo, *El Demócrata* destacó que estos no eran electos por los ciudadanos, sino por el Ejecutivo federal, lo que era ya de conocimiento público; en otro, sostuvo que la Constitución siempre era un estorbo para los gobiernos perpetuos, y que tanto los poderes de la Unión como los estatales, provenían de fuentes bastardas, ajenas a la voluntad popular. El periódico puso de ejemplo lo que estaba ocurriendo en Sinaloa, en donde el gobernador Cañedo cometía múltiples vejaciones.<sup>293</sup> Estas denuncias fueron la causa por la que el gobierno porfirista aprehendiera a José Ferrel y Jesús Flores, y clausurara la imprenta de *El Demócrata*. *El Continental*, de Guadalajara, publicó una nota en la que censuró este atropello.<sup>294</sup> En Jalisco el cuatrienio de 1891 a 1895 fue muy complicado por la muerte repentina del gobernador constitucional Pedro A. Galván.<sup>295</sup> Después de su fallecimiento hubo nueve cambios en la gubernatura con carácter de sustituto. Esto se prestó para que los jefes políticos abusaran de sus facultades y cometieran muchas arbitrariedades, como fue el caso de La Barca;<sup>296</sup> además para que no hubiera una continuidad en los programas de gobierno y no se atendiera el problema de la pobreza que se había agudizado en toda

---

291 “Fuera de la república”. *El Partido Liberal*. México, 7 de octubre de 1891, p. 1.

292 *El Continental*. Guadalajara, 25 de diciembre de 1892, p. 2 y 22 de enero de 1893, p. 1.

293 *El Demócrata*. México, 4 de febrero de 1893, p. 1.

294 *El Continental*. Guadalajara, 7 de mayo de 1893, p. 1.

295 Galván falleció el 12 de diciembre de 1892. Este mismo día, el Congreso local lo declaró benemérito del estado. *Ibid.*, 18 de diciembre de 1892, pp. 1-2.

296 *Ibid.*, 14 de mayo, 11 y 18 de junio de 1893, p. 1.

la entidad.<sup>297</sup> La desatención de los problemas sociales y los abusos de autoridad fueron la causa de que los ciudadanos vieran con indiferencia las elecciones.

Hubo serias acusaciones relativas a la postración en la que se encontraban las poblaciones del estado a raíz de la centralización de las atribuciones en el gobierno tanto federal como estatal, por el nombramiento equivocado de directores o jefes políticos, quienes cometían innumerables atropellos con el pretexto de mantener incólume el principio de autoridad. Las quejas se circunscribieron a la pérdida de autonomía de los ayuntamientos desde que les habían quitado muchas de sus responsabilidades.<sup>298</sup> El gobernador Luis del Carmen Curiel no se escapó de las críticas agrias por parte de la prensa de Guadalajara. Entre los reproches figuraban los periodistas encarcelados, entre ellos, Casimiro E. Alvarado, director de *Juan Panadero*, la inseguridad social, los abusos cometidos por las autoridades cantonales y la mala administración de la justicia.<sup>299</sup>

Los elogios al régimen de Díaz también fueron disipándose por las críticas sistemáticas de sus opositores, quienes subrayaban que el país se encontraba bajo una administración personal, respaldada por una “oligarquía de dominación”, lo que había ocasionado que los poderes locales emanaran de “fuentes bastardas a la voluntad nacional”. Esta política calificada de “disolvente” produjo el debilitamiento de la fuerza civil, el desprecio a las elecciones y la muerte de la democracia. Los enemigos del presidente preguntaban constantemente: “¿para quién es un misterio que los gobernadores no son electos, sino nombrados por el general Díaz?”. A raíz de esto los gobiernos de los estados habían caído en manos de porfiristas con poca capacidad para gobernar, tales eran los casos de Jalisco, conducido por Curiel, y de Sinaloa, por Cañedo.<sup>300</sup> Lo que puede observarse con bastante claridad es el endurecimiento del régimen porfirista que corrió parejo con la centralización política, como puede verse en una parte de la prensa, en la que se denunció el

---

297 *Ibid.*, 2 de octubre de 1893, pp. 1-2.

298 “Autonomía municipal”, *ibid.*, 8 de octubre de 189, p. 1.

299 *El Demócrata*. Guadalajara, 9 de enero, 8 de febrero y 30 de septiembre de 1895, p. 1.

300 *Ibid.*, 4 de febrero de 1893, p. 1.

estrangulamiento de los estados de la federación. *El Continental* hizo a mediados de 1893 una reseña del poder alcanzado por la administración de Porfirio Díaz, sin que ningún gobernador cuestionara ese orden.<sup>301</sup> Es correcta la observación de Annino en el sentido de que la forma de gobernar de Díaz no difiere mucho de los regímenes anteriores, porque recibió en herencia “un sistema político autoritario, en el cual la norma nunca fue soberana con respecto al pacto”.<sup>302</sup>

El 14 de octubre de 1896, el Congreso general promulgó un decreto en el que declaró a Porfirio Díaz, presidente de México para el cuatrienio 1896-1900. *El Siglo Diez y Nueve* se congratuló de que este caudillo continuara la “perfecta y admirablemente organizada” obra administrativa, con el respaldo de las clases industriales “tan pródigamente protegidas por el gobierno”. Este periódico destacó los adelantos alcanzados en todos los ramos, especialmente, en la Hacienda pública. “Nunca como hoy –subrayó– habíamos visto igual concordancia entre las aspiraciones de un pueblo y el programa de su gobernante”.<sup>303</sup> Por iniciativa de Melesio Torres se obsequió a Díaz la medalla de la Paz, hecha de oro y brillantes, costeadas por los gobernadores y por el Senado.<sup>304</sup>

A lado de los elogios al presidente, contrastaban los puntos de vista de los jaliscienses que no estaban conformes con el gobierno de Curiel. En primer lugar, reprobaron su imposición como gobernador y lamentaron que Jalisco ya no marchara a la vanguardia de los demás estados; se enfatizó que “su gloriosa y triunfante marcha se ha interrumpido por el poco tino de los que se llaman sus representantes, que sólo han conseguido postrarlo en la más terrible decadencia”. Sus adversarios declararon que se encontraban sujetos a las órdenes y caprichos de los poderosos que no demostraban otra cosa que “bajeza y humillación”, y que el sufragio libre era letra muerta en el estado. La administración de Curiel fue tildada de incompetente por no saber dirigir los destinos de la entidad.<sup>305</sup> pero, además, por apartarse del sendero de la democracia. *El Continental*

---

301 *El Continental*. Guadalajara, 18 de junio de 1893, p. 1.

302 Annino, *op. cit.*, p. 29.

303 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 15 de octubre de 1896, p. 1.

304 *Ibid.*, 14 de octubre de 1896, p. 2.

305 “El gobierno de Curiel en Jalisco”. *El Continental*. Guadalajara, 29 de marzo y 15 de noviembre de 1896, p. 1 en ambos casos.

recalcó que Jalisco estaba soportando el terrible yugo de una dominación mal interpretada porque, por un lado, el gobierno estatal no se medía en aplicar fuertes contribuciones y, por el otro, se mostraba blando con los salteadores que mantenían a las familias al borde de la desesperación. El rumor que corrió de que Curiel dejaría la gubernatura, despertó esperanzas de que mejoraría la situación por la que atravesaba el estado, pero todo dependería del consentimiento de don Porfirio.<sup>306</sup> La imagen desprestigiada del gobernador de Jalisco contrastaba con la del mandatario de Sinaloa, el general Francisco Cañedo, reconocido por su trabajo en favor del progreso de esa entidad federativa.<sup>307</sup> *El Continental* no se cansó en publicar notas en contra de Curiel; en una resaltó que estaba rodeado y apoyado por aduladores, quienes eran premiados con concesiones muy apetitosas.<sup>308</sup> En la celebración del 16 de septiembre de 1900, al salir el gobernador al balcón del palacio, fue insultado y apedreado por una multitud que gritaba muera a su gobierno; fue necesaria la intervención de la policía para disolver las manifestaciones.<sup>309</sup>

*El Continental* resaltó el engrandecimiento de la república, mérito atribuido a Díaz, quien contó con la colaboración de gobernadores dignos, con excepción de Jalisco que se mantenía estancado debido a la incapacidad de Curiel. Las entidades federativas que habían alcanzado un gran avance como Sinaloa, Nuevo León, Chihuahua, Sonora, incluso, Tepic, se debía a que los principales puestos de la administración pública los ocupaban personas hábiles, sensatos y de ideas progresistas. Jalisco, en cambio, donde predominaba la adulación, el influyentismo, la complicidad y la perpetuidad en los empleos públicos, mantenía un rezago en comparación con los estados mencionados.<sup>310</sup> Estos vicios alentaron nuevamente a los habitantes de Lagos de Moreno a segregarse del territorio jalisciense para formar un nuevo estado de la federación mexicana. Sus quejas contra el jefe político y el administrador de Rentas eran constantes, sin que el gobernador tomara cartas en el asunto.<sup>311</sup>

---

306 *Ibid.*, 3 y 10 de enero de 1897, p. 1, en ambos casos.

307 *Ibid.*, 21 de febrero de 1897, p. 1.

308 *Ibid.*, 11 y 25 de abril de 1897, p. 1.

309 *El Tiempo*. México, 27 de septiembre de 1900, pp. 1 y 4.

310 *El Continental*. Guadalajara, 23 de mayo de 1897, p. 1.

311 *Ibid.*, 13 de junio de 1897, p. 1.

Desde febrero de 1891 a enero de 1903, Curiel ocupó varias veces la gubernatura con carácter de sustituto o constitucional; en otras entidades federativas, los gobernadores también habían sido reelectos, y en algunos casos de manera indefinida, proyectando la imagen de gobernantes similares a Porfirio Díaz.<sup>312</sup> Desde muchos años antes, algunos periódicos señalaron los inconvenientes y los vicios que generaban “los políticos perpetuos” que creyeron que la república era propiedad de ellos.<sup>313</sup> Otro asunto que indignó fue que de los 18 diputados federales que representaban a Jalisco en el Congreso general, solamente tres eran originarios del estado.<sup>314</sup> En 1896, el diputado por Zapopan ante esta asamblea, por ejemplo, era Juan A. Mateos, nacido en la ciudad de México.<sup>315</sup> A fines de este año, la administración de Curiel fue de nuevo censurada por el semanario *El Continental*, a la que acusó de tener maniatados a los ayuntamientos porque no podían hacer nada sin su consentimiento, y de tener colaboradores ineptos que mantenían a todos los ramos públicos en completo desorden.<sup>316</sup> Dos años más tarde, el gobernador se vio en la necesidad de conseguir un préstamo de millón y medio en oro, y otro en 1900 de un millón, los cuales fueron otorgados por la casa George Shaw Cook de Chicago, a un plazo de 30 años. Luis Pérez Verdía fungió como apoderado de la firma de acreedora.<sup>317</sup>

En medio de las acusaciones a Curiel, algunos periódicos, como *El Tiempo*, salieron en defensa de la integración nacional y en contra de las particularidades regionales. Este diario, por ejemplo, publicó un artículo en el que precisó lo que era el patriotismo y lo que significaba el provincialismo. El primer concepto lo definió como un sentimiento amplio que tiende a borrar los linderos que dividen a los pueblos entre sí, mientras que el segundo era una degeneración del patriotismo porque enfocaba el amor a la localidad sin importar lo demás. A manera de conclusión, expresó que aquel era un sentimiento grandioso y progresista; en cambio, el provincialismo se caracterizaba por ser ridículo y retrogrado.<sup>318</sup>

---

312 *Ibid.*, 10 de enero de 1897, p. 1.

313 “Los políticos perpetuos”, *ibid.*, 20 de septiembre de 1880, p. 1.

314 Valadés, *El Porfirismo*, t. II, p. 35.

315 *El País*. México, 19 de julio de 1896, p. 3.

316 *El Continental*. Guadalajara, 18 y 25 de noviembre de 1896, p. 1.

317 *Colección de los decretos...*, 2ª serie, t. XVIII, pp. 439-476.

318 “Patriotismo y provincialismo”. *El Tiempo*. México, 19 de julio de 1898.

La prensa norteamericana brindó muchas distinciones a Díaz con las que, sin duda, se sintió muy complacido. En una carta que envió a T. H. Martin, director del periódico *The Dixie* de Atlanta, le comentó que quien lo sucediera en el poder gobernaría ya a una generación educada en la paz y en el trabajo, y con aspiraciones patrióticas.<sup>319</sup> La década de los noventa, a diferencia de las anteriores, fue tranquila, lo que dio lugar para que los gobernadores reglamentaran muchos aspectos de la administración pública que permanecían pendientes; por ejemplo, hubo reglamentos de Gendarmería, Hacienda, Ministerio Público y del Hospital Civil.

#### EL OCASO DE LA DICTADURA

Todavía en 1900, el viejo proyecto de crear el estado del Centro con el distrito de León, Lagos y La Barca era promovido por algunos lagunenses que residían en esa ciudad guanajuatense, la que seguía proponiéndose como capital.<sup>320</sup> En este año el régimen de Díaz aún gozaba de prestigio. En vísperas del 1 de diciembre, día en que el caudillo tomaría nuevamente el poder por cuatro años más, el Círculo de Amigos del General Díaz se aprestaba a festejar el acontecimiento con un acto público, complacido porque había hecho que México diera el cambio más benéfico que se pudiera imaginar. Sus miembros destacaron la “voluntad de hierro” y el “afán por prestigiar a la patria” del presidente. Crédito, paz e influencia en el extranjero eran tres de las conquistas logradas por el “sabio gobierno”, según informó una revista capitalina.<sup>321</sup> En casi todos los estados se hicieron preparativos para festejar el nuevo periodo constitucional de Díaz.<sup>322</sup>

Al cerrarse el siglo XIX, como lo hicieron saber Edmundo O’Gorman y Abelardo Villegas, Díaz acabó por encarnar la figura de un presidente-emperador debido a la fuerza que llegó a concentrar, gracias a su política centrista.<sup>323</sup> Un periódico se encargó de resaltar que al concluir esta

---

319 *Ibid.*, 8 de abril de 1899.

320 *El País*. México, 20 de septiembre de 1900, p. 2.

321 *Lazo de Unión*. México, 18 de noviembre de 1900, p. 1.

322 *Ibid.*, 29 de noviembre de 1900, p. 3.

323 Abelardo Villegas. “Valladolid, el mundo de Morelos”. *El Siglo XIX*. Revista de Historia, núm. 2. Monterrey: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, julio-diciembre de 1986, p. 117.



centuria el país era distinto al de 1857. Entre este año y el de 1900 había grandes diferencias, sobre todo, en el campo de las ideas; del ardiente jacobinismo que inspiró a los constituyentes de aquel año, se pasó a una época de orden que impulsó grandes innovaciones materiales como el ferrocarril y el telégrafo que enaltecían al régimen porfirista. Este diario reconoció que el liberalismo radical fue necesario en su momento porque funcionó como un ariete que perforó brechas en una muralla para que entrara la luz e iluminara el porvenir, pero aclaró que lo que ayer había sido esplendor, hoy podría ser sombra y retroceso. Explicó que cualquier idea política, social o religiosa no podía subsistir si no se adaptaba a las diversas etapas históricas. Estas reflexiones fueron expuestas para hacer notar que el liberalismo se había transformado hasta convertirse en una fuerza nueva y civilizadora que abrió el campo a la filosofía positivista, “reina del porvenir”.<sup>324</sup> El periódico católico *El País*, identificó al liberalismo con la anarquía y la masonería; según este diario, las logias eran verdaderas escuelas de conspiración y asesinatos.<sup>325</sup>

Sin lugar a dudas, es evidente que al entrar el siglo xx, México era un país complejo y lleno de contrastes, pues había cambiado su imagen; mostraba una cara distinta a 1877, cuando Díaz asumió el poder por primera vez. El *Lazo de Unión* recalcó en la página principal del primer número que Díaz había arrancado al siglo de las revoluciones a un pueblo ensangrentado y pobre, y lo había entregado pletórico y lleno de vida al siglo de la paz y del trabajo. Aparte de encontrarse envuelto por la “fiebre industrial” que cubría al mundo occidental, desde el punto de vista cultural e ideológico se había diversificado por la introducción de otras corrientes filosóficas como el positivismo, el espiritismo,<sup>326</sup> el catolicismo social, el anarquismo, etc. En un cuarto del siglo se dio una rápida transformación que borró buena parte de la tradición.<sup>327</sup> Además, habían aparecido, por un lado, nuevas generaciones, cuyas preocupaciones no

---

324 “Los constituyentes y los republicanos de hoy”. *El Imparcial*. México, 17 de marzo de 1900, p. 1.

325 *El País*. México, 30 de septiembre de 1901, p. 1.

326 En marzo de 1878, el obispo de Veracruz, José María Mora y Daza, publicó una pastoral contra el espiritismo. *La Bandera Nacional*. México, 13 de marzo de 1878, p. 1.

327 *Lazo de Unión*. México, 10 de noviembre de 1900, p. 1 y 27 de octubre de 1901, p. 3.

eran el cumplimiento de los ofrecimientos de la revolución de Tuxtepec, sino desarrollar todos los elementos que impulsaran el progreso material. Pero, por el otro, el grupo opositor al régimen porfirista mostraba, cada vez con mayor fuerza, su rechazo al gobierno. Admitió que en el último cuarto del siglo XIX, el país había alcanzado un buen nivel de desarrollo y un reconocimiento internacional, pero que la sociedad se mantenía en “un perezoso sopor”. Para despertar de ese letargo, era necesario destruir todo para salvar el principio fundamental de la revolución de Tuxtepec: la no reelección.<sup>328</sup>

Por lo que respecta a la Iglesia católica, se encontraba resentida por la competencia del protestantismo que se extendía rápidamente por el país. De 63 templos protestantes que había en 1885, pasaron a ser 88 en 1889. Su distribución era así: 21 en el Distrito Federal, 5 en el estado de México, 13 en Puebla y Michoacán, 10 en Morelos, 4 en Guanajuato, 3 en Hidalgo, Veracruz y Tamaulipas, 2 en Querétaro, Jalisco, Tabasco y Zacatecas, y 1 en Guerrero, Tlaxcala, Aguascalientes, Nuevo León y el territorio de Tepic.<sup>329</sup>

Después de las elecciones de 1900 y de llevar un cuarto de siglo en el poder, Díaz nombró al jalisciense Bernardo Reyes, ministro de Guerra y Marina el 25 de enero de ese año.<sup>330</sup> Tanto en México como en Europa, Reyes contaba con gran prestigio; fue descrito como “un militar pundonoroso e instruido, gobernante probo y enérgico, administrador activo e inteligente, y ciudadano amantísimo de su patria y celoso de sus instituciones”. Al frente de este Ministerio cobró más notoriedad por haber llevado a cabo un conjunto de reformas militares que colocaron al ejército mexicano a la altura de los mejores del mundo.<sup>331</sup> Una de sus principales innovaciones y por la cual obtuvo mucho prestigio fue la creación de la Segunda Reserva que incorporó a jóvenes de distintas clases sociales.

---

328 *El Imparcial*. México, 22 de abril de 1903, p. 1.

329 *El Siglo Diez y Nueve*. México, 27 de septiembre de 1892, p. 2.

330 Reyes nació en Guadalajara el 20 de agosto de 1849. Hijo de Domingo Reyes y de Juana Ogazón.

331 *Lazo de Unión*. México, 21 y 24 de noviembre de 1901, p. 2 y pp. 1-2, respectivamente.

Al concluir la primera década del siglo xx, la complacencia hacia el régimen de Díaz no era generalizada. La edad avanzada del presidente hizo que fuera perdiendo el control del país y que algunos gobiernos estatales ya no secundaran del todo la política del presidente. Al respecto, la revista *Lazo de Unión* comentó que de nada servía que “el señor general Díaz y sus ministros procuren el bien de la nación, si los gobernadores de ciertas entidades no colaboraban a ello, dando al contrario, disposiciones que echan por tierra cuanto bueno acomete el centro”. Este no era el caso de Jalisco, gobernado por Luis C. Curiel, un porfirista a carta cabal, muy censurado también. Añadió que algunos estados estaban de acuerdo con la centralización del poder porque gozaban de mayores franquicias.<sup>332</sup> En la fase de esplendor del Porfiriato (1888-1904), arraigó la idea de que el centro era el eje rector del país, desde donde irradiaba la luz que iluminaba la periferia. La capital de la república fue vista como “la puerta de entrada” para ingresar a las entidades federativas.<sup>333</sup> Tal función la hizo merecedora de una infraestructura que no compartieron las capitales estatales.

Fue la burguesía mexicana la que se mantuvo complacida con el gobierno de Díaz. Una evidencia de esta satisfacción se presentó el 25 de mayo de 1903, cuando los delegados de los estados que asistieron a la Convención Nacional Porfirista se presentaron en palacio nacional para entregar a Díaz el acta que se levantó en esa sesión, en la que le pedían aceptar su candidatura como presidente para el próximo periodo constitucional. Le hicieron saber que entre marzo y abril se habían formado en el país más de 600 círculos dependientes de la mesa directiva central que apoyaban su postulación. Don Porfirio, desde luego, aceptó complacido la invitación.<sup>334</sup> El beneplácito era mayor por la imagen que México proyectaba al exterior; la prensa porfirista informaba que en España, Francia, Alemania y otros países del viejo continente elogiaban los adelantos materiales alcanzados por los mexicanos desde que don Porfirio había ocupado la presidencia. El periodista norteamericano, John W. Foster, en un artículo publicado en *The Mexican Journal of Commerce*

---

332 *Ibid.*, 14 de febrero de 1901, pp. 1-2.

333 *Ibid.*, 2 de mayo de 1901, p. 1.

334 *El Imparcial*. México, 26 de mayo de 1903, p. 1.

destacaba la excelente dirección de los negocios y el magnífico estado financiero de México. “Y ¿a quién se debe esta opinión tan favorable que el mundo tiene de México?”, preguntaba *Lazo de Unión*, a lo que respondió: “a la sabia administración del señor general Díaz”.<sup>335</sup> Para reforzar dicha tesis, esta revista reseñó el progreso alcanzado en varios estados, entre ellos, Guanajuato, Hidalgo y Michoacán. De Jalisco resaltó la inauguración del tramo ferrocarrilero de Guadalajara a Sayula, el 11 de junio de 1902, durante el gobierno de Curiel; y la instalación de una planta generadora de electricidad en el río Santiago.<sup>336</sup>

El periódico inglés, *The Estandart*, aseguró que México era el país de América que más se adaptaba a las costumbres de la Gran Bretaña; que la imagen de una nación descuidada y desordenada había quedado atrás, porque ahora proyectaba la de una comunidad erguida que causaba admiración, pues sus habitantes eran laboriosos, valientes y buenos.<sup>337</sup> Díaz podía estar más contento porque las relaciones con los estados no se habían alterado. En 1903, el gobernador Curiel informaba que nada había turbado la buena armonía entre Jalisco y los supremos poderes de la Unión, ni con los gobiernos de otros estados.<sup>338</sup>

Con mucha satisfacción se dijo que era el que más había progresado en el último tercio del siglo XIX, y de esto podían dar cuenta los delegados que asistieron al Segundo Congreso Panamericano que se celebró en octubre de 1901 en la capital de la república. En este año se hizo evidente que el México de 1870 no era ya el de principio del siglo XX, gracias a “un gobierno recto, prestigiado y modelo de honradez”.<sup>339</sup> Este régimen salido de “las entrañas mismas de los elementos de perturbación y desorden”, había cambiado el rostro del país. Díaz era el arquitecto, quien, con una espada vencedora en una mano y el estandarte de la paz en la otra, había logrado dicho milagro. Pero ya empezaba a preocupar el futuro del país, “¿quién sucederá al desaparecer del escenario político esa

---

335 *Lazo de Unión*. México, 2 de junio de 1901, p. 1; 27 de octubre de 1901, p. 3.

336 *Ibid.*, 16 y 30 de junio de 1901, pp. 3 y 2, respectivamente.

337 *Ibid.*, 24 de febrero de 1871, p. 2.

338 *Memoria formada por el gobernador constitucional del estado libre y soberano de Jalisco, C. Gral. Luis C. Curiel, y presentada al honorable Congreso del mismo por el gobernador interino ciudadano Juan R. Zavala*. Urzúa Orozco y Hernández Z., *op. cit.*, t. II, p. 408.

339 *Lazo de Unión*. México, 27 de octubre de 1901, p. 1.

personalidad simbólica, que si no es la unidad misma, es la esencia de esa unidad?”. Se explicó que los cincuenta años que gastó el país en buscar el equilibrio y la unidad, ensayando teorías políticas, no logró nada hasta que “se estableció un centro de fuerza portentosa”.<sup>340</sup>

Díaz no solamente estuvo preocupado en impulsar el desarrollo económico del país y de mantener el orden público, también atendió otros relacionados con los héroes nacionales, lo que reforzó su prestigio. Causó mucho entusiasmo, por ejemplo, la orden que dio para que la campana de Dolores que estaba depositada en el Museo de la Artillería fuera colocada en la parte superior del palco central del palacio nacional, acto que presenció una muchedumbre emocionada.<sup>341</sup> Pero también halagó a los grupos altos y a los extranjeros al inaugurar, en diciembre de 1900, un monumento en honor de los soldados mexicanos que habían combatido durante la Intervención francesa.<sup>342</sup> Tres años más tarde, premió a los veteranos de la república con el doble de tiempo que hubiesen estado en las filas del ejército, según cada expediente.<sup>343</sup>

Los católicos mexicanos, a pesar del avance de las logias masónicas, también estuvieron contentos con Díaz porque se había apartado de la doctrina liberal radical. Estuvieron conscientes de que vivían dentro de un orden legal creado por el liberalismo al cual respetaban, pero también estaban satisfechos de que para inicios del siglo xx habían logrado consolidar la fe católica. Para ellos los gobiernos de Juárez y Lerdo habían sido dictaduras sin paz ni progreso; en cambio, la de Díaz era pacífica y progresista. Hacia 1905 el régimen porfirista ya había entrado a una fase de desgaste y descomposición. Algunos liberales sostenían que los beneficios de la paz no se disfrutaban por igual en todos los estados, y que la mayoría de ellos estaban gobernados por tiranos. Un escritor católico, Francisco Flores Alatorre, hizo notar que todo lo anterior se debía a la falta de unidad entre “los gobiernillos” [los estatales] y el gobierno general.<sup>344</sup>

---

340 *Ibid.*, 7 de julio de 1901, pp. 1-2.

341 *La Patria*. México, 7 de septiembre de 1881, p. 3.

342 *Lazo de Unión*. México, 29 de noviembre de 1900, p. 1.

343 *El Imparcial*. México, 28 de mayo de 1903, p. 1.

344 *El Amigo de la Verdad*. Puebla, 5 de octubre de 1895, p. 1.

La edad avanzada del presidente influyó mucho para que perdiera el control del país y de su gabinete, y aparecieran el partido antirreleccionista y otros grupos opositores que aceleraron el desprestigio de Díaz, a pesar de la ritualización de su gobierno. Cada año, como puede verse en la prensa, se festejó su cumpleaños, sus amigos y partidarios más cercanos acudieron a felicitarlo el año nuevo, y el 2 de abril en las capitales de los estados se conmemoró esta batalla que sostuvo contra los franceses. En 1901, al cumplir con esta última festividad, en Guadalajara hubo tres salvas de artillería con 21 disparos, repique general de campanas y una serenata en la plaza de armas.<sup>345</sup>

Pero, sin duda, el Porfiriato fue una época de contrastes. Así como se hablaba de progreso, al mismo tiempo la prensa señalaba el incremento de la pobreza y de los robos perpetrados en las ciudades y en el medio rural.<sup>346</sup> De acuerdo con la información de *El Diario del Hogar* que reprodujo *El Continental*, había en el país seis millones de habitantes que no probaban el pan y ocho que no comían carne. Este último periódico publicó un artículo en el que refirió los estragos del hambre en Jalisco.<sup>347</sup> El pauperismo afectaba, incluso, a la clase media, la que día a día disminuía su calidad de vida. La queja general era por los precios altos de los productos de primera necesidad, los bajos salarios y el aumento de la renta de las casas de alquiler. Algunos periódicos advirtieron que la miseria era el consejero más feroz que se conocía.<sup>348</sup> Apoyándose en los principios del positivismo se indicó que el remedio de estos males sociales era el trabajo, porque regeneraba al individuo y que la tarea de los gobiernos era la de fomentar las actividades productivas para formar ciudadanos útiles al país.<sup>349</sup>

La fama de Bernardo Reyes creció con la entrevista que sostuvo con el editor de *La República*, Heriberto Barón, en julio de 1908, en la que declaró que la presencia de Díaz en la presidencia era indispensable para

---

345 *El Imparcial*. México, 3 de abril de 1901, p. 1.

346 Véase, por ejemplo, los números correspondientes al 26 de mayo, 13 y 27 de junio y 20 de octubre de 1901 de *Lazo de Unión*.

347 *El Continental*. Guadalajara, 22 de enero de 1893, p. 2 y 10 de febrero de 1892, p. 2.

348 *Ibid.*, 24 de noviembre de 1901, p. 1.

349 *Ibid.*, 13 de junio de 1901, p. 2.

el país. En el segundo semestre de este año fueron surgiendo grupos de reyistas que lo promovieron para ocupar la vicepresidencia. El 22 de enero de 1909 quedó constituida la mesa directiva del club nacional que se formó el 22 de mayo, al que se sumó López Portillo y Rojas. En el *Diario del Hogar* apareció un manifiesto extenso, escrito por Celso S. Cortés, dirigido a los grupos populares para demostrar que Reyes, entonces gobernador de Nuevo León, era el más indicado para ocupar la vicepresidencia para el periodo 1910-1916. Cortés exhortó a los ciudadanos a votar por este candidato, en vista de que “somos impotentes para impedir la reelección del presidente Díaz”. Su candidatura desató una fuerte oposición que lo acusó de perfidia y de rebeldía hacia el gobierno porfirista, a pesar de que él había expresado que estaría conforme con la voluntad de Díaz. Esta postulación generó nerviosismo porque corrió la voz de que los reyistas estaban dispuestos a levantarse en armas para lograr sus propósitos; la alarma creció cuando se supo que un agente del gobierno de Estados Unidos venía a México a tratar la venta de 5,000 rifles con un particular de la frontera mexicana.<sup>350</sup>

Los seguidores de Reyes pronto se multiplicaron. En varios estados aparecieron clubes en favor de este general, quienes portaban un clavel rojo en la solapa del saco para identificarse. En Guadalajara se crearon varios, entre ellos, el “Pedro Ogazón”, y se fundaron periódicos con el mismo fin, entre ellos, *El Perico* y el *Tik-Tak*. Díaz, presionado por sus allegados, dudó de la lealtad de Reyes y se dedicó a desprestigiarlo. Los ánimos se exacerbaron cuando este último renunció a su postulación.<sup>351</sup> Por esos mismos días se fundó el Centro Antirreleccionistas para apoyar la candidatura de Francisco I. Madero a la presidencia.<sup>352</sup> Después de agrias confrontaciones, el presidente lo envió a Europa con una misión militar y ordenó la aprehensión de López Portillo y Rojas, acusado de abuso de confianza en un juicio civil.<sup>353</sup> Destruído el reyismo, el dictador tuvo frente a sí a los antirreleccionistas.

---

350 *Diario del Hogar*. México, 11 y 12 de mayo de 1909, pp. 2 y 1, respectivamente.

351 *El Imparcial*. México, 16 de junio de 1909, p. 3.

352 Josefina G. de Arellano. *Bernardo Reyes y el movimiento reyista en México*. México: INAH, 1982 (Col. Científica, 131), pp. 91-94.

353 *Ibid.*, pp. 95-104.

Desde el inicio de la dictadura de Porfirio Díaz hubo opositores que señalaron los errores del régimen. A partir de 1904, una nueva generación de jóvenes que no fue incorporada en el gobierno, desafió abiertamente al dictador. Cinco años más tarde, con mayor ímpetu los grupos antirreleccionistas se hicieron notar en la arena política, proclamando que la democracia exigía remover los poderes. Con la bandera de la no reelección fueron abriéndose camino para llegar al poder, con el apoyo de algunos periódicos que informaron que las energías de esta nueva generación de jóvenes convencerían a los mexicanos de que el régimen porfirista los había convertido en seres pasivos y oprimidos. Una comisión del Club Central Democrático de la ciudad de México presidió una sesión que tuvo lugar en el Teatro Principal de Guadalajara, a la que asistió un buen número de abogados, médicos, ingenieros, comerciantes y estudiantes. El presidente del Club Jalisciense era el ingeniero Tomás Rosales, quien dio la bienvenida; los orados fueron Peón del Valle, encargado también de leer las bases del Partido Democrático, y el licenciado Jesús Urueta. Los asistentes abuchearon a Rosales cuando dijo que el candidato de este club a la presidencia de la república era Porfirio Díaz, pero aclaró que eso no era por convicción, sino circunstancial; luego fue aplaudido cuando expresó que el postulante a la vicepresidencia era Bernardo Reyes.<sup>354</sup>

En el exterior, la imagen de Díaz aun gozaba de prestigio; por lo general, se habló bien de él. Un escritor norteamericano, Geroge W. Chrichfield, lo definió como un hombre enérgico que dedicaba su tiempo a construir un gran país y, entre sus logros principales, estaba haber sacado a los mexicanos de la anarquía. Su fuerza primordial era su buena fe y su energía que le permitían desempeñarse al mismo tiempo como soldado, estadista, legislador, juez y ejecutor de sus órdenes.<sup>355</sup>

En Jalisco, el gobernador Miguel Ahumada ya no quiso reelegirse para un tercer periodo constitucional que comprendería del 1 de marzo de 1911 al 28 de febrero de 1915, no obstante de haber recibido numerosas invitaciones de particulares y de algunos ayuntamientos. El 14 de septiembre de 1910, en vísperas de los festejos del primer centenario del inicio de la insurrección de Miguel Hidalgo, dirigió un manifiesto

---

354 *Diario del Hogar*. México, 29 de mayo de 1909, p. 1.

355 *El Imparcial*. México, 19 de junio de 1909, p. 1.



a los jaliscienses para expresar sus razones por las que no deseaba seguir como gobernador, entre las cuales figuraba la de evitar discordias entre los habitantes del estado.<sup>356</sup>

A lo largo de tres décadas, Díaz logró la unidad nacional mediante las negociaciones, el autoritarismo y las represiones, pero esa unidad que estrechó los vínculos de los estados con el centro no dejó de ser conflictiva. Debe recordarse que en toda unidad subyacen desacuerdos y tensiones que afloran en momentos determinados, los cuales pueden romperla.

Cuando Díaz abandonó el país en mayo de 1911 y ante la ausencia de un gobernante aglutinador como lo había sido él, aparecieron grupos locales de poder que retomaron el control de sus respectivas regiones, con lo que nuevamente se registró una dispersión de ese poder político. Hace tiempo, Romana Falcón indicó que a consecuencia del estallido de la Revolución de 1910, México tendió a subdividirse en una multitud de regiones donde las múltiples funciones del Estado las determinaron los jefes revolucionarios.<sup>357</sup>

---

356 *El Tiempo*. México, 19 de septiembre de 1910, p. 2.

357 Romana Falcón. “La Revolución mexicana y la búsqueda de la autonomía regional”. Jorge Padua N. y Alain Vanneph (coords.). *Poder local, poder regional*. México: El Colegio de México-CEMCA, 1988, pp. 106-107.

## BIBLIOGRAFÍA

### PERIÓDICOS

- Águila Mexicana.* México.  
*El Ahuizote.* México.  
*El Amigo de la Verdad.* Puebla.  
*La Bandera de Jalisco.* Guadalajara.  
*La Bandera Nacional.* México.  
*La Bandera Porfirista.* Guadalajara.  
*Boletín de Noticias.* Guadalajara.  
*El Boletín Republicano.* México.  
*La Civilización.* México.  
*El Combate.* México.  
*El Continental.* Guadalajara.  
*El Crisol Republicano.* Guadalajara.  
*La Cruz.* México.  
*La Cucarda.* Oaxaca.  
*El Demócrata.* México.  
*Diario del Hogar.* México.  
*Diario del Imperio.* México.  
*Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.* México.  
*El Elector.* México.  
*La Esperanza.* Guadalajara.  
*El Farol.* Puebla.  
*Gaceta del Gobierno de Guadalajara.* Guadalajara.  
*El Imparcial.* México.  
*El Imperio.* Guadalajara.  
*Juan Panadero.* Guadalajara.  
*El Judío Errante.* Guadalajara.  
*Lazo de Unión.* México.  
*La Libertad.* México.  
*La Lima de Vulcano.* México.

*México Gráfico.* México.  
*El Mexicano.* México.  
*El Monitor Republicano.* México.  
*El Nacional.* Guadalajara.  
*El Noticioso.* Guadalajara.  
*El Ómnibus.* México.  
*La Oposición Liberal.* México.  
*La Oposición Radical.* México.  
*El Órgano de los Estados.* México.  
*La Orquesta.* México.  
*El Pacto Federal.* Guadalajara.  
*El País.* Guadalajara.  
*El Pájaro Verde.* México.  
*El Panderito.* Guadalajara.  
*El Partido Liberal.* México.  
*La Patria.* México.  
*Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco.* Guadalajara.  
*Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Chiapas.* San Cris-  
tóbal.  
*El Republicano.* México.  
*El Republicano Jalisciense.* Guadalajara.  
*La Revolución.* Guadalajara.  
*El Siglo Diez y Nueve.* México.  
*La Situación.* Guadalajara.  
*La Sociedad.* México.  
*La Sombra.* México.  
*El Tiempo.* México.  
*Las Tijeras.* México.  
*La Unión Católica.* México.  
*La Voz de Alianza.* Guadalajara.  
*La Voz de Jalisco.* Guadalajara.  
*El Universal.* México.  
*El Xinántecatl.* Toluca.

## ARCHIVOS

ACEJ. Archivo del Congreso del Estado de Jalisco. Guadalajara.  
ADN. Archivo de la Defensa de la Nación. Ciudad de México.  
AGN. Archivo General de la Nación. Ciudad de México.  
AHEJ. Archivo Histórico del Estado de Jalisco. Guadalajara.

AHMG. Archivo Histórico Municipal de Guadalajara. Guadalajara.  
ASM. Archivo del Sagrario Metropolitano. Guadalajara.  
Biblioteca de Antropología e Historia del INAH. Ciudad de México.  
Biblioteca Lerdo de la Ciudad de México.  
Biblioteca Nacional de México. Ciudad de México.  
BPEJ. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco. Guadalajara.

#### LIBROS, IMPRESOS Y ARTÍCULOS

- Aguilar Rivera, José Antonio. *Ausentes del universo. Reflexiones sobre el pensamiento político hispanoamericano en la era de la construcción nacional, 1821-1850*. México: FCE-CIDE, 2008.
- . *El manto liberal. Los poderes de emergencia en México, 1821-1876*. México: UNAM, 2001.
- Aldana Rendón, Mario. *Dios, Francia y Monarquía. Jalisco y el Segundo Imperio (1862-1867)*. Guadalajara: Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”, 2015.
- . *Jalisco durante la República Restaurada*. T. I. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1981.
- Alianza provechosa para todos los partidos, comenzada en la capital de Jalisco*. Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1851.
- Altamirano, Ignacio Manuel. “Aventuras por mar y tierra durante la Intervención francesa”. *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. Guadalajara, t. 36, núm. 3, enero-marzo de 1950.
- Álvarez, José Rogelio. “Prólogo”. José Villa Gordo. *Guía y Álbum de Guadalajara para viajeros*. Guadalajara: Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1980.
- Andrade Osorio, Raúl. “Aspectos histórico-jurídicos relevantes y las relaciones internacionales del Segundo Imperio”. *La legislación del Segundo Imperio*. México: INEHRM-Secretaría de Cultura, 2016.
- Annino, Antonio. “El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México”. *Historias*. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. México: INAH, núm. 5, enero-marzo de 1984.
- Antonio de Haro y Tamariz a sus compatriotas*. S. p. i.
- Arellano, Josefina G. de. *Bernardo Reyes y el movimiento reyista en México*. México: INAH, 1982 (Col. Científica, 131).

- Arenal Fenochio, Jaime del. “Argumentación jurídica sobre los bienes eclesiásticos: los puntos de vista del Estado y de la Iglesia”. María del Pilar Martínez López-Cano, *et al.* *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*. México: UNAM, 2004.
- Arias Gómez, María Eugenia. “La Intervención francesa en el centro-sur de México; antecedentes de Morelos como entidad soberana”. Clever Alfonso Chávez Marín (coord.). *Estudios Militares Mexicanos, VIII*. Guadalajara: Amate Editorial, 2015.
- Arroyo García, Israel. *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*. México: Instituto Mora-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.
- Ávila, Alfredo y Alicia Salmerón (coords.). *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX*. México: FCE-CONACULTA-Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2012.
- Ballard Perry, Laurens. *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*. México: UAM-Ediciones Era, 1996.
- Basch, Samuel. *Recuerdos de México. Memorias del médico ordinario del emperador Maximiliano (1866-1867)*. México: Nacional, 1953.
- Bautista García, Cecilia Adriana. *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*. México: El Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Fideicomiso Historia de las Américas, 2012.
- Beiber, León E. “Reflexiones teóricas. Federalismo como principio de organización estatal”. León E. Beiber (coord.). *Regionalismo y federalismo. Aspectos históricos y desafíos actuales en México, Alemania y otros países europeos*. México: El Colegio de México-Servicio Alemán de Intercambio Académico-UNAM, 2004.
- Bertola, Elisabetta, Marcello Carmagnani y Paolo Riguzzi. “Federación y estados: espacios políticos y relaciones de poder en México (siglo XIX)”. Pedro Pérez Herrero (comp.). *Región e Historia en México (1700-1850)*. México: Instituto Mora-UAM, 1991.
- Blasio, José Luis. *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un Secretario*. México: UNAM, 2016.
- Caballero, Manuel. *Fiestas inaugurales del ferrocarril*. Guadalajara: Imprenta del “Diario de Jalisco” de Rafael León, 1888.
- Camacho Pichardo, Gloria. “La propiedad del agua en el proyecto agrario de Maximiliano. La Junta Protectora de las Clases Menesterosas, 1865-

- 1867". *Boletín del Archivo Histórico del Agua*. México: CNA-CIESAS, año 6, septiembre-diciembre de 2001.
- Cambre, Manuel. *Gobiernos y gobernantes de Jalisco*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1969.
- . *La Guerra de Tres Años*. Guadalajara: Gobierno del Estado, 1949 (Biblioteca de Autores Jaliscienses).
- Caracteres de un periódico*. S. p. i.
- Carmagnani, Marcelo. *Estado y Sociedad en América Latina, 1850-1930*. Barcelona: Editorial Crítica, 1984.
- . "El federalismo liberal mexicano". Marcelo Carmagnani (coord.). *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. México: FCE-El Colegio de México, 1993.
- . "La libertad, el poder y el Estado en la segunda mitad del siglo XIX". *Historias*. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. México: INAH, núm. 15, octubre-diciembre de 1986.
- Carreón, Espiridión. *La prisión de capuchinas. Relación de crímenes perpetrados por autoridades civiles y militares en el estado de Jalisco*. México: Imprenta de N. Chávez, 1872.
- Cartas de José Manuel Hidalgo, ministro en París del emperador Maximiliano*. México: Editorial Porrúa, 1960.
- Chapman, Arnold. *México y el señor Bryant. Un embajador literario en el México liberal*. México: FCE, 1984.
- Colección de artículos y documentos relativos a los atentados cometidos en Jalisco por D. Sebastián Lerdo de Tejada y D. José Ceballos, desde junio de 1875 hasta 6 de enero de 1877*. Guadalajara: Tipografía de S. Banda, 1877.
- Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Jalisco*. Guadalajara: Tipografía de M. Pérez Lete, 1878, 1ª y 2ª serie.
- El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos a la Nación*. 9 de mayo de 1862. S. p. i.
- Connaughton, Brian. *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*. México: CONACULTA, 1992.
- . "La metamorfosis en nuestra nación, Iglesia y religiosidad en México: 1836-1855". *Historias*. México: INAH, núm. 89, septiembre-diciembre de 2014.

- Contestaciones habidas entre el Illmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros y el Exmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, Lic. D. Ezequiel Montes, con motivo de la ley espedita en 25 de junio de 1856, sobre la desamortización de los bienes de las corporaciones civiles y eclesiásticas de la república.* México: Imprenta de José A. Godoy, 1856.
- Cosío Villegas, Daniel. *La Constitución de 1857 y sus críticos.* 2ª ed. México: SEP, 1973 (Col. Septentas, 98).
- Crímenes de la demagogia. El Colegio Apostólico de Guadalupe, en Zacatecas.* México: Reimpreso en la imprenta de J. M. Lara, 1860.
- Cruz Barney, Oscar. “La contrarreforma: las reformas legislativas del gobierno de Félix Zuloaga en la república central”. Rubén Ruiz Contreras (coord.). *Miradas a la Reforma.* México: UNAM, 2011.
- , “La obra legislativa del Segundo Imperio”. Humberto Morales Moreno (coord.). *Delirios imperiales. Ecos de la Intervención francesa en México (1862-1867).* Puebla: Gobierno de Puebla-Secretaría de Cultura-BUAP, 2020.
- Cuadro del regocijo público, manifestado en esta capital de Guadalajara, a la noticia del arribo de nuestros augustos emperadores.* Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864.
- Cuarta contestación dirigida por el Ilmo. Sr. Arzobispo al Exmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos con ocasión de su oficio relativo al decreto de 25 de junio, y que se recibió en 27 del presente agosto.* México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1856.
- Cuarto Calendario de Rodríguez para el año de 1871, arreglado al meridiano de Guadalajara.* Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1870.
- Cue Cánovas, Agustín. *Liberalismo y Federalismo en México.* México: INEHRM, 2004 (ed. facsimilar).
- La cuestión de Tepic juzgada bajo su aspecto político y constitucional. Proposición que hacen los diputados de Tepic al Congreso de la Unión.* México: Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1872.
- D. Santos Degollado considerado como gobernador de Jalisco, y como general en jefe de las fuerzas que sitiaron Guadalajara.* Guadalajara: Tipografía del Gobierno a cargo de Luis P. Vidaurri, 1959.
- Dávila Garibi, J. Ignacio. *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara.* México: Editorial Cultura, 1967, t. iv (2).
- Décimo quinto Calendario de Rodríguez para el año de 1882, arreglado al meridiano de Guadalajara.* Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1881.

- Díaz Ovando, Clementina. *Vicente Riva Palacio y la identidad nacional*. México: UNAM-Academia Mexicana de la Lengua, 2010.
- Dictamen de la mayoría de la comisión de Constitución, y voto particular de uno de sus individuos. Presentados al Congreso constituyente en la sesión de 5 de abril de 1847*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1847.
- Discurso dogmático sobre la potestad eclesiástica, por un eclesiástico americano*. México: Oficina de Mariano Ontiveros, 1812.
- Discurso pronunciado en el salón principal del Instituto del Estado, el 17 de septiembre de 1855, aniversario de las víctimas de la patria, por el c. Miguel Cruz-Aedo, miembro de la Sociedad Literaria La Esperanza*. Guadalajara: Tipografía del Gobierno a cargo de J. Santos Orozco, 1855.
- Discurso pronunciado en la ciudad de Sayula por el c. licenciado Ignacio L. Vallarta, el día 16 de septiembre de 1858, en solemnidad de la gloriosa revolución de la independencia mexicana*. Sayula: Imprenta del Ejército Federal, 1858.
- Discurso pronunciado por el C. Lic. Juan N. Guzmán, en la Junta Patriótica de esta ciudad, el día 9 de agosto de 1863*. Guadalajara: Tipografía de José María Brambila, 1863.
- Discurso pronunciado por el Ministro de Justicia el 8 de octubre de 1870, en la cuestión relativa a la prestación del auxilio federal pedido por la legislatura de Jalisco*. México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1870.
- Divagaciones de un devoto de la Historia sobre cosas vistas o sabidas*. México: s. e., 1956.
- Documentos importantes del proceso del gobernador constitucional de Jalisco C. Antonio Gómez Cuervo publicados por su defensor el C. Lic. Alfonso Lancaster Jones*. México: Imprenta de F. Díaz de León y Santiago White, 1868.
- Documentos relativos a la misión política encomendada a la Asamblea General de Notables que dio por resultado la adopción del sistema monárquico en México, y la elección para emperador de S.A.I y R. el archiduque Fernando Maximiliano de Austria*. México: Imprenta Literaria, 1864.
- Dorantes, Alma. *Intolerancia religiosa en Jalisco*. México: INAH, 1976 (Cuadernos de los Centros Regionales, 29).
- Dos años en México o Memorias críticas sobre los principales sucesos de la República de los Estados Unidos Mexicanos, desde la invasión de Barradas, hasta la declaración del puerto de Tampico contra el gobierno del general Bustamante*. México: Reimpreso por José Uribe, 1840.
- Exposición del Ilmo. Sr. Obispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía*. Guanajuato: Reimpreso por Juan E. Oñate, 1856.



- Exposición que dirige al Poder Legislativo de la República el ayuntamiento constitucional de Tepic, pidiendo se erija en estado libre, soberano e independiente el distrito militar de Tepic.* Tepic: Tipografía del Gobierno, 1878.
- Falcón, Romana. “La Revolución mexicana y la búsqueda de la autonomía regional”. Jorge Padua N. y Alain Vanneph (coords.). *Poder local, poder regional.* México: El Colegio de México-CEMCA, 1988.
- Flores Claire, Eduardo. “Crimen de Estado. Las luchas por el poder en Jalisco, 1858”. Mecanoescrito.
- Fuentes Díaz, Vicente. *Valentín Gómez Farías-Santos Degollado.* México: Editorial Porrúa, 1997 (Col. Sepan Cuántos, 670).
- Fuentes Mares, José. *Juárez y la intervención.* 2ª ed. México: Editorial Jus, 1972 (Col. México Heroico, 8).
- . *Juárez y la república.* 2ª ed. México: Editorial Jus. 1973 (Col. México Heroico, 45).
- Galindo y Galindo, Miguel. *La gran década nacional, 1857-1867.* T. I. México: INEHRM, 1987.
- García Bracamontes, Marcia Gabriela. “Cultura escrita, prácticas discursivas y representaciones. Los abogados de Guadalajara, 1851-1903”. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2017 (tesis doctoral).
- García, Genaro. *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México.* T. XXXVI. México: Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1910.
- Garner, Paul. *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política.* 2ª ed. México: Planeta, 2010.
- Gil González, Teodoro. “Hazañas de Manuel González en el estado de Nayarit”. *Gaceta de Guadalajara*, t. 17, núm. 229, 16 de septiembre de 1959.
- González Casillas, Magdalena. *Historia de la literatura jalisciense en el siglo XIX.* Guadalajara: UNED, 1987.
- Gutiérrez Contreras, Salvador. *El territorio del estado de Nayarit a través de su historia.* Guadalajara: Talleres Linotipográficos Vera, 1979.
- Hermosa, Jesús. *Manual de geografía y estadística de la República Mexicana.* París: Librería de Rosa, Bouret y Cía., 1857.
- Hernández Lafuente, Adolfo. *Autonomía e integración en la segunda república.* Madrid: Editorial Encuentro, 1980.
- Híjar y Haro Juan B. y José María Vigil. *Ensayo histórico del Ejército de Occidente.* México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1874.

- Los hijos del Plan de Ayutla, o efectos de un mal gobierno. Comedia en... actos, representada en el Teatro del Príncipe. Su autor un sugeto de esta corte.* México: Imprenta de Vicente García Torres, s. a.
- Iguíniz, Juan B. *Guadalajara a través de los tiempos.* T. I. Guadalajara: Banco refaccionario de Jalisco, 1950.
- *El periodismo en Guadalajara, 1809-1915.* Guadalajara: Imprenta Universitaria (Biblioteca Jalisciense 13), 1955.
- El Imperio y el clero mexicano, por el abate Testory, capellán mayor del ejército francés en México, caballero de la Legión de Honor, oficial de la Orden Imperial de Guadalupe.* México: Tipografía de Comercio, 1865.
- Informe con justificación que el gobernador y comandante general del estado de Jalisco, ciudadano Santos Degollado, rinde al Supremo Gobierno Nacional para demostrar la conveniencia, justicia y necesidad de expulsar fuera de la república a los extranjeros perniciosos D. Guillermo Forbes y D. Eustaquio Barron, residentes en Tepic.* Guadalajara: Tipografía del gobierno a cargo de J. Santos Oroscó, 1856.
- Informe en estrados que el licenciado D. Emilio Pardo, como apoderado del Sr. D. Eustaquio Barron, pronunció en la primera sala del Tribunal Supremo de Justicia.* México: Imprenta de Vicente García Torres, 1857.
- Johansson, Frédéric. “El imposible pluralismo político: del exclusivismo y otros vicios de los partidos políticos en el México de la Reforma”. Alfredo Ávila y Alicia Salmerón (coords.). *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo XIX.* México: FCE-CONACULTA-Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2012.
- Juárez en Jalisco. *Testimonios y documentos.* Guadalajara: Gobierno del Estado, 1972.
- Juicio de imprenta. Documentos relativos al promovido por el Sr. D. Eustaquio Barrón contra Benito Gómez Farías.* México: Imprenta de Lara, 1856.
- Juicio político sobre la Constitución y situación actual de la República, Manifiesto y protesta relativos al mismo, y Voto particular en la comisión de división territorial sobre la traslación de los Supremos Poderes de la nación a la ciudad de Aguascalientes, por el ciudadano Luis García de Arellano.* México: Imprenta de J. M. Lara, 1857.
- Lemoine, Ernesto. *México e Hispanoamérica en 1867.* México: UNAM, 1997.
- La libertad en el orden. Ensayo sobre derecho público, en que se resuelven algunas de las más vitales cuestiones que se agitan en México desde su independencia, escrito por el licenciado Nicolás Pizarro Suárez.* México: Imprenta San Andrés, 1855.

- Ligera reseña de los partidos, facciones y otros males que agobian a la República Mexicana, y particularmente al Distrito Federal. Escrita por V. C. Primera parte.* México: Imprenta de M. F. Redondas a cargo de Manuel C. Zuleta, 1851.
- Luxemburg, Rosa. *La cuestión nacional y la autonomía.* Trad. J. M. Aubet. Barcelona: El Viejo Topo, 1998.
- Maciel, David R. *Ignacio Ramírez ideólogo del liberalismo social en México.* México: UNAM, 1980.
- Manifiesto del presidente de la República a la nación.* Toluca: Tipografía del Instituto a cargo de Manuel Jiménez, 1855.
- Martínez Albesa, Emilio. “Nación, soberanía y régimen liberal en los orígenes de la república mexicana”. Jaime Rosenblitt (ed.). *Las revoluciones americanas y la formación de los estados nacionales.* Santiago: Biblioteca Nacional de Chile-Dirección de Bibliotecas y Archivos-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2013.
- Martínez López-Cano, María del Pilar *et al.* *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización.* México: UNAN, 2004.
- Memoria sobre la propiedad eclesiástica, riqueza pública destruida y víctimas hechas por los demagogos de 858 hasta junio 859. Escritas por R. G. H.* México: Imprenta Literaria, 1864.
- México y el archiduque Fernando Maximiliano de Austria por don J. M. Gutiérrez de Estrada, antiguo ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de México.* Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864.
- Meyer, Jean. “México en un espejo: testimonio de los franceses de la intervención (1862-1867)”. Javier Pérez Siller y Chantal Cramaussel (coords.). *México Francia. Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX-XX.* Puebla: UAP-El Colegio de Michoacán-CEMCA, 2004.
- Nadal, Francesc. *Los nacionalismos y la geografía.* Barcelona: Universidad de Barcelona, 1990.
- Olveda, Jaime. “El ambiente cultural de Guadalajara en el siglo XIX”. Luis Olivera López y Rocío Meza Oliver (coords.). *Archivo Agustín Rivera y Sanromán de la Biblioteca Nacional, 1547-1916.* T. III. México: UNAM, 2009.
- . “Banca y banqueros de Guadalajara”. Mario Cerutti y Carlos Marichal (comps.). *La Banca Regional en México (1870-1930).* México: El Colegio de México-FCE, 2003.
- . “Entre el estado del Centro y el estado de Moreno”. *Estudios Jaliscienses.* Zapopan: El Colegio de Jalisco, núm. 43, febrero de 2001.

- . “El obispo y clero disidente de Guadalajara durante la Reforma liberal”. Jaime Olveda (coord.). *Los obispados de México frente a la reforma liberal*. Zapopan: El Colegio de Jalisco-UAM-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007.
- . *El sistema fiscal de Jalisco*. Guadalajara: UNED, 1983.
- Ortega y Medina, Juan. *Reflexiones Históricas*. México: CONACULTA, 1993 (Cien de México).
- Ortiz Monasterio, José. *México eternamente. Vicente Riva Palacio ante la escritura de la historia*. México: Instituto Mora-FCE, 2004.
- Páez Brotchie, Luis. *Valiosos documentos tapatíos sobre la intervención francesa*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963 (Sección Historia).
- Palacio, Celia del. *La primera generación romántica en Guadalajara. La Falange de Estudio*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 1993.
- Pani, Erika. *El Segundo Imperio*. México: CIDE-FCE, 2004.
- El Partido Conservador en México*. México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1855.
- Peña, Aníbal. “La juventud de un patriota: integración de Bernardo Reyes a las fuerzas armadas durante la Intervención Francesa”. José Luis Soberanes Fernández et al. *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio a 160 años de las Leyes de Reforma*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la unam, 2020.
- Pérez, José T. *Bulnes a espaldas de Juárez*. Morelia: Talleres de la Escuela J. M. Porfirio Díaz, 1905.
- Pérez Verdía, Luis. *Historia particular del estado de Jalisco*. T. II. Guadalajara: Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1910.
- Pérez-Verdía F. Antonio. *Divagaciones de un devoto de la Historia sobre cosas vistas o sabidas*. México: s. e, 1956.
- Perry, Laurens B. *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*. México: UAM-Ediciones Era, 1996.
- Pablo Piccato. *La Tiranía de la Opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México*. Zamora: El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2015.
- Pizarro Suárez, Nicolás. *La libertad en el orden. Ensayo sobre derecho público en que se resuelven algunas de las más vitales cuestiones que se agitan en México desde su independencia*. México: Imprenta de Andrés Boix, 1855.
- Powel, T. G. *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850-1876)*. México: SEP, 1975.

- Protesta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco*. Guadalajara: 9 de mayo de 1862. S. p. i.
- Quinta carta pastoral del obispo Pedro Espinosa a los diocesanos*. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1855.
- Quirarte, Vicente (selección, estudio preliminar, edición y bibliografía). *Republicanos en otro imperio. Viajeros mexicanos a Nueva York (1830-1895)*. México: UNAM, 2009.
- Rabasa, Emilio. *Constitución y dictadura*. México: Tipografía de Revista de Revistas, 1912.
- Ragas, José. “Reformas liberales y sociedad en México y Perú, 1854-1872”. Sara Ortelli y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (coords.). *América en la época de Juárez*. México: UAM-UABJO, 2007.
- Ratz, Konrad. *Correspondencia inédita entre Maximiliano y Carlota*. México: FCE, 2003.
- . “El liberalismo de Maximiliano y sus golpes de Estado en México”. Patricia Galeana (coord.). *Encuentro de liberalismos*. México: UNAM, 2004.
- Reflexiones sobre la naturaleza y origen de los males y trastornos que han producido la decadencia de Mejico, y sobre la intervención francesa en este país, escritas en Guadalajara por Jesús Agrás, magistrado suplente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, y dedicadas por él mismo al Excmo. Sr. General de División D. Juan N. Almonte, presidente de la Regencia del Imperio*. Guadalajara: Tipografía de la Agencia general a cargo de Ventura G. Alatorre, 1864.
- La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*. Introducción y selección.
- República Mexicana*. México: Oficina de Pedro de la Rosa, impresor del Gobierno, 1822.
- Reseña documentada que el C. Santos Degollado, gobernador y comandante general que fue del estado de Jalisco, hace a la representación nacional, para que en calidad de gran jurado decida sobre su responsabilidad oficial, por haber prohibido a los extranjeros Barron y Forbes que volvieran a Tepic, entre tanto el Supremo Gobierno resolvía lo conveniente*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.
- Ridley, Jasper. *Maximiliano y Juárez*. Buenos Aires: Vergara, 1994.
- Rivera, Agustín. *Anales mexicanos. La Reforma y el Segundo Imperio*. México: UNAM, 1994.
- Roat, William D. *El positivismo durante el Porfiriato*. México: SEP, 1975 (Col. Sepsetentas, 228).

- Rodríguez, Dionisio. *Cuadro del regocijo público manifestado en esta capital de Guadalajara, a la noticia del arribo de nuestros augustos emperadores*. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864.
- Rodríguez, Napoleón. *Ireneo Paz. Liberal jalisciense*. México: Ediciones Luzbel, 1985.
- Rodríguez García, Rubén. “Manifestaciones populares en Guadalajara contra la Intervención Francesa”. José Luis Soberanes Fernández *et al.* *Derecho, Guerra de Reforma, Intervención Francesa y Segundo Imperio a 160 años de las Leyes de Reforma*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la unam, 2020.
- Romo de Vivar y Torres, Joaquín. *Guadalajara. Apuntes históricos, biográficos, estadísticos y descriptivos de la capital del estado de Jalisco, según obra publicada por su autor en 1888*. Guadalajara: Banco Industrial de Jalisco, 1964.
- Salado Álvarez, Victoriano. *Episodios Nacionales. Santa Anna. La Reforma. La Intervención. El Imperio*. México: Editorial Porrúa, 1985 (Col. Sepan Cuentos, 464).
- Sánchez, Joan-Eugeni. *Geografía política*. Madrid: Editorial Síntesis, 1992.
- Scholes, Walter V. *Política mexicana durante el régimen de Juárez, 1855-1872*. México: FCE, 1976.
- El seis de julio de 1864 en Guadalajara*. Guadalajara: Tipografía de Dionisio Rodríguez, 1864.
- Séptima carta pastoral que el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Espinosa, dirige a sus diocesanos*. Guadalajara: Tipografía de Rodríguez, 1856.
- Tafolla Pérez, Rafael. *Antecedentes de la Intervención. El Imperio y la República*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1963.
- Tamariz, Leonardo M. *Pacificación de la República. Término de la anarquía. Progreso verdadero*. Puebla: Imprenta de José María Rivera, 1858.
- Tena Ruiz, Eugenio. “Prólogo” a Manuel Cambre. *La Guerra de los Tres Años*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco, 1949 (Biblioteca de Autores Jaliscienses), s. p.
- Toral, Esperanza. *Desde el banquillo de los acusados. General Tomás Mejía*. Puebla: Editorial Las Ánimas, 2015.
- Trejo, Evelia. “José María Vigil. Una aproximación al ‘santo laico’”. Belem Clark de Lara y Elisa Speckman (eds.). *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*. T. III. México: UNAM, 2005.
- Uriás Horcasitas, Beatriz. *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1996.

- Urzúa Orozco, Aida y Gilberto Hernández Z. *Jalisco, testimonio de sus gobernantes, 1826-1879*. Guadalajara: UNED, 1987, 2 vols.
- Valadés, José C. *Orígenes de la república mexicana*. México: UNAM, 1994.
- , *El Porfiriismo. Historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*. México: UNAM, 1978.
- Vallarta en la Reforma*, 2ª ed. Prólogo y selección de Moisés González Navarro. México: UNAM, 1979.
- Vázquez Mantecón, Carmen. *Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855)*. México: FCE, 1986.
- Villa Gordo, José. *Guía y álbum de Guadalajara para los viajeros*. Guadalajara: Tipografía y Litografía y Encuadernación de José M. Yguíniz, 1888.
- , *Guía y álbum de Guadalajara para los viajeros*. Edición facsimilar e introducción de José Rogelio Álvarez. Guadalajara: Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, 1980.
- Villegas, Abelardo. *Positivismo y Porfiriismo*. México: SEP, 1972 (Col. Sepsetentas, 40).
- , "Valladolid, el mundo de Morelos". *El Siglo XIX*. Revista de Historia. Monterrey: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, núm. 2, julio-diciembre de 1986.
- Villegas Revueltas, Silvestre. *La Reforma y el Segundo Imperio (1853-1867)*. México: UNAM, 2008.
- Wachendorfer, Ute. "Reflexiones teóricas. Federalismo como principio de organización estatal". León E. Beiber (coord.). *Regionalismo y federalismo. Aspectos históricos y desafíos actuales en México, Alemania y otros países europeos*. México: El Colegio de México-Servicio Alemán de Intercambio Académico-UNAM, 2004.
- Zarco, Francisco. *Escritos sobre la libertad de imprenta*. México: CONACULTA, 2013 (Cien de México).
- Zea, Leopoldo. *El positivismo en México*. México: FCE, 1984.





*El león dormido.*

*Federalismo, monarquía y dictadura*

Se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Av. Prol. Alcalde 1351, 1er. Piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal, Col. Miraflores, C.P. 44270

Guadalajara, Jalisco, México, mayo de 2023.

El tiraje constó de 1,000 ejemplares impresos en Papel Cultural de 90 gramos.

Portada impresa a selección de color en papel Couché de 250 gramos.

DIAGRAMACIÓN

Mercedes Guadalupe González Sánchez

CORRECCIÓN

Fanny Enrigue

En este volumen, *El león dormido. Federalismo, monarquía y dictadura*, el autor da continuación al análisis que inició en su libro anterior, *Autonomía, soberanía y federalismo. Nueva Galicia y Jalisco* (2014), acerca de los cambios y las adecuaciones que hizo la clase política del federalismo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX, con el fin de cimentar este modelo republicano. Otros temas colaterales abordados por Jaime Olveda son las relaciones que mantuvo el estado de Jalisco con el poder central y la pérdida de la soberanía de las entidades federativas, como resultado del proceso encaminado a consolidar el Estado nacional.

Ambos volúmenes proporcionan al lector una visión global de esos ajustes que se tuvieron que hacer en una nación salida de una matriz colonial, portadora de una herencia cultural del régimen colonial, y de los esfuerzos que hicieron dos generaciones de republicanos para introducir a esta comunidad en la modernidad política.



Secretaría General  
de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO

